



Informe de labores

Fondos Parafiscales Palmeros 2017

Con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero



Informe de labores

Fondos Parafiscales Palmeros 2017



Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame
Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrés Felipe García Azuero¹
Director

Ana Fabiola Guzmán Portilla²
Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Mauricio Posso Vacca
Director

Julio César Laguna Loaiza
Secretario Técnico FEP Palmero

Jaime González Triana
Líder de Comercialización

¹ Desde el 01 de diciembre de 2017. Hasta el 30 de noviembre de 2017, Andrés González Cárdenas desempeñó el cargo.

² Desde el 15 de junio de 2017. Hasta el 30 de abril Ximena Mahecha ejerció el cargo de Líder de Inversión.



Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto
Directora

Freddy Olaya Ubaque
Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal
Contador General

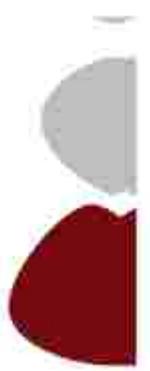
Fernando Pardo Pardo
Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano
Auditor Interno

Revisoría fiscal de Fedepalma

Baker & Tilly Colombia Ltda.



Fedepalma

Junta Directiva

Periodo 2017-2018

POR CIRCUNSCRIPCIÓN ZONAL

María del Pilar Pedreira González	Oriental
Fabio González Bejarano	Central
Manuel Julián Dávila Abondano	Norte

POR CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

Andrés Monsalve Cadavid
Carlos Andrés de Hart Pinto
Mauricio Acuña Aguirre
Carlos José Murgas Dávila
Gabriel Eduardo Barragán
Dimas Martínez Morales
Luis Francisco Dangond Lacouture
José Ernesto Macías Medina
María Emma Núñez Calvo
Juan Manuel Jaramillo Londoño
Luis Fernando Herrera Obregón
David Barreto Arenas
Harold Eder Garcés
Alvaro Peña Galvis

Miembros Honorarios de Fedepalma

Carlos Murgas Guerrero
Cesar De Hart Vengoechea
Fernando Restrepo Insignares



Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo

Periodo 2016-2018

Por el Gobierno:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado³
Juan Guillermo Zuluaga Cardona⁴

Ministra de Comercio, Industria y Turismo o su delegado⁵
María Lorena Gutiérrez⁶

Por los palmicultores:

Principales

Juan Carlos Morales Arango
Alfonso Dávila Abondano
Jairo Cendales Vargas
Carlos Alberto Corredor

Suplentes

Joaquín Palou Trias
Herbert Dávila Rothman
Laura Cárdenas Cala
Carlos Peña Barrezueta

Zonas

Oriental
Norte
Central
Suroccidental

³ Para el Fondo de Fomento Palmero y para el FEP Palmero 2017: César Riqui Oliveros Cárdenas, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales.

⁴ Desde el 09 de octubre de 2017. Hasta el 03 de octubre de 2017 se desempeñó en esa cartera Aurelio Inagorri Valencia.

⁵ Para el Fondo de Fomento Palmero 2016, Carlos Cosío Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad, Para el FEP Palmero 2016, Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho.

⁶ Desde el 22 de agosto de 2017. Hasta el 1 de mayo de 2017 se desempeñó en esa cartera Alejandro Gaviria Uribe.

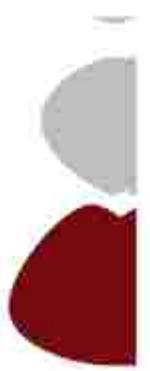


Contenido

Presentación	9
Contexto Económico 2017	11
Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2017 y perspectivas 2018	13
Entorno mundial	13
Entorno nacional	21
Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite	33
Mercado mundial de aceites y grasas	33
Desempeño del sector palmero colombiano en 2017	36
Mercado nacional de aceites y grasas	46
Fondo de Fomento Palmero	55
Introducción	57
Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero	58
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	61
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	102
Indicadores del Fondo de Fomento Palmero	105
Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero	109
Estados financieros al 31 de diciembre de 2017	113
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero	131
Introducción	133
Contexto de la comercialización sectorial	134
Impacto del FEP Palmero	139
Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización	148
Indicadores del FEP Palmero	149
Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero	150
Administración de los recursos del FEP Palmero	153
Informe financiero del FEP Palmero	157
Estados financieros al 31 de diciembre de 2017	161



ANEXO. Notas a los estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros	177
Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma	179
Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma	197



Presentación

Por más de dos décadas, los instrumentos de la parafiscalidad palmera se han constituido en apoyos fundamentales para el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, surgido de la voluntad de los palmicultores y del Gobierno Nacional, hecho realidad en 1994 con la Ley 138 del mismo año, se ha orientado a la generación de bienes públicos sectoriales, mediante el diseño y la ejecución de programas y proyectos enfocados a resolver las problemáticas y aprovechar las oportunidades más estratégicas de este sector. Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, sustentado en la Ley 101 de 1993 y organizado a través del Decreto 2354 de 1996, con propósitos y objetivos muy específicos, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos, en el marco de políticas comerciales cambiantes.

La destinación de los recursos del FFP, en sus grandes líneas, está claramente establecida por los objetivos de la Cuota de Fomento Palmero, en la Ley 138 de 1994, a saber: a) apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) la investigación sobre el mejoramiento genético; c) la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

A su vez, los objetivos del FEP Palmero se basan en la Ley 101 de 1993, a saber: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

La gestión de la administración de los recursos de la parafiscalidad palmera se llevó a cabo por Fedepalma en 2017, en su calidad de entidad administradora desde el comienzo del Fondo, bajo este marco normativo y con el firme propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales, como son: Mejorar el estatus fitosanitario, Incrementar la productividad, Optimizar la rentabilidad palmera, Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, y Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite.

Para tal propósito, los recursos del FFP fueron destinados a financiar principalmente cinco programas de inversión sectorial, que a su vez abarcaron 30 proyectos orientados a abordar integralmente las necesidades del sector. Estos recursos de inversión se enfocaron principalmente a la Investigación e innovación tecnológica y a la Extensión, programas ejecutados por Cenipalma y que dan cuenta del 73 % de los recursos ejecutados en 2017 donde tres de cada cuatro pesos se invirtieron en ciencia, tecnología e innovación. Adicionalmente se adelantó un estudio que rinde cuenta de la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero respecto a la evolución del impacto de la investigación y transferencia en el control de la Pudrición del cogollo, donde es posible evidenciar la relación beneficio/costo del tratamiento de la enfermedad, dado que el retorno es de tres pesos por cada peso invertido.



En lo que respecta al FEP Palmero, continuó siendo uno de los instrumentos importantes para la comercialización del sector palmero colombiano, en un escenario en donde a pesar del gran crecimiento de la producción, facilitó efectivamente que los aceites de palma fluyeran a los mercados y no se congestionaran, permitiendo el objetivo de mejorar el ingreso palmero, por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta en el mercado local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación. Su operación en 2017 se desarrolló en un escenario de 42 % de incremento de la producción nacional de aceite de palma, resultado de las mayores áreas en producción y el mejoramiento de la productividad; lo que derivó en el aumento de las exportaciones respecto al 2016, presentando el 50 % de la producción total en ese año.

El presente informe rinde cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma en sus labores de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros durante la vigencia 2017 lo cual se plasma en tres capítulos principales. El primer capítulo recopila la información más importante del contexto sectorial, al igual que del desempeño de la agroindustria, a nivel nacional e internacional durante 2017, y las perspectivas para el 2018. El segundo acápite presenta la información relacionada con la administración del Fondo de Fomento Palmero, en cuanto a la gestión del recaudo como a la inversión y ejecución de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero. El capítulo final reúne los aspectos más relevantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula. Fedepalma agradece a los miembros de los Comités Directivos de dichos Fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada por la entidad administradora durante 2017. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Por último, un reconocimiento a la labor desarrollada por el equipo directivo de Fedepalma en relación con la gestión de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros: Andrea González Cárdenas y Andrés Felipe García Azuero, quienes desempeñaron el cargo de Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible a lo largo de 2017, Unidad responsable de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Mauricio Posso Vacca, Director de Gestión Comercial Estratégica, responsable de la gestión misional del FEP Palmero; Julio C. Laguna Loaiza, en la Secretaría Técnica de dicho fondo; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa y financiera de los dos Fondos Parafiscales Palmeros, y Fernando Castrillón Lozano, Auditor Interno de los Fondos Parafiscales Palmeros y su equipo auditor. De igual manera, agradecemos a los demás miembros del equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos para la vigencia 2017.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

Bogotá, Mayo de 2018

01

Contexto Económico 2017



Entorno económico y desempeño
del sector palmero en 2016 y
perspectivas 2017



Desempeño de la agroindustria
de la palma de aceite





Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2017 y perspectivas 2018

Entorno mundial

La economía mundial mostró síntomas de recuperación durante 2017, cambiando la tendencia decreciente de los últimos seis años, al alcanzar un crecimiento de 3,7 %, lo que significó un incremento de 0,5 puntos porcentuales con respecto a lo registrado en 2016 (3,2 %).

Según el Fondo Monetario Internacional, FMI¹, este repunte tomó impulso desde finales de 2016, situación que permitió que alrededor de 120 economías del planeta, que generaron las tres cuartas partes del PIB mundial, mostraran crecimientos interanuales para 2017. En este grupo de economías vigorosas, se destaca la mayor actividad registrada durante el tercer trimestre de 2017 por parte de Alemania, Estados Unidos, Japón, Brasil, China y Sudáfrica.

Los precios del petróleo mejoraron en los mercados durante el segundo semestre de 2017 como efecto, principalmente, del anuncio de prórroga del acuerdo de la OPEP², que permitió seguir reduciendo el exceso de producción y generó un aumento en los precios de referencia para el crudo Brent (que cerró en 64,37 USD/barril en 2017), y para el Texas-WTI (que se ubicó en 57,88 USD/barril al cierre de 2017), mostrando un crecimiento del 21 % y 11 % respectivamente, frente al precio de cierre que exhibieran en 2016.

Los países que hacen parte del grupo de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, presentaron un repunte durante el primer semestre de 2017. De estos, se destaca China. En tanto, India frenó su crecimiento debido a la incertidumbre generada a causa de las medidas de canje monetario y tributarias que alertaron a los inversionistas.

De otra parte, Brasil retornó a la senda de crecimiento, como efecto del aumento en las exportaciones y a una mayor dinámica de la demanda interna, factores que mejoraron sus indicadores económicos. Rusia restableció sus expectativas gracias a la reactivación de la demanda interna y externa.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL³, la dinámica de los precios de las materias primas mostró un comportamiento al alza después de presentar reducciones en 2016. Los

1 FMI (2016): Perspectivas de la Economía Mundial: actualización de las proyecciones centrales.

2 Realizado por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP): Angola, Arabia Saudita, Argelia, Qatar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela. El acuerdo se generó a finales del 2016 y se prorrogó en el segundo semestre de 2017, con el objetivo de retirar del mercado el exceso de producción del crudo, lo que permitiría elevar el precio del mineral durante 2017.

3 CEPAL (2017): Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.



mayores incrementos se dieron en el grupo de los minerales y metales, con una variación interanual de 19,9 %. Los productos energéticos (gas natural, carbón, petróleo crudo y derivados) registraron una variación interanual de 19,5 %.

En complemento y respecto a los niveles de precios registrados en 2016, dentro del grupo de productos agropecuarios, los alimentos registraron una variación del 1,3 %, las bebidas tropicales un aumento de 0,6 %, mientras que los aceites y semillas oleaginosas exhibieron una reducción de 0,2 %.

Bajo este panorama, la economía mundial, que mostró un débil crecimiento en 2016, durante 2017 presentó un mayor dinamismo en el que factores como la reactivación de la demanda interna de China, los buenos resultados de Estados Unidos, el impacto positivo de las políticas públicas en la economía de Japón, la leve recuperación de los precios del petróleo y un mayor dinamismo en la zona euro y en Asia, fueron fundamentales para este resultado.

Continuando con la tendencia de los dos años anteriores, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés), incrementó las tasas de interés en 25 puntos básicos, advirtiendo sobre los impactos que puede traer la reforma tributaria impulsada por el presidente Trump y los nuevos direccionamientos de la política monetaria que estarán a cargo del recién nombrado director de la entidad, Jerome Powell.

Comportamiento de la economía mundial en 2017

De acuerdo con cifras del FMI, en 2017 la economía mundial presentó una tasa de crecimiento de 3,7 %, cifra superior a la registrada durante 2016 (3,2 %) y 2015 (3,3 %). Según la entidad, este estuvo estimulado por la recuperación de las economías emergentes, que crecieron en conjunto 4,7 %, mayor a lo alcanzado en 2016 (4,2 %), mientras que las economías avanzadas lo hicieron en conjunto 2,3 %, 0,6 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (1,7 %) (Figura 1).

Estados Unidos mostró solidez en sus indicadores económicos y alcanzó un crecimiento de 2,3 %. Según el FMI, este se dio, en gran medida, por el fortalecimiento de la demanda interna y un aumento en la inversión por cuenta de la recuperación del sector energético.

Para el Banco Mundial, los moderados incrementos salariales permitieron que las expectativas sobre los ingresos en los hogares estadounidenses se recuperaran, aunque la tasa de empleo empezó a presentar síntomas de ralentización. Así mismo, las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés)⁴, y las tensiones políticas con Corea del Norte, condicionaron el desempeño de esta economía.

⁴ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo comercial celebrado entre: Canadá, Estados Unidos y México. También se le conoce como NAFTA, que corresponde a las siglas en inglés de *North American Free Trade Agreement*. Fue firmado en noviembre de 1993 y entró en vigor el 1° de enero de 1994, y tiene como propósito favorecer la apertura comercial de América del Norte a través de la eliminación sistemática de la mayoría de las barreras arancelarias y no arancelarias del comercio y la inversión entre estos países. <http://www.ticcan.com.mx/que-es-el-ticcan.html>

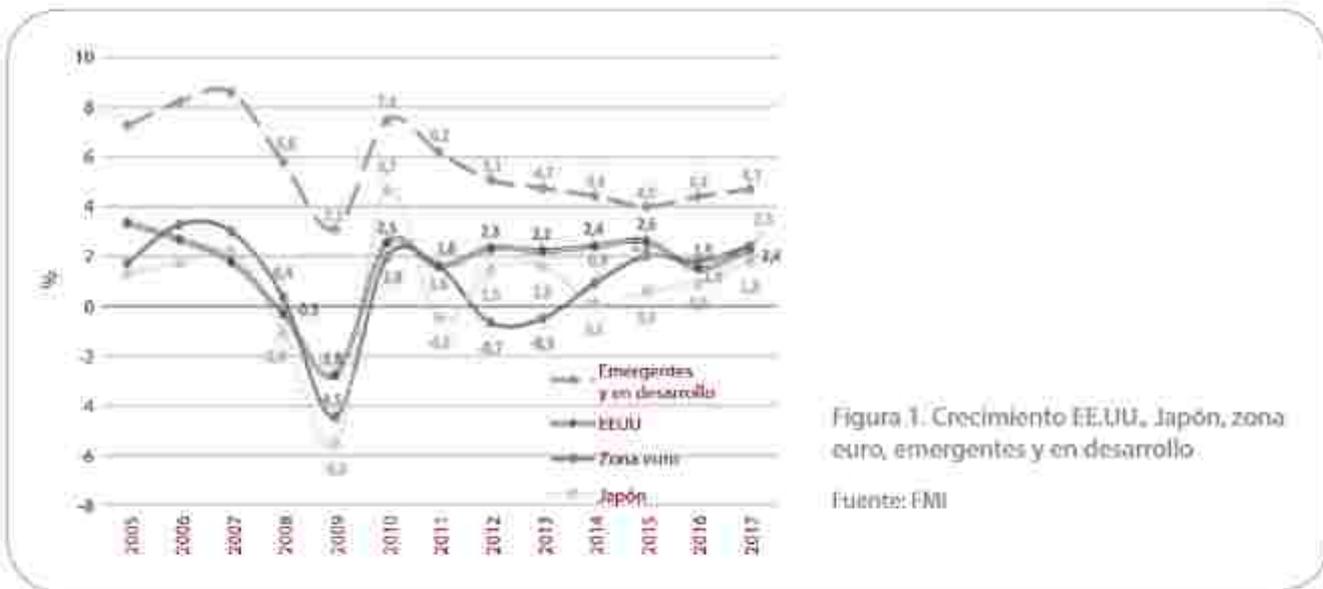


Figura 1. Crecimiento EE.UU., Japón, zona euro, emergentes y en desarrollo.

Fuente: FMI

Japón, por primera vez desde 2013, alcanzó un crecimiento superior a un punto porcentual, logrando para 2017 un aumento de 1,7 % y ubicándose 0,8 puntos porcentuales por encima de lo conseguido en 2016 (0,9 %).

De acuerdo con el FMI, la demanda interna del país nipón mostró señales de recuperación, apoyada en la política fiscal implementada por el Gobierno, que ha buscado generar mayores ingresos y reducir el gasto público. Otro factor que influyó en este impulso económico, fue el aumento de la inversión privada relacionada con los Juegos Olímpicos de 2020, debido al desarrollo de la infraestructura deportiva, hotelera y de transporte.

La actividad económica de la zona euro se aceleró, pasando del 1,8 % en 2016, a un 2,4 % en 2017. Según el FMI, este incremento obedece, principalmente, al aumento de las exportaciones, al fortalecimiento de la demanda interna y al mejoramiento de las condiciones financieras, factores que permitieron mitigar la incertidumbre generada alrededor de los deseos independentistas de Cataluña, el creciente descontento en Francia por la gestión del presidente Emmanuel Macron, el giro político que se pueda presentar en Italia en las elecciones 2018, la división política en Alemania, y la constante preocupación por las medidas migratorias de la zona.

Aunque el *brexit*⁵ continúa siendo uno de los mayores factores de incertidumbre, los avances logrados hasta el momento han dado paso a una segunda fase, en donde se espera el retiro total del Reino Unido de la Unión Europea y que el periodo de transición finalice en el 2020.

El desempeño fiscal de la zona euro sigue mostrando cambios importantes, ya que durante 2017 el déficit fiscal fue de 1,7 % del PIB, cifra inferior a la registrada en 2016 (2,0 %) (Figura 2).

Alemania continúa siendo la única economía que mantiene estable su posición fiscal superavitaria (0,1 %), mientras que en el otro extremo se encuentra España, que persiste con la tendencia de los últimos años, de tener el déficit fiscal más elevado (3,1 %), dentro del grupo de países analizado.

5 La palabra *brexit*, es un neologismo que se creó para referirse al referendo que planteado en el Reino Unido en el mes de julio de 2016, en el que se preguntaba ¿Debe el Reino Unido seguir siendo un miembro de la Unión Europea, o debe abandonar la Unión Europea? Los ciudadanos dieron su voto a favor de la salida de la UE. La palabra es una abreviatura de dos términos en inglés: *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida).

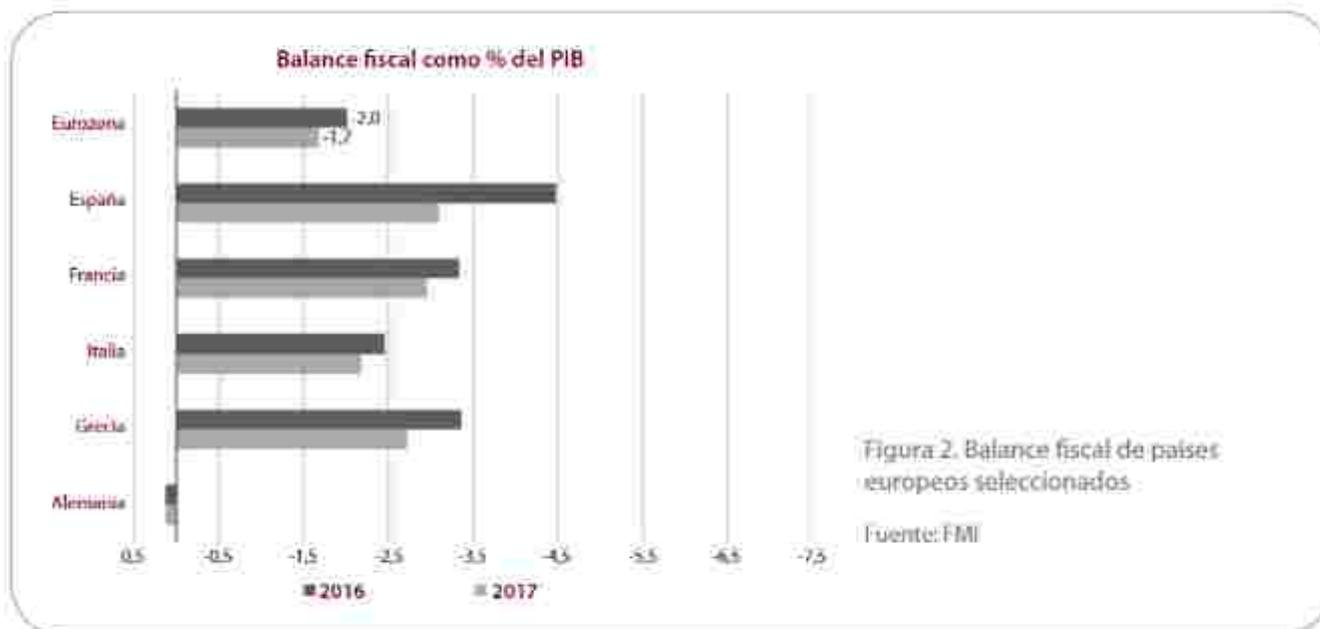


Figura 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados

Fuente: FMI

Muy cerca de la cifra alcanzada por España se encuentra Francia, mostrando un déficit fiscal de 3 %, mientras que países como Italia y Grecia lo registraron en 2,7 % y 2,2 %, respectivamente. Cabe señalar que el panorama de estas economías, a pesar de presentar leves mejoras en el balance fiscal, sigue rodeado de riesgos: Grecia se encuentra a la expectativa del cumplimiento del programa de rescate y de si este es suficiente o si se necesita un cuarto plan de créditos europeos; Italia continúa con problemas de deuda pública y Francia presentó síntomas de ralentización en la demanda interna.

En el grupo de economías emergentes y en desarrollo, que sigue liderado principalmente por China, se observa que las de Asia⁶ continuaron aportando más de la mitad del crecimiento mundial, al presentar un aumento de 6,5 % en 2017, cifra levemente superior a la registrada en 2016 (6,4 %).

Las economías emergentes de Europa⁷ crecieron a una tasa de 5,2 % en 2017, superando lo alcanzado el año inmediatamente anterior (3,2 %). Este aumento fue impulsado principalmente por las economías de Polonia y Turquía, que lo hicieron a tasas de 3,8 % y 5,1 %, respectivamente.

Las economías emergentes de América Latina⁸ alcanzaron un crecimiento de 1,3 %, cifra que supera lo registrado en 2016 (-0,7 %). El grupo estuvo liderado principalmente por Brasil.

En cuanto al comportamiento de los países líderes de economías emergentes, se observa que el crecimiento de China durante 2017 fue de 6,8 %, superior en 0,1 puntos porcentuales a lo alcanzado durante 2016 (6,7 %). El aumento en los flujos comerciales, producto del fortalecimiento de la demanda externa, un mayor ajuste del aparato productor hacia la industria de los servicios no manufactureros y el incremento de la inversión pública, fueron los factores que la impulsaron.

Brasil mostró, después de dos años de contracción, un crecimiento de 1,1 % en 2017, cifra superior a la presentada en 2016 (-3,5 %) y 2015 (-3,8 %), soportado en el aumento de las exportaciones y la reactivación de

6 FMI (2017) Países miembros de esta economía: China, Rusia, India, Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam.

7 FMI (2017) Países miembros de esta economía: Polonia, Rumania, Rusia y Turquía.

8 FMI (2017) Países miembros de esta economía: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.



la demanda interna. De acuerdo con la CEPAL, la economía brasileña logró responder ante algunos estímulos otorgados en 2017, lo que le permitió obtener un mayor dinamismo en sus indicadores. No obstante lo anterior, según el FMI, los buenos resultados aún no muestran una tendencia sólida.

Es de señalar que buena parte del aumento de la demanda interna del país carioca obedeció al incremento en la liquidez monetaria, debido a que los desempleados pudieron retirar sus ahorros del Fondo de Garantía de Tiempo de Servicio. Esto incrementó el circulante en manos del público, en cerca de 40.000 millones de reales.

Sin embargo, la preocupación de la economía brasileña se centra en la alta tasa de desempleo, que, según estimaciones de la CEPAL, se ubicó en 14,5 % en 2017, 1,5 puntos porcentuales por encima de la registrada en 2016 (13 %). Adicional a esto, la incertidumbre política sigue afectando las inversiones.

La economía de la India mostró una desaceleración en su tasa de crecimiento, al registrar en 2017 un aumento de 6,7 %, 0,4 puntos porcentuales menos que lo alcanzado en 2016 (7,1 %) (Figura 3).

Las razones para esta pérdida de dinámica en la economía se centran en dos decisiones tomadas por el primer ministro Narendra Modi:

- El retiro de una gran cantidad de flujo de efectivo, específicamente billetes de 500 y 1.000 rupias. Al ser estos los de mayor denominación, permitían realizar grandes transacciones en el mercado negro del comercio, fomentando la informalidad y promoviendo las transacciones financieras de alto valor, situación que generaba su fuga hacia paraísos fiscales.
- El impuesto sobre bienes y servicios decretado a mediados de julio de 2017, que por ser un tributo indirecto, podrá elevar su costo para los ciudadanos. Para los empresarios, la principal preocupación radica en los mecanismos de control que pueda ejecutar el Estado para hacer efectivo su pago.

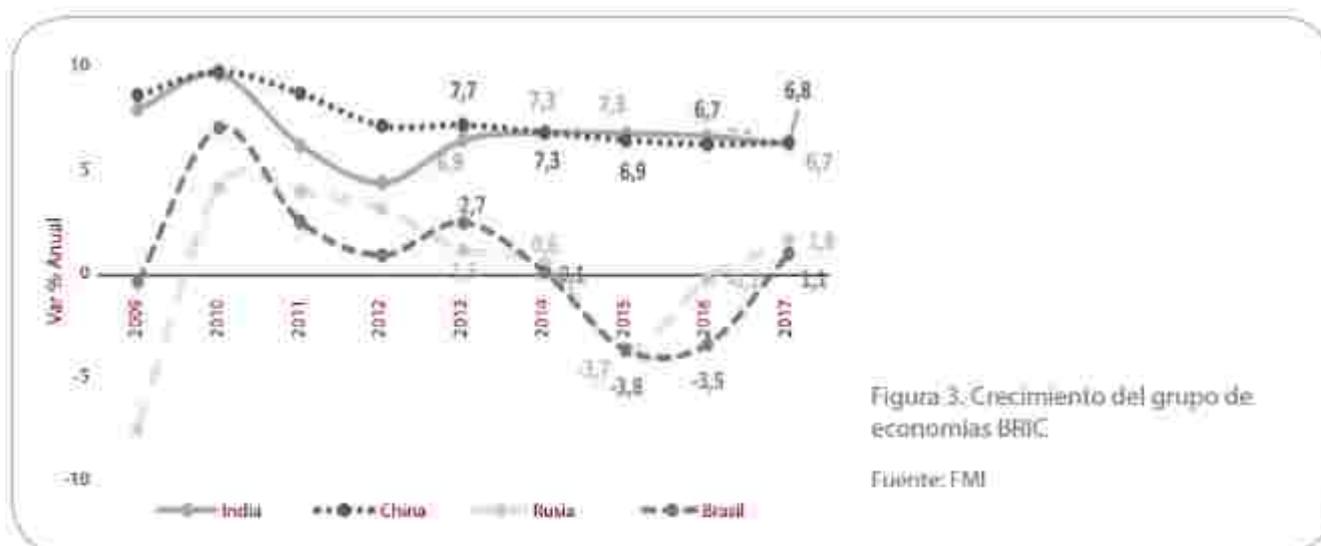


Figura 3. Crecimiento del grupo de economías BRIC.

Fuente: FMI

Rusia logró volver a reportar un crecimiento positivo, situación que no se daba desde 2014, alcanzando en 2017 un 1,8 %, cifra superior a la reportada en 2016 (-0,2 %).

Según el Banco Mundial, este repunte económico principalmente obedeció a (i) mayores precios del petróleo, situación a la que la industria minera reaccionó incrementando la producción de hidrocarburos, (ii) una

reducción en la inflación, que estimuló la demanda interna, y (iii) mayores estímulos para el sector bancario, materializados en el fácil acceso a las divisas extranjeras y la inyección de recursos para proteger a las entidades financieras de las pérdidas contables.

Perspectivas 2018

De acuerdo con el FMI, se prevé que el desempeño de la economía mundial mejorará en 0,2 puntos porcentuales para 2018, con lo que el pronóstico de crecimiento para este año es de 3,9 %, cifra que se mantendría en 2019.

Según el organismo multilateral, este escenario estará marcado por aspectos positivos como la consolidación económica de China y una mayor dinámica de recuperación por parte de las economías emergentes. Algunos factores negativos que pueden influir para alcanzar este desempeño son: i) las elevadas valoraciones de los activos que pueden generar correcciones en los mercados financieros; ii) las medidas aislacionistas en materia comercial como la anunciada por Estados Unidos respecto al incremento del 30 % en los aranceles para importaciones de paneles solares, disposición que fue rechazada por países como México, China y Corea del Sur, que la consideraron como un acto en contra del libre comercio; y iii) las tensiones geopolíticas e incertidumbre política en algunos países (Figura 4).

A pesar de esto, el FMI plantea que el 2018 es la oportunidad ideal para que los países ejecuten reformas estructurales que permitan dinamizar el ciclo de crecimiento logrado en 2017.

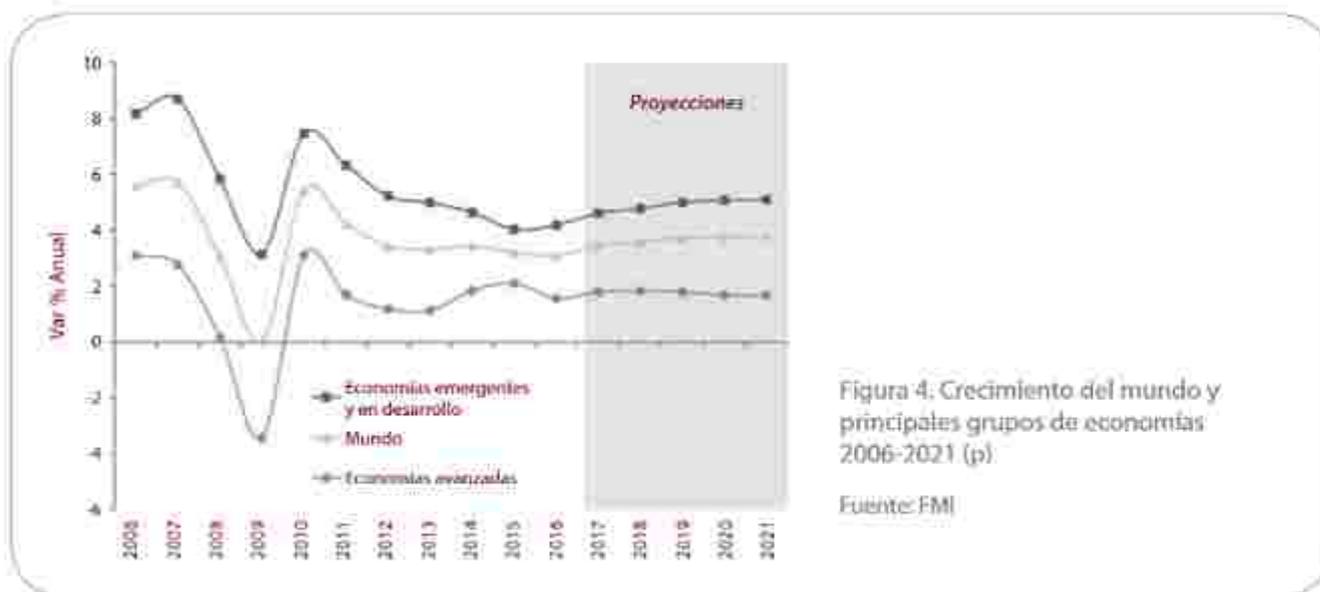


Figura 4: Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (p)

Fuente: FMI

Para Estados Unidos, el FMI estima un crecimiento de 2,3 % en 2018 y 2,2 % en 2019. Los principales factores que influirán en este pronóstico serán el estímulo fiscal generado por la reforma tributaria impulsada por el presidente Trump y su efecto sobre la confianza inversionista. Adicional a esto, el impulso generado por la reactivación de la demanda interna y la expectativa de una posible evolución del mercado laboral, permitirían una expansión económica.

Según el FMI, el panorama para Japón avizora una contracción con tasas de crecimiento de 1,2 % y 0,9 %, para 2018 y 2019, respectivamente. De acuerdo con la entidad, este comportamiento será efecto de: (i) la decisión del Gobierno nipón de disminuir el apoyo fiscal otorgado desde finales de 2016, (ii) una reducción

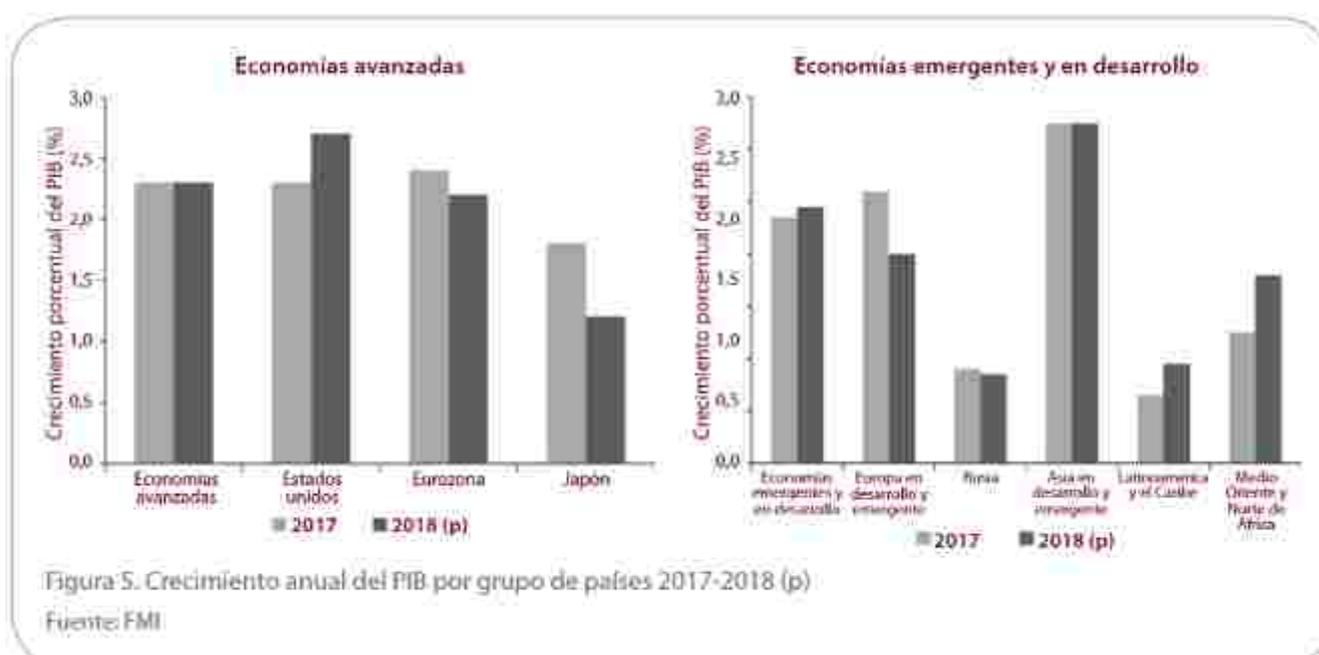


del estímulo generado por la inversión de los Juegos Olímpicos en 2020, y (iii) la persistente contracción de la fuerza laboral japonesa.

Para la zona euro, el FMI estima desaceleración en sus economías, pronosticando un aumento de 2,2 % y 2,0 %, para 2018 y 2019, respectivamente.

Según la entidad, este comportamiento estará marcado por un crecimiento en las exportaciones, una dinámica constante de la demanda interna y condiciones financieras acomodaticias persistentes. Sin embargo, el riesgo político, la incertidumbre en torno a las políticas económicas y los problemas de escasez de mano de obra, seguirán afectando su desempeño económico.

Aunque China mostró en 2017 una expansión en el crecimiento económico, para 2018 y 2019 experimentará una leve contracción con respecto a lo registrado el año anterior. En tal sentido, el FMI pronostica niveles de crecimiento de 6,6 % en 2018 y 6,4 % en 2019. Uno de los principales factores que influirá este comportamiento se asocia a la expectativa de que el Gobierno chino continúe con la combinación de políticas expansivas adoptadas desde 2010, dentro de las que se destaca la elevada inversión pública. De igual manera, se espera que los sectores de servicios y tecnología sigan generando dinamismo. En un contexto menos optimista, el FMI considera que las vulnerabilidades del sector financiero y las tensiones geopolíticas marcarían su desempeño económico.



Las estimaciones para India siguen al alza. De acuerdo con el *Centre for Economics and Business Research*⁹, se espera que el crecimiento del país en 2018 supere al de Reino Unido y Francia, de tal suerte que logre ubicarse como la quinta economía más grande del planeta, según el ranking¹⁰ anual que elabora la entidad.

9 Centre for Economics and Business Research (2017); World Economic League Table 2018, pág. 1.

10 Esta medición cuenta con el análisis de 192 países, en donde se estiman variables como la inflación, crecimiento económico, intercambio de divisas, entre otras. El informe anual se elabora tomando datos desde el año 2002 y se proyectan hasta el 2032.



Por su parte, el FMI estima que India crezca 7,4 % en 2018 y 7,8 % en 2019. Estas dinámicas van a estar influenciadas por: i) el control que el Gobierno tenga sobre la inflación, que puede bordear el 5 %; ii) el ajuste fiscal, debido al impuesto sobre los bienes y servicios decretado en julio de 2017; iii) la lucha contra los índices de pobreza; iv) la simplificación y regulación del mercado laboral, y v) los procedimientos para adquirir tierras que permitirían mejorar el panorama inversionista en este país.

Para Brasil, el FMI espera que su economía siga por la senda de crecimiento alcanzado en 2017, y se pronostica un aumento de 1,9 % en 2018 y 2,1 % en 2019. Según la CEPAL, las inversiones fijas y la caída de la tasa de interés en los créditos de consumo, sumado a un aumento de los precios de los *commodities*, y una reducción en las tensiones políticas, le permitirán continuar creciendo.

Por último, la economía de Rusia mostraría síntomas de recuperación, ya que según el FMI, tendría una dinámica de crecimiento que la ubique en 1,7 % en 2018 y 1,5 % en 2019. A pesar de tener un panorama complicado a causa de las sanciones económicas impuestas por la Unión Europea, el FMI estima que la estabilización de los precios del petróleo y las condiciones financieras acomodaticias, permitirán que en el corto plazo esta economía continúe con el crecimiento alcanzado en 2017. Sin embargo, el FMI y el Banco Mundial señalan que, en el mediano plazo, factores como la falta de diversificación, tensiones políticas, el envejecimiento de la población y la pérdida de fuerza laboral, podrán ser variables que frenarán esta dinámica.

En síntesis, para 2018 las expectativas del comportamiento de la economía mundial se basan en una consolidación de los buenos resultados obtenidos por las economías emergentes en 2017, en tanto que para las economías desarrolladas se avizora una dinámica de crecimiento constante.

En cuanto a los precios del petróleo y según proyecciones de la CEPAL, se espera que presenten un crecimiento del 2,3 %. Esto se daría principalmente por la prolongación del acuerdo para el recorte de la oferta de crudo de los países miembros de la OPEP, las expectativas sobre conflictos geopolíticos en el Oriente Medio y los efectos de las sanciones financieras impuestas por Estados Unidos a Venezuela en 2017.

Para los precios de otros *commodities*, el FMI espera un comportamiento muy similar al observado en 2017. Para los productos agrícolas se estima un crecimiento de 1,1 %, debido principalmente a la reducción de la oferta asociada a los fenómenos climáticos. Sin embargo, algunos riesgos a la baja parecen estar enfocados en la sobreoferta, por parte de China, de productos como cereales, azúcar y algodón.

Según el FMI, las expectativas respecto a los mercados financieros estarán rodeadas de incertidumbre, debido al cambio de políticas de la Reserva Federal, el Banco Central Europeo y el Banco Central de Japón, así como los vientos de desregulación financiera que existen desde 2017, iniciados con la petición del presidente Trump de revisar la Ley *Dodd-Frank*¹¹.

Por último, los conflictos geopolíticos se siguen centrando en Asia Oriental y Oriente Medio. Así mismo, existen riesgos asociados a la reorientación de políticas o programas por parte de nuevos gobiernos en países donde se llevarán a cabo elecciones, puntualmente Colombia, Brasil, Italia y México.

11 La Ley *Dodd-Frank* de reforma financiera y de protección de los consumidores (debe su nombre al congresista Frank y al senador Dodd), fue refrendada por el presidente Barack Obama el 11 de julio de 2010, fecha en la que entró en vigor. La Ley acomete una profunda reforma financiera, abarcando casi todos los aspectos de la industria de los servicios financieros, como respuesta a la peor crisis financiera desde la gran depresión, con el objetivo de devolver a los inversores la confianza en la integridad del sistema financiero.

http://www.boletiminternacionalnrmv.es/ficha.php?menu_id=&jera_id=&cont_id=90



Entorno nacional

Panorama político y social

El 2017 fue un año de retos por la puesta en marcha de diferentes planes acogidos por el Gobierno Nacional en 2016. Por un lado, la implementación de algunos puntos del acuerdo de paz firmado con las FARC, y por otro, la puesta en marcha de la Reforma Tributaria, aspectos que terminaron marcando la escena política y social a nivel nacional.

Poner en funcionamiento lo acordado en el proceso de paz con las FARC, fue el tema que ocupó uno de los principales lugares en la agenda de política pública del Gobierno Nacional durante 2017. El avance en la implementación requirió efectuar ajustes en materia de asignación presupuestal, toda vez que se incluyó al sector de posconflicto como uno de los grandes rubros del Presupuesto General de la Nación. La situación significó adelantar una reasignación de recursos en diferentes grupos, siendo el agropecuario el más afectado, con una disminución de 33,6 % en los dineros destinados para funcionamiento e inversión, seguido de minas y energía -33 %, y deporte y recreación -17,1 %.

Otro aspecto de relevancia en el proceso de implementación, tiene que ver con el establecimiento de dos mecanismos tributarios en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado, ZOMAC¹²: (i) régimen especial de renta para las nuevas sociedades que se ubiquen allí¹³, y (ii) obras por impuestos¹⁴. Si bien estos mecanismos surgen como una apuesta de política pública bien intencionada, Fedepalma considera que ambos tienen fortalezas y debilidades, que se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Fortalezas y debilidades de los mecanismos tributarios definidos para las ZOMAC

MECANISMO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Régimen especial de renta	<ul style="list-style-type: none"> Incentiva la creación de nuevas empresas en zonas difíciles, lo que potencia la generación de tejido empresarial para impulsar desarrollo. Respecto al sector palmero, puede fomentar la creación de empresas de provisión de servicios de apoyo y conexos a la agricultura: mejorar buenas prácticas, mecanización del cultivo e incorporación de tecnología para la toma de decisiones (agricultura de precisión soportada en TIC). El mecanismo también permite crear nuevas plantas extractoras y empresas industriales de alimentos, de biodiésel y biorrefinerías. 	<ul style="list-style-type: none"> No reconoce el periodo improductivo de cultivos perennes como el de la palma de aceite. No considera tarifas especiales (quizá no iguales a las definidas para nuevas empresas pero sí menos onerosas que las vigentes) para las empresas que actualmente ya hacen patria y tienen presencia en esas zonas tan difíciles.
Obras por impuestos	<ul style="list-style-type: none"> Abre al contribuyente la posibilidad de darle un destino específico a su pago de impuesto de renta, que puede ser aplicado para el desarrollo de una obra de infraestructura (o incluso mantenimiento de la existente) que sea de interés para él y para la comunidad de las ZOMAC. 	<ul style="list-style-type: none"> Preocupaciones en la aplicación del mecanismo Oxi que tienen que ver con posibles debilidades de planeación de los proyectos a realizar (deficiencia en estudios, planteamiento de las obras y sus respectivos cronogramas), dificultades técnicas y operativas en la fase de seguimiento y posibles demoras en la extinción de las obligaciones tributarias.

Fuente: Elaboración propia de Fedepalma

12 Establecidas en la Ley 1819 de 2016, confirmadas por 344 municipios del país, de los que 72 fueron identificados como palmeros.

13 Decreto 1650 del 09 de octubre de 2017.

14 Decreto 1915 del 22 de noviembre de 2017.



En lo que respecta a la implementación de la reforma tributaria, esta cerró con un balance no tan favorable como el esperado. Analistas como Fasecolda y Fedesarrollo, consideran que los resultados arrojados durante el primer año fueron negativos si se considera que: (i) el recaudo fue menor a lo esperado, por lo menos en el caso del impuesto al consumo (IVA), lo que a su vez se acrecentó con el bajo consumo privado; y (ii) pese al esfuerzo realizado en materia tributaria, el país sufrió una baja en las calificaciones de riesgo, particularmente la de Standard & Poor's que pasó de 'BBB' a BBB-. Lo anterior significa que Colombia queda al filo de perder el grado de inversión y que la menor calificación derivará en un encarecimiento de los intereses de la deuda externa del país.

A esto se suma la incertidumbre generada por la baja en la perspectiva crediticia de "estable" a "negativa" por parte de Moody's, el pasado 22 de febrero de 2018, atribuida a la expectativa de un menor ritmo de consolidación fiscal, y a un debilitamiento de las métricas de las finanzas públicas del país. La agencia basó su decisión, adicionalmente, en el riesgo de que el próximo Gobierno tenga un mandato débil que le impida adoptar medidas fiscales adicionales para preservar la fortaleza fiscal de Colombia. Vale aclarar que, si bien la perspectiva crediticia disminuyó, la agencia mantuvo la nota soberana del país en "Baa2", lo que hace que el país siga dentro del grado de inversión. De esta manera, solo un buen manejo fiscal por parte del nuevo Gobierno permitiría retornar a la perspectiva "estable" y mantener la calificación de riesgo (Portafolio, 22 de febrero de 2018¹⁵ y Dinero, 22 de febrero de 2018¹⁶).

Lo anterior permite intuir que, aunque el espíritu de la reforma era configurar un régimen tributario que favoreciera la competitividad del aparato productivo nacional, la sostenibilidad fiscal y el crecimiento económico, el objetivo no se logró cabalmente. De esta manera, tendrá que evaluarse si la reforma se quedó corta respecto al cambio estructural requerido por el país para los próximos años, convirtiéndose en uno de los retos que le espera al nuevo Gobierno que inicie labores en agosto del 2018.

Finalmente, en el frente social y pese a la desaceleración e incertidumbre económica, Colombia conservó una tasa de desempleo de un dígito en 2017 (9,4 %), aunque superior en 0,2 puntos porcentuales al nivel de 2016 (9,2 %), panorama que se viene observando durante los últimos cinco años.

Comportamiento de la economía colombiana en 2017

El 2017 estuvo marcado por una desaceleración en la economía colombiana, como resultado de una lenta recuperación de la demanda interna respecto a lo esperado. Esta situación se dio, entre otras razones, por: (i) una caída en la confianza de los hogares, (ii) el choque negativo de la reforma tributaria en el consumo, (iii) una contracción en el subsector construcción de edificaciones, y (iv) retrasos en las obras 4G (Tendencia Económica, 2018)¹⁷. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en 2017 el crecimiento económico se ubicó en 1,8 %, cifra inferior al 2 % alcanzado en el 2016 y la más baja de los últimos ocho años.

En la demanda, se observa un comportamiento levemente superior al evidenciado en 2016 en consumo de los hogares (1,7 %), consumo del Gobierno (4,0 %), importaciones (0,2 %), e inversión (0,1 %). Del mismo modo, el sector de exportaciones mostró una contracción inferior a la experimentada en 2016. Sin embargo, la recuperación de los diferentes sectores fue menor a la esperada, siendo el desenlace un crecimiento inferior al proyectado inicialmente por diferentes analistas (Figura 6).

¹⁵ Moody's mantiene calificación crediticia de Colombia, pero le da perspectiva negativa. Recuperado de <http://www.portafolio.co/economia/moody-s-rebaja-de-estable-a-negativo-el-panorama-crediticio-de-colombia-514558>

¹⁶ Moody's rebajó perspectiva de Colombia a "Negativa" pero mantuvo calificación. Recuperado de <http://www.dinero.com/economia/articulo/moody-s-rebaja-perspectiva-de-colombia-255677>

¹⁷ Fedesarrollo (2018). Tendencia Económica. Informe mensual de Fedesarrollo. No. 182 y 183. Recuperado de <http://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3503>

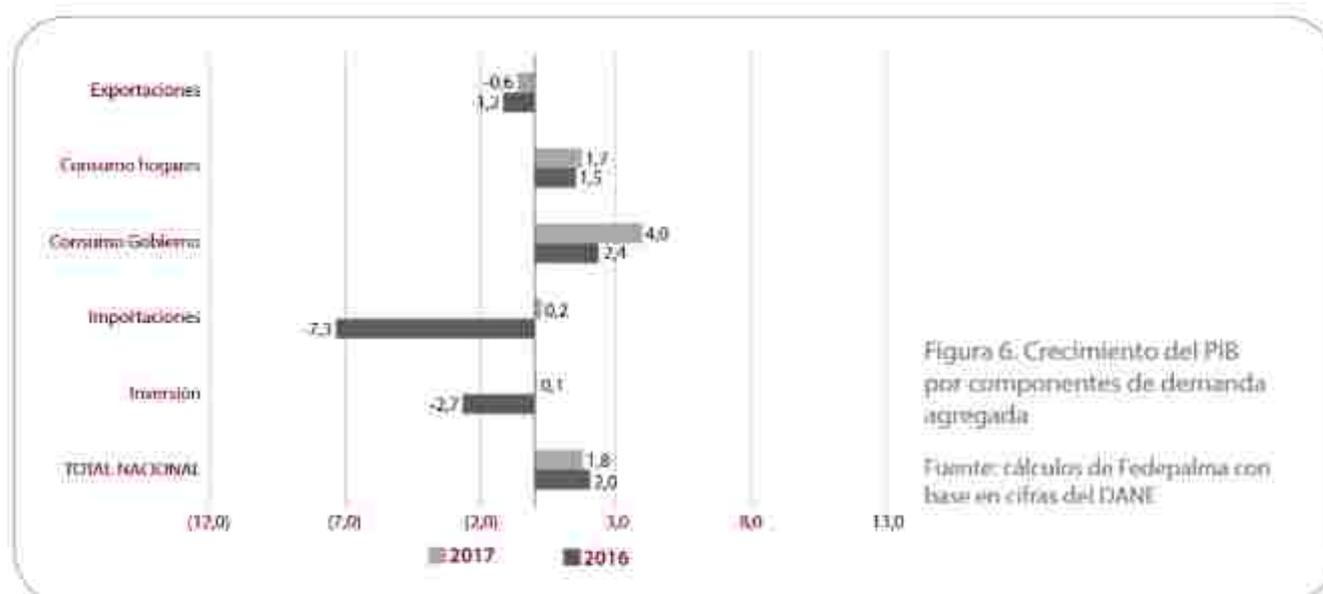


Figura 6. Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

Por el lado de la oferta, durante 2017, los sectores agropecuario, electricidad, gas y agua, y servicios sociales, exhibieron una aceleración en su desempeño económico, con tasas de crecimiento superiores respecto a las observadas en 2016 (4,9 % frente a 1,6 % en el sector agropecuario; 1,1 % frente a -0,8% en el de electricidad, gas y agua, y 3,4 % frente a 2 % en el de servicios sociales).

Contrario a este desempeño, minas y canteras, industria manufacturera, transporte, comercio, establecimientos financieros y construcción experimentaron deterioro en 2017, respecto a 2016. El caso más crítico se evidenció en el sector de minas y canteras que presentó una tasa de crecimiento negativa del -3,6 %, aunque dicha caída fue inferior a la reportada en 2016 (-7 %) (Figura 7).



Figura 7. Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2016 -2017

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE

Por el lado de la oferta, el sector agropecuario reportó la mayor tasa de crecimiento entre los que componen el PIB, impulsando el crecimiento de la economía en 2017. Particularmente, el subsector denominado como "cultivo de otros productos agrícolas" (al que pertenece el sector de palma de aceite) mostró la mayor participación en el crecimiento del PIB agropecuario (8,1 %). Como se verá más adelante, la palma de aceite tuvo un incremento superior al 40 % en producción.

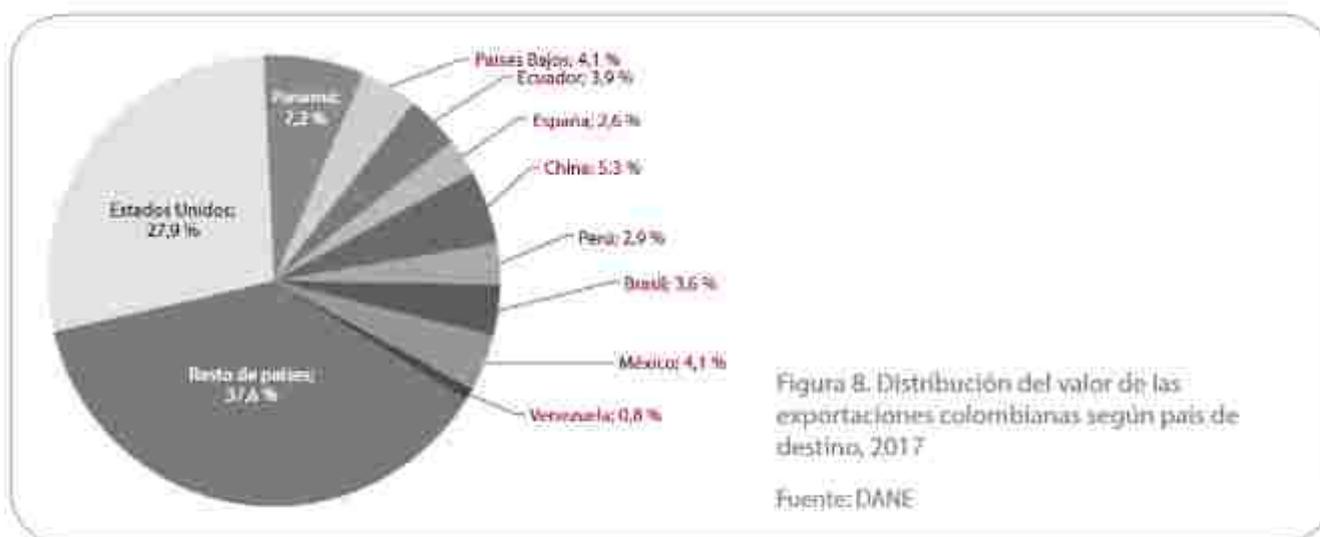
De acuerdo con el informe Panorama Económico (febrero de 2018)¹⁸, los mejores resultados para el sector agropecuario se atribuyen a unas condiciones climáticas más favorables y al programa "Colombia Siembra", más no a la modernización del agro. Lo anterior, se debe a que aún persiste la precaria dotación de infraestructura rural (vías secundarias y terciarias, distritos de riego, drenaje y centros de acopio), intensificando la crisis de rentabilidad que se observa (altos costos de producción y bajos precios pagados al productor).

Lo anterior permite evidenciar, no solo la importancia del sector agropecuario como motor de desarrollo y crecimiento económico, sino también los desafíos y necesidades del mismo. Es labor del Gobierno Nacional velar por mantener el desarrollo del agro, a través de políticas públicas enfocadas al fortalecimiento del mismo, vía disminución de riesgos, aumento de productividad y tecnificación. Finalmente, se prevé que los cambios que se introduzcan en esta materia estarán supeditados a las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en el 2018.

Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2017 registró un déficit de USD 6.177 millones FOB, inferior al reportado en 2016 (USD 11.093 millones FOB). Este obedece principalmente al comercio registrado con China (USD -6.313 millones), México (USD -1.789 millones) y Alemania (USD -1.336 millones).

En el caso de los países de América Latina, se encuentran valores superavitarios con Ecuador (USD 772 millones), Perú (USD 472 millones), Chile (USD 373 millones) y Venezuela (USD 116 millones), y solo para el comercio con Brasil la balanza fue deficitaria (USD -835 millones). Lo anterior refleja la complementariedad que tiene la economía colombiana en términos comerciales respecto a los otros países de la región.



18. ANIF y Banco Agrario de Colombia (febrero de 2018). Desempeño del sector agropecuario en 2017 y perspectivas para 2018. Panorama Económico No. 5.



El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 37.800 millones en 2017, mostrando un aumento del 22 % respecto al año inmediatamente anterior. Esto se debe a un crecimiento en todos los grandes grupos de productos que componen la canasta exportadora. Considerando sectores individuales, la variación más significativa se observa en el rubro de combustibles e industrias extractivas con un 32 %, seguido por el de los productos agropecuarios, alimentos y bebidas con un aumento de 7,2 %, y por el de manufacturas con un aumento del 2,4 %. Al analizar el caso de los aceites y grasas fijos de origen vegetal, en bruto, refinados o fraccionados, se evidencia una variación positiva y significativa de las exportaciones entre 2016 y 2017, del 48,5 % (Exportaciones DANE, 2018).

Paralelamente, las importaciones registraron un valor de USD 46.076 millones en 2017, aumentando en 2,6 % respecto a 2016. Este comportamiento se dio, principalmente, por el incremento en las importaciones de manufacturas. Del total, el 76,5 % corresponde a manufacturas, el 13,6 % a productos agropecuarios, alimentos y bebidas, y el 9,8 % a combustibles y productos de industrias extractivas. Los principales países de origen fueron: Estados Unidos (26,1 %), China (19 %), México (7,5%), Brasil (5 %) y Alemania (4,1 %) (Importaciones DANE, 2018).

En lo que respecta al déficit de la cuenta corriente en 2017¹⁹, se reportó un valor de USD 10.359 millones, cifra inferior en USD 1.770 millones respecto a 2016, sustentado, principalmente, por los resultados del rubro de renta de los factores (USD 8.167 millones), de la balanza comercial de bienes (USD 4.766 millones) y el déficit comercial de servicios (USD 4.111 millones). Sin embargo, estos resultados fueron compensados, parcialmente, por los ingresos netos de transferencias corrientes (USD 6.685 millones).

La cuenta de capital y financiera registró entradas por USD 9.694 millones, cifra inferior en USD 2.989 millones a la observada en 2016. Estas entradas netas se explican por ingresos de capital extranjero (USD 20.107 millones), salidas de capital colombiano para adquirir activos en el exterior (USD 9.665 millones), mayores pagos netos por concepto de derivados financieros (USD 203 millones), y un aumento de las reservas internacionales (USD 545 millones).

La inversión extranjera directa (IED) participó con el 72 % de los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos²⁰, contabilizando USD 14.518 millones, cifra superior en USD 669 millones al valor obtenido durante 2016. El aumento en la IED se debe, principalmente, a las menores inversiones directas recibidas por el sector eléctrico. Del mismo modo, en 2017 se acumularon USD 545 millones de reservas internacionales brutas, producto de los ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales y de los egresos netos por otras operaciones del Banco de la República.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de USD 148.413 millones (48 % del PIB). Este aumento en dólares de la posición de deuda externa, se relaciona esencialmente con los mayores pasivos contratados por inversión directa y de cartera.

19. Evolución de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional 2017. Banco de la República.

20. Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa, la inversión extranjera de cartera (sector público y privado) y los préstamos y otros créditos externos (sector público y privado).

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

La tasa de cambio nominal promedio durante 2017 fue de \$ 2.951/dólar, cifra inferior en 3,2 % al promedio del 2016. Al analizar el comportamiento mensual se observa una apreciación leve del peso con respecto al dólar, en la mayoría de meses del año (Figura 9).

Preliminarmente, esta leve revaluación no se considera como una amenaza para el sector agropecuario y para los que producen bienes y servicios transables. En el sector agrícola, se estima un aumento relevante en la producción, lo que se corrobora con su importante participación en el PIB. En el caso del sector palmero, y como se verá más adelante, el incremento significativo en producción y los niveles estables del precio internacional del aceite de palma crudo compensaron la leve revaluación de la tasa de cambio.

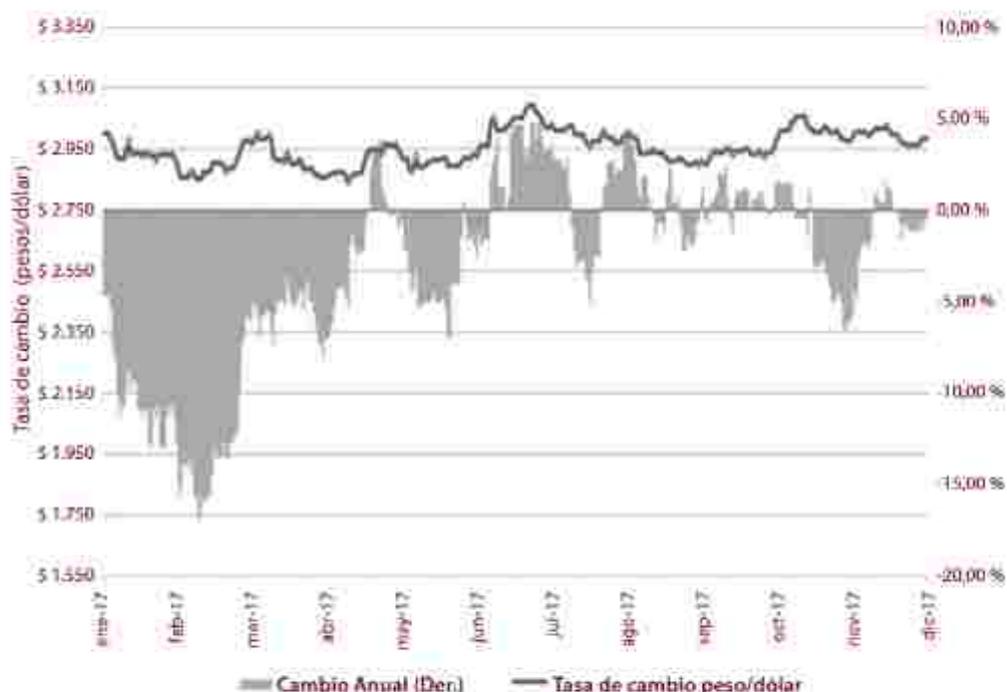
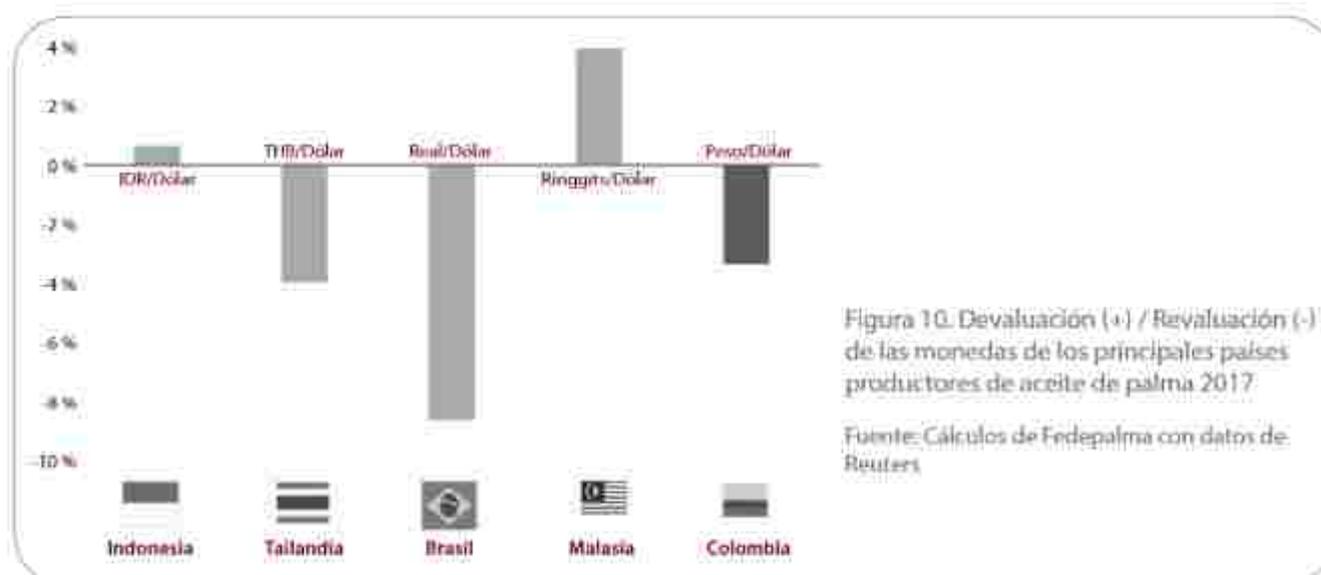


Figura 9. Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2017

Fuente: Banco de la República

Al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), cuando se presenta una revaluación de la moneda local, se desmejora su competitividad, ya que los costos en dólares aumentan si se compara con los principales países competidores en el mercado mundial. Si bien la revaluación del peso colombiano fue muy baja en 2017, cabe resaltar que las monedas de Malasia e Indonesia continuaron devaluándose en lo corrido de 2017 (Indonesia 0,6 % y Malasia 3,8 %), aspecto que seguramente disminuyó en algún grado la competitividad colombiana (Figura 10).



Tasa de interés y financiamiento

En 2017, la política monetaria evidenció un enfoque expansionista, contrario al empleado durante 2015 y 2016. En tal sentido, la tasa de interés interbancaria cerró en 4,72 %, con disminuciones de 2,79 puntos porcentuales a lo largo del año, desde el valor de 7,51 % con que cerró 2016.

Las tasas de colocación reflejaron la caída de las tasas de interés de intervención y cerraron en 11,66 % a diciembre de 2017, disminuyendo en 3,45 puntos porcentuales frente a enero de 2017. Así mismo, la tasa DTF cerró en 5,28 % en 2017, disminuyendo en 1,66 puntos porcentuales con respecto a enero del mismo año.

De otra parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola, mediante créditos en condiciones ordinarias (es decir, excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, fueron de DTF+5 % para mujeres rurales con bajos ingresos; DTF+6 % para pequeños productores en Zonas de Reserva Campesina; DTF+7 % para pequeños productores y jóvenes rurales; y DTF+10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y para medianos y grandes productores de DTF+1 % y DTF+2 %, respectivamente.

Periódicamente, el Banco de la República desarrolla una encuesta sobre la situación del crédito en Colombia. La Figura 11 presenta, de manera consolidada, los resultados a 2017 de la percepción que, sobre el acceso al crédito nuevo, tienen los intermediarios financieros que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras.

Los intermediarios mencionados reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo con una escala que oscila entre alto y bajo acceso. Cuando un grupo obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que este ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos, se percibe lo contrario.

Comparado con los otros sectores de la economía, el agropecuario presenta bajos niveles de acceso al crédito, según la percepción de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte del Banco de la República (2017) sobre la situación del crédito en Colombia, señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario, como el que presentó más restricciones al crédito durante todo el año. Esta misma tendencia se ha evidenciado en todo el periodo analizado (marzo 2010 a diciembre 2017).

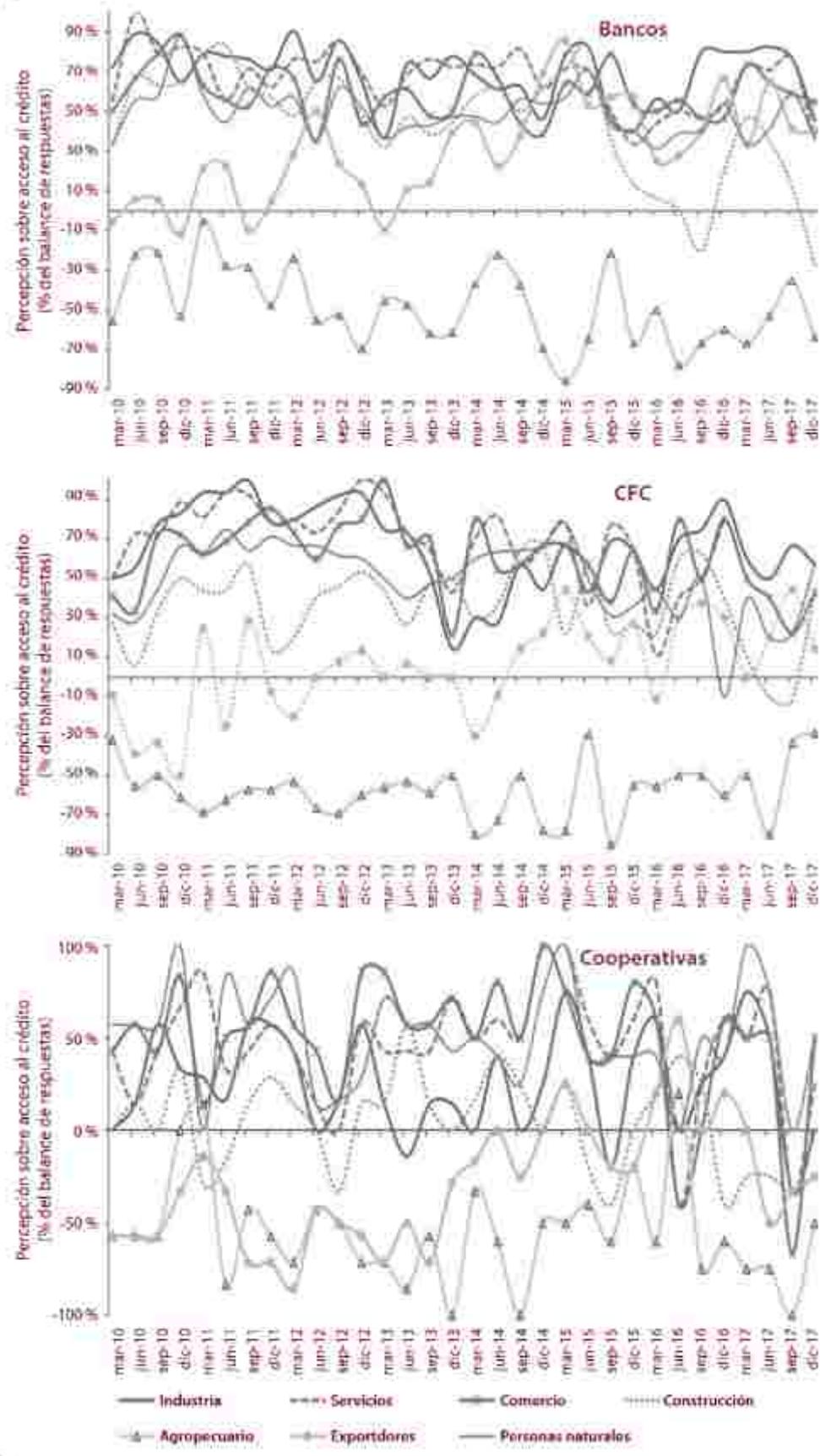


Figura 11. Acceso al crédito por sector económico 2010 – 2017

Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia (diciembre de 2017). Banco de la República

Política fiscal²¹

Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el sector público consolidado reportaría un déficit del -3,0 % del PIB en 2017, lo que implica una desmejora respecto al resultado alcanzado en 2016 (-2,2 % del PIB). Por otro lado, el Gobierno Nacional Central (GNC) presentaría un déficit del -3,6 % del PIB, durante 2017, mientras que en 2016 se reportó un déficit mayor, equivalente a -4 %.

De acuerdo con Fasesolda (editorial Línea Directa), si bien el déficit del GNC de 2017 será menor al evidenciado en 2016, este estaba proyectado en un valor menor (antes en 3,3 % del PIB y posteriormente modificado). Según explica, el aumento en la proyección se debe, principalmente, a que la desaceleración de la economía fue mayor a la esperada y a que los precios del petróleo en 2016 estaban por debajo de su "valor esperado de largo plazo".

Adicional a lo anterior, durante 2017 se sintieron los efectos de la reforma tributaria firmada en 2016, evidenciando repercusiones sobre el aparato productivo nacional, reflejadas en el bajo crecimiento de la economía.

En este frente, existen algunos cuestionamientos sobre su alcance, como ya se mencionó. Por un lado, se habla de rendimientos inferiores a lo esperado, ya que según Fasesolda (editorial Línea Directa), en materia de IVA el Gobierno proyectó un ingreso total del 6 % del PIB y el observado apenas fue del 5,5 %, a pesar del aumento de la tarifa. En segundo lugar está la disminución de la calificación crediticia otorgada por Standard & Poor's durante 2017, que deja la situación fiscal del país en completa incertidumbre. De acuerdo con el mencionado editorial *"La calificadora fue enfática al señalar que el grado de inversión se puede perder en el término de dos años si, entre otras cosas, el déficit fiscal no disminuye lo suficiente y la deuda neta de las administraciones públicas aumenta más de lo esperado, lo que podría reflejar, entre otras cosas, un mayor gasto asociado con la implementación de los acuerdos de paz o un bajo rendimiento de la reforma tributaria."* Así pues, ante dicho escenario de incertidumbre, será labor del nuevo Gobierno afrontar la situación y tomar las decisiones necesarias en materia fiscal.

Inflación

Según datos del DANE, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2017 fue de 4,09 %, cifra inferior a la reportada durante el 2016 cuando alcanzó 5,75 %. Lo anterior permite evidenciar una cifra muy cercana al límite superior del rango meta del emisor (2 % - 4 %). Los mayores aportes a la variación anual se registraron en los grupos de: vivienda, transporte y alimentos, que en conjunto contribuyeron con 2,59 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Al analizar el IPC general, se observa que, a diferencia de 2015 y 2016, cuando la mayor presión sobre el costo de vida (según grupo de gasto) la ejerció el rubro de alimentos, para 2017, fue el sector vivienda el de la mayor contribución. El de alimentos ocupó el tercer lugar, e incluso, algunos de sus componentes presentaron variaciones negativas, lo que se atribuye en gran medida al buen comportamiento de los diferentes cultivos durante 2017.

De acuerdo con el DANE, la variación de los gastos básicos que más aportaron al comportamiento del IPC fueron: arrendamiento imputado (4,30 %), almuerzo (5,14 %), arrendamiento efectivo (4,24 %), combustible para vehículos (9,94 %), papa (53,50 %), servicios de telefonía (7,44 %), acueducto, alcantarillado y aseo (8,07 %), pensiones (8,77 %), bus (7,15 %) y matrículas de educación superior y no formal (7,37 %). Por su parte, las mayores contribuciones negativas se presentaron en: arroz (-16,45 %), otras hortalizas y legumbres secas (-14,98 %), arveja (-23,44 %), plátano (-14,66 %) y huevos (-5,26 %).

21 Se presentan las proyecciones del Balance del Gobierno Nacional Central para 2017, dada la disponibilidad de las cifras oficiales.



En lo que respecta a la variación del IPC de aceites y grasas, en 2017 presentaron una disminución de -2,39 % y un aumento de 9,81 %, respectivamente. Desde la perspectiva del índice de precios al productor (IPP), el 2017 cierra con una variación del 3,27 %, cifra superior a la registrada en 2016 que fue de 2,16 %. Este valor en 2017 estuvo impulsado especialmente por el aumento de precios al productor en el sector de minería (13,84 %), en tanto que los demás presentaron variaciones inferiores al 2 % (industria 1,37 % y agricultura 0,86 %).

Empleo

De acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2017 fue de 9,4 %, superior en 0,2 puntos porcentuales a la del 2016 (9,2 %). En ese contexto, se generaron aproximadamente 226.000 empleos al subir el número de ocupados de 22,15 millones a 22,38 millones entre 2016 y 2017, cifra superior a la de puestos de trabajo incrementales entre 2015 y 2016 cuando se generaron aproximadamente 139.000 empleos.

El aumento en el nivel de desempleo promedio del país, obedece a que el incremento de la población en edad de trabajar fue levemente superior al de la población ocupada. En efecto, durante 2017 la primera creció 1,3 % en tanto que la segunda lo hizo en 1 %.

Es de resaltar que en 2017 el sector agropecuario se mantiene como el tercero más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales.

Particularmente, durante el trimestre octubre – diciembre de 2017, los ocupados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero, fueron 3,9 millones de personas (17 % del total), creciendo en 5 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con los resultados de la Primera Gran Encuesta de Empleo Directo del Sector Palmero, se estima que en 2017 el sector palmicultor generó 68.317 empleos directos y 102.477 indirectos, para un total de 170.794, lo que significó un incremento de 6,7 % respecto al 2016.

Perspectivas 2018

En materia política, el primer semestre de 2018 será una etapa de cierre, en términos de proyectos del Ejecutivo, y el segundo semestre un periodo de inicio para el nuevo Gobierno, lo que probablemente se materializará en un balance de menor inversión y consumo público. Sin embargo, el tema económico no da espera y los desafíos en términos fiscales, monetarios y sectoriales se mantendrán. Según diferentes analistas, el frente económico estará marcado principalmente por el comportamiento de los precios del petróleo y el de la tasa de cambio, la ley de contratación pública sobre los procesos licitatorios, y la continuidad en la implementación de decisiones de política pública como la reforma tributaria y los acuerdos de paz. Teniendo en cuenta estos factores, que afectan de manera importante a la economía, diferentes instituciones locales y externas proyectan para 2018 un crecimiento entre 2,4 % y 2,7 %²².

Concretamente, Fedesarrollo espera una expansión del PIB colombiano del 2,4 % en 2018, lo que equivaldría a 0,6 puntos porcentuales por encima del observado en 2017 (1,8 %). Entre los factores que podrían propiciar este nivel de crecimiento están: i) un aumento en la producción de carbón, lo que ocasionaría que la

22. Analistas locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corpbanca, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo y Ultraserfinco.
Analistas externos: Citi, Deutsche Bank, Gold y JP Morgan.



minería registre una menor contracción; ii) mejores perspectivas en la ejecución del cronograma de 4G; y iii) una contribución importante de la inversión en obras civiles para la minería.

Otros analistas presentan proyecciones menos optimistas. ANIF, por ejemplo, plantea una tasa de crecimiento de 2,3 %. De acuerdo con dicha institución, la materialización de esta cifra dependerá de: i) la estabilización de los precios del petróleo en al menos USD 60/barril-Brent; ii) el impulso que generen las obras 4G, y iii) la recuperación de la confianza corporativa y de los hogares, frente en el que la incertidumbre electoral estará jugando en contra durante todo el primer semestre de 2018.

En cuanto a los componentes de la demanda agregada, Fedesarrollo estima que la inversión total repuntará en 2018 y crecerá a una tasa de 2,8 %, jalonada por la inversión privada (en obras civiles, en la recuperación del componente de edificaciones y en maquinaria y equipo). Por el lado del consumo privado, se espera un aumento del 2,6 %, debido al contexto de reducción de la inflación y de las tasas de interés. Del mismo modo, los rubros de exportaciones e importaciones crecerán 1,7 % y 3 %, respectivamente. Finalmente, en lo que respecta al consumo público, se prevé que disminuya, aspecto consistente con las previsiones de gasto contempladas en la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Del lado de la oferta, Fedesarrollo estima una menor contracción en el sector minero por el aumento en la producción de carbón (-0,8 %); un crecimiento positivo en construcción (3,4 %) por mayor inversión en obras civiles; un incremento en el sector industrial (1,4 %) jalonado por las actividades industriales y por la refinería; un repunte en el de transporte; un crecimiento moderado en el de servicios públicos, y finalmente, un aumento en el agropecuario (3,6 %), que si bien sería inferior al de 2017 (4,9 %) permitiría que el sector se destaque como el más dinámico, seguido de construcción y establecimientos financieros.

Según Panorama Económico del Banco Agrario y ANIF (febrero de 2018), sostener el ritmo de crecimiento del agro observado en 2017, durante el periodo 2018-2020, luce difícil. Esto como consecuencia de: i) los rendimientos marginales decrecientes de la renovación cafetera; ii) las afectaciones a las cosechas por la desfavorabilidad climática, como consecuencia del Fenómeno La Niña que se espera durante la primera mitad de 2018; y iii) el declive en los precios internos de algunos de los productos agropecuarios (por sobreproducción).

En lo que respecta a la inflación, según las proyecciones publicadas por el Banco de la República, se espera que en 2018 la variación del IPC sea del 3,5 %, valor ubicado dentro del rango meta (entre 2 % y 4 % desde 2010, con inflación de largo plazo del 3 %), y que sería resultado de la política monetaria expansiva y una menor presión de la tasa de cambio sobre el grupo de bienes transables.

En materia de política monetaria, los analistas prevén, que en la medida en que el nivel de precios siga cediendo y se produzca un reanclaje mayor de las expectativas (acordes con la meta de inflación del emisor), la tasa de interés continuaría ubicándose en niveles bajos al cierre del año. Particularmente, Asobancaria pronostica que 2018 presentará unas condiciones monetarias más propicias, lo que a su vez impulsará la economía y el crédito.

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros²³, se espera que la tasa representativa del mercado (TRM) se ubique en torno a 3.030 pesos por dólar en 2018, valor superior al promedio obtenido en 2017 (2.951 pesos por dólar), lo que equivaldría a una devaluación de la tasa de cambio aproximadamente del 3 %. Otros especialistas, como los consultados en la encuesta de opinión financiera de Fedesarrollo, publicada en marzo de 2018, pronostican

23 Para mayor información, revisar el archivo "Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros", disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>.



que la tasa de cambio cierre en una banda que está entre \$ 2.900/dólar y \$ 3.000/dólar, con un promedio de \$ 2.928/dólar, lo que terminaría en una revaluación mínima (inferior al 1 %), con respecto a la TRM promedio de 2017.

En el frente fiscal, el Gobierno confirmó en el Plan Financiero 2018, que el déficit esperado será de aproximadamente -3,1 % del PIB, valor inferior en 0,5 puntos porcentuales al calculado para 2017. Sin embargo, el editorial Línea Directa de Fasecolda, evidencia algunos factores de incertidumbre en la situación fiscal del país para el año en curso, entre ellos, la insuficiencia de recursos que está generando la reforma tributaria de 2016; la inflexibilidad en el gasto que hará muy difíciles los ajustes adicionales que se proyectan; los potenciales efectos negativos de una posible apreciación de la tasa de cambio (si persiste la actual tendencia) sobre las exportaciones no minero-energéticas; y la incertidumbre sobre la estabilidad de los precios del petróleo.

En cuanto a las políticas que afectan al sector agropecuario, se espera que en 2018 se continúen materializando los efectos de la implementación del acuerdo de paz con las FARC en la dinámica del aparato productivo del sector rural. Durante este año se empezarán a evidenciar los primeros resultados en materia de inversión en las ZOMAC, lo que permitirá evaluar la entrada de las empresas del sector agropecuario en dichas zonas y la posibilidad de seguir creando políticas públicas que incentiven la mecánica inversora del sector. En este sentido, el desarrollo en los próximos cuatro años, dependerá en gran parte de la importancia que le dé el nuevo Gobierno al sector, lo que se evidenciará, entre otros ámbitos, en el Plan de Desarrollo 2018-2022 y la asignación de recursos en los PGN anuales.

De acuerdo con el informe Panorama Económico (febrero de 2018), para contribuir a los desafíos que presenta el sector agropecuario, es necesario trabajar principalmente en dos frentes: i) acelerar la provisión de infraestructura regional (vías secundarias y terciarias), habilitando recursos territoriales, y ii) consolidar una política de inversiones estratégicas de largo plazo, mejorando los derechos sobre la tierra, reforzando el sistema de innovación y fortaleciendo el marco institucional agrícola.

En lo que respecta al sector palmero, se espera que el Gobierno Nacional brinde las garantías necesarias para mantener y mejorar la competitividad del sector, en materia de acceso a crédito y a tecnología, así como una política comercial adecuada y con menos incertidumbre que la observada en 2016 y 2017.



Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales tuvieron, en promedio, una tendencia a la baja, principalmente en el primer semestre del 2017, debido en gran parte a la notable recuperación de la producción, luego de haber sufrido los efectos negativos del Fenómeno El Niño que, en diferentes zonas geográficas del mundo, afectó los rendimientos de aceite de palma y de otras semillas oleaginosas en el periodo anterior.

Como resultado del buen desempeño de los cultivos, la producción mundial de las 10 principales semillas oleaginosas fue de 560,2 millones de toneladas en el periodo 16/17, lo que significó un aumento de 9,6 %, con respecto a una disminución del 3,7 % en la temporada anterior. El frijol soya fue el que más contribuyó a la recuperación, en tanto que la cosecha de semilla de colza presentó una leve disminución.

La producción mundial de frijol soya fue de 348,1 millones de toneladas (Mn T) en 2016/17 aumentando 11,8 % frente a los 311,2 Mn T del periodo 15/16, situación que obedeció al buen desempeño de esta oleaginosa en Brasil que reportó 114,1 millones de toneladas (aumento de 19,5 %), y Estados Unidos con 116,9 millones de toneladas (incremento de 9,4 %). La semilla de girasol mostró un incremento del 16,8 % llegando a 50,0 Mn T en 16/17, con respecto a los 42,9 Mn T en 15/16.

Este comportamiento al alza en la producción mundial de semillas oleaginosas se vio reflejado en la tendencia a la baja en las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales. El de referencia Bursa Malaysia posición tres del aceite de palma crudo, alcanzó un promedio anual de USD 629 por tonelada en 2017, una caída del 1,0 % frente al promedio anual de USD 635 del 2016 (Figura 12).



Figura 12. Evolución del precio internacional del aceite de palma crudo (BMD M3)

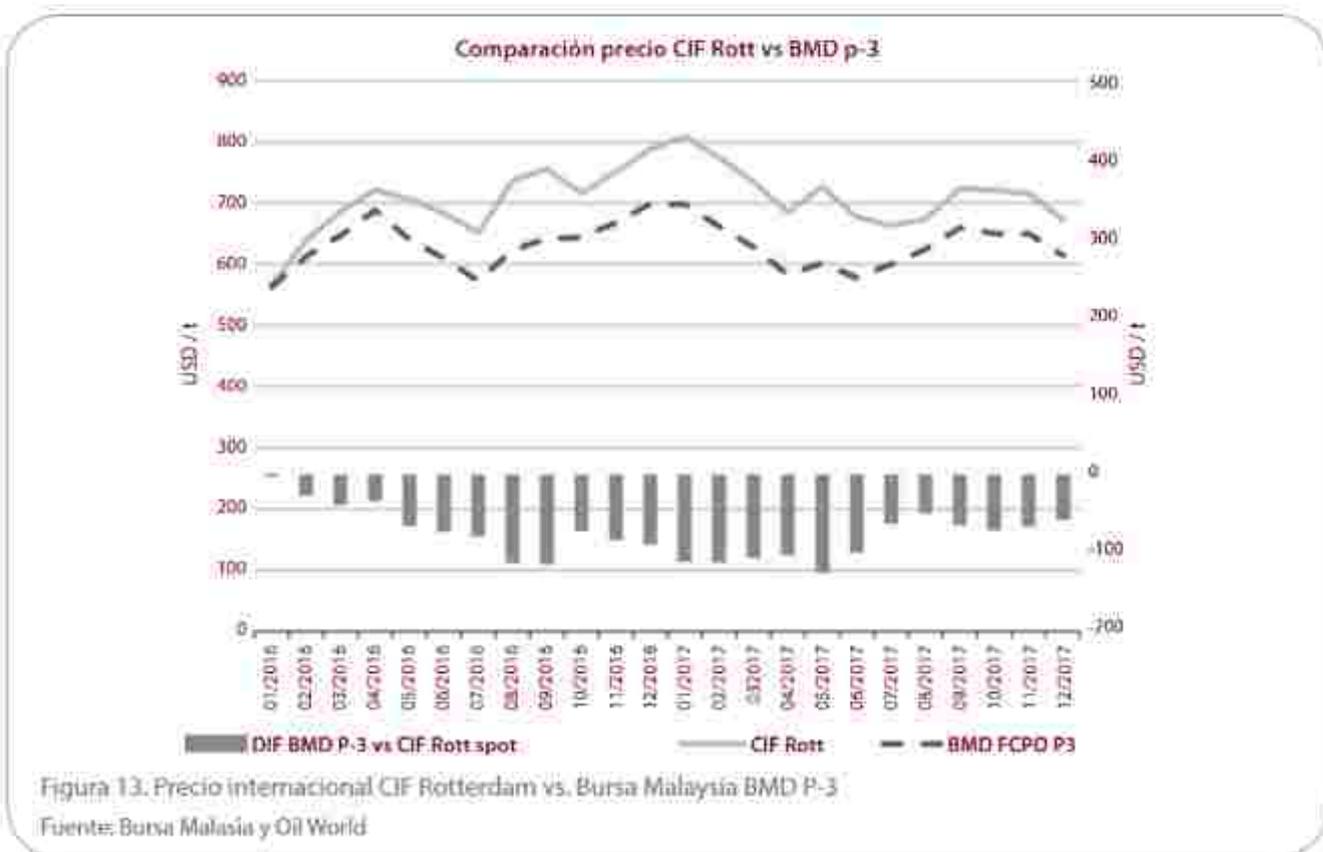
Fuente: Bursa Malasia

Si bien los precios del aceite de palma aumentaron en el segundo semestre del 2017, un factor que limitó una mayor alza en los últimos meses, fue la medida establecida por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, que fijó impuestos a las importaciones de biodiésel de Argentina e Indonesia, por considerar que su producción está subsidiada. Dicho departamento incrementó los aranceles finales de *dumping* para el biodiésel argentino de 60,44 % a 86,41 %, y para el indonesio de 92,52 % a 276,65 %.

Es importante destacar la forma como ha venido evolucionando la diferencia entre el referente Bursa Malasia (BMD FCPO P3) y el indicador de precio tradicional CIF Rotterdam. La diferencia promedio, que históricamente bordeaba los USD 50 por tonelada, se situó en 2017, en cerca de los USD 86 por tonelada, en parte como consecuencia de que Malasia mantuvo activos, desde abril de 2016, los impuestos a la exportación de su aceite de palma crudo²⁴ (Figura 13).

En el caso del aceite de palmiste, la caída en la producción del de coco, que es su sustituto, ha conllevado a un gran aumento de los precios internacionales de este producto, muy por encima del resto de los aceites vegetales.

²⁴ El impuesto a la exportación de Malasia (Malaysian Royal Customs Department), es mensualmente publicado por el MPOB en su portal. En el caso del aceite de palma crudo se aplica con un valor equivalente al 4,5 % del precio de referencia de la tonelada, cuando dicho precio supera los 2.250 MYR/t y su valor crece 0,5 % por cada 150 MYR adicionales hasta llegar a un máximo de 8,5 %.



Oferta

La producción de los diecisiete principales aceites y grasas aumentó 13,4 Mn T en oct/sept 2016/17 con respecto a la de la temporada anterior. Este resultado, como se mencionó anteriormente, se debió al incremento de la producción de semillas oleaginosas, gracias a la recuperación de los rendimientos de los cultivos.

En el año agrícola oct/sept 2016/17, la producción mundial de aceite de palma aumentó 12,6 % a 65,86 millones de toneladas. En Malasia creció 7 % con respecto al periodo anterior, a 18,86 millones de toneladas, lo que significó una participación del 31 % de la producción mundial. Por su parte Indonesia, el mayor productor de aceite de palma en el mundo, alcanzó el 55 % con 36,45 millones de toneladas.

Las exportaciones de productos de aceite de palma de Malasia en 2017, alcanzaron una cifra de 16,6 millones de toneladas, de las que el 16,4 % corresponde a aceite de palma crudo y el 83,6 % a procesado, que abarca aceite de palma refinado y sus fracciones, y productos derivados de la oleoquímica (Tabla 2).

Tabla 2. Exportaciones de productos de aceite de palma de Malasia (millones de toneladas)

Producto	2016	2017	% Var
Aceite de Palma Crudo	3,82	2,71	-29,1
Aceite de Palma Procesado	12,22	13,85	13,3
Aceite de Palma RBD	1,20	1,51	25,8
Oleína de Palma RBD	7,03	7,70	9,5
Estearina de Palma RBD	1,24	1,29	4,0
Otros	2,75	3,35	21,8

Fuente: MPOB

Demanda

El consumo mundial de los diecisiete principales aceites y grasas creció 6,2 Mn T en 2016/17. En la medida en que el incremento de la oferta (producción más inventarios) fue mayor al de la demanda, los inventarios de aceites y grasas aumentaron cerca de 0,4 millones de toneladas (Tabla 3).

Tabla 3. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept	Oct/Sept	Oct/Sept	Variación 2016/2017	
	14/15	15/16	16/17	absoluta	porcentual
Inventario inicial	30,1	31,9	26,7	-5,2	-16,3
Importaciones	81,1	81,8	86,2	4,4	5,4
Producción	205,1	204,2	217,6	13,4	6,6
Exportaciones	82,0	81,0	87,0	6,0	7,4
Consumo aparente	202,6	210,2	216,4	6,2	3,0
Inventario final	31,7	26,7	27,1	0,4	1,6
Inventario/Usó (%)	15,7	12,7	12,5	-0,2	-1,3

Fuente: Oil World

Desempeño del sector palmero colombiano en 2017

Dinámica del sector agropecuario y comportamiento de sus principales ramas

La desaceleración de la economía colombiana en 2017 estuvo contenida, en buena parte, por el destacado crecimiento del sector agropecuario en donde la agroindustria de la palma de aceite fue una de las principales palancas de crecimiento en el campo.

De acuerdo con cifras del DANE, en 2017, cinco de las nueve ramas de actividad económica experimentaron crecimiento y solo tres de ellas lo hicieron a un ritmo superior al de la economía, siendo el agro el que mayor dinámica reportó, logrando un crecimiento de 4,9 %.

Conforme a las cifras del DANE y según cálculos de Fedepalma, el crecimiento alcanzando por el agro en 2017 obedece, fundamentalmente, al aumento del valor agregado proveniente del segmento de cultivo de "otros productos agrícolas", que explica el 76 % del incremento del sector agropecuario en 2017, por lo que de los 4,9 puntos porcentuales de crecimiento del sector agropecuario, 3,7 provienen del aumento de otros productos agrícolas.

Dentro del resultado del rubro de cultivo de otros productos agrícolas, los de tipo transitorio presentaron un crecimiento de 8,1 %, mientras que los permanentes experimentaron un aumento de 8,9 %.

Así mismo, al desagregar el rubro de cultivos permanentes se encuentra el de semillas y frutos oleaginosos, que tuvo un crecimiento del 41,3 % anual, impulsado por el incremento récord de 42 % en la producción nacional de aceite crudo de palma.

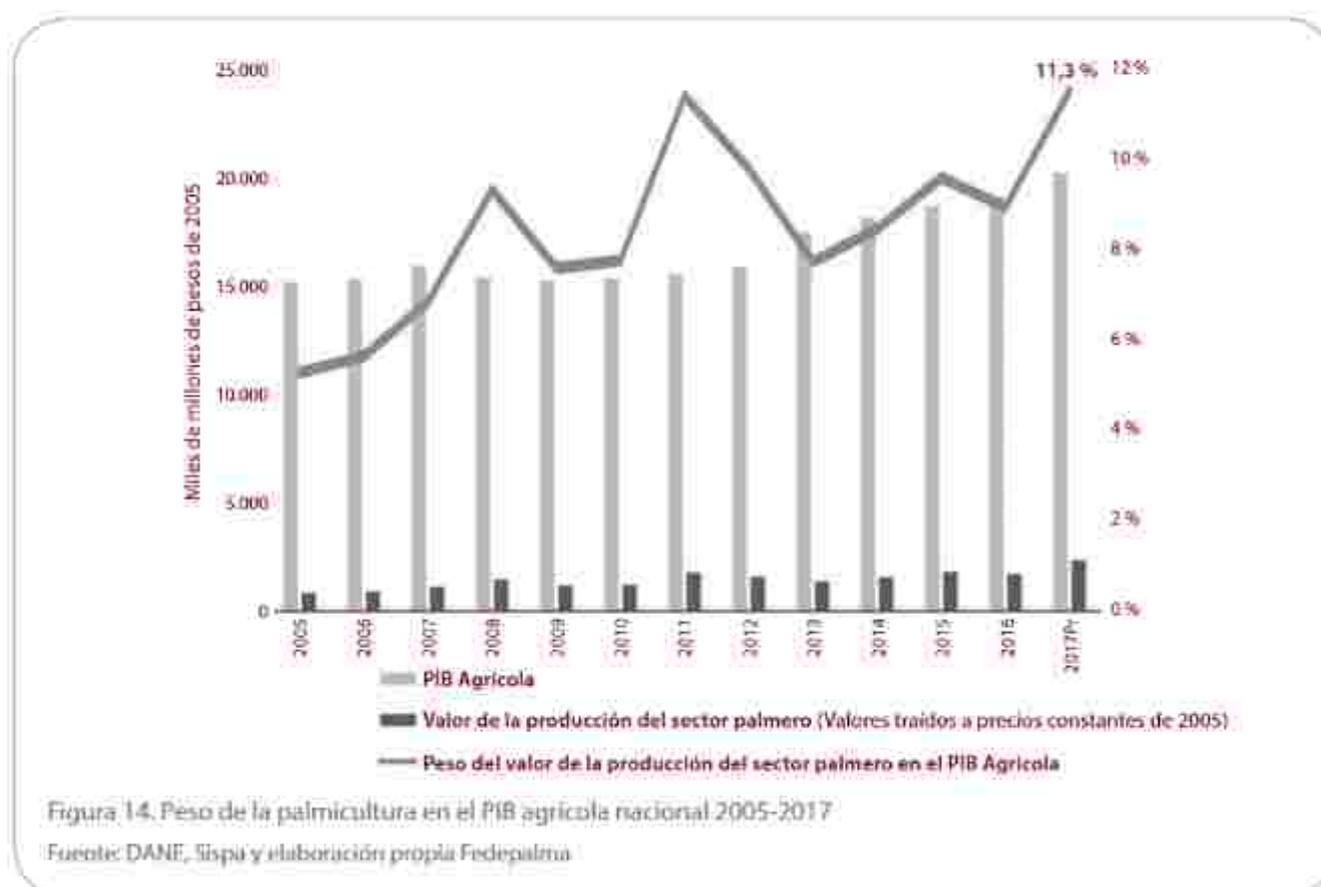
Este hecho es significativo, si se tiene en cuenta que la tasa de crecimiento promedio anual de la producción de aceite de palma fue de 5,2 % en la última década, y que el sector enfrentó un duro panorama en 2016, cuando la producción de aceite cayó en 10,1 % como efecto de la fuerte sequía derivada del Fenómeno El Niño que azotó el país entre 2015 y 2016.



Este panorama invita al Gobierno Nacional a repensar las apuestas futuras para impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía del país, pues Colombia es, según la FAO, uno de los siete países que a nivel mundial tiene frontera agrícola disponible para atender la demanda mundial de alimentos, es decir, la capacidad de proveer alimentos al mundo sin necesidad de deforestar.

Participación del sector palma en el PIB Agrícola y Agropecuario Nacional²⁵

Tal como se discutirá más adelante, para 2017 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, que corresponde a la suma de la producción del aceite de palma crudo y de la almendra de palma, fue de \$ 3,7 billones. De acuerdo con estimaciones propias de Fedepalma, esta producción logró una participación del 11 % en el PIB agrícola nacional²⁶. Se debe tener en cuenta que la medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera, que llega a la producción de aceite crudo de palma y almendra de palmiste (Figura 14).



Respecto al PIB agropecuario, para 2017 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, logró una participación del 6,6 %. Al igual que en el caso del PIB agrícola, esta medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera que llega a la producción de aceite de palma crudo y almendra de palmiste (Figura 15).

²⁵ El propósito de este ejercicio es mostrar, de acuerdo con los datos suministrados por el DANE, el Sistema de Información Estadística del Sector Palmiero (Sipsa) y estimaciones propias de Fedepalma, la participación a nivel nacional del valor de la producción del sector palmero respecto al sector agrícola y agropecuario.

²⁶ Las cifras de valor del PIB agrícola y agropecuario nacional en 2017, son preliminares presentadas por el DANE en 2017.

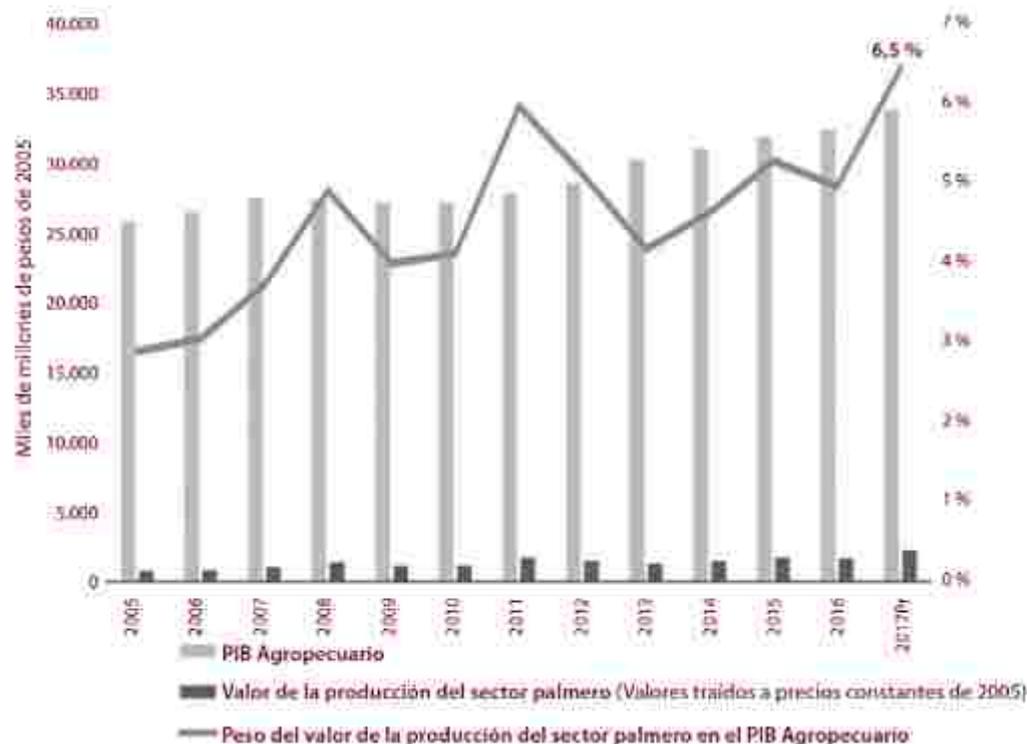


Figura 15. Peso de la palmiticultura en el PIB agropecuario nacional 2005–2017

Fuente: DANE, Spsa y elaboración propia Fedepalma

Producción

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma²⁷

El 2017 reportó niveles de producción máximos históricos, tanto de fruto como de aceite y almendra de palma. Este aumento significativo se atribuye, principalmente, a mejoras en las condiciones climáticas, el paso a etapa de producción de hectáreas que antes se encontraban en fase de desarrollo e incrementos en la productividad en las cuatro zonas palmeras. Los principales aspectos regionales que influyeron en esta dinámica se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2017 y expectativas a futuro (encuesta a extensionistas)

ZONA ORIENTAL	ZONA NORTE
<ol style="list-style-type: none"> Cambios en productividad <ul style="list-style-type: none"> Alto desempeño productivo en la zona. Algunas subzonas experimentaron crecimientos desde el 25 % hasta el 40 % en su producción. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas <ul style="list-style-type: none"> Las mejores condiciones climáticas y ambientales favorecieron el desarrollo y la formación de racimos. 	<ol style="list-style-type: none"> Cambios en productividad <ul style="list-style-type: none"> Alto desempeño productivo en la zona. Se evidenciaron aumentos en producción hasta de un 40 % en algunas subzonas. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas <ul style="list-style-type: none"> El aumento en las precipitaciones generó mayor número de inflorescencias lo que favoreció la productividad.

27. Las cifras de producción tienen fecha de corte del 18 de enero de 2018.

continúa ➔



ZONA ORIENTAL	ZONA NORTE
<ul style="list-style-type: none">En algunas subzonas se ha ido optimizando gradualmente el manejo nutricional y se han implementado mejores prácticas. <ol style="list-style-type: none">Afectaciones en algunas subzonas<ul style="list-style-type: none">Problemas de plagas (ML y PC), lo que ha conllevado a la necesidad de erradicar área sembrada, y ha contrarrestado el aumento de la productividad.Se evidencian problemas de acceso al financiamiento para el manejo de los problemas fitosanitarios.Bloqueos en las vías a causa del mal estado de las mismas.Pérdida de fruto debido a que los altos niveles de producción sobrepasaron la capacidad instalada de las plantas extractoras.Expectativas sobre el futuro del sector<ul style="list-style-type: none">Incertidumbre sobre el rumbo que tomarán las políticas relacionadas con los aceites y los biocombustibles, una vez se posea el nuevo Gobierno.Incertidumbre generada por la volatilidad en los precios internacionales del aceite de palma.	<ul style="list-style-type: none">Se construyeron drenajes para contribuir a la prevención de los principales problemas fitosanitarios.Continúa la labor de asistencia técnica de los núcleos a los productores. <ol style="list-style-type: none">Afectaciones<ul style="list-style-type: none">Problemas de Pudrición del cogollo y hoja clorótica afectaron la productividad en algunas subzonas.Dificultad en el acceso al crédito para el establecimiento de sistemas de riego presurizados.Expectativas sobre el futuro del sector<ul style="list-style-type: none">Incertidumbre generada por la volatilidad en los precios internacionales del aceite de palma y de los fertilizantes necesarios para el cultivo.Incertidumbre sobre el compromiso que tendrá el próximo Gobierno con el agro y en particular con el sector palmicultor.
ZONA CENTRAL	ZONA SUROCCIDENTAL
<ol style="list-style-type: none">Cambios en productividad<ul style="list-style-type: none">Alto desempeño productivo en la zona.Se presentaron incrementos en la producción de fruto de hasta 20 % y 30 %.Condiciones climáticas y prácticas agronómicas<ul style="list-style-type: none">Mejor oferta ambiental y precipitaciones por encima del promedio, lo que contribuyó a una apropiada formación de los racimos de fruto.Ejecución completa de los planes de fertilización.Afectaciones<ul style="list-style-type: none">En algunas subzonas se generaron alertas por plagas más persistentes y presencia de nuevos fenómenos relacionados con secamiento o marchitez foliar. Otras, se afectaron por incrementos en la incidencia de la PC.Expectativas sobre el futuro del sector en algunas subzonas<ul style="list-style-type: none">Altas expectativas con respecto a mejores condiciones climáticas.Escenario optimista derivado de los apoyos de los gobiernos departamentales.Incertidumbre relacionada con la caída en el precio de la fruta pagado por parte de algunas plantas extractoras.Incertidumbre por el deterioro de la seguridad y la expansión de grupos armados.Incertidumbre generalizada por el mayor pago de impuestos.	<ol style="list-style-type: none">Cambios en productividad<ul style="list-style-type: none">Incrementos en el nivel de producción durante 2017.Las plantas de beneficio reportaron tasas de extracción competitivas, que oscilan en un promedio de 20 %.En general, se evidencia baja productividad en la zona y altas brechas entre plantaciones, con máximos entre 20 y 30 t/ha año, pero la mayoría no supera las 10 o 16 t/ha año.Condiciones climáticas y prácticas agronómicas<ul style="list-style-type: none">Mejores condiciones climáticas y presencia de precipitaciones durante el año.Se evidencian dificultades en el mantenimiento de algunos lotes.En varios casos se presenta una polinización asistida ineficiente e insuficiente fertilización.Afectaciones<ul style="list-style-type: none">Aparición de plagas y enfermedades: <i>Sagilassa valida</i>, PC, otros.Problemas de orden público y de actividades ilícitas, han generado dificultades para conseguir mano de obra, y se consolidan como los principales factores que afectan la sostenibilidad de la agroindustria en la zona.Expectativas sobre el futuro del sector<ul style="list-style-type: none">Hay esperanza sobre aumentos en la productividad del híbrido y en el apoyo del sector financiero, con el fin de realizar mejores prácticas.Incertidumbre por la volatilidad de los precios internacionales y por los altos costos de producción.

Fruto

En 2017, la producción de fruto de palma de aceite fue de 8.037.274 toneladas, mostrando una variación positiva del 42,5 %, respecto de las 5.640.594 producidas en 2016, lo que indica un aumento en 2.396.681 toneladas. Cabe resaltar que este comportamiento es histórico al revisar los datos presentados en los últimos 17 años.

En cuanto al desempeño regional, y respecto a lo obtenido el año inmediatamente anterior, se evidenciaron crecimientos superiores al 27 % en todas las zonas palmeras. Los mayores se dieron en la Zona Central (50,7 %) y en la Zona Norte (43 %) (Tabla 5).

Tabla 5. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2016 – 2017 (toneladas)

Zona	2016	2017	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	2.430.341	3.350.320	919.979	37,9 %	41,7 %	15,8 %
Norte	1.547.503	2.212.416	664.913	43,0 %	27,5 %	11,8 %
Central	1.528.433	2.302.982	774.549	50,7 %	28,7 %	14,5 %
Suroccidental	134.317	171.556	37.239	27,7 %	2,1 %	0,6 %
Total	5.640.594	8.037.274	2.396.680	42,5 %	100 %	42,7 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Aceite crudo

Al cierre de 2017, la producción de aceite de palma crudo fue de 1.627.552 toneladas, mostrando una variación positiva del 42 %, respecto a las 1.146.203 obtenidas en 2016. Al igual que en el caso de fruto de palma, la variación de aceite también se consolidó como un dato histórico en la serie de producción de los últimos 17 años (Figura 16, Panel A).

Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2013 y 2017, el promedio de crecimiento anual (12 %) fue casi el doble a lo evidenciado entre 2008 y 2012 (6,3 %). Del mismo modo, fue muy superior al 2003 - 2007 (7,1 %). El aumento promedio del último lustro estuvo influenciado, en gran parte, por el salto registrado entre 2016 y 2017 (Figura 16, Panel B).



Figura 16. Dinámica de la producción de aceite crudo de palma 2002-2017

Fuente: Fedepalma-Sispa



En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2017 se produjeron 878.660 toneladas, que representaron el 54 % de la producción total del año, porcentaje similar al promedio del mismo periodo de tiempo para 2002 - 2017 (54,3 %). Por su parte, entre julio y diciembre de 2017, la producción fue de 748.893 toneladas, que equivalen al 46 % del total nacional, porcentaje semejante al promedio del mismo periodo para 2002 - 2017 (45,7 %).

El comportamiento regional de la producción de aceite de palma crudo fue parecido al de la producción de fruto de palma, evidenciando la mayor variación en la Zona Central (49,9 %). Del mismo modo, se presentaron crecimientos superiores al 29 % en todas las zonas (Tabla 6).

El incremento en la producción de aceite de palma crudo en Colombia, durante 2017, obedece principalmente a una mejora sustancial de las condiciones climáticas que han favorecido la buena formación de racimos de fruta fresca (RFF), el ingreso a producción de áreas que estaban en desarrollo, y aumentos en la productividad en las diferentes zonas palmeras.

Tabla 6. Distribución de la producción de aceite crudo de palma por zonas 2016-2017 (toneladas)

Zona	2016	2017	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	498.933	724.014	225.081	45,1 %	44,5 %	20,1 %
Norte	304.859	393.539	88.681	29,1 %	24,2 %	7,0 %
Central	317.651	476.252	158.601	49,9 %	29,3 %	14,6 %
Suroccidental	24.760	33.747	8.987	36,3 %	2,1 %	0,8 %
Total	1.146.203	1.627.552	481.350	42,0 %	100 %	42,5 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Almendra de palma (palmiste)

En 2017, la producción de almendra de palma (palmiste) fue de 325.835 toneladas, mostrando una variación del 36,8 % interanual, con 87.703 toneladas más respecto a las 238.132 toneladas reportadas en 2016.

La dinámica de producción de almendra se caracterizó por crecimientos superiores al 20 % en todas las zonas. La Suroccidental fue la que evidenció uno mayor (56,9 %). Sin embargo, la Oriental fue la que más contribuyó al crecimiento nacional (aporte del 15,3 %, con un aumento en la producción de 41 %)

Tabla 7. Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2016 - 2017 (toneladas)

Zona	2016	2017	Variación		Participación en la producción 2016	Participación en la producción 2017	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%			
Oriental	89.020	125.552	36.532	41,0 %	37,4 %	38,5 %	15,3 %
Norte	75.024	91.045	16.021	21,4 %	31,5 %	27,9 %	6,7 %
Central	72.644	106.972	34.328	47,3 %	30,5 %	32,8 %	14,4 %
Suroccidental	1.444	2.266	822	56,9 %	0,6 %	0,7 %	0,3 %
Total	238.132	325.835	87.703	36,8 %	100,0 %	100,0 %	36,8 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Área

De acuerdo con la Matriz de Edades del Sispa, que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia, durante el 2017 el área sembrada en palma de aceite fue de 516.960 hectáreas, 4.884 adicionales a las 512.076 de 2016, registrando un incremento del 1 %. Del total de hectáreas, el 40 % corresponde a la Zona Oriental, 32 % a la Central, 24 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 17).

Esta dinámica de crecimiento resulta inferior al promedio anual de la última década que se ubica alrededor del 6 %. Lo anterior obedece, en buena medida, al entorno de incertidumbre jurídica y de mercado, que ha venido observándose en los últimos años para adelantar negocios en el campo colombiano, entre ellos los de palma de aceite.

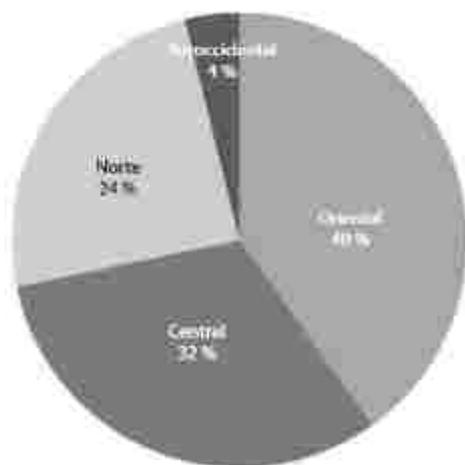


Figura 17. Participación por zonas en el área sembrada (2017)

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del censo 2011

Del total sembrado, 86.077 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 430.883 en producción, lo que muestra una composición del 17 % en edad improductiva y del 83 % en etapa de producción (Tabla 8).

Tabla 8. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2016 – 2017 (hectáreas)

Zona	2016			2017			Variación área total	
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	Absoluta	%
Oriental	46.934	159.625	206.559	37.369	169.966	207.335	776	0 %
Central	36.254	125.369	161.623	22.887	140.525	163.412	1.789	1 %
Norte	27.249	97.699	124.948	22.900	103.200	126.100	1.152	1 %
Suroccidental	2.592	16.354	18.946	2.921	17.192	20.113	1.167	6 %
Nacional	113.029	399.048	512.076	86.077	430.884	516.960	4.884	1 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del censo 2011

El área en desarrollo disminuyó en 5 %, lo que obedeció a contracciones observadas en las zonas Oriental, Central y Norte. Del mismo modo, el área en producción creció 5 %, siendo las zonas Central y Oriental aquellas que mayor incremento experimentaron (12 % y 6,5 %, respectivamente). Como ya se mencionó anteriormente, el aumento de las áreas en fase productiva fue uno de los factores que contribuyó al crecimiento significativo de la producción.



Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento promedio nacional de aceite de palma crudo fue de 3,8 t/ha en 2017, mostrando una variación de casi una tonelada adicional de aceite por hectárea (31,8 %) frente al 2016. En la dinámica regional, se evidencia un aumento en los rendimientos de todas las zonas, siendo la Oriental la que obtuvo el más pronunciado, equivalente al 37,2 % (1,2 t/ha adicionales). Así mismo, respecto al promedio nacional, la Zona Oriental reportó un rendimiento superior (4,3 t/ha), contrario a las Zonas Central y Suroccidental cuyos rendimientos fueron inferiores al promedio nacional (3,4 t/ha y 2 t/ha, respectivamente) (Tabla 9).

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional fue de 18,7 t/ha, mostrando un crecimiento de 27,4 % respecto de las 14,6 t/ha de 2016. Este resultado fue levemente inferior al promedio teórico esperado de fruto de palma, ajustado por edades, que para 2017 se estimó en 19,3 t/ha. De esta manera, la productividad del país estaría en alrededor de un 97 % del rendimiento potencial, aspecto destacado, si se tiene en cuenta que en 2016 se alcanzó un 76 %, es decir, se superó la cifra en más de 20 puntos porcentuales.

Las zonas Oriental y Norte alcanzaron una productividad superior al promedio nacional (19,7 t/ha y 21,4 t/ha, respectivamente).

La tasa de extracción de aceite de palma crudo (TEA) fue de 20,3 %, presentando un aumento de 3,47 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2016. En la dinámica regional se destacaron las zonas Oriental y Central, que lograron tasas de extracción superiores al promedio nacional, con valores de 21,6 % y 20,7 %, respectivamente (Tabla 9).

Tabla 9. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite de palma crudo 2016 - 2017

Concepto	Zonas	2016	2017	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea)	Oriental	15,0	19,7	31,3 %
	Norte	18,1	21,4	18,3 %
	Central	12,3	16,4	33,4 %
	Suroccidental	8,2	10,0	21,6 %
	Nacional	14,6	18,7	27,4 %
Tasa de extracción (%)	Oriental	20,7	21,6	4,5 %
	Norte	17,2	17,8	3,3 %
	Central	20,7	20,7	0,1 %
	Suroccidental	18,4	19,7	6,7 %
	Nacional	19,6	20,3	3,47 %
Rendimiento de aceite de palma (toneladas / hectárea)	Oriental	3,1	4,3	37,2 %
	Norte	3,1	3,8	22,2 %
	Central	2,5	3,4	33,6 %
	Suroccidental	1,5	2,0	29,7 %
	Nacional	2,9	3,8	31,8 %

Fuente: Fedepalma-Sispia, con información obtenida del censo 2011

Nota: Esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tienen en cuenta los movimientos de fruto entre zonas. Fecha de corte 18 de enero de 2018.

Al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (3,78 %) con el registrado en los países líderes del sudeste asiático se observa que, por primera vez desde los últimos doce años, el de la palmicultura colombiana supera al de Indonesia (3,67 %) y al de Malasia (3,53%) (Figura 18).

Dado el importante aumento en rendimiento de aceite por hectárea reportado en 2017 y la significativa contribución de la palmicultura al PIB agrícola del país, el sector palmero colombiano evidencia el gran potencial productivo con que cuenta, para consolidarse como un jugador destacado en el mercado mundial de la palma y una locomotora para el desarrollo del campo colombiano.

El avance en dicha senda requiere, sin duda, aunar esfuerzos para implementar estrategias que permitan lograr un mejor aprovechamiento del potencial productivo del cultivo bajo un enfoque de sostenibilidad, en especial en cuanto al (i) cierre de brechas tecnológicas entre productores y las distintas escalas de producción; (ii) mejoramiento del estatus fitosanitario, con énfasis en el control de la Pudrición del cogollo que continúa siendo la principal problemática en la mayoría de regiones del país; (iii) impulso a los productores para la implementación y consolidación de una palmicultura sostenible ambiental, social y económicamente; (iv) posicionamiento de los aceites de palma frente a los consumidores, como un producto versátil con amplios beneficios y, en general, (v) mejorar el posicionamiento y diferenciación del sector palmero colombiano en el país y en el exterior.

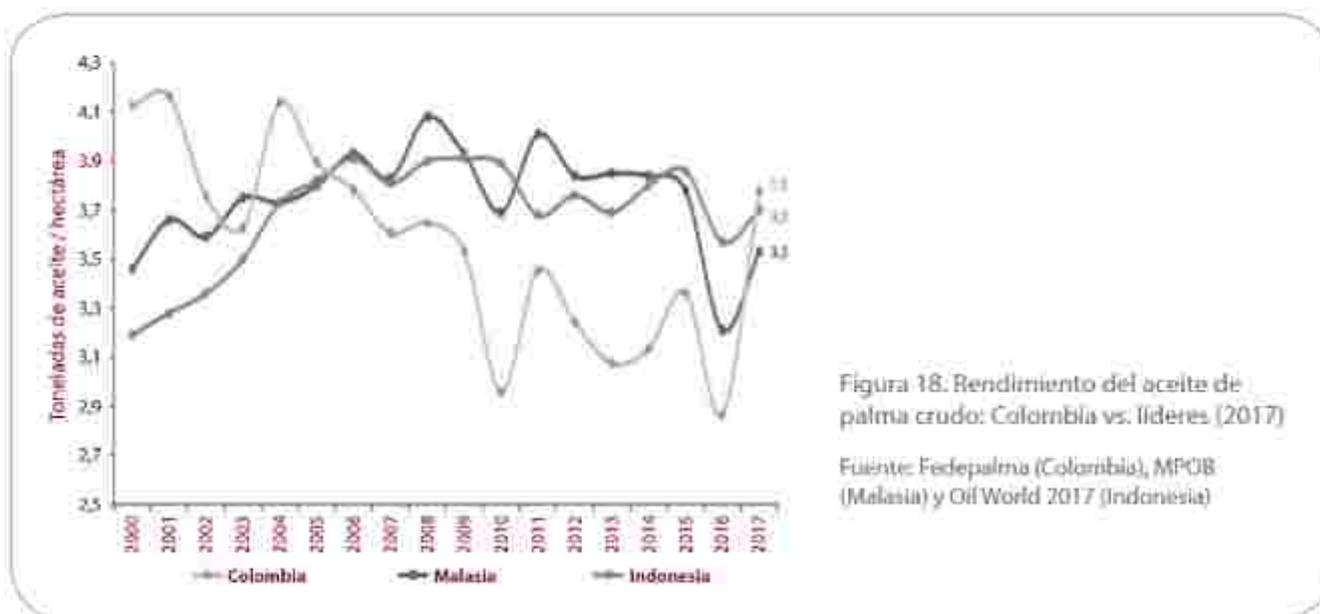


Figura 18. Rendimiento del aceite de palma crudo: Colombia vs. líderes (2017)

Fuente: Fedepalma (Colombia), MPOB (Malasia) y Oil World 2017 (Indonesia)

Precios nacionales de los aceites de palma

El precio doméstico del aceite de palma fue en promedio de \$ 2.265.877, una disminución del 4 % en relación al registrado en 2016. Esta caída se explica por la baja del 1 % del precio de referencia Bursa Malaysia, que cayó 1 % frente a 2016, mientras que CIF Rotterdam aumentó marginalmente en 2 %, La revaluación de la TRM de la tasa de cambio en 3 % y el aumento del arancel aplicado en 0,6 %.

El precio interno del aceite crudo de palmiste alcanzó a un valor promedio de \$ 4.245.359 en 2017, menor en 5 % respecto al 2016, este movimiento está alineado con la caída del precio internacional del aceite de palmiste CIF Rotterdam, que disminuyó 4 %, llegando a USD 1.291/t.

Valor de la producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones preliminares de Fedepalma, en 2017 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de la producción de aceite de palma crudo y de almendra de palma, fue de aproximadamente \$ 3,72 billones, con una variación de 41 %



respecto a 2016 en términos reales. Al analizar las valoraciones por producto, se observa que el valor de la producción del aceite de palma fue de \$ 3,3 billones, mostrando un aumento interanual real de 40,6 %; del mismo modo, el valor de la producción de almendra de palma aumentó 43,8 % en términos reales, al pasar de \$ 291 mil millones en 2016 a \$ 419 mil millones en 2017 (Figura 19, Panel A).

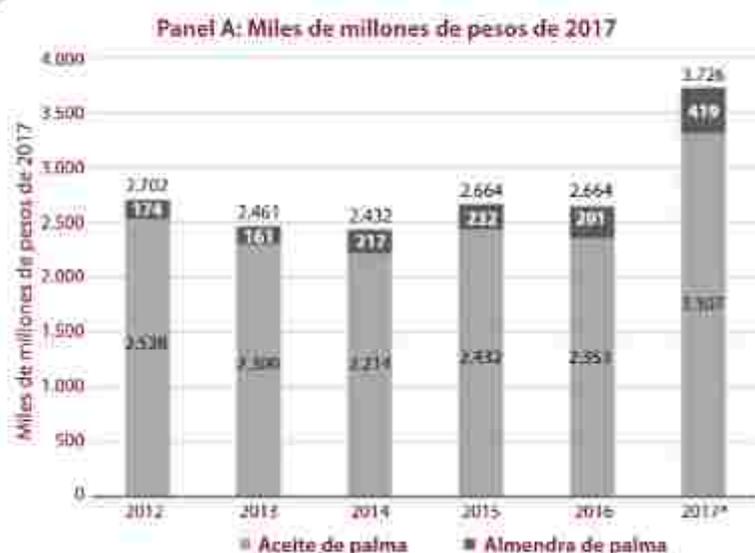


Figura 19. Valor de la producción del sector palmero 2012-2017

Fuente: Fedepalma – Sispa

1 Valores expresados en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2017.

El aumento significativo de la producción y la estabilidad en los precios internacionales lograron más que compensar la leve revaluación del peso colombiano frente al dólar durante 2017.

Al valorar en dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa un aumento del 46,8 %, al alcanzar en 2017 USD 1.263 millones. De esta forma, el valor de la producción del aceite de palma fue de USD 1.121 millones, con un aumento interanual del 46,4 %, y la de almendra de USD 142 millones, evidenciando un incremento interanual del 49,8 % (Figura 19, Panel B).

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

En 2017, la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia fue de 1.728.700 toneladas, mostrando un crecimiento del 8,1 % en relación con el 2016. El fuerte incremento de la producción de aceite de palma a nivel nacional, elevó tanto la oferta local como las exportaciones de aceites y grasas, en tanto que sus importaciones disminuyeron 3,9 % (Tabla 10).

Tabla 10. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2013-2017 preliminar

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017pr	Var 16/17 %
Producción	1.189,4	1.264,7	1.435,7	1.290,7	1.810,3	40,3
Aceite de palma	1.039,8	1.109,6	1.274,8	1.143,5	1.627,5	42,3
Aceite de palmiste	86,2	92,5	102,9	92,9	131,3	41,4
Aceite en frijol soya	15,5	16,7	11,2	13,4	10,6	-21,1
Otros aceites animales y vegetales	48,0	45,9	46,8	40,9	40,9	0,0
Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales	525,1	651,5	662,9	809,9	778,3	-3,9
Aceite de soya crudo	271,5	365,0	409,0	439,4	366,7	-16,5
Aceite de palma y sus fracciones	117,5	121,7	125,5	227,4	195,9	-13,9
Aceites vegetales refinados	44,2	35,3	23,9	37,2	107,7	189,5
Aceite de girasol crudo	23,4	38,9	28,1	22,5	22,4	-0,6
Otros aceites vegetales y grasas animales	68,5	90,6	76,4	83,4	85,6	2,6
Exportaciones	285,5	366,2	545,0	501,7	859,8	71,4
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	202,4	273,5	438,1	414,4	749,4	80,8
Aceite de palmiste crudo y procesados	58,6	66,3	82,4	67,9	98,4	44,9
Otros aceites y grasas vegetales y animales (e)	24,5	26,4	24,5	19,4	12,0	-38,0
Oferta Disponible	1.429,1	1.550,0	1.553,5	1.598,9	1.728,7	8,1
Población	47,1	47,7	48,2	48,7	49,3	1,2
Oferta disponible per cápita (kg/hab)	30,3	32,5	32,2	32,8	35,1	6,8

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fensalce, Fedegán, DANE, FEP y SIFF

La oferta evidencia que este mercado es el sexto en importancia en el continente americano, detrás de Estados Unidos (21,8 millones de toneladas), Brasil (9 millones de toneladas), Argentina (3,8 millones), México (3,3 millones) y Canadá (1,9 millones).



Balanza comercial de aceites y grasas

Durante 2017, el país registró un superávit de la balanza comercial de aceites y grasas de 81.500 toneladas. Es el primer año en el último lustro que muestra una cifra positiva, en razón a la gran dinámica exportadora de aceites de palma y de palmiste, sustentada en el aumento de la producción nacional de alrededor del 42 %.

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

En el periodo enero-diciembre de 2017, las ventas locales de aceite de palma llegaron a 807.400 toneladas, valor superior en 7 % frente al mismo periodo de 2016. Este aumento se da como resultado de varios factores: (i) una amplia disponibilidad de aceite de palma de producción nacional en el mercado local; (ii) precios competitivos de esta materia prima frente a sus principales sustitutos importados, específicamente la relación entre la oleína de palma frente a la soya refinada; (iii) mayor demanda en aceites vegetales de bajo precio en la categoría del consumo y hogar, y (iv) un ajuste a la baja en los precios al consumidor de aceites vegetales, según el IPC reportado por el DANE.

Las ventas internas de aceite de palma a la industria de biodiésel llegaron a 458.400 toneladas durante el año. Esta dinámica, similar a la observada en igual periodo de 2016, evidenció que a pesar del incremento de un punto porcentual en la mezcla de biodiésel de B8 a B9 para Bogotá y los Llanos Orientales, a partir de mayo de 2017, prevaleció la disminución en las ventas durante el primer semestre, como consecuencia del menor dinamismo de la economía. Sin embargo, es importante señalar que la recuperación de las industrias extractivas como la explotación petrolera y la gran minería, mayores consumidoras de combustibles, a partir del III trimestre de 2017, mejoró las compras al finalizar el año.

La incertidumbre a la hora de la fijación de precios del biodiésel por parte del Ministerio de Minas durante buena parte del 2017, y el desconocimiento de dicha entidad respecto a las realidades del mercado de aceites y grasas, generaron desorden en la comercialización y pérdidas valoradas en cerca de \$ 52.000 millones de pesos durante el año para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

De otra parte, según la firma Nielsen, el contexto de los consumidores colombianos se caracterizó en 2017 por la incertidumbre. El 80 % de los hogares cambió sus hábitos para generar ahorro, afectando el consumo masivo que disminuyó 0,8 %, comportamiento que se presentó por última vez en 1999 – 2000, época de plena recesión económica.

Sin embargo, las ventas de aceite de palma dirigidas al mercado tradicional, particularmente para usos alimenticios y alimentos concentrados, evidenciaron un repunte al alcanzar 346.000 toneladas durante el año, un aumento de 53.400 toneladas (18 % frente al mismo periodo del 2016), revirtiendo una tendencia negativa que llevaba más de 10 años. Como se mencionó previamente, uno de los factores que impulsó dicha recuperación fue la mayor competitividad del aceite de palma local, lograda en buena medida a partir de la decisión de anticipar los precios piso y techo del Sistema Andino de Franja de Precios en la metodología del FEP Palmero. Esto permitió que la oleína de palma tuviera niveles de precios inferiores a los del aceite de soya importado de Bolivia o Estados Unidos.

En la categoría de alimentos, los aceites y grasas tuvieron un desempeño positivo en las ventas, particularmente las mezclas de aceites que contienen oleína de palma, en la medida en que dentro de un entorno económico difícil, como el observado en el país el año pasado, los consumidores aumentaron la compra de aceites de bajo precio. En correspondencia con lo anterior, de acuerdo con las cifras de Nielsen, la participa-

ción de los *hard discounters* como D1, Justo y Bueno, y Ara, pasó del 1 % al 11 % entre 2013 y 2017, dentro del total del consumo de aceites vegetales en la categoría de hogar.

Otro segmento que mostró un incremento en las compras fue el de alimentos concentrados. La competitividad en el precio nacional del aceite de palma le generó una condición favorable frente a otras materias sustitutas fuente de energía en la dieta animal como las grasas animales y el frijol soya (Tabla 11).

Tabla 11. Colombia: Ventas locales de aceite de palma crudo 2016-2017 (miles de toneladas)

Segmento	2016	2017	Variación	
			Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	259,9	290,9	31,0	11,9
Industria de alimentos concentrados	31,1	52,6	21,5	69,1
Industriales jaboneros	2,1	2,5	0,4	19,0
Otros industriales	2,5	3	0,5	20,0
Subtotal	295,6	349,0	53,4	18,1
Biodiésel	458,8	458,4	-0,4	-0,1
Total General	754,4	807,4	53,0	7,0

Fuente: FEP Palmero, Fedepalma Sispá

Durante el periodo enero-diciembre de 2017, las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída del 15 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 18.900 toneladas, frente a 22.100 vendidas en 2016.

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Las exportaciones de aceite de palma llegaron a 749.400 toneladas, evidenciando un aumento del 80,8 % con respecto a 2016. La fuerte dinámica exportadora de la agroindustria de la palma de aceite en 2017, responde al aumento significativo de la producción nacional, que impulsó las ventas de aceites de palma y de palmiste a los mercados internacionales. Otro factor favorable fue el apoyo institucional y la plena vigencia de los instrumentos de política comercial del sector como el FEP Palmero, que ayudaron a canalizar los excedentes de exportación. Según el DANE, después del café, los aceites de palma fueron los que más contribuyeron con el buen comportamiento de las exportaciones agrícolas del país en lo corrido del año anterior.

Dentro del total de las exportaciones del sector palmero, las de aceite de palma crudo representaron un 85 %, mientras que el restante 15 % corresponde al aceite de palma refinado e incorporado en otros productos elaborados (Tabla 12).

Tabla 12. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2016-2017

Ventas de Exportación Aceite de Palma 2016 - 2017						
Concepto	2016	2017	Variación		Participación	
			Abs.	%	2016	2017
Aceite de palma crudo	328,6	638,8	310,3	94,4	79 %	85 %
Aceite de palma los demás	85,8	110,5	24,7	28,8	21 %	15 %
Total general	414,4	749,3	334,9	80,8	100 %	100 %

Fuente: DIAN

En 2017, el principal destino de exportación fue la Unión Europea (72 %), seguido de México (13 %), Brasil (8 %), República Dominicana (4 %), y Guatemala (2 %). Es preciso anotar que tanto la Unión Europea como México cuentan con condiciones de libre acceso para los aceites de palma colombianos. Lo anterior permite concluir que la mayor parte de las exportaciones de aceite de palma de Colombia se benefician de las condiciones favorables para acceder a los mercados con los Tratados de Libre Comercio (TLC) (Figura 20).



Frente al desempeño de cada zona palmera, las Central y Oriental fueron las de las mayores ventas de exportación, en términos de magnitud, con 301.000 y 237.000 toneladas respectivamente. Les sigue la Zona Norte con 236.000 toneladas y la Suroccidental con 29.500 toneladas.

La participación de las exportaciones frente a la producción aumentó en todas las zonas palmeras. La Zona Central pasó a exportar el 63 % de la producción, la Norte el 60 %, la Oriental una tercera parte de su producción y la Suroccidental el 87 %.

Las exportaciones de aceite de palmiste pasaron de 67.870 a 98.380 toneladas entre 2016 y 2017, un aumento del 45 % (30.500 toneladas en términos absolutos). El principal producto exportado continúa siendo el aceite de palmiste crudo. Los destinos principales fueron la Unión Europea (56 %), México (17 %), Argentina (7 %), Brasil (6 %) y Chile (4 %) (Tabla 13 y Figura 21).

Tabla 13. Exportaciones colombianas de aceite de palmiste 2016-2017

Exportaciones de aceite de palmiste 2016 - 2017				
Concepto	2016	2017	Abc.	%
Aceite de palmiste crudo	53,52	76,5	23,0	43 %
Aceite de palmiste los demás	14,34	21,9	7,5	53 %
Total general	67,87	98,4	30,5	45 %

Fuente: DIAN

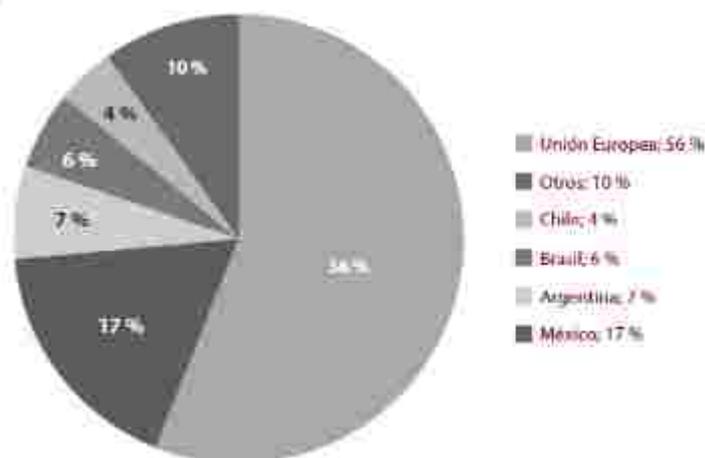


Figura 21. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2017.

Fuente: DIAN.

Importaciones de aceites y grasas

Las importaciones de aceites y grasas totalizaron 778.300 toneladas durante 2017, 31.600 por debajo de los niveles de 2016, un decrecimiento del 4 %. Esto fue causado, principalmente, por la mayor oferta nacional de aceites y grasas que desincentivó las importaciones, y el precio competitivo que tuvo la oleína de palma frente al aceite de soya en varios meses de 2017. En su composición, las compras internacionales de los productos de la cadena de aceites y grasas evidenciaron, durante 2017, una sustitución de aceites crudos por refinados. Mientras que, por ejemplo, la cantidad de aceite crudo de soya importado disminuyó en 72.700 toneladas (-16,5%), las importaciones de refinados aumentaron en 70.500 toneladas.

Esta sustitución se presentó fundamentalmente por las condiciones de precio, que le otorgaron mayor competitividad a los aceites refinados frente a los crudos, fundamentadas en el aprovechamiento de libre acceso para la importación de aceite de soya refinado de Estados Unidos, en virtud del TLC suscrito con Colombia.

Las importaciones de aceite crudo de soya provinieron principalmente de Bolivia con 191.322 toneladas (71 %), seguidas por Estados Unidos con 44.155 toneladas (16 %) de las que el 86 % correspondieron al contingente (cero arancel) otorgado a este país, y de Argentina, con 34.360 toneladas (13 %).

Las importaciones de aceite refinado de soya, el de mayor crecimiento en las importaciones para el mercado colombiano, provinieron principalmente de Estados Unidos (82 %) y de Bolivia (15 %).

Las importaciones de aceite de palma crudo en procesados y fracciones, disminuyeron en 31.500 toneladas (-13,9 %), lo que se explica por la mayor disponibilidad y precios atractivos del aceite de palma nacional, cuya colocación en el mercado doméstico mejoró durante el año (Tabla 14).

El principal socio de las importaciones de aceite crudo de palma fue Ecuador, dada su cercanía, con 132.600 toneladas (75 %), seguido por Brasil, con 31.430 toneladas (18 %) y Perú (7 %). Factores de esta preponderancia del país vecino como proveedor de Colombia corresponden a sus bajos costos de exportación y su libre acceso en virtud de la Comunidad Andina.

Tabla 14. Importaciones de aceites de palma y de palmiste 2016-2017 (miles de toneladas)

Producto	2016	2017	Variación	
			Abs.	%
Aceite de palma crudo	185,0	176,2	-8,8	-5 %
Aceite de palma refinado	42,4	19,7	-22,7	-53 %
Aceite de palma total	227,4	196,0	-31,4	-14 %
Aceite de palmiste crudo	8,5	9,3	0,8	10 %
Aceite de palmiste refinado	3,0	3,3	0,3	9 %
Aceite de palmiste en almendra	0,2	0,1	-0,1	-39 %
Aceite de palmiste total	11,7	12,7	1,0	9 %

Fuente: DIAN

Consumo

En 2017, el consumo nacional de aceite de palma fue de 1.003.300 con un aumento del 2 % respecto al año anterior. El incremento en las compras del aceite de palma nacional se dio por parte, especialmente, del sector de alimentos comestibles y de alimentos concentrados. El primero de ellos debido al mayor consumo de mezclas de aceites en el hogar y en el segundo, por la mejor competitividad del aceite de palma frente a otros sustitutos que son gran fuente energética en alimentos para animales. Es importante resaltar que el consumo aparente en 2017 continúa la tendencia de aumento desde 2016 (Tabla 15).

Tabla 15. Oferta y demanda de aceite de palma 2013-2017 (miles de toneladas)

Oferta y demanda de aceite de palma 2013-2017						
Concepto	2013	2014	2015	2016	2017 pr.	Var %
I. Producción Nacional	1.040,0	1.109,7	1.272,5	1.146,2	1.627,5	42
II. Importaciones	117,5	121,7	125,5	227,1	195,9	-14
III. Ventas de exportación	171,0	248,0	418,0	401,0	803,4	100
IV. Oferta disponible (I + II - III)	986,5	983,4	980,0	972,6	1.020,0	5
V. Cambio en inventarios	-4,0	-2,3	11,5	-9,2	16,7	282
VI. Consumo aparente (IV - V)	990,5	985,7	968,5	981,8	1.003,3	2
Población (millones)	47,1	47,6	48,2	48,7	49,3	1
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	21,0	20,7	20,1	20,2	20,4	1
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	69 %	63 %	62 %	60 %	58 %	-3

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero y DANE.

Mecanismos de apoyo al sector: crédito sectorial

En 2017, a través de sus líneas de crédito, Finagro otorgó \$ 14,8 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un aumento del 42 % respecto de los \$ 10,4 billones otorgados por el mismo concepto en 2016.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2017, ascendió a \$ 830.574 millones (5,6 % del total para el agro), monto que representa un aumento del 47 % en términos nominales (40 % en términos reales) frente a 2016 (\$ 564.509 millones) (Tabla 16).

Tabla 16. Monto y Número de créditos otorgados al sector palmero (2016–2017)

LINEA DE PRODUCCIÓN	No. Colocaciones		Valor Colocación (Millones de pesos corrientes)		Variación	Tipo de cartera
	2016	2017	2016	2017		
COMERCIALIZACIÓN (CT)	152	221	192.417	315.262	↑ 64 %	CAPITAL DE TRABAJO
SERVICIOS DE APOYO (CT)	11	9	5.863	3.539	↓ -40 %	
SOSTENIMIENTO	97	97	15.873	49.559	↑ 212 %	
DIVERSIFICACIÓN		5		1.000		
COMERCIALIZACIÓN (INV)	60	65	75.408	92.568	↑ 23 %	INVERSIONES
INFRAESTRUCTURA	51	53	27.769	19.758	↓ -29 %	
MAQUINARIA Y EQUIPO	67	89	7.081	11.838	↑ 67 %	
OTRAS ACTIVIDADES	13	87	8.900	32.723	↑ 268 %	
SIEMBRAS	205	169	57.315	46.315	↓ -19 %	
CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS	209	162	173.884	258.012	↑ 48 %	NORMALIZACIÓN DE CARTERA
TOTAL	865	957	564.509	830.574	47 %	

Fuente: Finagro

Nota: CT: Capital de trabajo; INV: Inversión.

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (CT) (38 %) y consolidación de pasivos (31 %).

Para las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se aprobaron créditos por un valor total de \$ 95.874 millones (11,5 % del total de recursos colocados a través de líneas Finagro en el sector palmero), evidenciando un aumento real del 30 % en el monto de crédito, respecto de los \$ 73.643 millones obtenidos en 2016²⁷. Una situación contraria se presentó en el número de créditos destinados a estas líneas, ya que se dio una variación negativa del 12 %, al pasar de atender 302 solicitudes en 2016 a 266 en 2017 (Figura 22).

En materia de incentivos, para el 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de Finagro, otorgó el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) por valor de \$ 86.089 millones de pesos a 13.298 proyectos²⁸. De ese total, \$ 7.646 millones (9 %) estuvieron dirigidos al sector de palma de aceite para 67 proyectos. Al comparar el acceso del sector a dicho incentivo, con respecto al 2016, se evidencia una contracción tanto en monto como en número del 68 % y el 32 %, respectivamente, dado que en 2016 se otorgó ICR por valor de \$ 23.647 millones a 98 proyectos para palma de aceite. Sin embargo, esta variación negativa está asociada a una disminución generalizada del 55 % en los recursos para ICR que el Gobierno Nacional dispuso para 2017, si se compara con el presupuesto de dicho incentivo en 2016. Así pues, analizando la participación anual del sector palma de aceite en la bolsa de ICR, se observa que esta disminuyó, al pasar de 12 % en 2016 a 9 % en 2017.

27. Valores expresados en pesos colombianos de 2017

28. Se evidencia una marcada disminución en los recursos dispuestos por el MADR para este incentivo, dado que en 2016 se dispuso de 189.325 para 25.732 proyectos.

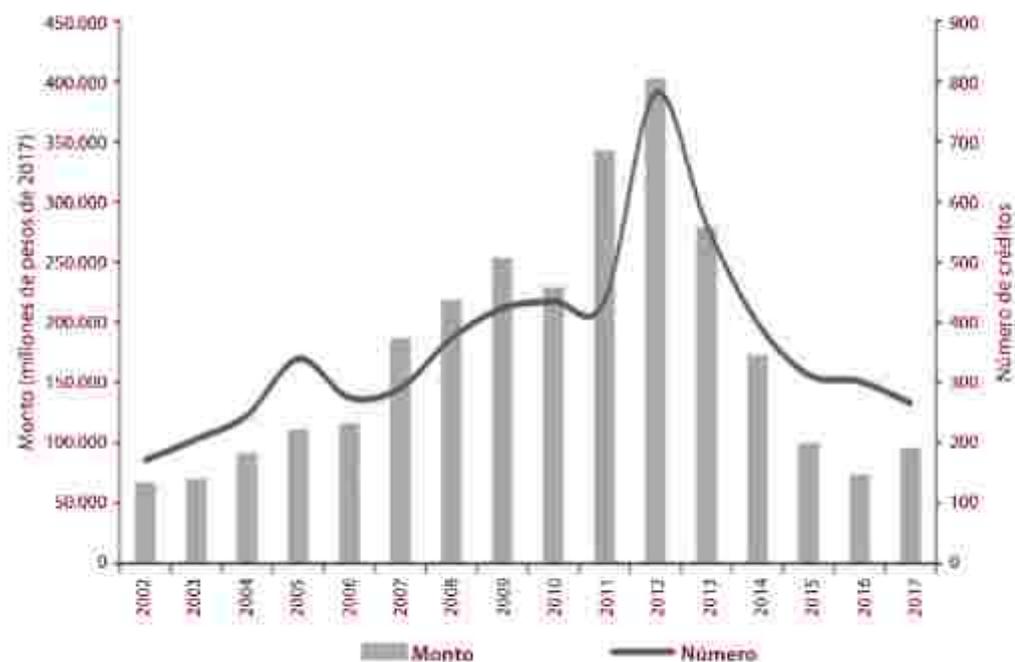


Figura 22. Número y monto de créditos otorgados al sector palmero 2002-2017 por concepto de siembra, sostenimiento y renovación

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro

De acuerdo con lo anterior, si bien en 2017 se presentó un aumento en el acceso al crédito por parte del sector palmero, de forma contraria se observa una disminución considerable en uno de los principales incentivos de los que se ha beneficiado el sector desde comienzos de dicha política pública. En este sentido, se hace necesario seguir trabajando para mejorar el financiamiento del sector en Colombia, dada la importancia del acceso al crédito en la productividad y sostenibilidad de la palmicultura. Máxime cuando esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país según el Plan Colombia Siembra; es uno de los sectores clave en generar empleo y desarrollo lícito en zonas de conflicto, y uno de los que más aportaron al PIB agropecuario en el último año.

A pesar de la disminución en recursos para ICR, se resalta la creación de la nueva línea de redescuento con tasa subsidiada "A toda máquina", política pública encaminada a mejorar la competitividad de cada uno de los eslabones de la cadena del sector agropecuario, vía tecnificación de los procesos.

Cabe resaltar que Fedepalma ha venido gestionando la necesidad de recursos en diferentes espacios de trabajo con Finagro y los principales bancos financiadores del sector, con miras a que en el mediano plazo se desarrollen líneas de crédito que permitan financiar las necesidades requeridas por la agroindustria, principalmente en lo que respecta a sostenibilidad (Certificación RSPO y otras).

Perspectivas de precios para 2018

Factores a la baja

- Por el lado de la oferta, Oil World espera que la producción mundial de aceite de palma alcance un nuevo récord de 70,5 Mn T en oct/sept 2017/18, de los que Indonesia producirá 38,2 Mn T y Malasia 20,85 Mn T.

- 
- El incremento de la oferta disponible de aceite de palma será de 5,4 Mn T en la temporada oct/sept 2017/18, superior al crecimiento de 4,0 Mn T en el periodo anterior.
 - Al comparar la producción con el consumo estimado, se prevé que el excedente de producción global aumentará de 1,6 Mn T en 2016/17 a 2,3 - 2,4 Mn T en oct/sept 2017/18.
 - Respecto a la demanda, las importaciones de aceite de palma de China podrían caer en 2017/18 ya que se impulsa las compras de soya, dados los abundantes suministros de este aceite producido en el país. Asimismo, se augura una caída en las de la India, por cuenta del incremento en los impuestos a la importación de aceite de palma crudo y refinado del 44 % y 54 % respectivamente.

Factores al alza

- Se espera que los precios internacionales del aceite de palma de Malasia se recuperen en el primer trimestre de 2018 debido a la caída de la producción por causa de la estacionalidad, mientras que la demanda se incrementará.
- Otro factor que afectará los precios del aceite de palma hacia el alza, es el comportamiento del mercado del aceite de soya: se estima que la cosecha argentina de frijol soya del ciclo 2017/18 caerá a 40 millones de toneladas, como consecuencia de una prolongada sequía, según la Bolsa de Comercio de Rosario. Esta situación podría ampliar la prima del aceite de soya sobre el aceite de palma, y de esta forma mejorar la competitividad del último.
- Se prevé que los precios del petróleo sigan aumentando ya que la OPEP, junto con otros exportadores relevantes, incluyendo a Rusia, han acordado mantener una restricción conjunta en los suministros de crudo por segundo año consecutivo, para reducir los inventarios y dar soporte a los precios.

02

Fondo de **Fomento Palmero**



Introducción



Comportamiento de la Cuota
de Fomento Palmero



Inversión de los recursos del
Fondo de Fomento Palmero



Administración de los recursos del
Fondo de Fomento Palmero

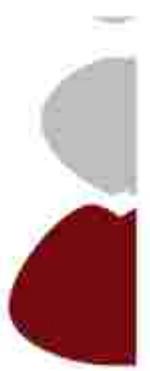


Indicadores del
Fondo de Fomento Palmero



Informe financiero
del Fomento Palmero





Introducción

Durante sus más de veinte años de existencia, el Fondo de Fomento Palmero (FFP) se ha constituido en el principal instrumento para la implementación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones bajo las que se desarrolla la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, tanto en términos de la gestión de un entorno favorable como en cuanto a la generación de modelos, tecnologías y conocimientos que contribuyan a su competitividad y sostenibilidad.

Fedepalma, como entidad administradora de este Fondo, ha liderado estas acciones acogiendo los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, al igual que los objetivos estratégicos sectoriales y los lineamientos emanados de los máximos órganos de participación y de dirección de la parafiscalidad palmera, como son el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Durante la vigencia 2017, se ejecutaron las actividades planificadas en relación con el adecuado recaudo de los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero que sustenta el FFP y con el uso eficiente y transparente de los recursos asignados para la inversión en programas y proyectos de carácter sectorial.

En cuanto al recaudo de los ingresos, el 2017 se desarrolló dentro de los parámetros presupuestados en términos globales. La producción de aceite de palma crudo declarada en 2017 ascendió a 1.627.552 toneladas, cifra superior en 36 % a la presupuestada para dicha vigencia. Respecto a la producción registrada en 2016, esta producción declarada presenta un incremento de 42 %. La tendencia en este periodo ha sido creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 14 %, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste, que ha compensado las fluctuaciones en los precios de referencia.

Por otra parte, la inversión sectorial del FFP se ejecutó en un porcentaje cercano al 97 %, lo que se atribuye a los esfuerzos de los equipos de Fedepalma y de Cenipalma por cumplir con las metas planteadas para la vigencia en término de los productos a disposición de los palmicultores.

Los aspectos que detallan la gestión del Fondo de Fomento Palmero en 2017 son desarrollados en el presente capítulo del informe de los Fondos Parafiscales Palmeros. El capítulo consta de cinco secciones: i) comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, ii) inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iii) principales aspectos de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, iv) indicadores de gestión, y v) informe financiero del Fondo de Fomento Palmero.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se basa en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota de Fomento Palmero todas las personas naturales y jurídicas que beneficien el fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encomienden la extracción de aceite y almendra de palma a terceros mediante contratos de maquila o similares.

Teniendo esto en consideración, en la vigencia 2017, un total de 85 palmicultores fueron sujetos de la Cuota, como se muestra en la Tabla 17. En 2017 inició producción una nueva planta de beneficio en la Zona Oriental y otra en la Zona Central, en tanto que, en la Zona Norte dos plantas de beneficio suspendieron su producción.

Tabla 17. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 2016 y 2017

	2016	2017
Plantas de beneficio	66	66
Zona Oriental	27	28
Zona Norte	15	13
Zona Central	18	19
Zona Suroccidental	6	6
Ordenadores de maquila	21	19
Total	87	85

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y correcciones) fue de 838 mientras que en 2016 había sido de 850.

En 2017, las declaraciones al FFP ascendieron a \$ 57.600 millones, valor superior en 47 % al del 2016 (\$ 39.236 millones). Del total, \$ 56.949 millones (99 %) correspondieron a cuotas causadas y \$ 651 millones a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 18.

Tabla 18. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2016 y 2017 (Millones de pesos)

Concepto	2016	2017
Vigencia	38.685	56.752
Vigencias anteriores	100	197
Intereses de mora	544	642
Sanciones	7	9
Total	39.236	57.600

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.



La producción de aceite de palma crudo declarada en 2017 ascendió a 1.627.552 toneladas, cifra superior en 36 % a la presupuestada para dicha vigencia. Respecto a la producción registrada en 2016, esta producción declarada presenta un incremento de 42 %.

Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste en 2017 fue de 325.835 toneladas, cifra superior en 20 % al volumen presupuestado para la vigencia. Por otro lado, se presenta incremento 38 % respecto a la producción del año 2016 (Tabla 19).

Tabla 19. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2017

Producto	Producción (toneladas)	
	Presupuesto	Declaraciones
Aceite de palma crudo	1.197.811	1.627.552
Palmiste	271.903	325.835

Fuente: Fedepalma - Cálculos de la Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible. Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros.

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2017 se observó una disminución de 1 % con respecto a 2016, pasando de \$ 2.051 a \$ 2.044 promedio por kilogramo. En cuanto al palmiste, el precio se incrementó en 46 % con respecto al año anterior, al pasar de \$ 953 a \$ 1.392 promedio por kilogramo (Figura 23).

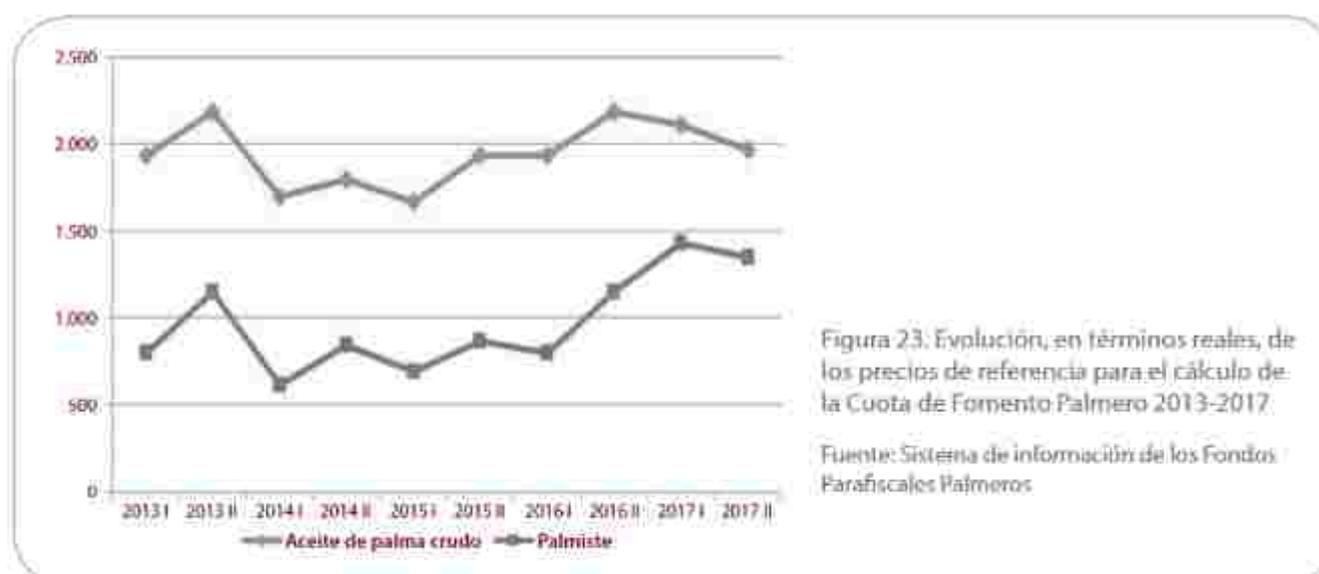


Figura 23. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2013-2017.
Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Un análisis del comportamiento de la producción y el precio del aceite de palma crudo para el último quinquenio, muestra que la producción ha crecido en promedio un 12 %, en tanto que los precios de referencia se han mantenido relativamente estables, creciendo un 1,2 %.

La tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo en el periodo 2013-2017 fue de 12 %, mientras para el palmiste fue del 10 % (Figura 24).

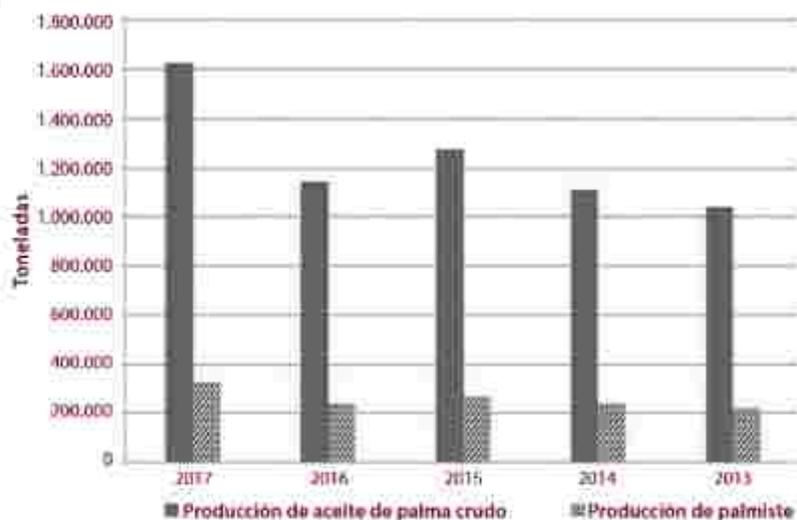


Figura 24. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2013-2017

Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros

La Figura 25 presenta la evolución de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero 2011 - 2017. La tendencia en este periodo ha sido creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 14 %, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste.

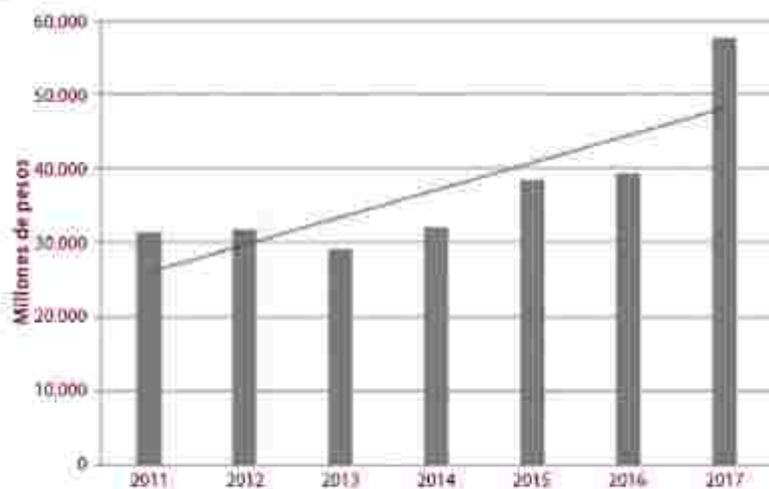


Figura 25. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2013-2017

Fuente: Sistema de información de los Fondos Parafiscales Palmeros



Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2017

El presupuesto total de inversión aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero para 2017 fue de \$ 40.130 millones; de los que se ejecutaron \$ 38.852 millones, lo que equivale a un 97 %.

La inversión sectorial del Fondo de Fomento Palmero comprendió cinco programas: Investigación e Innovación Tecnológica; Extensión; Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; Gestión Comercial Estratégica, y Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional. Estos programas, a su vez, comprendieron 30 proyectos de inversión.

La siguiente tabla (Tabla 20) presenta de manera consolidada los programas, proyectos, su porcentaje de avance técnico y presupuestal, a partir de los reportes realizados por sus responsables para el periodo enero – diciembre de 2017.

Tabla 20. Inversión de los recursos del FFP en 2017

PROYECTOS	Ejecución 2017 (Miles de pesos)	Presupuesto 2017 (Miles de pesos)	Ejecución Presupuestal %	Ejecución Técnica %
Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.981.004	2.103.000	94%	98,30%
Biotecnología aplicada a la palma de aceite	1.447.672	1.543.900	94%	98,00%
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.738.464	1.783.000	98%	98,50%
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.655.997	1.706.400	97%	97,30%
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.249.370	1.372.700	91%	99,00%
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400	3.256.400	100%	100%
Investigación en plagas de la palma de aceite	1.555.600	1.555.600	100%	100%
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500	1.481.500	100%	97,60%
Mecanización agrícola	201.300	201.300	100%	98,30%

continúa ➔

PROYECTOS	Ejecución 2017 (Miles de pesos)	Presupuesto 2017 (Miles de pesos)	Ejecución Presupuesto %	Ejecución Técnica %
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500	1.120.500	100%	100%
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	809.200	809.200	100%	96,50%
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400	710.400	100%	96,50%
Validación de resultados de investigación	1.385.600	1.385.600	100%	100%
Economía Agrícola y Biometría	901.857	965.300	93%	100%
Programa de Extensión Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200	4.250.200	100%	100%
Formación a través de terceros 852.600 852.600 100% 100%	852.600	852.600	100%	100%
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros	1.294.600	1.294.600	100%	95,00%
Manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300	2.281.300	100%	100%
Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible				
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	831.697	917.100	91%	100%
Gestión ambiental sectorial	1.023.744	1.127.741	91%	93,20%
Gestión para la responsabilidad social sectorial	791.460	948.800	83%	100%
Actualización y gestión de la información sectorial	1.726.310	1.802.825	96%	100%
Programa de Gestión de la Comercialización Estratégica				
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.226.736	1.246.700	98%	100%
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	953.125	976.700	98%	95,00%
Mercadeo Estratégico para promover el consumo de los aceites de Palma	1.053.600	1.053.600	100%	100%
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano	441.600	441.600	100%	99,50%
Programa sectorial de difusión y competitividad regional				
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.844.247	1.984.800	93%	98,80%
Registro Nacional de Palmicultores	57.402	57.402	100%	100%
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	613.707	784.600	78%	100%
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de palma de Aceite	114.698	114.698	100%	100%

Fuente: Fedepalma

Observando la distribución de recursos de inversión, se evidencia que los programas de Investigación e Innovación Tecnológica y de Extensión percibieron el 72 % del presupuesto de 2017 (Figura 26).



Esta distribución es consistente con la observada en la última década, por cuanto la inversión destinada a los programas de Investigación e Innovación Tecnológica, equivale a tres cuartas partes del total de los recursos de inversión del Fondo de Fomento Palmero (Figura 27).



En cuanto a las entidades ejecutoras de los proyectos, Cenipalma ejecutó 18 con un monto total de \$ 28.174 millones, 72,5 % de la inversión total, mientras que Fedepalma actuó como ejecutor de los restantes 12 proyectos que sumaron \$ 10.678 millones, es decir, el 27,5 % de los recursos ejecutados en la vigencia.

Orientación de la inversión

Los programas que se desarrollan, se orientan de acuerdo a las recomendaciones del gremio, siguiendo las ordenanzas del Congreso Palmero, de la Sala General de Cenipalma, recomendaciones y direccionamiento de la Junta Directiva de Fedepalma, del Comité Directivo del FFP y la definición de prioridades por los Comités Asesores de Investigación y Extensión en Cultivo y Plantas de Beneficio; Comités Asesores de Sostenibilidad y Asesor de Comercialización de Fedepalma. Estos mecanismos de control social participativo que ejercen los palmicultores sobre las actividades de Fedepalma y Cenipalma se convierten en una de las fortalezas de la institucionalidad palmera, que garantiza que se entreguen resultados y productos del conocimiento que respondan a las necesidades de los palmicultores.



Por otro lado, un proyecto de inversión puede contar con distintas etapas: Ex ante (previa) – antes de la aprobación e inicio del proyecto, In itinere (sobre la marcha) – durante la ejecución y Ex post (posterior) – cierto tiempo después de la conclusión del proyecto.

Todos los proyectos financiados por el FFP pasan en su ciclo de vida por esas etapas:

1. Previa, en el momento generación de la idea u objeto del proyecto, su formulación, definición del presupuesto, revisión y asignación de recursos al proyecto. Estas fases se hacen en el marco de distintas instancias internas, como comités de grupos primarios, Comité Directivo de Investigación y Extensión, Comité Corporativo, Comité Administrativo y Financiero Conjunto, Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma y Comité Directivo del FFP. En esta preparación de los proyectos, siempre se tiene en cuenta las necesidades priorizadas del sector, el estado del arte, la línea del tiempo de la investigación propuesta y los resultados a obtener (parciales y finales). La periodicidad de los indicadores está definida en la ficha técnica de cada uno, la cual puede ser trimestral, semestral, anual o inclusive quinquenal.
2. Sobre la marcha, con las actividades de monitoreo y seguimiento del proyecto. Este monitoreo y seguimiento se realiza a través de informes parciales, actas de supervisión, presentaciones de los avances ante diferentes instancias, de acuerdo a los tiempos y procedimientos institucionales. Es factible que un proyecto sea suspendido o ajustado antes de su culminación, para esto se cuenta con espacios de discusión por excelencia donde se evalúa a nivel interno los avances de los programas y proyectos – estas son las reuniones de planeación y seguimiento.
3. Posterior, es el análisis de ejecución del proyecto que se realiza con base en el informe final, contrastando los resultados o productos presentados con los objetivos planteados en la formulación. Los resultados de los programas y proyectos así como la forma como estos responden a las necesidades de los palmicultores, se presentan en las reuniones gremiales en las zonas palmeras, en los Comités Asesores; en las reuniones con gerentes, en las Juntas Directivas y ante el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero. Previa, en el momento generación de la idea u objeto del proyecto, su formulación, definición del presupuesto, revisión y asignación de recursos al proyecto. Estas fases se hacen en el marco de distintas instancias internas, como comités de grupos primarios, Comité Directivo de Investigación y Extensión, Comité Corporativo, Comité Administrativo y Financiero Conjunto, Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma y Comité Directivo del FFP. En esta preparación de los proyectos, siempre se tiene en cuenta las necesidades priorizadas del sector, el estado del arte, la línea del tiempo de la investigación propuesta y los resultados a obtener (parciales y finales). La periodicidad de los indicadores está definida en la ficha técnica de cada uno, la cual puede ser trimestral, semestral, anual o inclusive quinquenal.

Todos los programas, son programas de largo plazo, que cuentan con las líneas de tiempo, en las cuales se indican las fases de los proyectos, cierres de algunas líneas, apertura de otras así como resultados principales logrados y a futuro. Estas líneas de tiempo se incluyen en las presentaciones de las propuestas de inversión para cada año siguiente propuestas que son discutidas en detalle y validadas por los miembros de las Juntas Directivas de Fedepalma y Cenipalma y los miembros representantes de los Comités Directivos de los Fondos Parafiscales Palmeros, en las reuniones conjuntas que se desarrollan antes de finalizar cada año. En la reunión del año 2016, llevada a cabo en Rionegro (Antioquia), se presentaron los planes de acción por Objetivo estratégico, con las líneas de tiempo, principales logros y propuesta de actividades y productos, con metas anuales y de corto y mediano plazo.

Lineamientos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2017



El marco estratégico bajo el cual se orientó la inversión sectorial 2017, se basó en los objetivos estratégicos y los lineamientos de inversión que, para dicha vigencia, fueron aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLIV versión, realizada en Bucaramanga (Santander) en junio de 2016. Con la definición de los lineamientos de inversión para cada uno de los cinco objetivos estratégicos sectoriales, se inició el proceso de planeación de la inversión sectorial, en el que intervinieron los órganos de dirección tanto de la Federación como del Fondo de Fomento Palmero y que posteriormente llevó a la aprobación del presupuesto de inversión sectorial para la vigencia 2017, presentado en la sección anterior. Dado que estos lineamientos orientaron la estructuración y la ejecución de los proyectos en 2017, a continuación se muestra el alcance para los cinco retos estratégicos y con sus correspondientes frentes de acción.

1. Mejorar el estatus sanitario sectorial y superar la problemática fitosanitaria.

Justificación: El impacto económico y el riesgo no controlado de las enfermedades y plagas que atacan los cultivos de palma de aceite, continúa siendo un factor negativo para la producción, la productividad y la sostenibilidad de la actividad palmera en Colombia.

Objetivo: Gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción, por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, de un esquema de prevención y mitigación sanitaria; contar con un sistema de transferencia de conocimientos, prácticas y modelos de organización para el control fitosanitario.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas.
- Monitoreando la vigilancia tecnológica; y generando y validando materiales genéticos resistentes, tecnologías y modelos eficientes.
- Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos de organización para el control fitosanitario eficientes y sostenibles.

Frentes de acción

- Consolidación de información y análisis de estatus fitosanitario y verificación de la implementación de prácticas de manejo.
- Generación de estrategias integrales para el manejo fitosanitario y coordinación de acciones para su implementación.
- Relacionamiento con actores públicos y privados en torno a las estrategias de mitigación, manejo y control fitosanitario.
- Mejoramiento genético enfocado a la resistencia de la palma de aceite a las plagas y enfermedades de importancia económica.

- Conocimiento y estudio de agentes causales, vectores, diseminación, sintomatologías y mecanismos de detección temprana de plagas y enfermedades de la palma de aceite.
- Desarrollo y validación de tecnologías para la mitigación y el control de la PC, ML, otras enfermedades y plagas del cultivo de la palma de aceite, en el marco de programas de MIP y control biológico.
- Transferencia, capacitación y formación en temas fitosanitarios a diferentes niveles.
- Promover el fortalecimiento de esquemas de asistencia técnica en núcleos palmeros como canal de interacción entre la Federación y productores.

2. Incrementar la productividad.

Justificación: La productividad de los cultivos de palma de aceite en Colombia, actualmente es inferior a la de los competidores internacionales; y, además, varía entre las zonas y entre los productores, y por las edades del cultivo, lo cual es un factor limitante para la competitividad del sector.

Objetivo: Cerrar las brechas de productividad procurando alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores; proveyendo tecnologías eficientes que permitan incrementar la productividad.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Proveyendo tecnologías eficientes y validadas que incrementen la productividad y faciliten la reducción de costos de producción por hectárea.
- Transfiriendo mejores prácticas agrícolas y de procesamiento, y modelos de organización de los productores para adopción tecnológica.
- Suministrando al sector palmicultor la información para mejorar su productividad.
- Gestionando mejores condiciones del entorno.

Frentes de acción

- Materiales genéticos más productivos y adaptados a las condiciones de Colombia.
- Tecnologías de mejores prácticas para el manejo del cultivo y procesamiento de fruto de acuerdo al material.
- Herramientas tecnológicas para el manejo eficiente del sistema productivo.
- Promoción de mejores prácticas agrícolas y de procesamiento para la adopción en plantaciones a pequeña, mediana y gran escala, con una estrategia que parte de parcelas con productores líderes y eventos complementarios de transferencia y capacitación.
- Transferencia de tecnología mediante eventos de transferencia y capacitación de personal del sector palmicultor.
- Promoción de la organización en núcleos palmeros y apoyo para el fortalecimiento de sus UAATAS; desarrollo de planes de trabajo Extensión – UAATAS apuntando a mejorar la productividad y sostenibilidad del cultivo.

- Información sobre las zonas aptas para el cultivo y la situación normativa, ambiental, climática y económica que influye en la productividad del cultivo.
- Participación en la gestión de políticas sectoriales y acciones públicas y privadas, de índole nacional y regional, que influyan en los factores limitantes de la productividad.

3. Optimizar la rentabilidad palmera

Justificación: Colombia presenta altos costos de producción en el sector agropecuario, fruto de problemáticas estructurales, nacionales y de los sectores productivos. Por ello, ha sido necesario recurrir a buscar nichos de mercado con precios más remunerativos, que mejoren la rentabilidad de los negocios. La agroindustria palmera no es ajena a esta realidad.

Objetivo: Impactar positivamente la rentabilidad y sostenibilidad del negocio palmero en Colombia, propiciando las mejores condiciones de ingreso al productor por sus ventas de aceite de palma y otros subproductos, en los diversos mercados, locales y de exportación; potenciando la generación de nuevos valores agregados y procurando la reducción de sus costos de comercialización de insumos y productos.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Proveyendo y promoviendo las mejores prácticas comerciales y empresariales.
- Identificando e impulsando el desarrollo de oportunidades de negocio y la generación de valor agregado.
- Desarrollando estrategias comerciales para incrementar el consumo nacional e internacional de los productos de la palma de aceite.
- Gestionando mejores condiciones del entorno, generando propuestas de política sectorial, y acciones públicas y privadas, relacionadas con asuntos comerciales.

Frentes de acción

- Promoción de mecanismos de cobertura cambiaria y de precios internacionales.
- Gestionar acciones anticontrabando.
- Promoción del modelo de cogeneración de energía generada por las plantas de beneficio.
- Nuevos usos y mercados de los aceites de palma en mercado local y/o de exportación, promoviendo inversión en sectores de oleoquímica, y de alimentación humana y animal.
- Nuevos ingresos a partir del uso de otros productos de la palma de aceite (biomasa).
- Monitoreo e inteligencia de mercados.
- Identificación y facilitación del acceso a mercados de interés.
- Promoción del consumo del aceite de palma y derivados.
- Defensa del mercado local en un contexto de políticas comerciales cambiantes.

4. Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio

Justificación: La palma de aceite ha mostrado un gran dinamismo, actualmente es el cultivo líder en el mundo en la producción de aceites y grasas, la versatilidad de sus productos y subproductos le han permitido incursionar en múltiples mercados y usos. Al mismo tiempo, su mercado enfrenta alta competencia, fuertes distorsiones y altas volatilidades de precios, al igual que nuevas exigencias y requerimientos por parte de los consumidores y otros grupos de interés.

Objetivo: Identificar oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades del sector, con el fin de realizar recomendaciones de política sectorial, pública y privada, que permitan defender y mejorar el negocio palmero en Colombia; y orientar al sector, al Gobierno y a otros grupos de interés para una mejor toma de decisiones, a través de un modelo sostenible que garantice la viabilidad y permanencia del negocio.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Monitoreando, generando y divulgando información oportuna y confiable, sobre las condiciones relevantes del entorno y desempeño sectorial.
- Estructurando propuestas de política pública, acciones públicas y privadas, o instrumentos, para fortalecer las condiciones de desarrollo de la agroindustria.
- Desarrollando y promoviendo las prácticas dirigidas a la adopción de modelos sostenibles, que contribuyan con la viabilidad y permanencia del negocio.

Frentes de acción

- Generación y/o recopilación de información, y actualización de sistemas de información estadística y documental sectorial.
- Análisis y divulgación de la información a través de presentaciones, informes, boletines y alertas para el aprovechamiento de los grupos de interés.
- Análisis y divulgación de tendencias e información agregada de costos de producción.
- Seguimiento y análisis de la normatividad y otros requerimientos de terceros en el ámbito ambiental, social y económico.
- Gestión interinstitucional con el sector público y privado relativa a asuntos ambientales, sociales y económicos de impacto sectorial.
- Gestión de los pilares de la estrategia de sostenibilidad, que son:
 - Ambiental: planificación y diseño de cultivos; prevención y mitigación de la contaminación, biodiversidad y paisaje; gestión eficiente de recursos.
 - Social: Prácticas laborales, comunidades sostenibles, desarrollo de proveedores y derechos humanos.
 - Económico: financiamiento, cadena de valor sostenible, capacidad empresarial frente al entorno y costos de producción.



5. Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Justificación: Usualmente, para el éxito de los negocios, no solo es importante que los productores y el Gobierno cumplan a cabalidad su rol; hay muchos otros temas que rebasan su ámbito de competencia, como lo sectorial, que requieren ser gestionados y donde la organización de los productores es fundamental.

Objetivo: Robustecer la presencia institucional, donde se pueda reconocer y aprovechar las oportunidades, y se logre, a través de una gestión eficaz, dar solución a las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores frente a las instancias estatales y otros espacios de interacción.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Robusteciendo la presencia institucional para reconocer y aprovechar oportunidades, acogiendo la realidad nacional y territorial.
- Gestionando de manera eficaz y colectiva las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores, frente a las instancias estatales y otros espacios de interacción.
- Fortaleciendo la organización y capacidad de respuesta de la Federación.
- Desarrollando el reconocimiento positivo del sector frente a los diferentes públicos objetivo.

Frentes de acción

- Promoción de mecanismos transparentes y representativos de participación de los palmicultores en la institucionalidad sectorial y la parafiscalidad.
- Fortalecimiento de capacidades de los núcleos y las empresas, en relación con la gestión de proyectos y gestiones regionales.
- Gestión y seguimiento de iniciativas y proyectos regionales, liderados por la Federación o por los núcleos y empresas palmeras.
- Incorporación del componente de competitividad dentro de las agendas de los núcleos palmeros.
- Priorización y gestión de asuntos referentes al desarrollo rural en los municipios palmeros.
- Fortalecimiento de capacidades de la Federación en la gestión de la estrategia, los procesos y proyectos, hacia la atención eficaz de las necesidades y al uso eficiente de los recursos del sector.
- Expansión de la cobertura y profundidad de los servicios establecidos y exploración la posibilidad de prestar nuevos servicios por parte de la Federación para sus afiliados.
- Expansión de la cobertura y profundidad de los servicios establecidos y exploración la posibilidad de prestar nuevos servicios por parte de la Federación para sus afiliados.
- Fortalecimiento de los vínculos con los grupos de interés.
- Divulgación de información y conocimientos mediante medios de comunicación sectoriales.



Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2017

Programa de investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 19.495 (Millones de pesos), 50 % de la inversión total

Este programa, tiene el propósito primordial de contribuir al mejoramiento del estatus sanitario del cultivo de la palma y a una mayor productividad de la agroindustria, el cual se desarrolló a través de cinco ejes temáticos o subprogramas de investigación a saber: Biología y Mejoramiento, Investigación en Plagas y Enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de Tecnologías. A continuación se resaltan los logros y avances más importantes en los proyectos que conformaron estos programas de inversión.

Subprograma 1. Biología y Mejoramiento

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 8.073 (Millones de pesos), 21 % de la inversión total

El Subprograma de Biología y mejoramiento de la palma de aceite tiene entre sus objetivos aumentar la diversidad genética, en la búsqueda de características importantes para el desarrollo de materiales genéticos altamente productivos, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Colombia y que cuenten con una mayor capacidad de respuesta frente a los numerosos agentes patógenos que afectan al cultivo.

De igual manera, busca proveer herramientas para facilitar la detección y el manejo de las enfermedades de la palma de aceite. Para tal fin, se despliega en cinco proyectos: i) Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; ii) Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; iii) Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite; iv) Producción de materiales mejorados de palma de aceite, y v) Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite.

Proyecto IIT0117: Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia

Objetivo general: Estudiar la fisiología de la palma de aceite bajo diferentes condiciones agronómicas, edáficas y climáticas para establecer mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia y desarrollar estrategias de manejo adecuadas que contribuyan a la sanidad del cultivo y a la productividad de la agroindustria.

- Se realizó el seguimiento a las 11 parcelas establecidas en las cuatro zonas palmeras (año 4), en las que se continuó con la validación de la metodología desarrollada para el manejo de la PC mediante el uso de los inductores de resistencia, mediante la aplicación de refuerzos y seguimiento mensual.
- Seguimiento y evaluación a tres parcelas establecidas para evaluación de inductores de resistencia en palma joven. Donde se encontró que la evolución de la enfermedad en aquellas que recibieron INA Ark Pharm® ha sido la mitad de la del tratamiento testigo en la parcela de 'Progenies'. No obstante, caso contrario ocurre en la parcela de 'Camerún', donde las palmas que han recibido el inductor presentan una incidencia acumulada mayor a la del tratamiento testigo. Por lo tanto, mayores esfuerzos se realizarán para explicar las diferencias entre las parcelas de evaluación.



- Se realizó el seguimiento mensual a las tres parcelas establecidas para evaluación de inductores de resistencia en palma joven de poliaminas, entre ellas la putrescina, para recuperar palmas afectadas por PC. Los resultados evidenciaron que a pesar de que existe una recuperación espontánea de la enfermedad, hubo una reducción gradual de la incidencia y severidad de PC en las palmas tratadas con putrescina, evidente en los lotes donde la presión de inóculo es elevada, de modo que las palmas que recibieron la poliamina emitieron nuevas flechas sanas o con menores grados de afectación.
- Continuidad en la evaluación de cruzamientos Angola x Tester, y Camerún x Tester en cuanto a su tolerancia a la toxicidad por aluminio y al estrés hídrico. En este periodo se realizaron las evaluaciones donde se encontraron materiales con tinciones fuertes de hematoxilina y otros con tinciones débiles, lo que representa una respuesta diferencial en cuanto a la contaminación con aluminio, de esta manera se mantuvo el proceso de screening de los materiales de la colección biológica, realizando el montaje de 25 cruzamientos en el cultivo hidropónico.
- Se cuenta con un informe que da cuenta de los materiales con tolerancia al déficit hídrico y a la toxicidad por aluminio, teniendo en cuenta el análisis comparativo de respuesta de las palmas sometidas a DH o a toxicidad por AL.
- Presentación de un informe de la escala BBCH en dos cruzamientos de híbrido interespecífico (Cereté x Deli y Manaos x Compacta). El informe para el cultivar (Cereté x Deli) permitió elaborar una guía de bolsillo titulada "Criterios de cosecha en cultivares híbrido: Características que evalúan en el punto óptimo de cosecha en la palma de aceite"; para el segundo cultivar se encuentra en validación un material ASD (Manaos x Compacta) con racimos próximos a alcanzar el estadio fenológico 809.
- Se cuenta con dos borradores de manuscrito que contienen los análisis de frutos partenocárpicos en racimos de híbrido OxG tratados con diferentes concentraciones de hormonas, donde se plantean los resultados obtenidos desde la fase I hasta la fase IV; en el primero se plantearán los resultados de las primeras dos etapas en cuanto a la selección de la fitohormona adecuada para la inducción de partenocarpia, y un segundo documento con los resultados donde se describe la mejor concentración, los momentos de aplicación y la cantidad de aplicaciones necesarias para la adecuada formación de frutos partenocárpicos.
- Se elaboró un POE sobre el balance de CO₂ y flujo neto de agua en un cultivo de palma de aceite recién establecido, donde se contó con el análisis de datos de la información proveniente del sistema Eddy Covariance, y del sistema SapFlow para la medición del flujo hídrico, adicionalmente se mantuvieron las tareas de control y mantenimiento.
- Se elaboró un informe sobre la evaluación de las variables fisiológicas y bioquímicas en palmas afectadas por el disturbio de hoja clorótica y PC tradicional, se destaca las respuestas encontradas para la nutrición de la palma en condiciones de síntoma de hoja clorótica, en donde los bajos contenidos de Mn y Fe son un referente y un permanente hallazgo.
- Para la caracterización del desarrollo de las inflorescencias femeninas en materiales híbridos OxG se seleccionó el lote Guachucal 1 de la plantación palmas de Tumaco sembrado con el cultivar (Manaos x Compacta), donde se han realizado evaluaciones de frecuencia de aparición de asincronía floral y la duración del periodo de antesis. Resultados preliminares muestran que aproximadamente el 14,5 % de las inflorescencias registradas en el lote son sincrónicas y que el 85,5 % muestran asincronía floral.

Proyecto IIT0217: Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados

Objetivo general: Desarrollar herramientas de biología molecular, genómica funcional y proteómica en palma de aceite para el apoyo y avance de la investigación en sanidad, genética y mejoramiento y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados.

- Se cuenta con un informe técnico de las actividades y metodologías realizadas por medio de las colectas de tejido en palmas afectadas por la ML, en tres plantaciones de la Zona Oriental. Se finalizó con el proceso de estandarización de la extracción de ARN en el tejido vegetal colectado, donde se determinó que la combinación de cebadores P1/P7-R16F2N/R16R2, P1/TintR16F2N/R16R2 y P1A/P7A- R16F2N/R16R2, son cebadores que permiten realizar una detección de fitoplasmas en tejido de *Haplaxius crudus*.
- Para el patógeno *P. palmivora* se tiene un listado de 13 genes a validar por PCR en tiempo real. Como gen normalizador se utiliza una proteína ribosomal. Estos genes se caracterizan por estar asociados a patogenicidad y corresponden principalmente a proteínas de virulencia (efectores) y a genes responsables del cambio de la fase biótrofa a necrótrofa. Se realizó la síntesis de cDNA de todas las muestras, en la cuales se realiza la validación.
- Se cuenta con un catálogo de 33 genes de materiales del género *Elaeis*, validados por su respuesta a *P. palmivora*, identificados en *E. guineensis* y asociados a resistencia a patógenos, con estos se ha realizado la validación mediante PCR en tiempo real en material vegetal de los Ortets (resistente y susceptible). En 20 genes se evidenció un patrón de sobreexpresión en el material catalogado como resistente.
- Se cuenta con un informe y un catálogo de fotografía microscópica del proceso de infección de *P. Palmivora* transformada con proteína fluorescente, en materiales de género *Elaeis*, los cuales permitieron obtener los aislamientos PCZC208, PCZC142, PCTU766, PCTU254 y PCTU95, PCZN09, PCTU439, PCZC123, y PCZN137, PCZC137 y PCZO051D.
- Se cuenta con el protocolo operativo estandarizado inicial para lograr la expresión transitoria de proteínas de virulencia (efectores) en palma mediante biobalística, donde se observa la presencia del gen GusPlus. La expresión de este gen marcador, indica que la proteína de virulencia si entró a la planta.
- Se generó una guía tutorial para el análisis de genética funcional con herramientas bioinformáticas que permite revisar los criterios para evaluar la calidad de las secuencias.
- Se entrega una base de datos con la caracterización fenotípica de las palmas objeto de estudio de la fase B del proyecto *Oil Palm Genome Project* (OPGP), así como el catálogo de genes asociados a caracteres de producción y fotosíntesis, el cual incluye registro de variables de producción, resultados de perfil de ácidos grasos y estado fitosanitario de las palmas del proyecto.

Proyecto IIT0317: Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite

Objetivo general: Establecer, manejar, conservar, caracterizar y evaluar las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera* en campos experimentales.

- Mantenimiento y conservación con el manejo agronómico recomendado, de las 7.930 palmas pertenecientes a las accesiones de las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera*, dando un especial énfasis a la prevención y manejo de los problemas sanitarios, como PC y *Cercospora*, donde se realizaron labores de mantenimiento y conservación de las colecciones biológicas.



- Durante el 2017 se inició el establecimiento de la colección de semillas de *Elaeis oleifera* colectada en condiciones de nicho naturales en los departamentos de Sucre y Córdoba, de los racimos colectados se cuenta con aproximadamente 19.000 semillas, a las cuales se les realizó la primera fase del beneficio del proceso de germinación.
- Se realizaron acercamientos con productores de semilla de las colecciones de *E. guineensis* de interés para Cenipalma, gracias a esto se pudo acceder a 460 palmas de una población de estudio para QTL, donde se incluyen los parentales, híbridos interespecíficos y verdaderas retrocruzas, además en algunos casos cruzamientos recíprocos.
- Se obtuvo una base de datos con la caracterización fenotípica de las variedades morfoagronómicas de las colecciones biológicas. Se analizaron por GBS 1.000 muestras tomadas de *Elaeis guineensis*, los resultados de las muestras colectadas se analizarán mediante análisis bio-informáticos y de genética cuantitativa para ser usados en vigencias futuras.
- Realización de los manuscritos sobre tipificación del fruto según grosor del cuesco de las colecciones biológicas de Angola, Camerún y otros orígenes y de la identificación de los volátiles liberados por las inflorescencias en diferentes orígenes de *Elaeis Oleifera* y los insectos asociados.
- Se realizó la base de datos con la evaluación de 8.020 palmas de las colecciones biológicas por su respuesta a la PC. Durante la vigencia se realizaron las evaluaciones de la respuesta a la PC en diferentes colecciones biológicas, a través de censos semanales, la información para la vigencia se encuentra en Geopalma Plantación.

Proyecto IIT0417: Producción de materiales mejorados de palma de aceite

Objetivo general: Generar materiales de palma de aceite de buena producción y calidad de aceite, resistentes a plagas y enfermedades y adaptados a las condiciones agroclimáticas colombianas.

- Evaluación de producción y componentes del racimo de 1.280 palmas del experimento establecido en el CEPV. Año 12 de evaluaciones para la vigencia 2017.
- Realización de 12 censos sanitarios (PC y ML) en materiales híbridos en los Campos Experimentales las Corocoras y Palmar de la Vizcaina, la información cruda se encuentra en Geopalma y registros electrónicos.
- Realización de 24 censos para el ensayo Dx1 y 48 censos para el Dx2 frente al comportamiento de la PC. Se evaluaron 2.496 palmas de 34 cruzamientos de *E. guineensis* Dx1 (Dx1 1 y 2) por su comportamiento frente a PC en el CEPV, los registros de sanidad se encuentran en Geopalma.
- Realización de doce censos de PC en 50 cruzamientos Angola x Tester, se manejó la enfermedad según las recomendaciones técnicas de Cenipalma, donde se incluyeron cirugías y rondas fitosanitarias.
- Generación de información de registros de producción y evaluaciones morfoagronómicas en tres experimentos de densidades de siembra DxG en el CEPC año 2 de producción, CEPV años 1 y 2 de producción, estos registros de producción se encuentran en Geopalma.
- Se cuenta con un listado de accesiones promisorias para la colección de trabajo de *E. oleifera* caracterizadas fenotípicamente de diversos orígenes, para lo cual se realizaron 196 análisis de racimo con su respectivo perfil de ácidos grasos.

- Elaboración del manuscrito sobre los "genotipos promisorios dura, tenera y pisíferas elite" que serán usados en el programa de mejoramiento de Cenipalma.
- Realización de cruzamientos: 45 OxO, 50 OxG, 29 TxT, 8 Seudo Retrocruzadas (OxG) x G; 50 Angola x Tester y 50 Camerún x Tester evaluados frente a déficit hídrico y a aluminio.
- Evaluación de la incidencia y severidad de la PC en la Zona Suroccidental de los cruzamientos Angola x Tester en condiciones de umbráculo y campo.
- Elaboración de un manuscrito con la evaluación y seguimiento de 64 cruzamientos Camerún x Tester evaluados frente a la PC en la Zona Central (CEPV) en condiciones de umbráculo, validando los métodos de inoculación que permitirán encontrar una metodología eficiente y confiable en la fase vivero, para la selección temprana de genotipos por su respuesta a la PC.

Proyecto Ilt0517: Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite

Objetivo general: Desarrollar e implementar tecnologías de cultivo de tejidos vegetales *in vitro* para la clonación, propagación y eventual transformación genética, de la palma de aceite.

- Introducción de 13 palmas de la especie *E. guineensis* al proceso de clonación del laboratorio de cultivo de tejidos, estas se caracterizan por ser de tipo tenera y sobrevivientes a la epidemia de PC.
- Desarrollo de 15 nuevas líneas embrionarias a partir de ortets introducidos en 2017 y provenientes de años anteriores, al finalizar la vigencia se observaron 1247 callos a partir de los materiales existentes.
- Producción de 10.000 nuevas estructuras vegetales de tipo explante, callo, embroides, brotes caulinares y ramets, que serán utilizados en otras áreas de investigación.
- Aclimatación, adaptación y siembra de plántulas mediante cultivo de tejidos vegetales *in vitro* de 300 palmas por cultivo de tejidos en fase de previvero y de 300 palmas obtenidas en fase de vivero.
- Se continuó con la evaluación de 500 plantas en campo en las zonas Central, y Suroccidental, al igual que la siembra en las cuatro zonas palmeras de plantas obtenidas mediante técnicas de cultivo *in vitro*; se entrega un informe detallado con la evaluación de los clones en campo durante el 2017.

Subprograma 2. Plagas y Enfermedades

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 4.812 (Millones de pesos), 12 % de la inversión total

El programa de investigación en plagas y enfermedades de la palma de aceite se desarrolla a través de dos proyectos, el primero relativo a las enfermedades y el segundo relacionado con las plagas de la palma de aceite. Cada uno de ellos se ha enfocado prioritariamente en los problemas sanitarios que en la actualidad inciden de mayor manera en la productividad y generan pérdidas económicas sustanciales a los palmicultores.

Para lograr esto, se desarrollan dos proyectos, para cada uno de los cuales se presentan los respectivos avances:

Proyecto IIT0617: Investigación en enfermedades de la palma de aceite

Objetivo General: Generar conocimientos sobre diferentes enfermedades y sus agentes causantes, para obtener información que pueda ser transferida a los palmicultores y de esta forma mitigar el impacto de las enfermedades, asegurando a su vez la productividad y sostenibilidad de la palma de aceite.

- Se analizaron en laboratorio 166 muestras de tejidos afectados con PC, como resultado de las observaciones de estructuras de *P. palmivora* presentes en los tejidos, se encontró una asociación del patógeno con la PC en la Zona Oriental, sin embargo se realizó una siembra del tejido y se ha logrado obtener dos aislamientos de *Phytophthora*.
- Se realizaron sobrevuelos con una cámara multispectral sobre lotes con registros de la enfermedad (PC), con el fin de poder caracterizar los índices de vegetación de palmas que hayan sido diagnosticadas en el momento de la toma de las fotografías, y poder hacer seguimiento de los casos presentados posteriormente para establecer posibles cambios o alteraciones en los índices de vegetación que puedan llegar a servir de herramienta de detección. Los resultados aún no son concluyentes.
- Presentación del informe sobre biología y comportamiento de *P. Palmivora*, en el cual no se encontró correlación estadística entre el clima y la PC. En relación con la respuesta enzimática no se encontraron diferencias en tejidos con PC HC y palmas sanas.
- Durante el 2017 se realizó la evaluación de 10 ingredientes activos tanto a nivel *in vitro* como en plántulas para el control de *P. Palmivora* agente causante de la pudrición del cogollo de la palma de aceite. En cuanto a los biológicos se evaluaron 12 aislamientos a nivel *in vitro*, y 3 aislamientos en campo.
- Establecimiento de 38 pruebas de adquisición en palmas con síntomas de ML, empleando un total de 12.827 adultos de *H. crudus*. Se logró la amplificación de fragmentos de un tamaño de banda esperada con *H. crudus*.
- La generación de información epidemiológica que suministraron las plantaciones, permitió realizar el análisis de 12.275 hectáreas comprometidas con ML, donde se encontró que las reducciones de la tasa de desarrollo de la enfermedad en los últimos años son mínimas, sin embargo muchos de estos casos se debieron a renovaciones de sectores afectados por la enfermedad, por lo cual es un indicador de que la ML no ha disminuido especialmente en la zona del Bajo Upía.
- Se elaboró el documento de comportamiento epidemiológico, en el cual se detalla el incremento en la incidencia de cada uno de los lotes se representó en palmas erradicadas y hectáreas afectadas por la enfermedad. Las áreas con incidencias superiores al 5 %, reportaron durante el período de enero a diciembre de 2017 aproximadamente 11.354 plantas con ML; mientras que para el período de agosto de 2017 a diciembre de 2018 la cantidad de palmas con ML ascenderá en las áreas evaluadas a 21.405 palmas aproximadamente.
- Durante la vigencia, se realizó la caracterización de síntomas de cinco enfermedades: Pudrición basal del estípote, pudrición húmeda del estípote, pudrición seca del estípote, pudrición de racimos y secamiento del tercio medio.
- Aislamiento de 40 microorganismos, los cuales fueron inoculados en tres pruebas de patogenicidad que se realizaron con el fin de verificar su asociación con enfermedades foliares en el híbrido.

- Se cuenta con el informe sobre biología e infección de *Ganoderma* spp en palma de aceite en Colombia, para evaluar los tiempos de tratamiento de tejidos y tinción de estructuras de *Ganoderma* en la raíz, en total se contó con 12 tratamientos, en los cuales se evaluaron diferentes colorantes y se realizaron variaciones en el tiempo.
- Divulgación de los avances y resultados obtenidos en la investigación de enfermedades de la palma de aceite a través de 10 eventos de capacitación a palmicultores, investigadores y otros grupos de interés; así como la publicación de escritos y ponencias en espacios de orden nacional.

Proyecto IIT0717: Investigación en plagas de la palma de aceite

Objetivo General: Generar y transferir la información adecuada para que los palmicultores solucionen sus problemas de artrópodos plagas en sus cultivos asegurando una producción sostenible económica, social y ambiental

- En esta vigencia se ingresaron a la colección 1.211 especímenes pertenecientes a 104 especies entre plagas, controladores biológicos, polinizadores asociados al cultivo de palma de aceite en las cuatro Zonas Palmeras.
- La Colección de Microorganismos Entomopatógenos de Cenipalma cuenta con 153 aislamientos obtenidos de diferentes insectos plaga del cultivo de la palma de aceite colectados bajo el marco del permiso 799 de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y el permiso 269 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- Se recopiló la información fotográfica y se digitalizaron los resultados de la descripción morfológica, tamaño de conidias, tasa de crecimiento radial y producción de conidias realizadas a trece cepas de hongos entomopatógenos.
- La colección de microorganismos asociados a la palma de aceite, cuenta con 14 especies de nematodos entomopatógenos de diferentes procedencias. Estos se reproducen en larvas de *Galleria mellonella*. Esta actividad se realiza paralelamente en el Laboratorio de Microorganismos Entomopatógenos de Cenipalma en Bogotá (LMEC) y en el Campo Experimental Las Corocoras en Paratebuena.
- Se logró determinar satisfactoriamente la biología y los hábitos de *Sagalassa valida*, y *Cephaloleia vagelineata*, por lo que se cuenta con la estandarización de procesos de cría de plagas de la palma de aceite de *Strategus aloeus*, *Sagalassa valida*, *Leucothyreus femoratus* y *Cephaloleia vagelineata*.
- Se elaboró el protocolo para la evaluación a escala comercial del hongo *Isaria* sp. CPLsp1201 para controlar larvas de *Stenomoma cecropia* que se desarrollará en la plantación Indupalma. Se inició el monitoreo de las poblaciones en el área experimental y se reactivó la cepa del hongo.
- Evaluación de especies de nematodos entomopatógenos, bajo condiciones simuladas de campo, para el control de *L. fmoratus*, *S. valida* y *C. vagelineata*.
- Producción de 26.482 adultos de *Haplaxius crudus* con una proporción de sexos promedio de 53 % hembras, y 47 % machos.
- Continuación de la recopilación de información sobre la fluctuación de poblaciones de *Haplaxius crudus*, en plantaciones de palma de aceite de la Zona Oriental. Monitoreo de presencia y abundancia de ninfas en macollas de diferentes gramíneas. Se amplió la distribución de *H. crudus* en 17 plantaciones pertenecientes a 4 subregiones palmeras.



- Participación de los investigadores en 31 eventos de extensión y transferencia como capacitaciones, reuniones en los campos experimentales, Comités Asesores Agronómicos y visita a plantaciones con problemas entomológicos. Se publicó la guía de bolsillo de las plagas más importantes de la palma, 3 videos fitosanitarios científicos, un artículo y participación con 8 trabajos en el 44 Congreso de la Sociedad Colombiana de entomología y 6 posters en la Reunión Técnica Nacional de palma de aceite.

Subprograma 3. Agronomía

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 2.803 (Millones de pesos), 7 % de la inversión total

El subprograma de Agronomía está orientado a identificar prácticas que mejoren el rendimiento de las plantaciones y que ayuden a manejar las condiciones adversas de su entorno. Su despliegue se realiza mediante tres proyectos: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma, Mecanización agrícola, y Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite.

Proyecto IIT0817: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma

Objetivo general: Investigar la relación suelo-agua-planta e integrar las labores de adecuación de tierras para la siembra y la renovación, nutrición y sistemas de riego y drenaje, que mejoren la productividad y sostenibilidad de la producción de aceite de palma con tecnologías económicamente viables, ambientalmente sostenibles y socialmente aceptables.

- Definición de dosis óptimas de N, P, K y B definidas para el año cuatro de producción de cultivos híbridos Unipalma y La Cabaña en las zonas Oriental y Suroccidental. Se documentaron las variables de rendimiento (cosecha, peso de racimos y censo de racimos e inflorescencias).
- Evaluación, por cuarto año, de las dosis de nutrientes requeridas para híbridos con edades entre tres y seis años; seis y diez años; y > de diez años de edad, en plantaciones de la Zona Oriental; y entre uno y seis, y seis y diez años en la Zona Central. Se documentó el peso y número de racimos al momento de la cosecha, con ciclos entre cosechas definidos en cada una de las plantaciones de acuerdo a disponibilidad de personal; se tomaron en la plantación de Aceites Manuelita muestras de tejido en el mes de enero y de suelos en el mes de abril así como muestras foliares y de suelos en el mes de noviembre en las plantaciones Palmas del Casanare y Palmasol, para determinar contenidos nutricionales; se realizaron en todas las plantaciones los censos semestrales de racimos, contando número de racimos, flores femeninas, flores masculinas y flores andróginas.
- Informe de avance sobre la edad óptima de trasplante, definida para *E. guineensis* (primer año en campo), e híbrido (tercer año en campo) en la Zona Oriental. Finalizaron las siembras de plántulas en vivero con las siembras realizadas en los meses de julio y septiembre, adicionalmente se tomaron las medidas vegetativas, documentando la altura, el diámetro del bulbo, el número de hojas y el total de hojas diferenciadas. Se realizaron controles periódicos de malezas en el vivero.
- Informe de avance sobre la combinación de materia orgánica, dosis de fertilizante y sitios de aplicación en Zona Central, se trabajó en la aplicación de tratamientos en el segundo año y la continuidad en el registro de variables experimentales, que se han almacenado como base para la elaboración del cálculo de la eficiencia de la fertilización.
- Se trabajó en la selección del sitio, demarcación de tratamientos, toma de muestras de suelo y la aplicación de tratamientos para la elaboración de un informe de avance sobre la nutrición de siembras jóvenes



en áreas de renovación en Zona Central, con ayuda de labores agronómicas que puedan garantizar el desarrollo del experimento.

- Informe de avance sobre el impacto agronómico y económico de la neutralización de la acidez en palma joven en Zona Central (segundo año), se registraron las variables vegetativas y el estimativo de producción para palmas efectivas de cada uno de los tratamientos; los análisis de datos permiten reflejar el impacto de la dosis de enmienda en las variables edáficas.
- Se cuenta con un informe de avance sobre el manejo de suelos con desbalance de bases en la Zona Norte (cuarto año), con el registro de variables de producción en términos de peso medio y número de racimos, así como la producción de racimos de fruta fresca para el quinto año de experimentación.
- Experimentación, por tercer año, sobre el uso de fuentes de lenta liberación de nutrimentos en un material híbrido en fase de campo en la Zona Central y segundo año para la Zona Oriental. Los resultados de análisis de tejido foliar muestran impactos en los niveles de nutrientes que son más altos para las fuentes comerciales y la aplicación de amidas. El experimento continuará como una evaluación de fuentes de nitrógeno con base en el diseño estadístico establecido.
- Avance sobre la determinación de los requerimientos hídricos para *E. guineensis* entre 10 y 15 años (cuarto año). Se continúa con el seguimiento de la información climatológica, verificación de los riegos, registro de cosecha, acumulación de flechas, emisión foliar, censos de producción y seguimiento a variables vegetativas para el caso de la Zona Norte. Para la Zona Oriental se realizó el cálculo del contenido diario de agua por el cultivo mediante muestreo de contenido de humedad del suelo.
- Evaluación de tres sistemas de riego para palma evaluados en el CEPS (segundo año), El desempeño hidráulico de los sistemas de riego fueron evaluados obteniendo para el caso del riego por goteo una uniformidad de aplicación del 89 % en la aplicación de caudales con una variación del 12 %. En riego por aspersión se obtuvo 48 % de coeficiente de uniformidad dado por los 30 emisores y 20 % de uniformidad en la instalación que obedece a la disposición de los aspersores. En el caso del riego por surcos, un 44 % de eficiencia de almacenamiento y 46,2 % de relación de percolación profunda.
- Elaboración del informe parcial sobre el diagnóstico del desempeño hidráulico de los sistemas de riego por superficie y aspersión en la Zona Norte.

Proyecto IIT0917: Mecanización agrícola

Objetivo general: Implementar y evaluar prácticas mecanizadas e integrales en sistemas de adecuación de tierras para la siembra, mantenimiento, transporte interno de racimos, manejo y aplicación de los fertilizantes, polinización y renovación del cultivo.

- Elaboración de un documento de avance sobre el sitio óptimo de colocación de fertilizantes en un material híbrido interespecífico (OxG) (segundo año), donde se dio continuidad al registro de datos asociados a las variables de producción, incluyendo un censo de racimos.
- Estudio del efecto del laboreo en suelos compactos para establecer el cultivo de la palma sobre el desarrollo vegetativo del cultivo (segundo año), donde se realizó la delimitación y asignación de tratamientos en campo y la caracterización de las propiedades físicas del suelo (densidad aparente y resistencia a la penetración).
- Informe de avance sobre las tecnologías de mecanización disponibles en 5 plantaciones de la zona Oriental. Durante la vigencia se adelantó el proyecto *Inventario y validación de tecnologías en mecani-*

zación disponibles en plantaciones”, donde se realizó la evaluación de las tecnologías seleccionadas en Inparme: i) Voleadora de fertilizantes Verion y ii) El equipo recolector Grabber.

Proyecto IIT1017: Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite

Objetivo general: Desarrollar o adaptar tecnologías que provean herramientas informáticas y datos georreferenciados para observar, entender, medir y analizar fenómenos asociados al sistema productivo de la palma de aceite, con el objeto de apoyar la toma de decisiones en el mejoramiento del cultivo.

- Para la elaboración del módulo para simulador de opciones de biorrefinerías desarrollado en GeoPalma Núcleo versión 1.0 se logró la integración entre el motor matemático y los formularios desarrollados en XMOD, se cuenta con un prototipo funcional en un ambiente de pruebas el cual deberá ser escalado a ambiente de producción después del visto bueno por parte de los interesados.
- Se cuenta con un informe sobre la metodología para la estimación de la productividad en los cultivos de palma de aceite a través del PPN (Productividad Primaria Neta), sin embargo será necesario realizar análisis específicos de las áreas que puedan llegar a estar sobre o subestimadas con el fin de identificar los efectos que pueden llegar a tener estos valores con la búsqueda de la asociación con productividad del cultivo.
- Se comprobó que es posible realizar una sistematización e integración de la información a un sistema como Geopalma – Plantación, el cual está orientado a la estandarización en la gestión de la información de las plantaciones de palma de aceite, lo cual permite el desarrollo del módulo de gestión de la calidad del proceso productivo del cultivo de palma de aceite bajo criterios RSPO.
- Se elaboró un informe con la metodología para la identificación de las regiones vulnerables al estrés hídrico en cultivos de palma de aceite a partir de imágenes satelitales, lo que permitió definir el sensor Landstat 8 para el procesamiento de los datos espectrales.
- Durante la vigencia se consolidó la metodología de evaluación de la precisión de la clasificación de los mapas de cobertura y uso históricos para las zonas palmeras Norte, Central, y Oriental, para el periodo 1970 – 2016, estructurando un proceso mediante el software QGIS, se obtuvieron 50 mapas de cobertura y uso correspondientes a las Zonas Norte y Oriental.
- Se cuenta con un documento sobre la metodología para el uso eficiente de sensores remotos aerotransportados en la identificación de palmas afectadas con ML, sin embargo se recomienda continuar con la toma de fotografías aéreas con el sensor multiespectral, y simultáneamente contrastar la respuesta obtenida con los índices.
- Durante la vigencia se realizó la entrega de las geodatabases recolectadas por el proyecto GEF e integradas al prototipo presentado por el equipo de desarrollo. El geoservicio final se sigue desarrollando a partir de la integración de esta gran cantidad de información y Cenipalma ya cuenta con la copia de los mapas originales.
- Se realizó el informe de avance sobre el del comportamiento espectral de palmas de aceite (*E. guineensis*) afectadas con Marchitez letal en función de su respuesta ecofisiológica. Las actividades estuvieron orientadas a evaluar factores ambientales, nutricionales y edáficos que potencialmente pueden causar diferencias significativas en longitudes de onda distintas a las identificadas para la ML.
- A partir de las fotografías aéreas multiespectrales capturadas, se emplearon distintas técnicas para el análisis de las mismas, las cuales estuvieron basadas principalmente en el cálculo de diferentes índices



de vegetación, con el fin de establecer cuáles de ellos permiten discriminar más claramente los efectos de las distintas condiciones fitosanitarias y nutricionales de las palmas, con esto se elaboró un documento sobre la Metodología definida para el uso de sensores remotos aerotransportados en la identificación de palmas afectadas con Marchitez Letal.

- Durante esta vigencia se realizó la primera lectura de respuesta espectral a las 350 palmas que conforman el diseño experimental para la inoculación de Ganoderma en etapa de vivero. Se confirmaron entonces siete tratamientos, cinco unidades experimentales para cada uno de ellos y a su vez diez repeticiones (palmas) para cada unidad experimental. Siguiendo la metodología planteada para las jornadas de campo de medición de respuesta espectral se realizaron 15 lecturas para cada una de las palmas, leyendo siempre la hoja número tres, obteniendo 5.241 firmas espectrales.

Subprograma 4. Procesamiento

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 1.520 (Millones de pesos), 4 % de la inversión total

Este subprograma tiene como objetivo la investigación física, química y mecánica el proceso de extracción del aceite de palma y del aceite de palmiste (*Elaeis guineensis* e híbrido) para reducir pérdidas y desperdicios (tiempo, capacidad, calidad), optimizar la dinámica interna de los procesos paralelos a la extracción (mantenimiento, servicios industriales, laboratorio), mejorar la calidad del aceite y promover el uso racional y eficiente de los servicios industriales, así como investigar sobre usos alternativos (oleoquímica) y el aprovechamiento de los subproductos y materia prima (biorrefinería) propia de la actividad palmicultora; para lo cual se desarrollan tres proyectos que a continuación se describen.

Proyecto IIT1117: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite

Objetivo general: Generar tecnologías y prácticas para mejorar la productividad en las plantas de beneficio, teniendo en cuenta la incidencia de la materia prima, la generación y seguimiento de indicadores de gestión, la integración del uso racional de los servicios industriales y el mantenimiento.

- Avances en la evaluación de tecnologías en línea para determinar el Potencial Industrial de Aceite (MPIA) (Fase II). En cuanto a la revisión de diferentes alternativas tecnológicas para la medición del MPI, el enfoque estuvo en aquellas para la medición de la fruta en el digestor. La implementación de estas tecnologías permitió completar 22 evaluaciones para 17 proveedores, con resultados de PIA (Potencial Industrial de aceite) desde 16,05 % hasta 27,05 %.
- Determinación del potencial de aceite (análisis de racimos) y perfil de ácidos grasos de materiales híbridos (Fase final), Este estudio se centró en el potencial de aceite y la conformación del racimo OxG (Coari x La Mé) en dos zonas palmeras del país (Oriental y Suroccidental) iniciando en el 2014 y finalizando en el 2017, durante su desarrollo se realizaron 1.760 análisis de racimos y las variables de interés analizadas fueron potencial de aceite, peso del racimo y de los frutos que lo conforman, la formación de frutos normales y partenocárpicos a racimo, la acumulación de aceite en los frutos, la relación de aceite a racimo de los frutos normales y partenocárpicos, parámetros de calidad como perfil de ácidos grasos y concentración de vitamina E.
- Se cuenta con un documento con la metodología para la medición del Potencial Industrial de Aceite en racimos híbridos OxG, mediante la metodología de masa que pasa por el digestor (MPA) (fase II). Los ensayos se realizaron en las plantas de beneficio de Salamanca S.A. y Palmeiras Colombia S.A.



- Durante la vigencia se lograron avances en lo referente a la programación de la plataforma CeniSiic KPI's para el seguimiento en línea de los indicadores claves de desempeño industrial, la cual se encuentra alojada en el sitio GeoPalma en la Fase II, módulo producción, desarrollada por el área de Geomática.
- Se logró desarrollar el conector en fase I inicial, obteniendo resultados positivos en cuanto a envío de información bidireccional entre CeniSiic IA y Geopalma.
- Avance en el desarrollo de un modelo optimizado de mantenimiento basado en Confiabilidad. Se desarrolló la metodología de entrega de turno, realización de talleres periódicos y prácticos de la metodología de análisis causa raíz, se avanzó en la Fase III del plan de excelencia industrial, evidenciando un avance significativo en el Modelo de Mantenimiento basado en Confiabilidad (RCM&PMO).
- Actualización de la plataforma CeniSiic (Integración avanzada Fase II) orientada al usuario palmero, con una mayor proporción en cuanto a generación de indicadores claves de desempeño industrial para al menos cinco plantas en el país, continuación de la migración de las bases de datos desde el motor SQL Server hacia PostgreSQL.
- Informe con el progreso en la evaluación y ajuste de procesos específicos para el procesamiento de materiales híbridos OxG, teniendo como referencia el Manejo Integrado de Pérdidas de Aceite y Almendra (MIPAA Fase II), este informe se centra en la etapa de digestión y prensado para lo cual se evaluaron tres niveles de presión para el prensado OxG y *Elaeis guineensis* (DxP).
- Elaboración del informe de la fase I de evaluación de alternativas de nuevas metodologías o procesos evaluados para el procesamiento de RFF (Fase Exploratoria), de lo cual se destaca la evaluación de cuatro tecnologías o equipos.
- Elaboración del informe de la segunda fase del Programa de uso racional y eficiente de energía (URE) en planta de beneficio, identificado tres estrategias que permiten el desarrollo de la metodología de evaluación de variación de velocidad, acompañado del registro de las variables que afectan los procesos como pérdida de aceite, consumo de energía y velocidad de proceso.
- Se cuenta con el informe de la fase II de identificación de alternativas de mejoras en la generación de vapor, para la próxima vigencia se empezará con la transferencia de resultados.

Proyecto IIT1217: Biorrefinería y sostenibilidad

Objetivo general: Coadyuvar al sector palmero colombiano en la implementación de alternativas de uso de su biomasa residual que se manifiesten en mejoras económicas y ambientales. En esta vigencia el foco se centrará en continuar con las validaciones de modelos de biorrefinería en plantas de beneficio, en el mejoramiento del tratamiento de efluentes y en la fase inicial de la inclusión de criterios de sostenibilidad de la biomasa.

- Se cuenta con una primera versión depurada del modelo de opciones de biorrefinería versión VBA Excel en planta piloto. Esta actividad se empezó con un trabajo en conjunto entre SIGRA S.A y Cenipalma. El propósito de este trabajo en conjunto fue obtener por medio del aplicativo de opciones de biorrefinería y los datos suministrados por la nueva planta de beneficio de SIGRA S.A una preselección de la opción de biorrefinerías que más se ajuste a las condiciones de trabajo de esta planta ubicada en el municipio de Maní Casanare.
- Indicadores de sostenibilidad ambiental para aplicación por zonas palmeras (huella de C). Fase inicial. En esta vigencia se realizó un trabajo con Oleoflores, se estimó la huella de carbono del fruto producido en



el municipio de la Paz y sus alrededores en el departamento del Cesar. Respecto a la huella de carbono para los racimos de fruto fresco de cada una de las zonas se encontró las etapas que contribuyen más con las emisiones GEI son el transporte de RFF seguido por la fertilización de las plantaciones pequeñas. La huella de carbono de la planta de beneficio asociada a solo la etapa de extracción de aceite crudo de palma está estrictamente relacionada con las emisiones de gas metano, esta emisión corresponde a un 60 % de la huella de carbono del aceite crudo de palma.

- Informe final de nueva alternativas de uso de la biomasa, se presentó el análisis técnico para la implementación de un sistema de trigeneración en una planta de beneficio, estudio apoyado en los resultados de la evaluación del modelo en mínimo de una planta de beneficio. Para la siguiente vigencia se proyecta complementar el análisis de sensibilidad incluyendo variables sensibles como la eficiencia de la transferencia de calor al sistema de absorción.
- Un modelo de biorrefinerías versión WEB para ser usado por los palmeros (Fase II, Línea base y una opción de uso de biomasa), donde se implementó en el servidor de producción el primer módulo del simulador y se está trabajando para integrar el motor matemático a la plataforma DDN. Se avanzó considerablemente en la migración de los formularios de plantación y planta de beneficio al portal GeoPalma Núcleo. Para la siguiente vigencia se continuará con la siguiente etapa de esta actividad.
- Informe fase II sobre evaluación de biocarbón para la limpieza de vertimientos. (Fase II), se continuó con la evaluación de los efectos de las condiciones de producción de biocarbón en la capacidad y porcentaje de remoción de P, N y cloruros en el agua.
- En el Informe II fase de evaluación de filtros de biocarbón para la limpieza de efluentes (Segunda fase), se detalla la realización de pruebas de desempeño de biocarbones a nivel de columnas en laboratorio, se inició la construcción de una columna a nivel industrial para realizar ensayos piloto de contaminantes en efluentes reales.
- Un informe de avance sobre evaluación de tecnologías alternativas de tratamiento de efluentes para cumplimiento de la normatividad ambiental (Evaluación inicial), se realizó la revisión inicial de tecnologías para la remoción de cloruros y levantamiento de la línea base, así como una nueva versión del manual de manejo de efluentes, el cual cuenta con un capítulo referente a la generación de Biogás en sistemas de lagunas anaerobias.
- Propuesta de criterios de sostenibilidad para la biomasa de la palma de aceite, donde se desarrolló el marco de referencia para la identificación de criterios e indicadores de sostenibilidad de la biomasa.
- Se cuenta con el documento sobre Potencial de uso de biomasa de Pb Colombiana en Europa (Informe finalización del convenio con la universidad de Wageningen).

Subprograma 5. Validación

Monto ejecutado 2017: \$ 2.287 (Millones de pesos), 6 % de la inversión total

El subprograma de Validación de resultados de investigación es el responsable de comprobar a nivel técnico experimental y a nivel económico, todas aquellas tecnologías generadas en el proceso de investigación, de manera previa al proceso de extensión y transferencia de las mismas al productor. Los principales avances se presentan a continuación:



Proyecto IIT1317: Validación de resultados de investigación

Objetivo General: Validar los resultados de investigación que fruto de los requerimientos de los palmicultores ha desarrollado Cenipalma y otras instituciones de investigación, para que el conocimiento, las técnicas, innovaciones y desarrollos tecnológicos sean viables y puedan ser adoptados por los palmicultores.

- Se realizó la validación de tecnologías análisis de costo beneficio a 24 parcelas en el componente agronómico y 2 en plantas de beneficio que continúan en evaluación de tecnología, las cuales se localizan en 16 núcleos palmeros y donde se evaluaron los siguientes temas: i) manejo de la PC mediante la utilización de inductores de resistencia; ii) control de *Leptopharsa gibbicularina* con HEP; iii) control de *Demositpa Neivai* con HEP; iv) manejo de la Marchitez Letal; v) Manejo de la PC; vi) Manejo de *Uwemyces*; vii) Requerimiento hídrico de palmas *Elaeis guineensis* e híbrido OxG; viii) manejo integral de la *Sagalassa valida* (barreras físicas, nutrición balanceada y establecimiento de nematodos); ix) Detección temprana de palmas afectadas por ML mediante termómetro infrarrojo; x) Control de *Stenoma cecropia* con entomopatógeno.
- Análisis de la información de campo con datos tomados y sistematizados a través del software CyberTracker, donde la información capturada tiene coordenadas geográficas que ayudan a ubicar y dar credibilidad de que la información corresponde a cada lote evaluado.
- Divulgación en la Reunión Técnica Nacional de las innovaciones y tecnologías de la agroindustria de la palma de aceite desarrolladas por las plantaciones y plantas de beneficio, de los cuales se evaluaron 35 trabajos de los cuales se seleccionaron 30.
- Durante la vigencia se presentaron 18 alertas tempranas, 15 del componente agronómico y 3 en plantas de beneficio, las cuales fueron incluidas en los temas de priorización de cada uno de los comités regionales, donde se priorizaron para el periodo 2018 y 2019.
- Realización de Nueve días de campo para difusión de los resultados de validación en las zonas palmeras, enfocados en el manejo integrado fitosanitario del cultivo de palma de aceite, en el cual participaron 191 personas.
- Publicación en el boletín el Palmicultor de la nota de priorización de las tecnologías y temáticas de validación en las zonas palmeras a incorporar en los lineamientos de la agenda de investigación y extensión de la vigencia 2018.
- Se cuenta con la Guía metodológica "Procedimiento para análisis de causa raíz a partir de paradas y fallas en planta de beneficio", adicionalmente se publicó la "guía de bolsillo para clarificar el aceite", material complementario a la cartilla sobre los fundamentos de clarificación.

Proyecto IIT1417: Economía agrícola y biometría

Objetivo General: Garantizar la validez de los resultados de la investigación y llevar a cabo la evaluación económica de los mismos.

- Se presentaron seis evaluaciones de costo-beneficio para resultados de investigación de Cenipalma durante la vigencia 2017, estos son: i) Estudio de adopción de tecnología a proveedores de fruto de los núcleos de la Zona Central; ii) Acciones coordinadas para el manejo de la PC en la Zona Central; iii) Evaluación de costos beneficio Riego en la Zona Norte; iv) Impacto de los búfalos en la Agroindustria de la palma de aceite; v) Pudrición basal de Estipe; vi) Estudio económico del uso de cultivares mejorados como mitigación para factores que ocasionan estrés en el cultivo.

- Durante la vigencia se trabajó con el área de transferencia de tecnología en estimar el impacto económico de realizar buenas prácticas agrícolas como medida para mitigar los efectos de la disminución en las precipitaciones sobre la productividad de la palma de aceite, trabajo que se presentó en la Revista Palmas No 38.
- Realización de análisis de costos para prácticas implementadas por empresas del sector orientadas a incrementar productividad laboral de las siguientes actividades: i) Estudio de uso de búfalos; ii) estudio de tiempos en poda mecánica en Tumaco; iii) evaluación de rendimientos del alce mecanizado empleando el Grabber; iv) evaluación de rendimientos de corte de fruta empleando el cortador mecánico STIHL.
- Durante la vigencia se finalizó la recolección de información y se procedió a realizar la elaboración de informes individuales, para retroalimentar a 36 empresas en los estudios de costos de producción 2016, debido a la metodología empleada para la estimación del costo unitarios del RFF, la cual considera la productividad de largo plazo de los cultivos, no se estimó el costo unitario para la Zona Suroccidental.
- Elaboración del informe con la priorización de temas de investigación y extensión para el periodo 2018-2020 (en conjunto con la unidad de transferencia).
- Se elaboraron diez estudios de investigación con planes de aleatorización que garantizan la independencia estadística, así como 40 estudios con el adecuado análisis de datos y la respectiva interpretación de resultados.
- Capacitación 44 investigadores de Cenipalma y 41 técnicos de plantaciones, este trabajo se realizó con énfasis en manejo del software estadístico, consideraciones en la planeación estadística de los ensayos y disponibilidad de nuevas técnicas para el análisis de datos que deben ser consideradas al momento de realizar los análisis de datos.

Programa de Extensión

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 8.679 (Millones de pesos), 22 % de la inversión total

El programa de Extensión es responsable de transferir a los productores las tecnologías generadas y/o validadas por el programa de Investigación, con el objetivo primordial de promover la adopción de prácticas que mejoren la sanidad y la productividad, con enfoque sostenible. Abarca los proyectos de Transferencia de tecnología - capacitación, Formación a través de terceros, Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros y el Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite. Los principales resultados en 2017 se presentan a continuación.

Proyecto EXT0117: Transferencia de tecnología y capacitación

Objetivo general: Transferir tecnologías generadas por Cenipalma y otras entidades nacionales e internacionales, permitiendo que los conocimientos, técnicas y desarrollos tecnológicos sean conocidos, implementados y adoptados por los palmicultores.

- Mejores prácticas Agrícolas (MPA) priorizadas e implementadas con 1.180 productores líderes, así como el involucramiento de 45 núcleos, donde se observaron mejores rendimientos en la cosecha de Ton de RFF/ha/año a partir de los registros de producción de las zonas palmeras.
- 47 días de campo y 14 giras tecnológicas para divulgar Mejores Prácticas Agrícolas, durante la vigencia se registraron 28.435 ha con adopción de tecnologías tales como a) uso de biomasa: tusa/ hoja alrede-

dor de la palma, b) manejo del agua: riego y drenajes, c) nutrición balanceada, d) uso de coberturas con leguminosas y e) manejo fitosanitario).

- Se cuenta con el estudio de impacto de las Mejores Prácticas Agrícolas en las zonas palmeras, que permite concluir que la adopción de estas alcanzó incrementos que oscilan entre 1Ton/ha y 15Ton/ha comparados con quienes no adoptan mejores prácticas en condiciones de clima adversas así como el apoyo que prestan los núcleos para la adopción de las mismas incide directamente en la productividad.
- Realización de 186 eventos de capacitación a técnicos de plantaciones y plantas de beneficio en los procesos productivos de la agroindustria de la palma de aceite, gracias a la obtención de recursos externos con el SENA, donde se contó con la participación de 3.371 técnicos, y 36 eventos en temas de plantas de beneficio con la participación de 302 técnicos.
- Acompañamiento a la implementación del Plan de Excelencia Industrial Fase I con doce planes, para plantas de beneficio que cuenta con el aplicativo CeniSiic, donde se realizó el levantamiento de la línea base de la implementación de herramientas para gestión de indicadores.
- Informe sobre el acompañamiento a la implementación de buenas prácticas operativas en veintidós plantas de beneficio, a partir de la gestión y análisis de indicadores de producción y pérdidas de aceite y almendra, lo que permitió evidenciar un incremento de fruta de más de 40 % a nivel nacional.

Proyecto EXT0217: Formación a través de terceros

Objetivo General: Contribuir a fortalecer la formación académica y las competencias laborales del capital humano de la agroindustria de la palma de aceite mediante acciones conjuntas con instituciones u organizaciones que impartan o promuevan programas o proyectos educativos.

- Se presenta el informe anual de gestión de la promoción de acciones de formación integral a través del SENA, en el cual se destaca la participación de 90 funcionarios SENA capacitados y dando cumplimiento a la contrapartida del convenio 118/2017, así como la participación en la elaboración de productos de la Mesa Sectorial de Palma de Aceite y Oleaginosas.
- El proyecto nacional de Certificación se definió un portafolio para procesos de certificación sectorial, se dio inicio a un curso virtual de 40 horas para evaluadores en competencias, ejecutados en 8 centros SENA de las cuatro zonas palmeras, lo que permitió que 1.266 personas accedieran a este, de las cuales se evaluaron 803, y 603 alcanzaron la certificación.
- Se cuenta con el informe de gestión de la promoción de programas de educación formal a través de universidades, donde se establecieron contactos con las universidades UNAD, UNIMINUTO, y UDENAR.
- Informe de gestión de la promoción de un programa estructurado y actualizado sobre "Gerencia Integral de Plantaciones de Palma de Aceite", donde se destaca la estructura curricular de la universidad del Magdalena, que ofrecerá en el 2018 el "Diplomado en Gerencia Estratégica de empresas Palmeras".
- Se dio inicio a la XIV temporada del programa radial "Palmeros en acción" elaborados y emitidos en emisoras regionales de las zonas palmeras de Colombia, donde se elaboraron y aprobaron los libretos y la cuña radial de promoción.
- Informe sobre el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento del conocimiento técnico en el cultivo y beneficio de la palma de aceite, el cual se desarrolló con base en el desarrollo de talleres de "Métodos de Extensión", y "Fortalecimiento de las Capacidades de los Extensionistas".

Proyecto EXT0317: Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros

Objetivo general: Promover el fortalecimiento del canal para la Asistencia Técnica en el sector palmero a través de las UAATAS de los núcleos palmeros, facilitando la transferencia de los conocimientos, innovaciones y las mejores prácticas a los aliados estratégicos contribuyendo al incremento de la productividad y a la superación de los problemas fitosanitarios.

- Durante la vigencia se realizaron siete mesas de trabajo con núcleos palmeros que manifestaron interés en la estructuración de un plan de trabajo articulando las acciones de las UAATAS con el objetivo de mejorar la productividad, fitosanidad y fortalecimiento de las mismas.
- Se avanzó con el acompañamiento para la construcción de los Procedimientos Operativos Estándar (POE) con siete núcleos palmeros para implementar mejores prácticas (agrícolas, ambientales y sociales). Estos procedimientos son de dinámica continua, razón por la cual se brindó acompañamiento a otros 13 núcleos en su actualización.
- En esta vigencia se formularon cuatro proyectos formulados y presentados a fuentes de financiamiento para apoyar la implementación de mejores prácticas, de los cuales dos fueron aprobados para los departamentos de Santander y Norte de Santander y con la participación de cinco UAATAS, adicionalmente se está acompañando y respondiendo ante los requerimientos a dos proyectos.
- Realización de cuatro encuentros regionales de intercambio de experiencias entre UAATAS, en la Zona Central liderada por Indupalma, en la Zona Oriental por Aceites Manuelita, en la Zona Suroccidental una finca TIPO de un productor de pequeña escala 4/ha y en la Zona Norte con el acompañamiento del núcleo Extractora El Roble S.A.
- Se cuenta con dos reportes y análisis de los indicadores de los productos y servicios de la Unidad de Extensión en el relacionamiento con núcleos palmeros (Reportes CRM).

Proyecto ETX0417: Manejo Fitosanitario de la Palma de Aceite

Objetivo general: Fortalecer el sistema fitosanitario unificado, estructurado en articulación efectiva entre las instancias empresariales, la Federación y las entidades públicas, con el fin de mitigar las problemáticas fitosanitarias y buscar evitar afectaciones negativas en la productividad, calidad y rentabilidad del cultivo de palma de aceite en Colombia.

- Se logró la aprobación de los presupuestos 2017 para los convenios empresariales Sostenimiento de dos convenios empresariales (zonas Norte y Oriental) y para la Zona Central se logró la aprobación de un convenio con once núcleos vinculados.
- Se realizó la entrega de los informes semestrales de gestión fitosanitaria por zona palmera y consolidado nacional (análisis segundo semestre 2016, primer semestre 2017 y consolidado nacional 2016).
- Durante la vigencia se gestionaron diversas acciones estratégicas dirigidas a la prevención, manejo y mitigación de los problemas fitosanitarios acorde a cada una de las zonas palmeras trabajando de la mano con núcleos palmeros, lo que permitió unificar criterios para diagnóstico de enfermedades como PC – Hoja clorótica, mesas de trabajo para controlar defoliadores a través de control biológico, consolidación de indicadores fitosanitarios, y socialización de criterios para manejo de la ML.

- Revisión, actualización y ampliación de las herramientas SIG para el análisis de información Fitosanitaria al año 2017, donde se logró consolidar un total de 173.750 ha en SIG, de las cuales 82.250 ha fueron en la Zona Oriental, 55.000 ha en la Zona Central y 36500 ha en la Zona Norte, superando la meta propuesta para la vigencia, trabajo que se adelantó con la ayuda del área de Geomática.
- Se presentó un informe sobre la coordinación interinstitucional con el ICA y el MADR para el desarrollo de acciones en torno a la problemática fitosanitaria; estas gestiones permitieron: i) Convenio de Asociación No 126/2017, que permite aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar acciones para la mitigación de la Pudrición del cogollo con síntoma de Hoja clorótica.
- Trabajo en conjunto con el ICA, con el fin de retomar el trabajo de seguimiento de los materiales vegetales sembrados en la Zona Central y el avance en las pruebas semicomerciales, así como la consolidación de un listado con materiales de baja, intermedia o alta resistencia a PC.

Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monta ejecutada FFP 2016: \$ 4.373 (Millones de pesos), 11 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivo proveer información, análisis, propuestas de política pública y recomendaciones de carácter sectorial que identifiquen las oportunidades y riesgos del negocio, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas y del sector público, todo ello con un enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social del sector palmero colombiano. Para tal fin, durante 2017 se ejecutaron cuatro proyectos. Estos son sus avances durante el periodo enero – diciembre de 2017.

Proyecto PSDS0117: Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica

Objetivo general: Proveer información económica (entorno y desempeño) del sector palmero, para apoyar la toma de decisiones empresariales, así como formular y monitorear políticas públicas que contribuyan al desarrollo competitivo de la agroindustria de la palma de aceite. Actualización de los costos de producción a 2016, para lo cual se visitaron 38 empresas que participaron en el ejercicio de costos, con las cuales se manejaron acuerdos de confidencialidad de la información, al final de la vigencia se entregaron los informes individuales a cada empresa que participó en el estudio de costos.

- Durante la vigencia se presentó el documento de seguimiento al desempeño financiero del sector palmero en 2016 y de los sectores industriales vinculados (Impacto NIIF indicadores financieros), donde se contó con la consultoría de la firma Grant Thornton quien brindó asesoría respecto a los cambios y homologación de la información con la normatividad NIIF, en el estudio del año 2016 se analizaron componentes derivados de la implementación de normas NIIF, como el análisis de rentabilidad de los activos biológicos.
- De la información generada por Finagro, se extrae la referente al sector y se procede con la elaboración de los boletines semestrales de crédito en el sector palmero (Segundo semestre 2016 y Primer semestre 2017), la cual se publicó en el Palmicultor y la página web de la Federación, garantizando su disponibilidad y acceso.
- Elaboración de los informes de desempeño del sector palmero, el cual hace parte del informe de gestión de Fedepalma, así como la elaboración de cuatro presentaciones de desempeño.
- Elaboración de boletines económicos, con la información y cifras del desempeño de los principales indicadores macroeconómicos de interés para el sector palmero.

- Elaboración de cuatro informes de seguimiento a gestión de políticas públicas, donde se enumeran las reuniones sostenidas con representantes estatales y privados del orden nacional y regional, detallando en cada una el objetivo y la gestión realizada para dar a conocer la información e intereses del sector.

Proyecto PSDS0217: Gestión ambiental sectorial

Objetivo General: Estructurar un modelo de sostenibilidad ambiental para el sector palmero y promover su adopción en los cultivadores de palma de aceite y empresas palmeras del país, con un enfoque estratégico y de generación de valor y posicionamiento para el negocio.

- Se cuenta con un informe de gestión relevante para el sector palmero desarrollado durante la vigencia, en el cual se establecieron las políticas y reglamentaciones ambientales relevantes para la gestión gremial, lo que permitió realizar el seguimiento, análisis y participación de las siguientes políticas públicas y reglamentaciones: i) Mapa de aptitud cultivo de palma; ii) Proyectos de ley ambientales (Fast Track); iii) Acuerdo de deforestación para la cadena de valor de aceite de palma; iv) Plan regional integral de cambio climático para la Orinoquía (PRICCO); v) Política nacional de cambio climático; vi) Plan departamental de cambio climático de Santander.
- Se cuenta con un informe de gestión y acompañamiento a la participación del sector palmero en tres Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAs) y/o iniciativas de gestión integral del recurso hídrico, de estas se destacan en la Zona Central el Río Sogamoso y afluentes directos a Lebrija Medio; Zona Oriental – Río Humea; Zona Norte – Río Frio/Sevilla.
- Desarrollo del informe de gestión frente a cinco autoridades ambientales regionales, las cuales se definieron mediante tres criterios de priorización, en el primer orden de prioridad se encuentran CAS; CORMACARENA; CORPAMAG; CORPOCESAR; CORPORINOQUIA, y en segundo orden de prioridad CORPONARIÑO Y CORPONOR.
- La implementación del Proyecto GEF "Paisaje Palmero Biodiverso" – Vigencia 2017, permitió realizar el informe al BID, donde se obtuvo la "No objeción" al informe, lo que permitió la realización de la segunda fase del "plan finca" con la Fundación Natura, realizando acciones en 39 fincas demostrativas en temas ambientales y productivos, y adelantar la estrategia de comunicaciones del proyecto.
- Se preparó y presentó el desarrollo de ciclo de formación en GVA para las plantas de beneficio en las Zonas Central y Norte, donde se desarrollaron tres talleres correspondientes a i) módulo de gestión de la organización; ii) definición y orientación sobre acciones de mejora; iii) presentación de resultados y planes de mejoramiento.
- Se cuenta con un informe de socialización y orientación a los palmeros sobre modelos, enfoques y prácticas de sostenibilidad ambiental para el sector, el cual incluye el desarrollo de: i) guía Ambiental; ii) Guía POMCAs; iii) Cartilla de resultados GVA Zona Oriental; iv) Documento de orientación a las plantas extractoras para el cumplimiento de la reglamentación de vertimientos; y v) Documento con recomendaciones para una mejor operación y mantenimiento de los STAR de las plantas de beneficio.
- Entrega formal a la RSPO de un documento con comentarios y propuestas de modificación a su estándar de principios y criterios en el marco de la consulta pública de la primera versión actualizada, así como la participación por parte de Fedepalma en la RT15 de la RSPO.

Se llevó a cabo la realización del 8º Concurso de Fotografía Ambiental y Social. Para esta vigencia se superó el récord de participación con un total de 58 participantes y un total de 192 fotografías; 127 de

ellas en la categoría ambiental, y 65 en la categoría social, durante el Congreso Palmero se exhibieron las fotografías ganadoras y finalistas en un biombo de gran tamaño.



Figura 28. Fotografías ganadoras VIII Concurso de Fotografía, categorías social y ambiental

Proyecto PSDS0317: Gestión para la responsabilidad social

Objetivo general: Promover la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, a través de la generación de modelos sostenibles, la interpretación y aplicación de la normatividad actual y el impulso de nuevas políticas que contribuyan a la misma.

- Se llevó a cabo el segundo encuentro de responsabilidad social empresarial y presentación de propuesta de conformación de la red de responsabilidad social empresarial cuyo principal objetivo es crear un espacio en donde los palmicultores contribuyan en la construcción y fortalecimiento de una cultura de la sostenibilidad para el sector palmero colombiano.
- Se cuenta con el informe de la gestión frente a las iniciativas de leyes o reglamentaciones relacionadas con el desarrollo rural - agrario (desarrollo estrategia de tierras gremial).
- Informe de la gestión frente a las iniciativas de leyes o reglamentaciones relacionadas temas laborales (desarrollo estrategia laboral gremial).
- Se realizó el acercamiento con el área de Extensión, con el fin de realizar la transferencia de buenas prácticas laborales a 20 núcleos palmeros, para lo cual se fortalecieron los conceptos laborales, y la realización de talleres prácticos para la elaboración de contratos laborales.
- Se trabajó con el programa de capacitación en fortalecimiento empresarial en talento humano en conjunto con un consultor experto en temas de fortalecimiento de la gestión humana, en el cual se buscó brindar herramientas a las áreas de gestión humana en el relacionamiento con los trabajadores y el mejoramiento del clima laboral.
- A través del convenio suscrito con el ICP, se preparó y presentó la segunda versión del documento análisis socioeconómico político y planteamiento de políticas públicas Urabá y Tumaco, el cual fue ajustado con base en las observaciones recibidas por el grupo directivo de Fedepalma y el CAF.
- Se llevó a cabo la premiación de la IX versión del premio a la Mujer Palmera Campesina, en el marco del II Evento de Sostenibilidad en el XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en Barranquilla.



Figura 29: Premiación a la Mujer Palmera Campesina 2017 – XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Proyecto PSDS0417: Actualización y gestión de la información sectorial

Objetivo General: Recopilar y sistematizar información relacionada con las variables de mayor interés para la agroindustria de la palma de aceite, para producir y divulgar, de una manera oportuna, confiable y permanente, información estadística, catastral y documental actualizada que permita evaluar riesgos y oportunidades del negocio.

- Durante la vigencia se llevaron a cabo las actividades requeridas para mantener actualizado el sistema, la base de datos, las cuales junto con la información de imágenes satelitales se usan para estimaciones de área por zona y por regiones.
- Se cuenta con las series estadísticas para las variables incorporadas en los informes periódicos, de acuerdo con la disponibilidad de las mismas, y la elaboración de los boletines mensuales de diciembre de 2016 a noviembre 2017, con información estadística nacional e internacional referente a la palma de aceite y otras semillas oleaginosas, abordando temas como precios, producción y comercio exterior (Figura 30).



Figura 30. Boletín estadístico mensual



- Publicación del Minianuario Estadístico 2017 con información básica del sector, que le permite al usuario de manera rápida revisar las principales variables estadísticas. Fue entregado en el XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Figura 31).
- Edición del Anuario Estadístico 2017 que reúne información completa y detallada de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo para el periodo 2012-2016 (Figura 31).



Figura 31. Anuario y Minianuario Estadístico 2017

- Elaboración de los pronósticos de producción de aceite de palma del año 2017 y 2018.
- En la vigencia se elaboró el documento metodológico de la encuesta de Empleo Directo 2017 en el sector palmero, se finalizó con el operativo de recolección de información.
- Se contrató la firma especializada de Información (SEI), quien se encargó de elaborar el programa de captura en el programa CPro con las validaciones entregadas por el DANE, a partir de la información recolectada, se elaboraron los cuadros de salida con la Estimación de empleo directo del sector palmero 2017.
- Se cuenta con el informe con los avances obtenidos en el proyecto "Formalización y actualización de la base de datos catastral del sector palmicultor a escala de lote" durante el 2017. El catastro formado a escala de lotes se actualizó para 57.506 ha en las zonas palmeras Norte, Central y Oriental de Colombia, información que se trabajó en conjunto con el área de Geomática de Cenipalma.
- Servicio de difusión del CID Palmero y de las publicaciones de la Federación, en espacios regionales y nacionales, durante el 2017, donde se destaca:
 - La respuesta al 100 % de las 2.965 solicitudes de información mediante correo electrónico.
 - Atención a 145 usuarios en sala de consulta a personal externo.
 - Recepción y registro de 940 documentos físicos.
 - Digitalización de 2.820 documentos electrónicos.

- Actualización de la base de datos con 641 registros de documentos e imágenes adquiridas.
 - Renovación de 22 suscripciones a publicaciones periódicas y otros servicios de información, con temas relacionados a palma de aceite, agronómicos, económicos y jurídicos.
 - Prestación de servicios de atención de consultas, búsquedas bibliográficas y bibliografías, a palmicultores y allegados a la agroindustria; soportados en sistemas de gestión documental KOHA y OJS, disponibles para consulta vía Web 24 horas al día, 365 días al año.
- Alertas de información sobre publicaciones generadas durante el 2017, que puedan derivar en oportunidades y riesgos para el sector, donde se destaca:
 - Se publicaron: 9 páginas en el Boletín El Palmicultor, difundiendo las publicaciones destacadas recibidas en el CID palmero durante cada uno de los meses.
 - Diseño e impresión de cartillas para las Tertulias Palmeras.
 - Monitoreo de la información proveniente de diferentes fuentes (redes sociales, revistas, eventos, medios masivos, etc.), con el fin de seleccionar la más pertinente y realizar el envío a través del servicio de Disseminación Selectiva de Información -DSI.
 - Gestión de 24 convenios con diferentes unidades de información de universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales, que facilitan el acceso a información documental.



Figura 32: Productos y actividades en cifras

Programa de Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 3.675 (Millones de pesos), 9 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivos, de un lado, promover la fluidez de la comercialización de los aceites de palma y sus derivados a los diferentes mercados, local y de exportación, y de otro, viabilizar alternativas de negocio que agreguen valor a la agroindustria de la palma de aceite, a partir de los subproductos y residuos de procesos de extracción de los aceites de palma. Bajo este programa de inversión, en 2017 se desarrollaron los proyectos: Gestión de comercialización e inteligencia de mercados; Promoción de nuevos productos y usos; Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma y salud y nutrición humana. Para estos proyectos se presentan a continuación los avances más relevantes.



ProyectoGCE0117: Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial

Objetivo general: Analizar los precios y la evolución del mercado local e internacional, para orientar las decisiones de comercialización de los productores y la gestión de políticas públicas comerciales, que promuevan por una comercialización fluida y eficiente de los productos de la palma de aceite en los diferentes mercados de destino, para optimizar la rentabilidad palmera.

- Se cuenta con los informes sobre gestiones frente al contrabando y el comercio ilegal de aceites y grasas comestibles en 2017, donde cabe resaltar la labor de los observadores aduaneros que permiten que las importaciones realizadas cumplan con las disposiciones derivadas de la normativa proferida por la DIAN, e indispensable para analizar la magnitud de los flujos comerciales de los productos de la cadena de aceites y grasas.
- Informes sobre el Seguimiento a las condiciones comerciales acordadas por Colombia para el sector de aceites y grasas con sus socios comerciales según la evolución en 2017, donde se destaca la participación en: i) Reunión para modificación del Estatuto Aduanero – Consejo Gremial Nacional; ii) Comité de comercio con la dirección de Aduanas de la DIAN; iii) Reunión preparación documentos OMC; iv) Reunión MinCit – Comisión Administradora Colombia- Canadá; Revisión texto modificadorio Decreto 2147.
- Publicación via correo electrónico de los informes y análisis de precios y mercados en 2017, con periodicidad diaria, semanal y mensual. Esta información permanente y oportuna busca que todos los palmicultores tengan acceso a la evolución y perspectivas de los precios internacionales del aceite de palma y sus sustitutos, así como a las principales variables que inciden o afectan los mismos (Tabla 21).

Tabla 21. Boletines con información de precios y mercados producidos en 2017.

Tipo de informe	Numero de boletines enviados	Ediciones publicadas
Boletín diario	230	1.602 a 1.831
Boletín semanal	49	399 a 448
Boletín mensual	12	77 a 89

Fuente: Fedepalma

- Se realizaron cuatro Informes trimestrales de análisis de comportamiento de la comercialización y sus perspectivas (IV Trimestre 2015- III Trimestre 2017).
- Elaboración y divulgación de cuatro informes trimestrales de análisis de comportamiento de la comercialización y sus perspectivas. Envío de 203.853 mensajes de texto con información de precios internacionales y de mercado, a cerca de 900 usuarios.
- Realización de tres talleres de Buenas prácticas comerciales e impacto sobre mejoramiento de la gestión empresarial, realizados en Bogotá, Barranquilla y Bucaramanga en dos ciclos, acerca de los principios del Lean Management como herramienta gerencial para mejorar los procesos operativos y financieros de las empresas. En estas jornadas se entregó material de capacitación como la cartilla que recopila componentes teóricos y prácticos del Lean Management aplicados a la agroindustria de la palma de aceite.
- Se tiene el informe correspondiente a la "sostenibilidad económica, social, laboral y ambiental de la cadena palmera", para lo cual se contrató a la firma Garrido Asociados Abogados, quienes realizaron el análisis jurídico acerca de la aplicación de la regulación mediante la metodología de precios del aceite de palma para la industria de biodiésel, a partir de la regulación y la reglamentación expedida por el Ministerio de Minas y Energía.



Proyecto GCE0217: Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados

Objetivo general: Generar ingresos adicionales al sector mediante propuestas permanentes y atractivas económicamente, de oportunidades que resulten en mayores consumos de aceite de palma, utilizado en nuevas aplicaciones y en el desarrollo de productos de valor agregado usando los productos y subproductos del proceso de la palma de aceite.

- Con el objetivo de identificar oportunidades de inclusión de los productos y subproductos de la agroindustria de la palma en las dietas animales, se realizaron contactos con Porkcolombia, donde se identificaron los aportes nutricionales en las etapas de iniciación, engorde, gestación y lactancia; se cuenta con un documento de resultados de evaluación de alternativas de alimentación de porcinos con productos y subproductos de la agroindustria de palma, adicionalmente se tiene el análisis de precios de alimentos balanceados, el cual se divide en los sectores avicultura, porcicultura, ganadería y caballos, y de manera diferenciada para cada una de las etapas productivas.
- Informe y despliegue de Resultados de pruebas de alimentación en bovinos usando dietas que incluyen torta de palmiste y POME, el cual concluye Usado como parte del alimento para bovinos, el POME tiene buenas características nutricionales, es económicamente rentable y fácil de usar en las explotaciones ganaderas permitiendo mejoras en la sostenibilidad económica y ambiental del negocio.
- Elaboración de la cartilla de resultados del estudio de prefactibilidad de torrefacción y peletización de fibra y tusa, así como el informe sobre la gestión para impulsar prueba piloto de torrefacción y peletización en planta de beneficio, la fase de divulgación se realizará durante el 2018.
- Se definió y divulgó una cartilla de Procedimientos e incentivos tributarios para la generación y venta de energía eléctrica de la agroindustria de la palma. Se propiciaron reuniones entre empresas del sector palmero, del sector eléctrico e inversionistas, adicionalmente se cuenta con el informe de gestión para promover el modelo de generación de energía eléctrica en las plantas de beneficio.
- Se organizaron reuniones individuales con siete plantas, entregando las alternativas de conexión de cada, una adicionalmente se entregó la información a las veinticuatro plantas restantes que conformaron el estudio, en estas se realizó la socialización de los resultados del estudio de viabilidad de conexión para venta de excedentes de energía.
- Se cuenta con la cartilla de resultados del estudio de prefactibilidad de producción de fracciones de aceite de palma y palmiste desarrollando los temas relevantes del estudio de mercado, estudio tecnológico y estudio financiero, estos estudios fueron compartidos con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF. Adicionalmente se elaboró la planeación para la difusión del proyecto de instalación de una planta de fraccionamiento en Colombia utilizando la cartilla resumen del estudio de prefactibilidad recibido por parte de LMC.
- Elaboración del brochure "Aceite crudo de palma para pavimentar vías de Colombia, nueva fuente de ingresos para la palmicultura", en el que se explica qué es una mezcla tibia; Fedepalma participó en el XIX congreso Iberoamericano de Asfalto CILA, presentando los resultados del desarrollo de mezclas asfálticas aditivadas con el 1 % de aceite crudo de palma.
- Se participó en la reunión de productores de aceite de palma con delegaciones de Malasia y Filipinas; se analizaron contenidos de 3MCPD y Glidicol a muestras de aceite en las distintas etapas del proceso para cuatro empresas principales en Colombia, los resultados se encuentran en fase de análisis.

Proyecto GCE0317: Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma

Objetivo General: Desarrollar una estrategia de promoción de los aceites de palma en el mercado de consumo masivo en Colombia, que permita diferenciar este de otros aceites y establecer una posición relevante para el consumidor y valiosa para el sector palmero.

- Informe de identificación de valores de aceites comestibles para la definición de estrategia de posicionamiento del aceite de palma, el cual permitió identificar los valores de aceites comestibles y con esta información avanzar a la fase de investigación cualitativa de la estrategia de posicionamiento.
- Informe sobre la percepción del aceite de palma en el biodiésel por grupo consumidor en cuatro ciudades, el cual permitió conocer la percepción sobre el aceite de palma en el biodiésel, en los siguientes cinco grupos objetivo: i) Gerentes de estaciones de servicio; ii) Ensambladoras y distribuidores de automóviles; iii) Gerentes de centros de servicio, iv) Propietarios y usuarios diésel; y v) Dueños de flotas.
- Informe de direccionamiento estratégico de mercadeo de aceite de palma en el mercado de aceites comestibles, en el cual se definió el Plan de mercadeo y comunicaciones donde se concluye que se trabajará en base a una estrategia de diferenciación con la que se busca posicionar el aceite de palma colombiano como marca ingrediente. Este proceso se realiza con el acompañamiento de Oportunidad Estratégica, firma consultora contratada para el diseño de la estrategia de mercadeo.
- Informe de las compras públicas institucionales nacionales relacionadas con los aceites de palma, que incluye las observaciones y recomendaciones a las licitaciones de interés que puedan fomentar el consumo de aceite de palma. Conceptos técnicos y comerciales.
- Se cuenta con el informe de implementación y seguimiento de la estrategia "Palmero compra palma" el cual permite conocer los ajustes de la estrategia, que busca cómo incentivar el consumo de aceite de palma en el sector palmicultor colombiano.

Proyecto GCE0417: Promoción de los aceites de palma para el consumo humano

Objetivo general: Posicionar los productos de la palma de aceite y en especial los aceites de palma como alimentos nutritivos y como una alternativa saludable en la alimentación y en la preparación de alimentos en el hogar y en la industria, generando investigación sobre beneficios nutricionales y en nuevos productos para la línea de alimentos y aumentando su consumo.

- Como parte de la estrategia del programa de difusión de los beneficios nutricionales y utilidades de los aceites de palma, se destacan las acciones realizadas con el INVIMA, quien permitió realizar una publicación en su boletín No. 3 de Calidad y Responsabilidad Sanitaria de los beneficios del aceite de palma, así como la entrega de material publicitario para ferias empresariales, pautas publicitarias en la revista FEMME, y el desarrollo de un *white paper* con los temas más relevantes acerca de los aceites de palma y salud.
- Presentación del Informe estrategia Palmero compra palma, que permite los avances y los ajustes en la estrategia, que busca incentivar el consumo de aceite de palma en el sector palmicultor, estrategia que se trabajó de la mano con el área de Comercialización Estratégica.
- Participación a lo largo del año en las reuniones y mesas técnicas con entidades nacionales e internacionales, para lo cual se presenta el informe de participación en temas de normatividad relacionados

con entidades como ICONTEC, Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *CODEX alimentarius*.

- Estructuración de un proyecto de investigación de Nanoencapsulación y microencapsulación de aceite de palma alto oleico como nuevas tecnologías para el desarrollo del agro, y la revisión a cuatro proyectos presentados a Colciencias pertenecientes al programa "Agregación de valor al aceite de palma alto oleico: diseño de alimentos funcionales con fitonutrientes protegidos en sistemas de liberación controlada (AVAPAO)", los análisis de estabilidad se realizarán en el 2018.
- Vigilancia científica a través de la revisión de artículos, presentaciones y otros materiales de difusión que sirvan como soporte de información. Se cuenta con una base de datos con 1.432 artículos científicos relacionados con aspectos nutricionales y de salud.
- Publicación de cuatro ediciones del Boletín de Salud y Nutrición difundido a la comunidad palmicultora. Así como la publicación de otros artículos en el Boletín El Palmicultor y la Revista Palmas.



Figura 33. Boletín de Salud y Nutrición

- Presentación del proyecto Nanoencapsulación y microencapsulación de aceite de palma alto oleico como nuevas tecnologías para el desarrollo del agro, en alianza con la Universidad de La Sabana, a posibles entidades cofinanciadoras. Se logró concretar para 2017 el apoyo de la CAF a la iniciativa.
- Participación en instancias de discusión de normatividad con entidades como el ICONTEC, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y el *CODEX Alimentarius*. En particular se resalta el seguimiento a la iniciativa de inclusión en el Codex Stan 210 del aceite de palma alto oleico.

Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional

Monto ejecutado FFP 2017: \$ 2.630 (Millones de pesos), 7 % de la inversión total

Se enfoca, por una parte, en la divulgación de información relevante sobre los distintos programas de la Federación y sus resultados, y sobre la contribución del sector palmero al desarrollo del país, esto tanto internamente (Federación y palmicultores) como hacia grupos de interés externos al sector. De otro lado, realiza gestiones para el fortalecimiento institucional y para consolidar la gestión de representación de los



intereses del sector, con énfasis territorial. En 2017 se ejecutaron cuatro proyectos: Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial; La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo; Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la paraafiscalidad del sector palmero, y Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales.

Proyecto PSD0117: Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial

Objetivo general: Fortalecer la imagen y reputación de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia para incidir favorablemente en la productividad, sanidad, competitividad y sostenibilidad de la actividad palmicultora y de manera indirecta en las condiciones de vida de las comunidades establecidas en las zonas palmeras.

Diseñar, coordinar y ejecutar productos especializados de información que incidan favorablemente en el desempeño de la actividad palmicultora e impacten sobre su competitividad y sostenibilidad en las distintas zonas palmeras, y así mismo contribuyan al fortalecimiento de su imagen y organización, y estén relacionados con labores que en los campos de la investigación y comercialización lleva a cabo la Federación.

- Se cuenta con un reporte mensual de los impactos logrados en medios, acompañamiento en ruedas de prensa, así como la visita a medios de comunicación, visitas a periodistas de medios regionales, y tres actividades de capacitación a periodistas sobre la agroindustria de la palma de aceite en la plantación de Poligrow en Mapiripán – Meta; en el núcleo de Oleoflores en María La Baja – Bolívar y en Palmar de la Sierra en Fundación – Bolívar.
- Una visita con líderes de opinión, que tuvo como objetivo la pedagogía a líderes de opinión y periodistas nacionales e internacionales, para motivar el conocimiento, familiaridad y confianza en el sector palmero.
- Realización de un plan de medios regionales con mensajes relevantes del sector, del cual se cuenta con el compilado de cada pauta, impresa y digital.
- Actualización de canales de comunicación web de la Federación con información del 2017, así como el mantenimiento de la plataforma tecnológica para que las páginas web y aplicaciones móviles estuvieran disponibles, esto orientado principalmente a: i) Portal del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; ii) Portal de la XIV Reunión Técnica Nacional de Palma de Aceite.
- Participación del sector palmero en al menos siete eventos de interés programados en 2017 a saber:
 - Primer congreso de Bioenergía en Cali
 - Agroferia en Bucaramanga
 - Agroferia del Banco Agrario en Santa Marta
 - XXI Feria Ganadera en Maní, Casanare
 - Feria Ganadera en Montería, Córdoba
 - Agroexpo en Bogotá
 - Agrofuturo en Bogotá.

- Se dio continuación a la estrategia de fortalecimiento de la comunicación con los núcleos palmeros, partiendo de un diagnóstico y posteriormente con la realización de actividades de mejoramiento del conocimiento y de las habilidades de comunicación del personal de la Federación que interactúa con los núcleos.
- Publicación del boletín mensual El Palmicultor, de los números 538 a 550. Se realizaron pruebas de calidad al uso y manejo de fotografías, corrección de estilo, validación de los contenidos e impresión.
- Cuatro números de la revista Palmas (Volumen 38 números 1 al 4). Publicación de la revista Palmas, ediciones uno al cuatro del volumen 38, siguiendo los procedimientos de recepción de contenidos y evaluación de la calidad editorial y científica de los mismos.

Proyecto PSD0217: Registro Nacional de Palmicultores

Objetivo General: Hacer extensiva la inscripción en el Registro Nacional de Palmicultores a todos los productores y proveedores vinculados a la agroindustria palmera; al igual que garantizar la actualización de las bases de datos correspondientes.

- Realización de las actividades de difusión del RNP, como visitas a los núcleos, participación en eventos con empresas, proveedores, y asistencia a las reuniones gremiales, y el XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, donde se logró la expedición de 4.928 cédulas palmeras, que corresponde a un 96 % del total de los registrados en el RNP.
- Expedición y entrega de 4.511 cédulas, correspondientes a nuevos registrados y a reexpediciones por cambios en datos de las personas naturales o jurídicas.
- Actualización permanente de la base de datos del RPP. Se realizó además validación documental de la información contenida en el Registro, con núcleos palmeros y palmicultores según el caso.

Proyecto PSD0317: Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales

Objetivo general: Propiciar, promover, impulsar, a través de gestiones e iniciativas de diverso orden, el mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social de las zonas palmeras, al igual que la provisión de bienes y servicios básicos y complementarios, para fortalecer la competitividad de las empresas y los productores y avanzar en la elevación de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las zonas de influencia y los temas relacionados con la interacción con el sector público.

Contribuir a la consolidación y desarrollo del modelo de gestión gremial a escala regional, a la vez que al desarrollo y fortalecimiento de capacidades por parte de los productores y de las empresas para adoptar dicho modelo y gestión de proyectos de interés.

- Gestión ante diversas instancias públicas, con base en las agendas de infraestructura actualizadas en función de iniciativas y factores presentes en las regiones y los núcleos palmeros. Se participó en distintos espacios de orden territorial, como los CONSEA, reuniones de discusión de planes de desarrollo locales, reuniones de los consejos regionales y planes como el Plan Maestro de la Orinoquía.
- Interacción con las administraciones territoriales sobre el estado de avance de la ejecución de los planes de desarrollo de varios departamentos y municipios palmeros, particularmente en lo que respecta a desarrollo agroindustrial y de infraestructura de interés sectorial, con el apoyo de los Delegados Gremiales Regionales, a través de la revisión y monitoreo de la ejecución de los planes de desarrollo territorial.



- Acompañamiento a los palmicultores en los procesos de consulta y participación establecidos en torno a la elaboración, revisión y ajustes de los POT y EOT. Se realizó la revisión y monitoreo de la ejecución de los planes y esquemas de ordenamiento territorial en tres (3) zonas palmeras. Se conformó el equipo para el levantamiento de información y posterior documentación de los planes de desarrollo y POT de los departamentos y municipios.
- Se gestionaron diferentes iniciativas, como por ejemplo los apoyos y el convenio para ejecutar acciones de choque frente a la problemática de la PC-HC en la Zona Norte, y la propuesta de recuperación de Tumaco, la cual fue construida de la mano con palmeros y líderes de la región.

Proyecto PSD0417: XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Objetivo general: Garantizar la realización del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, como máxima instancia institucional para recibir la rendición anual de cuentas sobre la administración de los recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, definir los lineamientos de su inversión para la siguiente vigencia fiscal y la elección de los miembros palmeros ante el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.



Figura 34. XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

- Organización, convocatoria y desarrollo del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del 7 al 9 junio de 2017 en la ciudad de Barranquilla. Se invitó tanto a los palmeros registrados como a autoridades y otros grupos de interés para el sector. Se cumplió el cronograma de las actividades de elaboración, revisión, edición y publicación de los informes de gestión, que estuvieron disponibles para el Congreso.
- El informe de labores de los Fondos recogió exitosamente la información relevante sobre el contexto del sector, el comportamiento de los ingresos y de los gastos e inversión. Para el FFP se detallaron los resultados de la gestión de proyectos de inversión sectorial llevados a cabo en el 2016.
- Dar a conocer a la comunidad palmera nacional y a los demás grupos de interés del sector, los resultados de los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero y del programa de estabilización (FEP Palmero).

- El 9 de junio en el marco del XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite se presentaron y aprobaron por unanimidad, los Lineamientos de inversión sectorial para el periodo 2018.

Evaluación del Impacto de la Investigación y la Transferencia en Pudrición del cogollo, financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero

El objetivo general de este proyecto fue el identificar los resultados más relevantes de la investigación y transferencia concerniente a la Pudrición del cogollo (PC), financiada por el Fondo de Fomento Palmero y ejecutada por Cenipalma durante el periodo 1996 – 2016, esto con el fin de evaluar su impacto en el sector palmicultor e identificar oportunidades de mejora para la gestión futura en este frente.

Desde 1994, Cenipalma ha consolidado y profundizado su capacidad de investigación a través del fortalecimiento de su equipo humano, la proliferación y posicionamiento académico de sus investigaciones y el mejoramiento y dotación de laboratorios y campos experimentales, convirtiendo a Cenipalma en uno de los principales centros de investigación agropecuaria del país.

La metodología desarrollada permitió identificar tres etapas (investigación, extensión e impacto) en la innovación tecnológica, la primera ayudó a tener claridad sobre el descubrimiento científico, la factibilidad de los modelos utilizados así como la entrada en operación de las primeras acciones de mitigación y desarrollo de la investigación de la PC; la segunda se basó sobre la factibilidad y viabilidad económica de los componentes en estudio, y la fase de impacto permitió identificar de una mejor manera el impacto dentro del campo económico, social y ambiental.

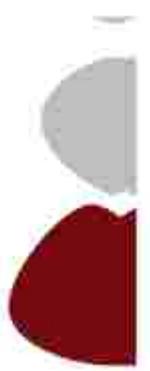
Esta metodología además se basó en una recopilación y análisis de la información a través de entrevistas estructuradas que permitió llevar a cabo un entendimiento y análisis integrado de cada una de las etapas del proceso, grupos focales como espacios de discusión alrededor del programa de la PC y encuestas a productores que permitieron analizar de manera integral la percepción de las personas en cuanto a las acciones de investigación de Cenipalma.

La primera etapa permitió la identificación de los periodos en donde la gestión de Cenipalma centra sus esfuerzos y donde muestra los hitos históricos relevantes, que permitieron identificar en los años 1991 – 2000, la construcción de las capacidades investigativas y caracterización de la PC; en los años 2001 – 2007 el análisis de factores predisponentes y desarrollo de primeras recomendaciones de manejo y finalmente para el periodo 2008 – 2014 la identificación de agente causal, desarrollo de escala de medición de severidad y protocolo de manejo de la enfermedad.

En la segunda etapa, Cenipalma a través de su programa de Extensión, entre los años 1991 – 2000 realizó un plan de transferencia de tecnología que dio inicio a eventos y medios de transferencia, para el periodo 2001 – 2010 se logró el aumento de la cobertura a través de más programas y sistemas de información, lo cual facilitó la reorganización del modelo de extensión entre los años 2011 - 2016. Como tercera y última etapa, permitió identificar la evolución de las tasas de adopción de tecnologías relacionadas con la PC.

El estudio desarrollado por el CRECE (Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales), permitió identificar la capacidad del centro de investigación en cuanto al manejo de la PC, donde se destacan algunos resultados administrativos, investigativos y desarrollo de tecnologías a saber:

- Fortalecimiento de la capacidad de investigación de Cenipalma



- Identificación del agente causal *Phytophthora Palmivora*
- La definición de una escala de severidad de la enfermedad
- La construcción de un protocolo de manejo para la enfermedad
- La determinación de los factores predisponentes para la enfermedad
- El relacionamiento de la incidencia de la enfermedad con el manejo agronómico
- La colección de variedades de palma a nivel mundial con propósitos investigativos
- Avances en la codificación genética de *P. Palmivora* y de los genes de la palma que pueden combatirla
- Adelantos en la identificación y cruzamiento de las variedades resistentes a la PC con altos rendimientos productivos
- Avances en la tasa de adopción de tecnologías

Dentro de los principales hallazgos del estudio se tiene que:

- Una incidencia mayor al 10 %, los rendimientos de la palma caen 12,7 %
- Adoptar las recomendaciones de Cenipalma para el manejo de la PC, tienen un impacto en el 40% de los rendimientos, ya que no solo ayudan al tratamiento de la enfermedad sino que ayudan al buen desarrollo del cultivo.
- La relación beneficio/costo es de 3,0, es decir que por cada peso que los palmicultores han invertido en la lucha contra la PC, han recibido como beneficio tres pesos de retorno.



Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad administradora

Durante la vigencia 2017, Fedepalma ejerció sus actividades como entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como en su inversión. Esta gestión estuvo enmarcada por la Ley 138 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y por el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus subsiguientes prorrogas.

Dentro de los tiempos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control, los informes relacionados con la gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma desempeñó el rol de Secretario del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, realizando labores de convocatoria, elaboración de actas, difusión de información pertinente, actualización y preservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, y de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

Por otra parte, el Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó desde la Federación, los aspectos misionales del Fondo de Fomento Palmero, mientras que la Directora de Servicios Compartidos, ejerció las labores administrativas y financieras del Fondo.

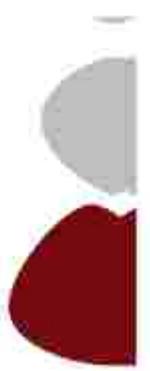
Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal y está conformado por representantes de los palmicultores de las distintas zonas palmeras del país, y por los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Las funciones del Comité se encuentran establecidas en la Ley 138 de 1994 y son: aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los palmicultores, y velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte de la entidad administradora.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en cinco oportunidades durante la vigencia 2017, cuatro veces en sesión ordinaria y una en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

Fedepalma, como entidad administradora de dicho Fondo, aportó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. De igual manera, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros presentó trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.



Vigilancia y Control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos los informes correspondientes a la vigencia 2017, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente a la vigilancia del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, y de la correcta ejecución tanto de los gastos generales del Fondo como de la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial financiados por el mismo.

Auditoría Interna

Durante 2017, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, llevó a cabo un total de 117 visitas de verificación a contribuyentes, respecto a 101 realizadas en 2016, cubriendo de esta manera las cuatro zonas palmeras del país.

Con base en lo anterior, el cumplimiento del plan de auditoría de 2017 fue del 101 %, respecto a 92 % en 2016, en materia de visitas a contribuyentes.

Por otra parte, se efectuaron 97 visitas (74 en 2016) de verificación a plantas extractoras. Con estas visitas se cubrieron 61 extractoras (54 en 2016). Adicionalmente se realizaron tres visitas a plantas procesadoras de palmiste.

Las visitas permitieron a Fedepalma entidad administradora del FFP, realizar el seguimiento a lo que comprende las operaciones del Fondo en términos de recaudo, manejo e inversión de los recursos. En efecto, el alcance de las revisiones de auditoría significó la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados se resumen a continuación:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2017 se realizaron correcciones por \$ 398,4 millones, en tanto que en 2016 correspondieron a \$ 263,2 millones. Estas se vieron reflejadas en los ingresos del Fondo. Por otra parte, se registró en las cuentas de orden, un total de \$ 30 millones por concepto de correcciones pendientes de presentación al cierre de la vigencia 2017.

También, como resultado de las verificaciones de auditoría, se requirió a contribuyentes que habían omitido la presentación de declaraciones, el cumplimiento de la obligación correspondiente, las declaraciones presentadas en forma extemporánea significaron un incremento en los ingresos en el Fondo por \$ 51,2 millones.



Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones

En 2017 se presentaron correcciones por \$ 52,6 millones, respecto a \$ 82,2 millones en 2016.

De manera complementaria y sobre una base selectiva, la Auditoría realizó pruebas para evidenciar la adecuada ejecución de los proyectos realizados por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo. Estas pruebas incluyeron al mismo tiempo, el propósito de evaluar y verificar el sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera. Adicionalmente, se hizo la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 101 de 1994 y el correspondiente contrato de administración del Fondo suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los resultados de las pruebas realizadas fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Control de Entidades del Estado

Durante la vigencia 2017 no se realizó visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República (CGR).

Por otra parte, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, cumplió con todas las acciones establecidas para 2017 como parte del Plan de Mejoramiento suscrito frente a la CGR en respuesta al informe de la auditoría realizada en 2015, correspondiente a las vigencias 2013 y 2014.



Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Durante 2017, Fedepalma continuó fortaleciendo los indicadores que, desde los diferentes niveles, facilitan el seguimiento a los propósitos sectoriales, al desarrollo de los proyectos, y a la gestión de los recursos del FFP en cada vigencia.

Indicadores de Seguimiento al Desempeño Sectorial

En el primer nivel, de orden estratégico, se encuentran los indicadores de seguimiento al desempeño sectorial. Con estos se monitorean las variables claves del sector, comprendiendo mejor la realidad sectorial e identificando oportunamente la pertinencia de ajustar las estrategias.

El logro de las metas sectoriales se obtiene con la articulación de las acciones de todos los actores que intervienen en el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite: Gobierno, Federación y productores. El comportamiento de los indicadores refleja el resultado tanto de las decisiones de los productores, como de la interacción de sus actividades con el entorno sectorial y macroeconómico, por lo que no miden específicamente la gestión propia del Fondo de Fomento Palmero.

Los resultados de la medición de los indicadores en 2017 se presentan en la Tabla 22.

Tabla 22. Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial en 2017

Título	Indicador	Meta sectorial	Medición 2017	Observaciones
Cobertura en el manejo de la información fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, de las que se registra su información fitosanitaria.	60 %	89 %	
Cobertura en la verificación fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, que realizan verificación fitosanitaria.	50 %	85 %	
Productividad en términos de producción de fruto y de aceite de palma crudo	Rendimiento de RFF por hectárea.	17 t	18,6 t	
	Rendimiento de CPO por hectárea.	3,5 t	3,8 t	

continúa ➔

Título	Indicador	Meta sectorial	Medición 2017	Observaciones
Ingreso adicional sobre el mercado básico	Impacto de las operaciones de estabilización del FEP Palmero.	6 %	26 %	
Iniciativas sectoriales acogidas	Propuestas de acciones, proyectos, instrumentos o políticas sectoriales, gestionadas por la Federación en espacios interinstitucionales a nivel nacional o territorial.	No aplica	10	Este indicador es un registro de las iniciativas gestionadas exitosamente frente a terceros. No se establece una meta al no depender de la Federación.
Percepción de la orientación que brinda la Federación frente a oportunidades y riesgos	Evaluación frente a líderes de opinión, de la gestión de Fedepalma en el ámbito institucional.	No aplica	Evaluación cualitativa	Se cuenta con una evaluación cualitativa de los líderes de opinión. Se está construyendo la línea base.

Fuente: Fedepalma

Indicadores de Resultados de Programas y Proyectos de Inversión Sectorial

Este grupo de indicadores está asociado a la gestión propia de los programas y proyectos de inversión sectorial financiados por el Fondo de Fomento Palmero ejecutados por Fedepalma y Cenipalma. Los indicadores monitorean el avance de los mismos mediante mediciones cuantitativas o cualitativas de sus resultados respecto a metas propuestas (Tabla 23).

Tabla 23. Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial en 2017

Título	Indicador	Meta de programas-proyectos	Valor observado	Observaciones
Alcance de la actividad de capacitación	Capital humano certificado en competencias laborales	650 personas capacitadas.	603 personas Certificadas	1.266 Inscritos; 803 Evaluados y 603 Certificados
Grado de aplicación de mejores prácticas	Adopción de tecnologías (mejores prácticas agrícolas): (Área con establecimiento de mejores prácticas).	10.000 ha año	46.699 hectáreas con adopción	28.435 ha con adopción de tecnología; 16.512 con aplicación de biomasa; 1.670 ha en riego con surcos anchos; 9.633 ha en drenajes y 618 ha en coberturas con leguminosas
Productos tecnológicos validados y entregados para adopción	Productos tecnológicos validados y entregados para ser adoptados por palmicultores.	2 productos	2 Productos	Se presentaron 2 productos, y se encuentran 7 en proceso de validación.
Importancia del mercado local	Participación de las ventas de aceite de palma y de palmiste en el mercado interno, respecto a la producción.	CPO 65 %	CPO 50 %	Se observan estos porcentajes debido a las mejores condiciones de comercialización de los mercados externos.
		PKO 25 %	PKO 6 %	

continúa ➔



Título	Indicador	Meta de programas-proyectos	Valor observado	Observaciones
Acceso a mercados externos	Porcentaje de colocación de exportaciones de aceite de palma y de Palmiste en mercados con condiciones comerciales preferenciales.	100 %	100 %	
Ingresos potenciales derivados de nuevos mercados y productos	Valoración realizada mediante prefactibilidad a proyectos seleccionados.	3 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	8 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	
Alcance de la difusión	Cobertura de las actividades de difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite.	6.120 personas de grupos objetivo impactadas.	5.937 personas de grupos objetivo que recibieron los mensajes.	
Favorabilidad en la percepción de los beneficios de la palma de aceite	Nivel de percepción favorable sobre los productos de la palma de aceite, a través de encuesta.	No aplica	52 % de favorabilidad en la percepción.	Se está construyendo la línea base.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Cobertura del área sembrada registrada respecto al área total estimada.	85 %	84,1 %	

Fuente: Fedepalma

Indicadores de Seguimiento a la Administración del Fondo de Fomento Palmero

El tercer grupo de indicadores reflejan los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 24).

Tabla 24. Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2017

Título	Indicador	Meta	Valor observado	Observaciones
Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos.	100 %	98,7 %	Algunas actividades relacionadas principalmente con proyectos de investigación tuvieron retrasos por problemas en ensayos en campo o en laboratorio.
Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado.	100 %	96,8 %	La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos.

continúa ➔



Título	Indicador	Meta	Valor observado	Observaciones
Resultado de la auditoría realizada por la CGR para la vigencia	Concepto emitido por la Comisión Auditora de la CGR.	N.A	N.A	No se realizó visita de auditoría por parte de la CGR en 2017.

Fuente: Fedepalma



Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera²⁹

En la vigencia 2017, los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero totalizaron \$ 56.949 millones, que con respecto a lo registrado en el año 2016 (\$ 38.685 millones) significó un aumento del 47 %. La producción de aceite crudo de palma y de palmiste aumento 42 % y 38 % respectivamente, el precio de referencia de aceite crudo de palma se mantuvo estable, mientras que el de almendra de palmiste, se incrementó 46 %.

La inversión en programas y proyectos se incrementó en 11 % al pasar de \$ 35.066 millones a \$ 38.852 millones.

El resultado de la operación del fondo generó un superávit de \$ 12.549 millones por mayores ingresos de la Cuota de Fomento Palmero por el incremento de la producción de aceite crudo de palma 42 % y palmiste 38 %, el precio del aceite crudo de palma se mantuvo con respecto a 2016 y el de palmiste creció el 41 %. En consecuencia, al finalizar el año 2017, el patrimonio del Fondo de Fomento Palmero fue de \$ 18.961 millones.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2017.

Balance general

Los activos del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2017, totalizaron \$ 20.862 millones, valor que aumentó en 132 % al registrado el año anterior (\$ 8.987 millones). A esa fecha, la composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por \$ 8.059 millones, con una participación del 39 % en el total de activos y un aumento de \$ 4.565 millones.
- Inversiones temporales por \$ 5.945 millones, con una participación del 29 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Corpbanca y Fiduciaria Bogotá y certificados de depósito a término.

²⁹ Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2018
- Remitidos a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2018.
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios y aprobados el 20 de marzo de 2018
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 19 de abril de 2018
- Remitidos a la Contraloría General de la República dentro del informe de rendición de la cuenta anual de la vigencia 2017, el 11 de abril de 2018

- Deudores por \$ 6.475 millones, con una participación del 32 % en el total de activos y un incremento de \$ 1.449 millones en el año. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - Deudores por cuotas de fomento corrientes por \$ 3.534 millones, rubro que aumentó en \$ 383 millones y corresponde a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero de 2018.
 - Cartera de declarantes en mora menor de un año que terminó en \$ 1.822 millones y registró un aumento de 156 %.
 - Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 580 millones que corresponden a \$ 324 millones por pagos de cartera en mora que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban o mediante la sustitución en efectivo de certificados de compensación y \$ 255 millones por pago de declaraciones del FFP realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.
 - Asignación no utilizada por Cenipalma en 2017 por \$ 500 millones (8 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en febrero de 2018.
 - Otros por \$ 38 millones, correspondiente al pago de cuota de fomento del mes de septiembre consignada por un contribuyente en las cuentas financieras de Fedepalma.
- Activo no corriente por \$ 383 millones con una participación del 2 % en el total de activos y una disminución de \$ 45 millones en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 177 millones, con una disminución de 20 % en el año.
 - Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 187 millones y sin variación frente a 2016. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes por \$ 2.000 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
 - Bienes recibidos en pago por \$ 18 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda., en liquidación judicial, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo del Fondo terminó en \$ 1.901 millones, presentando una disminución de \$ 674 millones con respecto a 2016. Distribuido en; \$ 1.689 millones a Fedepalma que corresponden a programas \$ 1.282 millones, contraprestación de diciembre \$ 372 millones y \$ 35 millones de reembolso de gastos; \$ 21 millones de reembolso de gastos al FEP Palmero, \$ 177 millones a proveedores y depósitos \$ 14 millones.

A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del Fondo fue de \$ 18.961 millones, monto superior en \$ 12.549 millones al valor registrado al cierre de 2016. Esta reserva tiene periodos de acumulación como el caso de los años 2011, 2012, 2015 y el 2017 y periodos de desacumulación como lo ocurrido en 2009, 2010, 2013, 2014 y 2016, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.



Estado de actividad financiera, económica y social

En la vigencia 2017, los ingresos operacionales por \$ 56.949 millones aumentaron 47 % respecto de los obtenidos 2016 (\$ 38.685 millones), este incremento esta originado en el aumento de la producción del aceite crudo de palma y almendra de palmiste.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 45.545 millones, de los cuales \$ 38.852 millones (85 % de los egresos) se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$ 5.611 millones (12 % de los egresos) a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del Fondo; y \$ 1.082 millones (2 % de los egresos) a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$ 1.148 millones, de los cuales \$ 642 millones correspondieron a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones; \$ 481 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales, \$ 16 millones a recuperaciones de ejercicios anteriores y \$ 9 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes.

El resultado del año se presenta un superávit de \$ 12.549 millones. Valor que permite incrementar la reserva para garantizar estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2017 mediante el Acuerdo No. 296 del 6 de diciembre de 2016. El presupuesto fue modificado por los acuerdos N° 300, 303, 307, 310 y 315 y el traslado interno N° 003.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2017, incluida la reserva, ascendió a \$ 65.693 millones, y su ejecución en el año llegó a \$ 64.331 millones (98 % de lo presupuestado).

Se aprobó una inversión en cinco programas y treinta proyectos con una asignación presupuestal de \$ 40.130 millones, de los cuales fueron ejecutados \$ 38.852 millones, equivalentes al 97 % del valor presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 74 % y Fedepalma el 26 %.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el Fondo por \$ 1.505 millones se ejecutaron en un 72 % y la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo por \$ 5.782 millones se ejecutó en un 97 %. De los egresos totales presupuestados por valor de \$ 47.417 millones, se ejecutaron \$ 45.548 millones (96 % de lo presupuestado).

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 18.783 millones.

Cobro jurídico

En cumplimiento de los establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos reglamentarios contenidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario N° 1071 de 2015 y de conformidad con el Reglamento de Cartera de los Fondos, en el año 2017, Fedepalma ha seguido



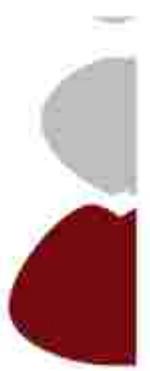
efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores del Fondo de Fomento Palmero, a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas y procesos penales de peculado por apropiación y/u omisión de agente retenedor en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

Continuamos nuestro proceso de cobro a contribuyentes que desde el primer momento han manifestado su inconformidad por atender estas obligaciones parafiscales, adoptando nuevos desarrollos legales que permitan la recuperación de sumas importantes que están en cabeza del mismo grupo, pero diferentes personas jurídicas.

Igualmente se ha intensificado el cobro prejurídico y gracias a un acuerdo de pago que se está ejecutando en debida forma y frente a los cuales se ha obtenido recuperación de cartera equivalente a la suma de 330 millones de pesos.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017

A continuación, se presentan los estados financieros al cierre de 2017 comparados con el mismo periodo de 2016 y sus respectivas notas. Adicional se presenta la opinión sobre los estados financieros generada del Auditor Interno del Fondo y el dictamen de la Revisoria Fiscal sobre el mismo ejercicio.



Balance general comparativo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016	Variación	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		588.004	16.690	571.313	3.423
Cuentas de ahorro		7.470.709	3.477.134	3.993.575	115
TOTAL DISPONIBLE		8.058.713	3.493.825	4.564.888	131
INVERSIONES TEMPORALES					
Derechos fiduciarios	2	2.042.459	37.907	2.004.552	5.288
CDT		3.902.080	0	3.902.080	
TOTAL INVERSIONES		5.944.539	37.907	5.906.632	15.582
DEUDORES					
Cuotas de fomento corrientes	3	3.532.935	3.149.746	383.188	12
Cuotas de fomento en mora menor de un año		1.821.777	710.785	1.110.992	156
Cuentas por cobrar al FEP		579.868	702.050	-122.181	-17
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		499.936	461.145	38.791	8
Otros		37.843	0	37.843	
TOTAL DEUDORES		6.475.241	5.026.608	1.448.633	29
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		20.478.493	8.558.341	11.920.152	139
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo - declarantes > 360 días	3	177.911	223.151	-45.240	-20
Cuotas de fomento - Aforos	3	186.926	186.926	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		383.435	428.674	-45.240	-11
TOTAL ACTIVO		20.861.927	8.987.016	11.874.912	132
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
		1.019.398	940.041	79.357	8
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
		94.163	51.913	42.250	81

Original firmado

continúa ➔



Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		1.886.599	2.537.687	-651.088	-26
Depósitos		14.030	36.949	-22.919	-62
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.900.629	2.574.637	-674.007	-26
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.900.629	2.574.637	-674.007	-26
PASIVOS ESTIMADOS	6				
Provisiones diversas		0	0	0	
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		0	0	0	
TOTAL PASIVO		1.900.629	2.574.637	-674.007	-26
PATRIMONIO	7				
Excedentes ejercicios anteriores		6.233.717	6.456.682	-222.964	-3
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	0	0
Resultado presente ejercicio		12.548.920	-222.964	12.771.884	-5.728
TOTAL PATRIMONIO		18.961.298	6.412.378	12.548.920	196
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.861.927	8.987.016	11.874.912	170
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	94.163	51.913	42.250	81
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	1.019.398	940.041	79.357	8

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros

Original firmado

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016	VARIACIÓN %
	9			
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de fomento palmero		56.948.834	38.684.668	47
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		56.948.834	38.684.668	47
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		5.611.415	3.998.197	40
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		744.269	285.142	161
Gastos generales		337.256	335.953	0
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.081.525	621.095	74
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		19.494.864	18.012.157	8
Formación, capacitación y extensión palmera		8.678.700	7.457.346	16
Comercialización y promoción del valor agregado		3.675.061	2.660.402	38
Planeación y desarrollo sectorial		4.373.211	3.670.696	19
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		2.630.054	3.265.238	-19
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		38.851.889	35.065.839	11
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		45.544.830	39.685.130	15
RESULTADO OPERACIONAL		11.404.004	-1.000.462	-1.240
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		642.026	544.394	18
Ingresos financieros		480.997	231.345	108
Multas y sanciones		8.797	7.231	22
Recuperaciones		16.307	0	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.148.126	782.970	47
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		1.819	1.208	51
Egresos de ejercicios anteriores		1.391	4.264	-67
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		3.210	5.472	-41
RESULTADO NO OPERACIONAL		1.144.916	777.498	47
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		12.548.920	-222.964	-5.728

Original firmado

Estado de Flujo de Efectivo



	Miles de pesos	
	Del 1 enero al 31 de diciembre 2017	Del 1 enero al 31 de diciembre 2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	12.548.920	(222.964)
Efectivo generado en operación	12.548.920	(222.964)
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	(674.007)	1.932.833
Incremento de obligaciones financieras	-	-
Incremento del pasivo diferido	-	-
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(1.403.393)	613.164
Subtotal cambios en partidas operacionales	(2.077.400)	2.545.998
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	10.471.520	2.323.033
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	(5.906.632)	(2.409)
Disminución (aumento) de otros activos	0	-
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(5.906.632)	(2.409)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	4.564.888	2.320.624
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	3.493.825	1.173.201
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	8.058.713	3.493.825

Original firmado

Estado de Cambios en el Patrimonio

		Miles de pesos
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016		6.412.378
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2017	(1)	12.548.920
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		18.961.298
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
AUMENTOS:		12.548.920
Resultados del ejercicio		12.548.920

Original firmado

Estado de Fuentes y Usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2017	
	Miles de pesos
FUENTES	
Disminución de:	
Aumento de:	
Patrimonio	12.548.920
TOTAL FUENTES	12.548.920
USOS	
Aumento de:	
Disponible	4.564.888
Deudores	1.403.393
Inversiones	5.906.632
Disminución de:	
Cuentas por pagar	674.007
TOTAL USOS	12.548.920
<p>El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2017.</p> <p>Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron del aumento del patrimonio por el resultado del ejercicio.</p> <p>Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, las inversiones temporales y los deudores; y a la disminución de las cuentas por pagar.</p>	

Original firmado

Ejecución presupuestal 2017

Miles de Pesos

	Nota 10	Ejecución 2017	Presupuesto 2017	Ejecución presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		6.233.717	6.233.717	100
Cuota de Fomento Palmero		56.948.834	57.815.594	99
Intereses de mora cuota de fomento y sanciones		650.823	1.258.994	52
Rendimientos financieros		480.997	369.808	130
Subtotal		64.314.371	65.678.113	98
Recuperaciones		16.307	15.000	109
TOTAL INGRESOS		64.330.677	65.693.113	98
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		744.269	821.303	91
Subtotal gastos generales		340.466	684.018	50
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES		1.084.735	1.505.321	72
Contraprestación por administración		5.611.415	5.781.559	97
INVERSIÓN				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible				
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica		831.697	917.100	91
Gestión ambiental sectorial		1.023.744	1.127.741	91
Gestión para la responsabilidad social		791.460	948.800	83
Actualización y gestión de la información sectorial		1.726.310	1.802.825	96
Subtotal planeación sectorial y desarrollo sostenible		4.373.211	4.796.466	91
Investigación e innovación tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		1.981.004	2.103.000	94
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.447.672	1.543.900	94
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.738.464	1.783.000	98
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite		1.655.997	1.706.400	97
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite		1.249.370	1.372.700	91
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		3.256.400	3.256.400	100
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas		1.555.600	1.555.600	100
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.481.500	1.481.500	100
Mecanización Agrícola		201.300	201.300	100
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		1.120.500	1.120.500	100

continúa ➔

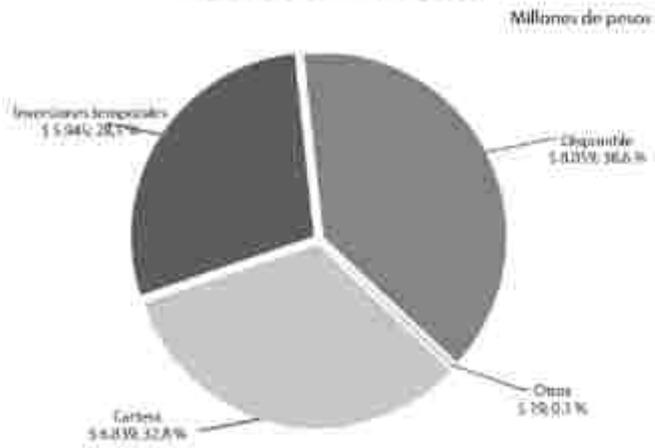


Miles de Pesos

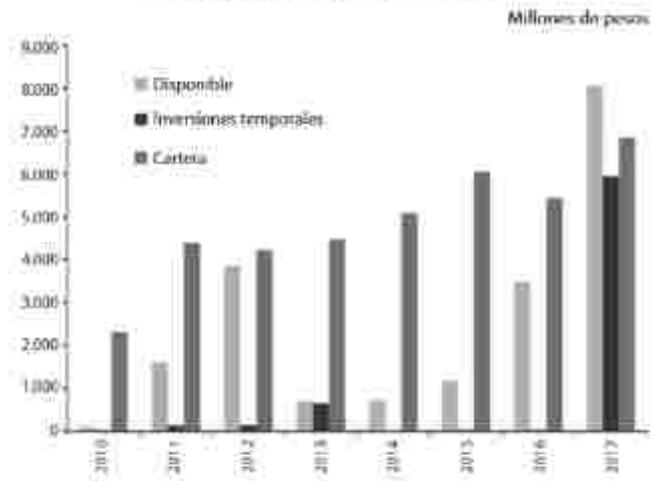
	Nota 10	Ejecución 2017	Presupuesto 2017	Ejecución presupuestal %
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite		809.200	809.200	100
Biorrefinería y sostenibilidad		710.400	710.400	100
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1.385.600	1.385.600	100
Economía y biometría		901.857	965.300	93
Subtotal Investigación e innovación tecnológica		19.494.864	19.994.800	97
Gestión comercial estratégica				
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial		1.226.736	1.246.700	98
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados		953.125	976.700	98
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma		1.053.600	1.053.600	100
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)		441.600	441.600	100
Subtotal gestión comercial estratégica		3.675.061	3.718.600	99
Extensión y apoyo a la asistencia técnica				
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica		4.250.200	4.250.200	100
Formación a través de terceros		852.600	852.600	100
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS		1.294.600	1.294.600	100
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite		2.281.300	2.281.300	100
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica		8.678.700	8.678.700	100
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional				
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		1.844.247	1.984.800	93
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo		-	-	
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales		613.707	784.600	78
Eventos gremiales " Congreso Nacional "		114.698	114.698	100
Registro Nacional Palmicultor		57.402	57.402	100
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional		2.630.054	2.941.500	89
Total Inversiones programas y proyectos		38.851.889	40.130.066	97
TOTAL EGRESOS		45.548.040	47.416.946	96
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		18.782.637	18.276.166	103

Aprobado con el Acuerdo 296 del 6 de diciembre de 2016, modificado con los Acuerdos 300, 303 del 21 de marzo de 2017, Acuerdo 307 del 28 de junio de 2017, Acuerdo No 310 del 26 de septiembre de 2017, Acuerdo 315 del 22 de diciembre de 2017, y traslado interno No. 003 del 22 de diciembre de 2017

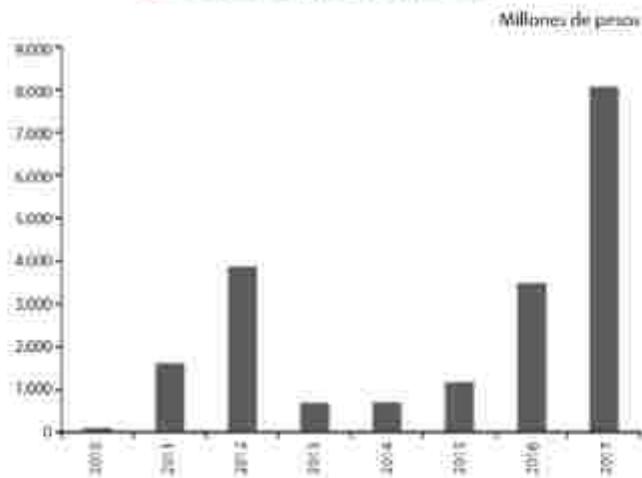
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2017



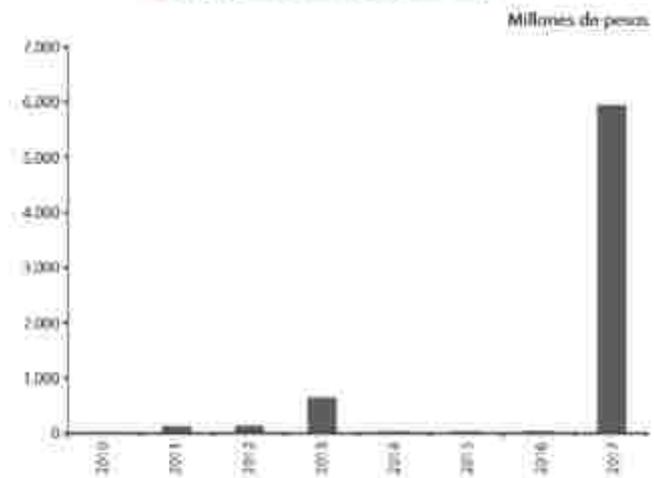
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



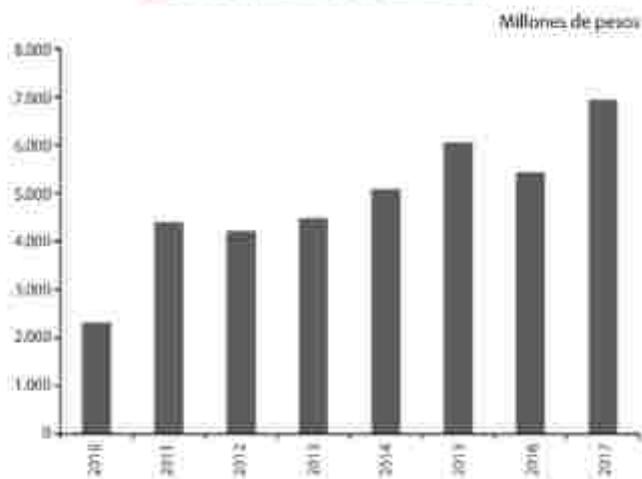
Disponible a 31 de diciembre de cada año



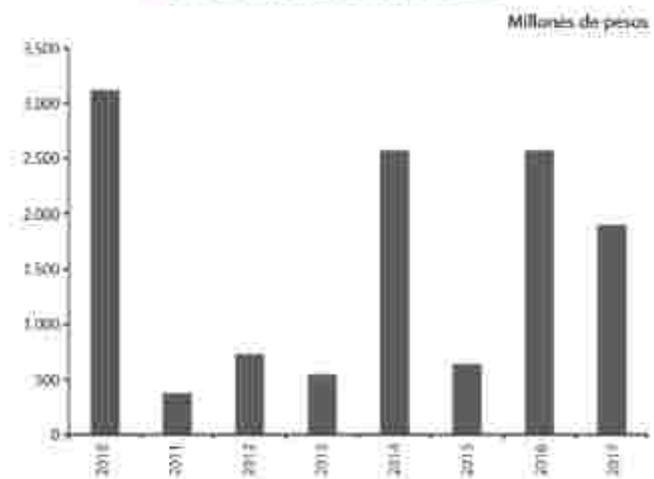
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



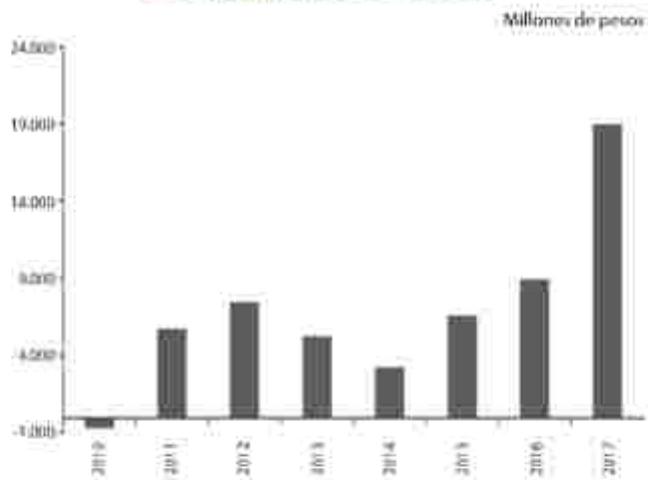
Deudores a 31 de diciembre de cada año



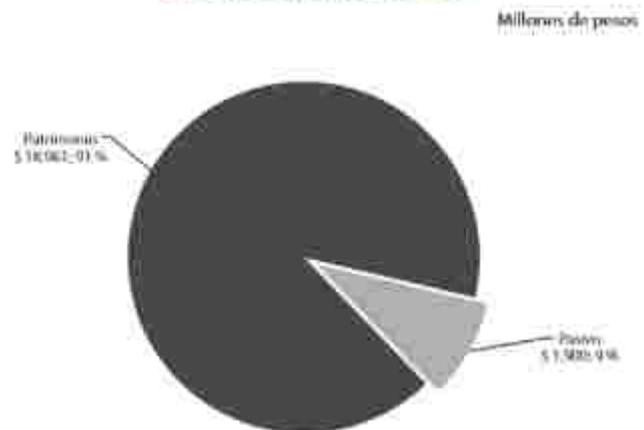
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



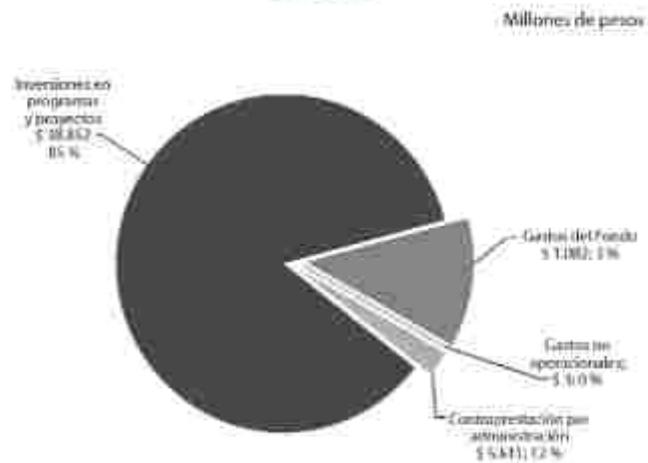
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



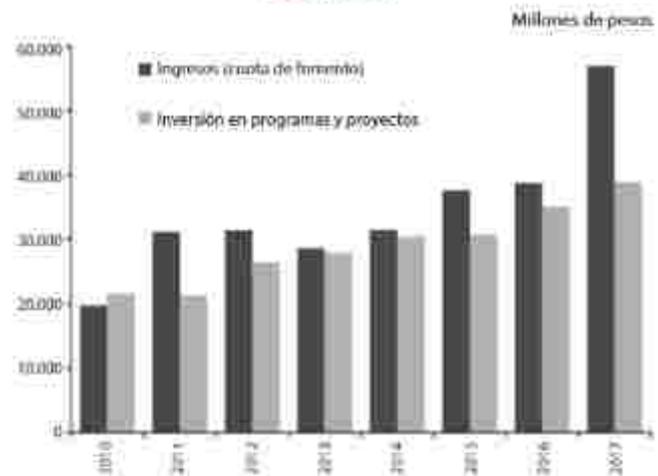
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2017



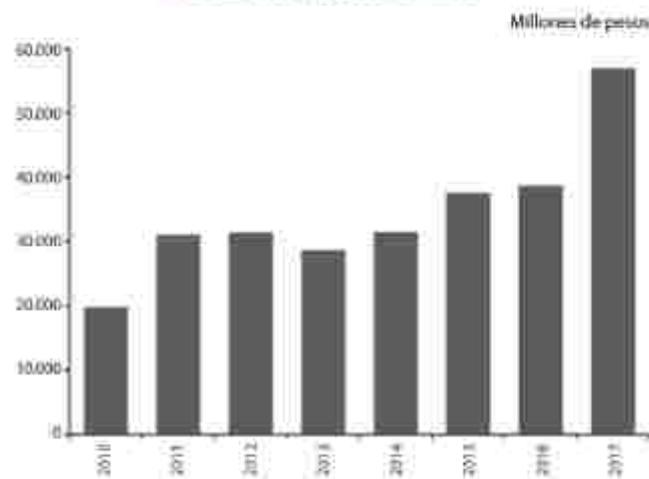
Composición de los egresos año 2017



Ingresos e Inversión en programas y proyectos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero





Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contraloría General de la Nación, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2017, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2017 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,



CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial

Fondo de Fomento Palmero



ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial

Fondo de Fomento Palmero



Informe del Revisor Fiscal

I-00155-2017

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA**, entidad administradora de la cuenta especial del **FONDO DE FOMENTO PALMERO** he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de dicha cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que refleja su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **LA CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los

años terminados en esas fechas, de conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.



HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 123118-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá, Colombia
19 de abril de 2018



Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando las normas internacionales de aseguramiento sobre información financiera, trabajos de revisión y otros servicios relacionados y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cuotas de fomento según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2017, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones de las vigencias 2014, 2015, 2016 y 2017, presentadas en 2017 resultantes de la revisión de Auditoría.
 - La corrección de las declaraciones señaladas representó ingresos por cuotas e intereses por \$ 398,4 millones a favor del Fondo y \$ 52,6 millones a favor de los contribuyentes. Asimismo se causaron ingresos por \$ 51,2 millones de cuotas iniciales no declaradas detectadas en las auditorías.



- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago que se derivan de tales correcciones.
 - Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$ 30 millones pendiente por recibir, sobre las vigencias 2014, 2016 y 2017. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.
 - Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2017 era de \$ 5.719,5 millones, de los cuales \$ 2.186,6 millones era cartera vencida.
 - Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2017, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2018. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2017, equivalentes al 43,8 % de las cuotas declaradas en dicha vigencia.
2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
 3. Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
 4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T



03

FEP Palmero



Introducción



Contexto de la
comercialización sectorial



Impacto del FEP Palmero



Operaciones de estabilización: cesiones y
compensaciones de estabilización



Indicadores del FEP Palmero



Modificaciones al marco normativo
del FEP Palmero

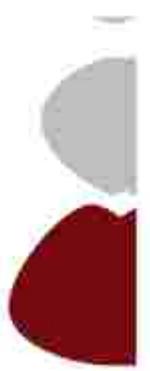


Administración de los recursos del
FEP Palmero



Informe financiero FEP Palmero





Introducción

Fedepalma, como entidad administradora del FEP Palmero, se complace en presentar el informe de gestión 2017. En este año, el FEP Palmero cumplió con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, y iii) incrementar las exportaciones.

El FEP palmero organizado mediante el Decreto 2354 de 1996³⁰, operó mediante la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización, a los de indicadores de precio inferiores al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, lo cual facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales, lo cual permite mejorar el ingreso al productor, en la medida que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior al de referencia.

En 2017, la operación del FEP Palmero se realizó en un contexto marcado por el mejoramiento significativo de la producción y de las ventas al mercado local, así como un gran incremento de las exportaciones, que muestra la bondad de la operación del FEP Palmero, pues la comercialización fluyó y no se congestionó, lo que permitió que los precios en el mercado local se formaran por el de paridad de importación del aceite de palma o de sus sustitutos. No obstante lo anterior, el establecimiento del precio del biodiésel, por parte del Ministerio de Minas y Energía, apartándose de la metodología establecida en la normatividad vigente para el cálculo del precio del aceite de palma, su principal materia prima, tomando un arancel promedio ponderado por las importaciones de los últimos 12 meses, diferente e inferior al establecido en la metodología de cálculo del FEP Palmero, generó dificultades en la comercialización del aceite y del fruto de palma, pues en el mercado local se observaron dos señales de precio, una derivada de la regulación del precio del biodiésel, y otra resultante del indicador establecido en la metodología del FEP Palmero, situación que generó distorsiones en la comercialización y pérdidas para el sector.

El informe presenta en la siguiente sección el marco general de la comercialización en la cual se desarrollaron las operaciones de estabilización y los impactos que generaron en el FEP Palmero; en la tercera, se analizan los principales efectos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización; y, en la cuarta, se describen los principales cambios en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización realizadas en este año. Finalmente, se presentan las acciones desarrolladas por la administración y la situación financiera del FEP Palmero en 2017.

³⁰ Modificado por los Decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011

Contexto de la comercialización sectorial

Evolución de los precios internacionales

A pesar de las buenas cosechas de semillas oleaginosas y de la producción de aceite de palma, no se logró una recuperación de los inventarios, los cuales venían mermados del año anterior, esto conllevó a que los precios internacionales de los principales aceites y grasas vegetales, si bien presentaron un descenso en el primer semestre de 2017, se recuperaron en el segundo semestre, y como promedio anual se observó un leve descenso en el precio del aceite de palma, aunque el nivel de precios se encuentra en un ciclo bajo, después de alcanzar niveles de USD 1.200 por tonelada en 2012. En efecto, el precio internacional promedio del aceite de palma, en la bolsa de malasia fue de USD 629/t en 2017, inferior 1 % al registrado en 2016. El precio internacional del aceite de soya, FOB Argentina, alcanzó USD 754 por tonelada, 3,7 % superior a 2016.

La producción mundial de las diez principales semillas oleaginosas en el periodo 16/17 fue de 560,2 millones de toneladas; lo que significó un aumento de 9,6 %, con respecto a una disminución del 3,7 % en la temporada anterior. El frijol soya fue el que más contribuyó a la recuperación, en tanto que la cosecha de semilla de colza presentó una leve disminución.

Por su parte, la producción de los diecisiete (17) principales aceites y grasas aumentó 13,4 Mn T en oct/sept 2016/17 con respecto a la producción de la temporada anterior. La producción mundial de aceite de palma aumentó 12,6 % a 65,9 millones de toneladas. En Malasia aumentó 7 % con respecto al periodo anterior, a 18,9 millones de toneladas, lo que significó una participación del 31 % en la producción mundial. Por su parte Indonesia, el mayor productor de aceite de palma en el mundo, alcanzó el 55 % con 36,4 millones de toneladas.

El consumo mundial de los diecisiete (17) principales aceites y grasas aumentó 6,2 Mn T en 2016/17. En la medida en que el crecimiento de la oferta (producción más inventarios), fue mayor al de la demanda, los inventarios de aceites y grasas aumentaron cerca de 0,4 millones de toneladas; pero sin embargo, el uso frente al consumo descendió del 12,7 al 12,5 %, lo que atenuó la caída de los precios internacionales (Tabla 25).

Tabla 25: Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sep 14/15	Oct/Sep 15/16	Oct/Sep 16/17	Variación 2016/2017	
				Absoluta	Porcentual
Inventario inicial	30,1	31,9	26,7	-5,2	-16,3
Importaciones	81,1	81,8	86,2	4,4	5,4
Producción	205,1	204,2	217,6	13,4	6,6
Exportaciones	82,0	81,0	87,0	6,0	7,4
Consumo aparente	202,6	210,2	216,4	6,2	3,0
Inventario final	31,7	26,7	27,1	0,4	1,6
Inventario/Usó (%)	15,7	12,7	12,5	-0,2	-1,3

Fuente: Oil World



En resumen, la recuperación de la producción mundial de semillas oleaginosas y del aceite de palma, se vio reflejada en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales, en especial en el primer semestre del año, pues en el segundo presentaron una recuperación que conllevó a un nivel promedio de precio para el aceite de palma en 2017 muy similar al observado en 2016, y en el caso de los otros aceites sustitutos, algunos aumentos relativos. En efecto, el precio internacional del aceite de palma crudo en la bolsa de Malasia (BMD P-3), alcanzó un promedio de USD 629 por tonelada en 2017, una caída del 1 % frente al promedio de 2016. El precio internacional del aceite de soya de Argentina, alcanzó un promedio mensual de USD 754 por tonelada en 2017, un aumento del 3,7 % frente al promedio mensual de 2016, como se observa en los indicadores de precios del FEP Palmero. (Figura 35).



La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, aumentó de USD 71 a USD 92 por tonelada entre 2016 y 2017, en la medida que los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia estuvieron vigentes, y esta diferencia los refleja, junto con los fletes de transporte de Malasia a Europa. Esta situación es una realidad de mercado que el FEP Palmero debe reflejar, por ello, se ha planteado incorporar en la metodología para el cálculo del indicador de paridad del mercado local un referente de precio que contemple o adicione estos impuestos a la exportación, como es caso de la cotización FOB Indonesia, más aun si se tiene que este país es el mayor exportador de aceite de palma crudo del mundo. (Figura 36).

Igualmente, en el caso del referente de exportación, la metodología del FEP Palmero no está reflejando la realidad de mercado, al no considerar un precio de destino como es el CIF Rotterdam. Realizar estos ajustes a los indicadores es una necesidad, para corregir las distorsiones que esto genera, pues quien vende a un mercado de exportación, tiene una mejor condición de precio que la reflejada por el indicador de precio

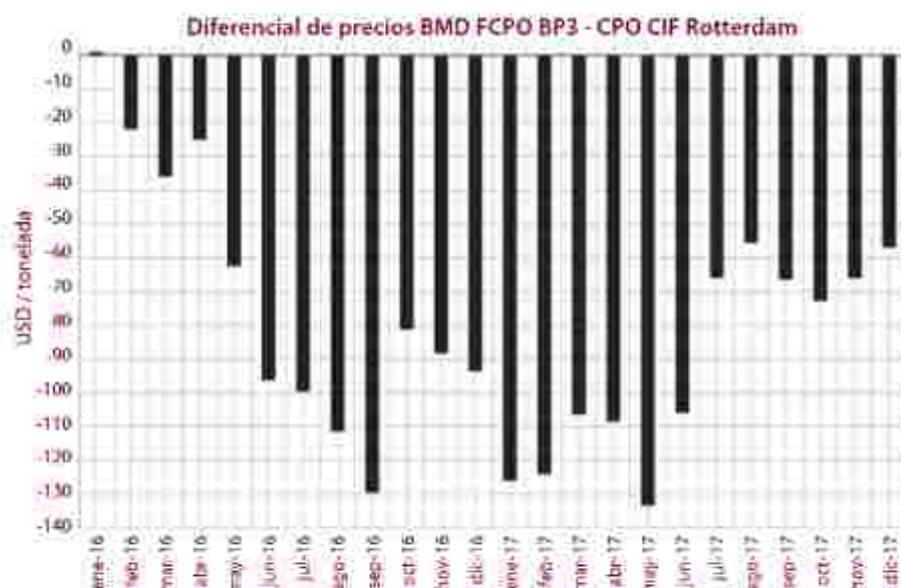


Figura 36. Diferencial de precios BursaMalaysia P3 vs CIF Rotterdam (US/ton)

Fuente: Reuters

BMD-FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES - futuros de aceite de palma crudo - 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

del FEP Palmero, lo cual genera un incentivo perverso para la exportación, situación que se ve exacerbada cuando están activos los impuestos de exportación por parte de Malasia e Indonesia.

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional descendió igual que el resto de aceites vegetales en el primer semestre, recuperándose en el segundo de 2017. Sin embargo, la continua caída en la producción de aceite de coco, ha conllevado a un nivel de precios internacionales altos de estos aceites laúricos, muy por encima del resto de aceites vegetales, y a una ampliación de la prima del aceite de coco sobre el del palmiste en 2017. (Figura 37).

En relación con el comportamiento del peso colombiano, este disminuyó 3 % en 2017, el cual junto con el menor arancel promedio del aceite de palma, fueron los factores que más afectaron los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia, pues el precio internacional del aceite de palma y de palmiste disminuyó 1 %.

No obstante esto, la fijación de precios del biodiésel por parte del Ministerio de Minas, desconociendo la normatividad establecida para el ingreso al productor de biodiésel, durante buena parte del año, generaron desorden en la comercialización y pérdidas para la agroindustria de la palma de aceite en Colombia de aproximadamente 52.000 millones de pesos durante el 2017.³¹

31 La metodología del FEP Palmero para el cálculo de cesiones y compensaciones toma como indicador de precio el mínimo entre el indicador de precio paridad de importación del aceite de palma y una canasta de sustitutos entre el aceite de soya, fracción líquida, y el menor entre el sebo y la estearina de palma. Para el cálculo del indicador de precio del aceite de palma, toma el indicador de precio del aceite de palma, 3era posición, de la bolsa de Malasia, adicionado en el flete de Malasia a Colombia, y esto multiplicado por el promedio simple de los aranceles para el mes anterior al de cálculo, (t-1), según la metodología del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP, para las importaciones de aceite de palma crudo en el mercado colombiano, considerando las preferencias otorgadas por Colombia a Brasil, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica ACE 59. El Ministerio de Minas y Energía toman un arancel promedio para los últimos doce meses, que no corresponde a lo establecido en la metodología.



Figura 37. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2016-2017

Fuente: Reuters

PXO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam - origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam - origen Filipinas (fuente Reuters)

Balance de la comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma presentó un aumento del 42 % en 2017, resultado de las mayores áreas en producción y el mejoramiento de la productividad. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional, registradas en el FEP Palmero, fueron de 806 miles de toneladas en 2017, lo que representa un aumento del 8 % frente al 2016, como consecuencia de la competitividad del precio interno frente a las condiciones reales de mercado, especialmente en el sector tradicional. (Tabla 26).

En 2017, las exportaciones fueron el doble de lo observado en 2016 y representaron el 49 % de la producción.

Tabla 26 . Destino de la oferta de aceite de palma 2013-2017 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 17/16
Total producción nacional	1.041	1.110	1.272	1.146	1.627	42 %
Ventas mercado nacional	858	873	845	740	806	8 %
Ventas exportaciones	169	241	419	400	805	100 %
Exportaciones/producción	16 %	22 %	33 %	35 %	49 %	
Importaciones	117	122	125	227	196	-14 %
Importaciones/producción	11 %	11 %	10 %	20 %	20 %	

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

Por su parte, las importaciones de aceite de palma disminuyeron 14 %, alcanzando 196 mil toneladas, 12 % como proporción de la producción y 20 % frente al consumo local de aceite de palma. Este aceite se importó en un 75 % de Ecuador, 18 % de Brasil y 7 % de Perú.

De otro lado, la producción de aceite de palmiste aumentó 34 % en 2017, inferior a lo ocurrido con aceite de palma, debido a la menor productividad en la extracción de palmiste. Las primeras ventas al mercado local de aceite de palmiste registraron una caída del 9 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 19 mil toneladas, afectadas por los altos precios relativos frente a otros aceites vegetales, las importaciones de Ecuador de este producto, y por la caída en el descenso que se viene presentando en el consumo local de margarinas y las tendencias saludables que se vienen presentando en segmentos en donde la participación de este producto es relevante.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste aumentaron a 102 mil toneladas, 46 % superior a 2016. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo, en almendra y refinado) llegaron a 13 mil toneladas, un aumento del 9 % con respecto a 2016. (Tabla 27)

Tabla 27. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2013-2017 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 17/16
Total producción nacional	93	99	111	97	130	34 %
Ventas mercado nacional	39	35	26	21	19	-9 %
Ventas exportaciones	50	61	78	70	102	46 %
Exportaciones/producción	56 %	62 %	75 %	78 %	78 %	
Importaciones	4	5	9	12	13	9 %
Importaciones/producción	4 %	5 %	8 %	12 %	12 %	

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros



Impacto del FEP Palmero

En 2017, el FEP Palmero continuó siendo uno de los instrumentos importantes para la comercialización del sector palmero colombiano, en un escenario en donde a pesar del gran crecimiento de la producción, facilitó que los aceites de palma fluyeran a los mercados y no se congestionaran, permitiendo el objetivo de mejorar el ingreso palmero, por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta en el mercado local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2 % de la producción mundial de aceite de palma). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes³², las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes³³ en el caso de Colombia³⁴, como se ilustra en la figura siguiente:



Figura 38. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar las condiciones del costo de oportunidad en cada mercado, según las condiciones propias que se observan, de tal forma, que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que

32 Acuerdo 218 de 2012

33 Ver <http://www.comunidadtandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

34 Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012

para el productor sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios calculados, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta IPV. Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.

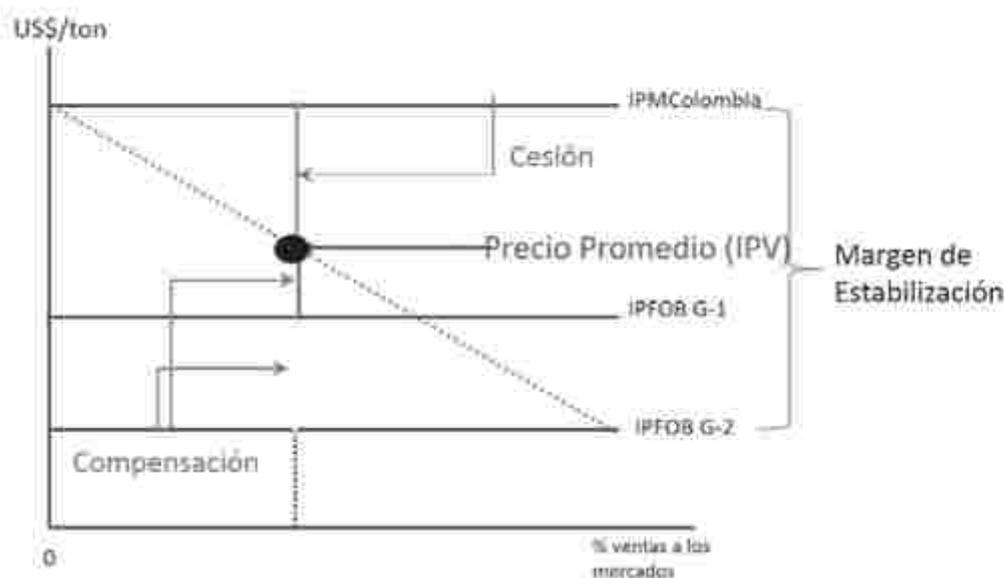


Figura 39. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Leyenda:

- IPM Colombia: indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del fondo)
- IPV: indicador promedio de ventas
- IPFOB plantación: indicador FOB plantación Colombia

■ **Indicadores de precios**

En la vigencia 2017, en el programa de aceite de palma, se observa cómo el indicador de precio al mercado de Colombia, en dólares, fue inferior 3 % en 2017, frente a lo observado el año anterior, resultado de los menores precios internacionales (-1 %) y los aranceles (-2 %). La caída de la tasa de cambio adicionó una mayor caída (-3 %), al convertirlo a pesos colombianos. Los promedios anuales de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero fueron los siguientes:

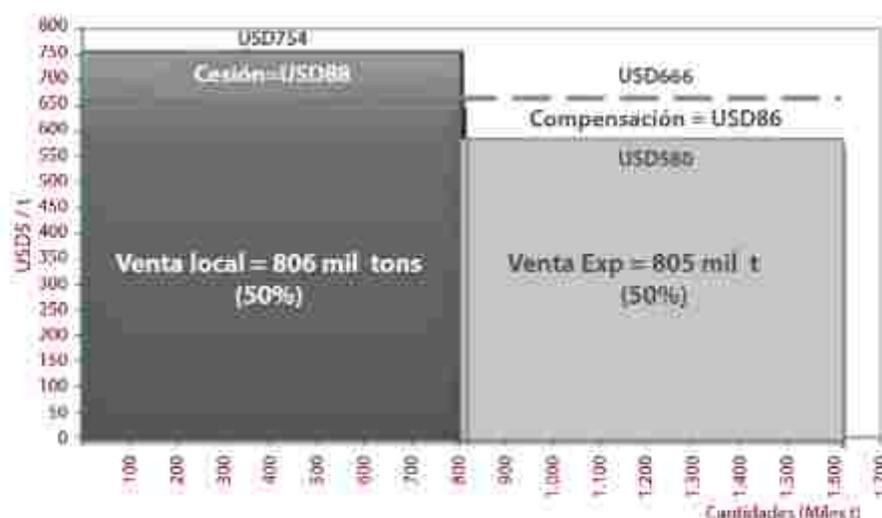


Figura 40. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palma 2017

Fuente: FEP Palmero

IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia

IPV: Indicador Promedio de Venta

IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados resto del mundo

Su evolución en años pasados se relaciona en la tabla siguiente:

Tabla 28. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2013-2017.

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 16/17
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	937	916	810	777	754	-3%
IPMCol (\$miles/t)	1.750	1.833	2.207	2.377	2.226	-6%
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	894	877	719	707	666	-6%
IPV (\$miles/t)	1.671	1.755	1.953	2.160	1.965	-9%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	711	711	521	586	580	-1%
IPFOB (\$miles/t)	1.329	1.418	1.416	1.790	1.717	-4%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, los mayores niveles de exportación (84 %), conllevan a tener un indicador de precio promedio muy cercano, aunque superior en 38 dolares, al indicador FOB de exportación (3,2 %), siendo un mejor precio promedio posible frente a la opción de exportar. Los indicadores de referencia del Fondo arrojaron, en promedio, los siguientes resultados:

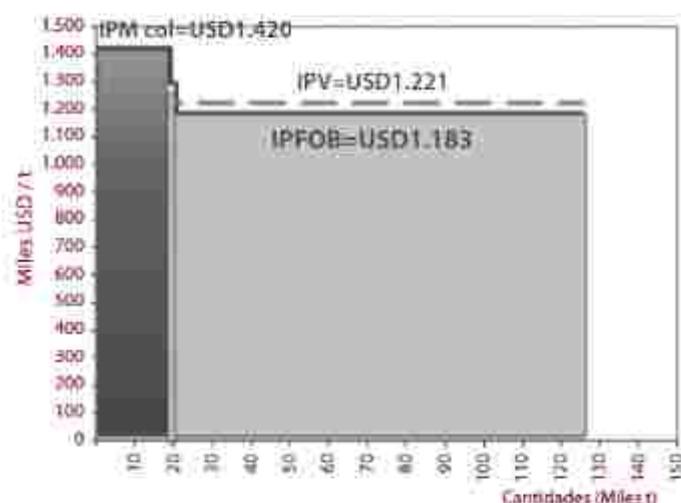


Figura 41. Indicadores de precio promedio y participación por mercados objeto de compensación para aceite de palmiste 2017.

Fuente: FEP Palmero

IPMCol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia

IPV: Indicador Promedio de Venta

IPFOB: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados Resto del mundo

En el programa de aceite de palmiste, se observa también el descenso de los indicadores de precios del FEP Palmero, resultado del descenso del precio internacional del aceite de palmiste (-1 %) y de los aranceles (-2 %), lo cual aunado a la caída de la tasa de cambio, conlleva el menor indicador de precio local en pesos colombianos. (Tabla 29).

Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la tabla siguiente:

Tabla 29. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2013-2017.

Año/toneladas	2013	2014	2015	2016	2017	var 16/15
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	1.033	1.269	1.163	1.460	1.420	-3 %
IPMCol (\$miles/t)	1.933	2.540	3.159	4.462	4.244	-5 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	885	1.097	885	1.255	1.221	-3 %
IPV (\$miles/t)	1.657	2.192	2.400	3.832	3.604	-6 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	767	989	790	1.192	1.183	-1 %
IPFOB (\$miles/t)	1.438	1.973	2.144	3.641	3.492	-4 %

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

■ Impacto en el ingreso del palmicultor

Colombia toma los precios internacionales, pues su participación en el mercado mundial es marginal. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su deman-



da se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior, que se conoce como un mercado de naturaleza oligopsónica supone que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de los productores de vender en el mercado internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una "falla de mercado" otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo se realizan de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local, con base en el costo de oportunidad de los compradores de importar aceites y grasas; y los externos, con base en el de exportación de los productores.

El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción valorada a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, El FEP Palmero en 2017, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de intervención del Gobierno en la política pública comercial del sector, generando ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación³⁵, por un monto aproximado de USD 140 millones, 13 % del valor de la producción.

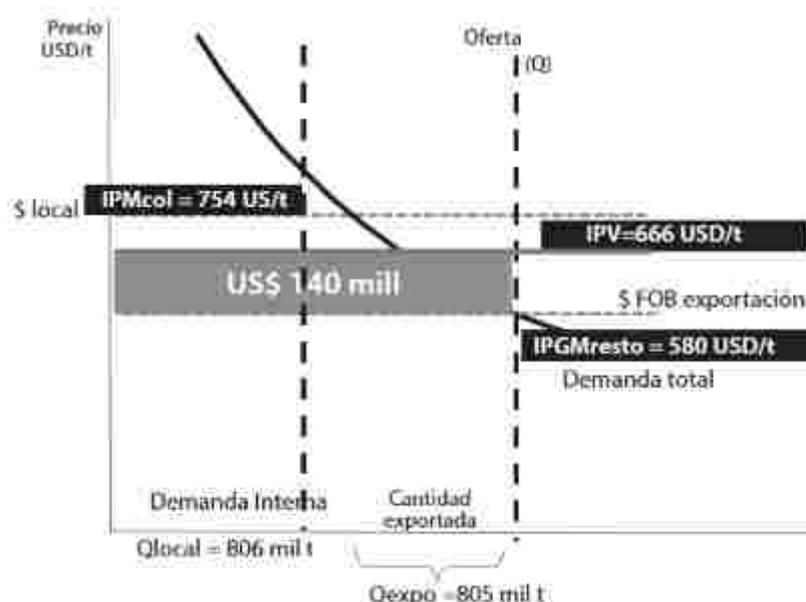


Figura-42. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma - 2017

Fuente: FEP Palmero

En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4,0 millones en 2017 (Figura 43).

35 / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = $(\text{indicador de precio de venta FEP Palmero} * \text{ventas totales}) - (\text{precio FOB de exportación grupo 3} * \text{ventas totales}) / (\text{precio local} * \text{ventas locales} + \text{ventas exportación Grupo(i)} * \text{Precio FOB Grupo (i)})$

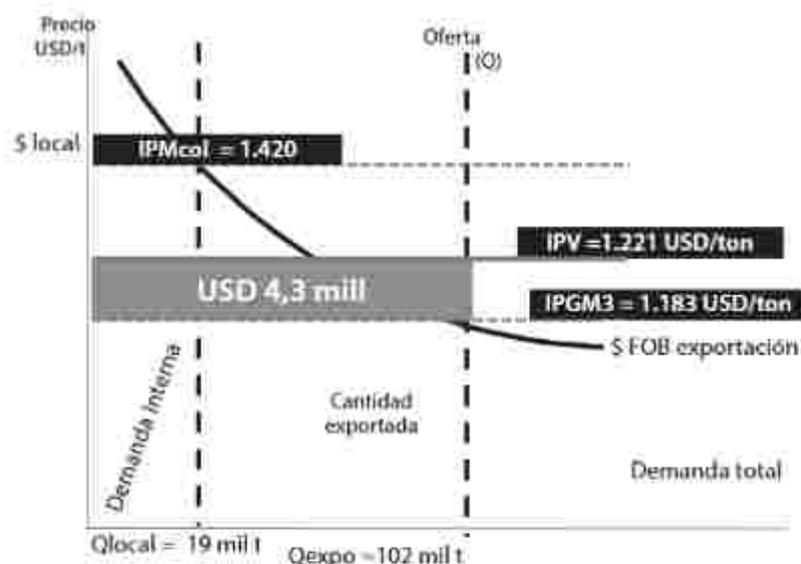


Figura 43. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2017

Fuente: FEP Palmero

Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 20 años que ha tenido el FEP Palmero de USD 2.178 millones (constantes), monto equivalente al 15 % del valor de la producción en dicho periodo. (Figura 44).



Figura 44. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes (base 2017))

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers)

En la operación del FEP Palmero en 2017, es relevante destacar que el mecanismo respondió al reto de una mayor producción que implicó el aumento de las exportaciones en un 100 % frente a lo observado el año anterior. Así mismo, los aranceles aplicados por el FEP Palmero en su metodología fueron muy inferiores a los establecidos por el país, pues los aranceles de los aceites de palma y de soya y sustitutos (estearina), están acotados a un variable máximo del 20 %, siendo muy inferiores frente a los de importación de Argentina y NMF, lo cual conlleva un efecto de competitividad frente a los observados en las importaciones. Así mismo, el FEP contempla un aprovechamiento del Arancel de aceites de soya para el caso de Bolivia del 10 %

frente al de Argentina y del 1 % respecto a Estados Unidos, lo que conlleva a que los niveles arancelarios en la operación del mecanismo están reflejando la realidad del mercado de importaciones. (Figuras 45).

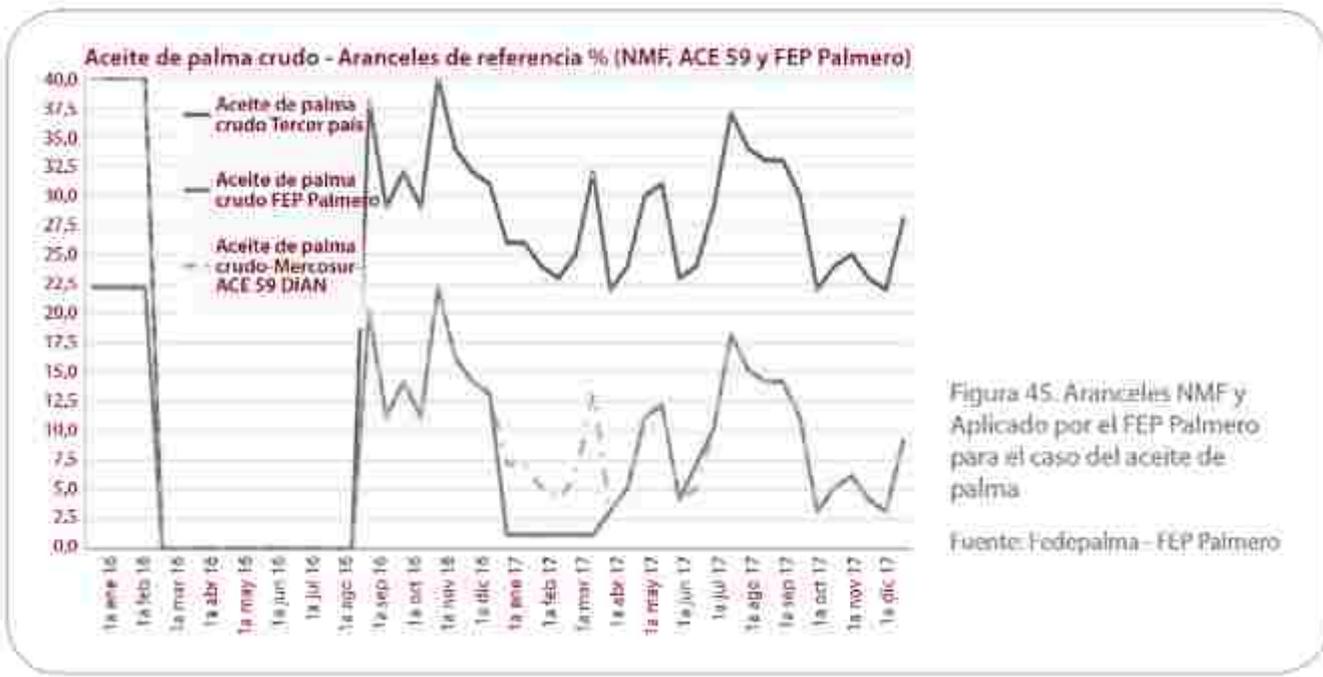


Figura 45. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma

Fuente: Fedopalma - FEP Palmero

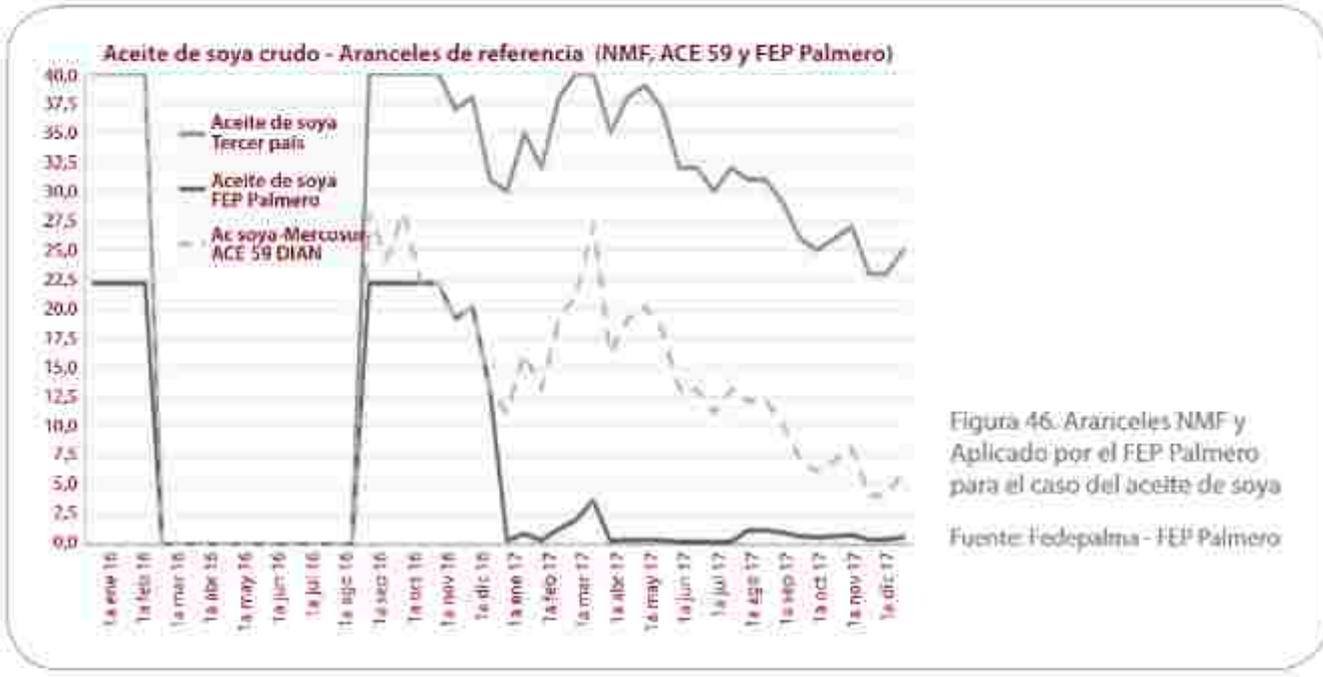


Figura 46. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya

Fuente: Fedopalma - FEP Palmero

■ **Indicadores de precios y competitividad**

El FEP Palmero ha establecido una metodología buscando que los indicadores de precios tanto al mercado local, como al de exportación, reflejen una competitividad frente a los aceites de palma o las materias primas sustitutas. Esto se refleja en las figuras siguientes, en las cuales es clara la significativa diferencia observada entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia (indicador de paridad importación,

calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los indicadores de paridad importación calculados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. No obstante esto, los principales riesgos están asociados con precios de importación de aceites de palma de países de la CAN, como Ecuador y Perú, que tienen acceso preferencial a Colombia y no aprovechan estas condiciones arancelarias frente a terceros países, los cuales son realidades que deben reflejarse en la metodología del FEP Palmero.

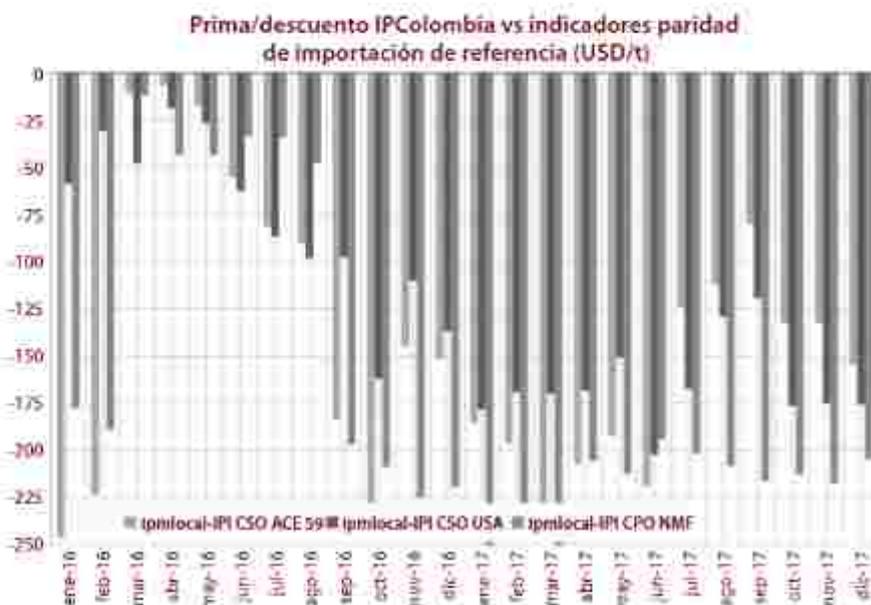


Figura 47. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (USD/t)

Fuente: BursaMalaysia, Reuters, SAFF, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero.
 IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcp, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero.
 Ipmlocal - IPi CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina - Colombia.
 Ipmlocal - IPi CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos - Colombia.
 Ipmlocal - IPi CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes sudeste asiático - Colombia, considerando costos de exportación (US 9/ton) e impuestos a la exportación (vigentes a partir desde marzo 2013 hasta agosto 2014) y aranceles NMF.

En enero de 2017, el Comité directivo del FEP Palmero anticipó los efectos de la franja de precios que empezaba a regir a partir del mes de abril, lo cual generó una mayor competitividad en el mercado local del aceite de palma. Así mismo, el mayor diferencial de palma frente al aceite de soya, conllevó a una mayor competitividad del indicador de paridad de importación.

En el caso del aceite de palmiste, el descuento del indicador de paridad importación de referencia del FEP es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano para el cálculo del indicador de paridad importación de referencia del FEP palmero³⁶. De igual forma que en el aceite de

36 Acuerdo 258 del Comité Directivo del FEP Palmero de julio de 2013

palma, las importaciones de aceite de palmiste de Ecuador en condiciones preferenciales y sin aprovechamiento arancelario vulneran estas condiciones favorables y conllevan importaciones de ese país.

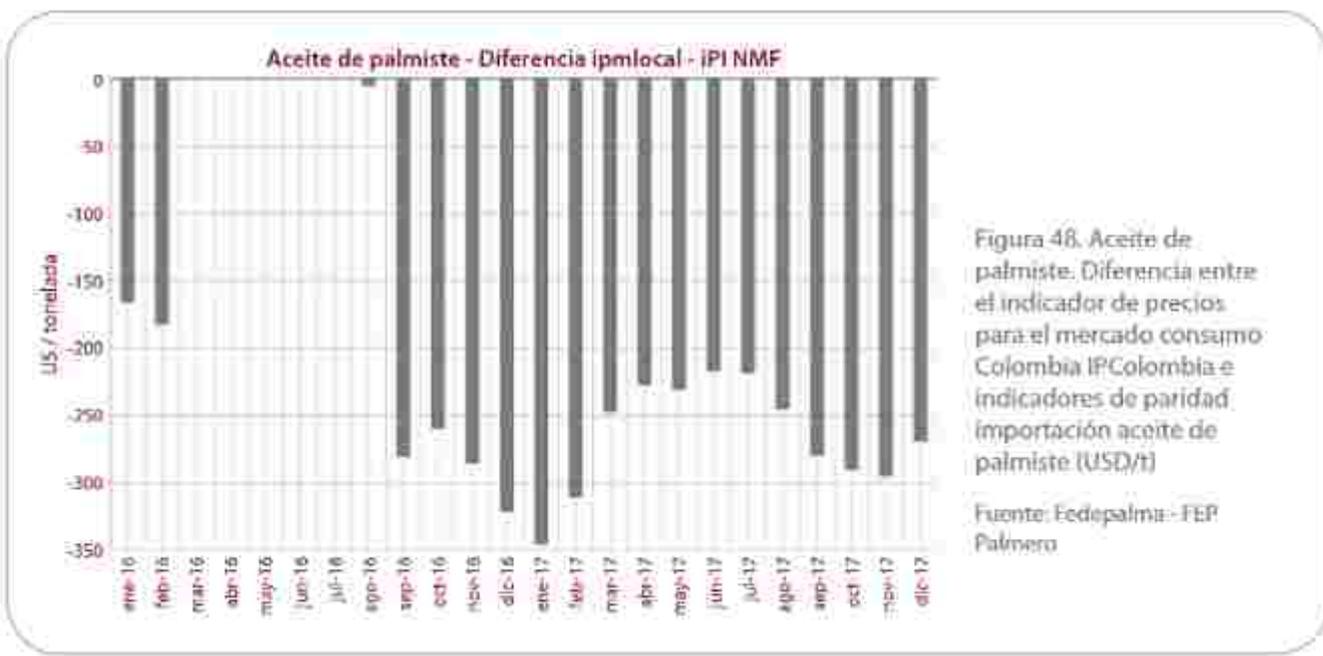


Figura 48. Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palmiste (USD/t)

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

■ **Fluidez en la comercialización**

El gran aumento de la producción y la fluidez de las exportaciones, gracias a la operación del FEP Palmero en 2017, y a pesar de que los inventarios aumentan en el pico de producción, rápidamente estos descienden y se mantienen en un nivel muy inferior a los 30 días de producción.

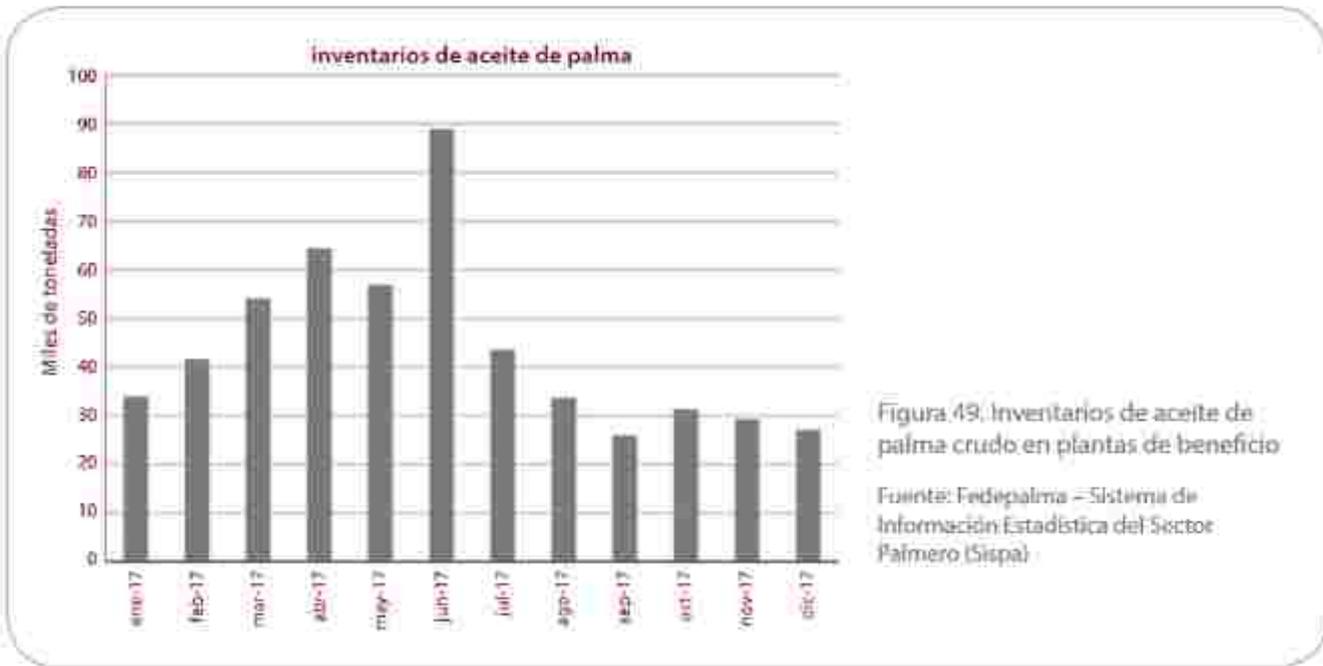


Figura 49. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

Fuente: Fedepalma - Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización

En la tabla siguiente, se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2017.

Tabla 30. Valores de las operaciones de estabilización. Vigencia 2017

	Aceite de Palma (\$/kg)		Aceite de Palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo	Cesión	Compensación resto del mundo
Enero	213	203	686	57
Febrero	187	219	429	144
Marzo	208	205	578	148
Abril	218	223	379	92
Mayo	328	272	647	85
Junio	252	212	389	106
Julio	334	341	698	120
Agosto	351	330	722	162
Septiembre	331	309	732	132
Octubre	236	226	465	70
Noviembre	221	254	525	47
Diciembre	233	249	530	53
Promedio 2017	259	254	565	101
Promedio 2016	212	383	585	192

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma, las cesiones aumentaron 22 % como resultado del aumento de exportaciones del 37 al 49 % entre 2016 y 2017, lo que lleva a que también sean muy similares a las compensaciones, en la medida que se está exportando la mitad de la producción. En el caso del aceite de palmiste el efecto de las mayores exportaciones (84 %) frente a las ventas locales, conlleva una mayor cesión para financiar las compensaciones.



Indicadores del FEP Palmero

A partir de los indicadores reportados enseguida, se realiza un seguimiento estrecho de la eficacia, la eficiencia y la economía con la cual opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia, mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el indicador de eficiencia, mide el uso óptimo de los recursos. Y, finalmente, el indicador de economía, permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 31. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2017

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2017
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: 13 % Aceite de palmiste: 3 % total: 12 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2017, el pico inventario/ producción se registró en el mes de abril. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma no superaron los 10 días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	95 % aceite de palma 85 % aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones tramitadas / N° de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85 %	95 %
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días / total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3,5 %	2,9 %
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15 %	1 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	63 %

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero.



Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo cual se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de tales acuerdos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21 del Acuerdo 218 de 2012 y 24º del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero donde tienen representación los representantes de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles, garantizando así que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados para una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados ante la comunidad palmera y ante los suscriptores de convenios marco de estabilización CME y convenios marco de compromiso destino CMCD³⁷.

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En el corrido del 2017, después de varias sesiones del Comité Directivo, en el mes de julio, agosto y septiembre se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero, en lo que tiene que ver con la incorporación de fletes regionales por zona palmera y por ende compensaciones respectivas, de tal forma que las mismas se acerquen a los costos de logística de llevar los aceites de palma de las diferentes zonas palmeras a puerto de embarque. En este sentido se aprobaron fletes para las distintas regiones, así:

Los miembros palmeros del Comité Directivo del FEP plantearon un ajuste a la metodología de cálculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma, en el mes de mayo para actualizar la metodología

³⁷ Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012.

a la realidad del mercado. Esta propuesta fue discutida en 3 sesiones distintas y no contó con la aprobación por parte de los representantes del Gobierno Nacional en el Comité Directivo.

La propuesta consistía en actualizar la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012, en los siguientes aspectos:

- Incluir los gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia a partir de la cotización fuente del FEP Palmero. Para lo anterior, se planteó tomar como referente el precio CIF Rotterdam, el cual ya los contiene.
- Inclusión de Ecuador en las operaciones de estabilización del FEP Palmero, para el cálculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma para esto se plantea ponderar el arancel de este país por la participación de las importaciones en el consumo colombiano, y el arancel de Mercosur para la participación del abastecimiento local.
- Para el caso del indicador de aceite de soya, ponderar por el volumen importado, según origen, el arancel de las importaciones de aceite de soya, incluido el contingente de Estados Unidos y el aceite de soya refinado.

En el caso del indicador FOB de exportación, la propuesta contempla tomar como referente el precio del aceite de palma CIF Rotterdam, el cual es el referente de mercado para las exportaciones colombianas.

Al final del año, en la sesión del mes de diciembre, el Gobierno Nacional por intermedio del representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó una propuesta, también con el objetivo de ajustar la metodología del cálculo del indicador de precio paridad de importación, consistente en tomar el arancel promedio ponderado por origen, para cada uno de los aranceles que se apliquen para el aceite de palma y sus sustitutos. Esta propuesta quedó para discusión en las primeras sesiones del Comité Directivo del FEP Palmero en 2018.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en febrero y en junio del 2016, se realizaron las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos
- Gastos de exportación

- 
- **Diferencial de los fletes de exportación:** diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
 - **Aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los aceites de palma colombianos** frente a competidores como Malasia e Indonesia, especialmente en el mercado de Europa. Para ello se toma el diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano, frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

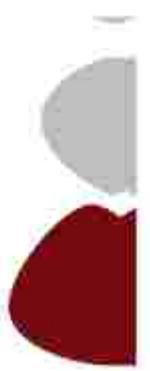
Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- **Fletes de importación:** DIAN y comercializadoras internacionales.
- **Fletes de exportación:** comercializadoras internacionales, industria, ASOGRASAS y revista Oils and Fats International.
- **Condiciones de acceso:** aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- **Fletes internos³⁸:** encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores. Exportaciones por región.
- **Gastos de exportación:** sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

En el reglamento para las operaciones (Acuerdo 219 de 2015 y sus modificaciones) se estableció como requisito la certificación de fletes de cada región para validar y controlar el otorgamiento de compensaciones por zona palmera, acorde con el establecimiento de compensaciones para cada zona respectiva, en los meses de julio, agosto y septiembre.

³⁸ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.



Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero, mediante Contrato N° 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones, suscritas con la Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos ejerció las funciones administrativas y financieras del Fondo. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero ejerció las labores técnicas y operativas de este Fondo, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica analizó el mercado de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como el comportamiento de las principales variables de la metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero, de lo cual informó al Comité Directivo, así como los principales cambios e impactos que esto generaba en las operaciones de estabilización del Fondo y en los presupuestos establecidos. Así mismo, la Secretaría Técnica presentó al Comité Directivo del fondo documentos técnicos y proyectos de acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios establecidos en el reglamento del FEP Palmero. En 2017, realizó análisis y



estudios para modificar la metodología del FEP Palmero, acorde con la evolución del mercado, en especial, la actualización de la cotización de precio internacional del referente del indicador de paridad de importación y FOB de exportación, así como propuestas para actualizar el cálculo del arancel del aceite de palma y de soya, para incorporar realidades de mercado como Ecuador y las importaciones de aceite refinado de soya de Estados Unidos. Así mismo, gestiona la información y actualización de los fletes de importaciones y la logística de exportación para actualizar estas variables en la metodología del FEP palmero. También adelantó los estudios para reformar la metodología para reflejar los fletes a nivel de cada zona palmera y los impactos en cesiones y compensaciones que estos cambios implicaban, lo cual finalmente concluyó con la modificación de la metodología para incorporar esta nueva condición de logística regional.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, los cuales sometió a la consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informarles a los beneficiarios del fondo, a los actores de la cadena y, en general, a todos los interesados, acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología del fondo, así como de sus periódicas actualizaciones, se enviaron circulares y se actualizó permanentemente la sección del Fondo en el portal web de Fedepalma.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero sesionó doce (12) veces durante el 2017. Durante tales sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos de ley del fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Se aprobaron acuerdos modificatorios al marco normativo del fondo y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo del Fondo analizó los temas correspondientes a la modificación de la metodología para que esta reflejara las condiciones reales del mercado, con amplios debates al respecto entre los miembros palmeros y del Gobierno Nacional. Adicionalmente, temas como la actualización de la cotización referente de precio internacional, a un precio FOB; la ponderación de aranceles, incluidas las importaciones de Ecuador, fueron temas de discusión reiterados en las diferentes sesiones de 2017. La inclusión del mercado de Ecuador, como un mercado objeto de las operaciones de estabilización también fue objeto de debate continuamente. También monitoreó de cerca la evolución de indicadores diseñados para el seguimiento de la oportunidad en el trámite de las compensaciones. Se estableció, como mínimo, que el 95 % de las solicitudes de compensación debidamente soportadas debían ser aprobadas en menos de 30 días calendario, meta que se cumplió durante la vigencia del 2017.

Finalmente, en conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmiticultores y un mejor desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia Auditoría Interna.

Auditoría Interna

En la vigencia 2017, la Auditoría en cumplimiento de sus objetivos, realizó 117 visitas de verificación (101 en 2016), con un cumplimiento del 101 % (92 % en 2016); de las cuales 95 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (83 en 2016), una empresa de biodiesel y a una comercializadora.

Por otra parte, se efectuaron 97 visitas (74 en 2016) de verificación a plantas extractoras. Con estas visitas se cubrieron 61 extractoras (54 en 2016). Adicionalmente se realizaron 3 visitas a plantas palmisteras *in situ*.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: se incrementaron ingresos por \$ 3.368,1 millones (\$ 1.020,1 millones en 2016).

Compensaciones: Las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas de verificación representaron una disminución en el gasto por provisiones de la vigencia 2017 en \$ 55,8 millones (\$ 133,5 millones en 2016).

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: Se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$ 845,8 millones (\$ 546,1 millones en 2016).

Compensaciones: Las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas representaron un aumento en el gasto por \$ 21,9 millones.

Igualmente, de enero a diciembre de 2017, la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Los estados financieros, el sistema de control interno y las operaciones de inversión de los recursos disponibles, también fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.



Control de entidades del Estado

En 2017, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, al CONFIS y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante el año 2017, no se llevó a cabo la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se encuentra pendiente la evaluación de las vigencias 2015- 2016- 2017.



Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera³⁹

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores; por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero; el Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2017, la metodología ex post de cálculo de las cesiones y compensaciones, mantuvo un equilibrio financiero del Fondo, al obtenerse un excedente de \$ 3.171 millones, en 2016 el excedente fue de \$ 1.378 millones. A 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 13.519 millones, cifra que supera en \$ 5.416 millones la reserva patrimonial prevista en el reglamento de operaciones (\$ 8.103 millones correspondiente al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004).

El análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2017 se presenta a continuación.

Comentarios al balance general

A 31 de diciembre de 2017, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 75.651 millones, cifra superior en 23 % a la obtenida en 2016. Originada por el aumento en la cartera por cesiones no corriente.

Al finalizar el año 2017, la composición del activo fue la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 4.722 millones (6 % del total de activos); este rubro disminuyó en \$ 2.700 millones (36 %) con respecto al saldo registrado el año 2016.
- Inversiones temporales por \$ 8.383 millones (11 % del total de activos), con un aumento de \$ 1.398 millones (20 %) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas y CDT, en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+ y superiores.
- Deudores por \$ 57.347 millones (76 % del total de activos), con un incremento de \$ 14.873 millones (35 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes aumentaron en \$ 2.307 millones (6%) y la cartera

³⁹ Los estados financieros del FEP Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2018
- Remitidos a la Contaduría General de la Nación el 15 de febrero de 2018
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios y aprobados el 20 de marzo de 2018
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Baker Tilly Colombia Ltda. el 19 de abril de 2018
- Remitidos a la Contraloría General de la República dentro del informe de rendición de la cuenta anual de la vigencia 2017, el 11 de abril de 2018



de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días aumentó \$ 11.978 millones cifra superior en 284 % a la registrada en 2016.

- Activo no corriente por \$ 5.199 millones (7 % del total de activos), con un aumento de \$ 374 millones (8 %) en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - La cartera de cesiones de estabilización en mora menor a 360 días por \$ 16.196 millones, aumentó en \$ 11.978 millones con respecto a la registrada en 2016, a su vez, la cartera en mora mayor a 360 días por \$ 3.079 millones aumentó \$ 374 millones con respecto al 2016.
 - El incremento en la cartera de cesiones en mora se explica, en parte, por el aumento del 33 % en los valores de cesiones declaradas en 2017 frente a los registrados en 2016 y al resultado de la revisión de las declaraciones por parte de la Auditoría Interna, que generaron correcciones aumentando los valores a pagar por cesiones de vigencias anteriores, de estos valores al cierre del año estaban por cobrar \$ 2.477 millones. Por otro lado, del total de la cartera en mora, el 66 % correspondía a deudas con vencimientos inferiores a 90 días.
 - En cuanto a la gestión de cobro, se destaca que el 23 % de la cartera en mora (\$ 4.405 millones) estaba respaldada con compensaciones en trámite que serán abonadas al pago de las deudas en el momento de su aprobación, por otro lado, estaban vigentes seis acuerdos de pago que involucran el 17 % (\$ 3.246 millones) del total de la cartera vencida. En cuanto a la cartera que agotaba la fase de cobro persuasivo, se habían radicado en la DIAN solicitudes de conformidad sobre deudas por \$ 8.165 millones (42 % de la cartera total), mientras que, se encontraban en cobro jurídico carteras en mora por \$ 1.893 millones (10 % de la cartera total).

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 57.402 millones, cifra superior en 23 % al valor registrado en 2016. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$ 2.812 millones (5 % del total de pasivos), rubro que disminuyó en \$ 327 millones frente al año anterior (10 %); de los cuales \$ 728 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, \$ 1.067 millones de retención en la fuente y al reembolso de gastos del mes de diciembre de 2017, \$ 580 millones al Fondo de Fomento Palmero por concepto de recaudos de cuota de fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, \$ 173 millones a sustitución de certificados de compensación y el resto correspondió fundamentalmente a cuentas por pagar a proveedores por gastos de funcionamiento del Fondo.
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$ 9.867 millones (17 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 3.438 millones en el año (53 %), \$ 5.985 corresponden al saldo de los expedidos en diciembre de 2017.
- Pasivos estimados y provisiones por \$ 44.723 millones (78 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 7.662 millones en el año (21 %). Las provisiones corresponden a las compensaciones de estabilización de diciembre de 2017 y meses anteriores pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida.

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 18.249 millones, que frente al saldo de \$15.078 millones registrado al finalizar el año 2016 significó un aumento de \$ 3.171 millones. El patrimonio estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$ 11.841 millones,



- Excedente por \$ 3.171 millones generado en el año.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, la cual fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta provisión de deudas de dudoso recaudo, a 31 de diciembre de 2017 se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes por recuperar \$ 1.559 millones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 225.473 millones, aumentando 33 % frente al monto registrado en 2016. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido aumentó (23 %), en aceite de palmiste, disminuyó (3 %), mientras que el volumen de ventas al mercado que cesionan de aceite de palma aumentó (35 %) y el aceite de palmiste disminuyó (12 %) con respecto de 2016.

Los egresos operacionales sumaron \$ 228.812 millones, cifra que representa un aumento de 32 % frente al valor registrado en 2016. De los egresos operacionales, el 94 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 215.593 millones), que aumentó 34 %, a consecuencia de un aumento en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron aceite de palma (38 %) a pesar de una disminución en el mercado de aceite de palmiste (20 %), y la disminución del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido, 30 % para el caso del aceite de palma y 42 % para el aceite de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 5 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración (\$ 10.796 millones) y el 1 % a gastos de servicios personales y generales (\$ 2.423 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 6.525 millones, se distribuyeron así: \$ 4.702 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes; \$ 1.016 millones por rendimientos financieros; \$ 456 millones por sanciones y multas; y \$ 351 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales, por \$ 15 millones, correspondieron a: gastos financieros por \$ 4 millones; y gastos de ejercicios anteriores por \$ 11 millones.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio se generó un superávit de \$ 3.171 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, con el Acuerdo 340, el cual fue modificado con los acuerdos 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, 354 del 28 de junio de 2017, 362 del 26 de septiembre de 2017, 368 del 22 de diciembre de 2017 y traslado interno 004 de diciembre de 2017.

Para la vigencia 2017, del presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$ 291.609 millones, se ejecutaron \$ 282.238 millones, equivalentes al 97 %. De estos, \$ 50.240 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte (\$ 36.721 millones); \$ 236.166 millones a cesiones de estabilización, ru-



bro que se ejecutó en 95 %; \$ 4.023 a intereses de mora y sanciones, de los cuales se ejecutó el 128 %; \$ 1.060 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, de los cuales se ejecutó 86 %, y \$ 120 millones de recuperaciones, de los cuales se ejecutó 283 %.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 224.127 millones, se ejecutó en 93 % frente a lo programado; de estas, \$ 171.379 millones correspondió a compensaciones de 2017 pagadas en 2017 y \$ 36.453 millones a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2017. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 91 %, al alcanzar el valor de \$ 10.796 millones; y los gastos de servicios personales y generales, \$ 2.437 millones, se ejecutaron en 63 %. El total de egresos, por valor de \$ 221.066 millones, se ejecutó en 92 %.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$ 61.172 millones, el cual incluye una reserva, por \$ 36.721 millones, para compensaciones presentadas que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Cobro jurídico del FEP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994 así como los decretos reglamentarios contenidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario No 1071 de 2015 y de conformidad con el Reglamento de Cartera de los Fondos, en el año 2017 Fedepalma ha efectuado el cobro de cartera a los contribuyentes deudores del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a través de procesos ejecutivos en contra de personas naturales y jurídicas y procesos penales de peculado por apropiación y/u omisión de agente retenedor en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

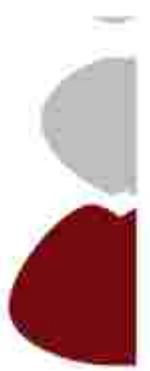
Continuamos nuestro proceso de cobro a contribuyentes que desde el primer momento han manifestado su inconformidad por atender estas obligaciones parafiscales, adoptando nuevos desarrollos legales que permitan la recuperación de sumas importantes que están en cabeza del mismo grupo pero diferentes personas jurídicas.

En este año de 2017, se logró recuperar cartera en procesos ejecutivos iniciados contra dos contribuyentes que debía al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones la suma de \$ 683 millones de pesos. Uno de dichos procesos está en su cierre definitivo por parte del Juez con paz y salvo proferido por Fedepalma como administradora de este Fondo Parafiscal y el otro se encuentra suspendido.

Igualmente se ha intensificado el cobro prejurídico y gracias a los acuerdos de pago (10 acuerdos durante 2017) que se han ejecutado en debida forma y frente a los cuales se obtuvieron importantes recuperaciones de la cartera equivalentes a la suma de \$ 6.746 millones de pesos.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017

A continuación se presentan los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 comparados con el año anterior con sus respectivas notas y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.



Balance general comparativo

Miles de Pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		470.384	60.950	409.434	672
Cuentas de ahorro		4.251.886	7.361.788	(3.109.903)	(42)
TOTAL DISPONIBLE		4.722.269	7.422.738	(2.700.469)	(36)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		2.105.419	1.794.235	311.184	17
Certificados de depósito a término		6.277.424	4.605.306	1.672.118	36
Titulos de tesorería TES		0,0013	0,0013	0,0000	0
Bonos		(0)	585.139	(585.139)	(100)
TOTAL INVERSIONES		8.382.843	6.984.680	1.398.163	20
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		40.355.981	38.048.792	2.307.189	6
Cesiones no corrientes		16.196.597	4.219.025	11.977.572	284
Incumplimientos		41.516	49.874	(8.358)	(17)
Compensaciones por cobrar		254.627	0	254.627	
Otros		497.898	156.348	341.550	218
TOTAL DEUDORES		57.346.620	42.474.039	14.872.581	35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70.451.732	56.881.457	13.570.275	24
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días		3.078.957	2.705.284	373.673	14
Cartera de dudoso recaudo - aforos		2.015.848	2.015.848	0	0
Bienes recibidos en dación de pago	4	104.267	104.267	0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		5.199.072	4.825.399	373.673	8
TOTAL ACTIVO		75.650.804	61.706.855	13.943.948	23
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		14.171.360	12.071.703	2.099.657	17
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		1.656.143	1.726.032	(69.889)	(4)

Original firmado



Miles de Pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		2.536.272	2.268.314	267.958	12
Sustitución de compensaciones		173.082	812.154	(639.072)	(79)
Acreedores varios		102.262	58.551	43.710	75
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		2.811.615	3.139.020	(327.404)	(10)
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		9.866.809	6.428.800	3.438.009	53
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		9.866.809	6.428.800	3.438.009	53
TOTAL PASIVO CORRIENTE		12.678.424	9.567.819	3.110.605	33
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7	44.723.308	37.061.280	7.662.028	21
TOTAL PASIVO		57.401.732	46.629.099	10.772.633	23
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		11.841.463	10.463.408	1.378.055	13
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	0	0
Reserva neta para la Estabilización de Precios		13.518.510	12.140.455	1.378.055	11
Excedentes (Déficit) del ejercicio		3.171.315	1.378.055	1.793.260	130
Subtotal patrimonio institucional		16.689.825	13.518.510	3.171.315	23
Traslado saldo provisión deudas de difícil recuado		1.559.247	1.559.247	0	0
TOTAL PATRIMONIO		18.249.072	15.077.756	3.171.315	21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		75.650.804	61.706.855	13.943.949	23
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	1.656.143	1.726.032	(69.889)	(4)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	14.171.360	12.071.703	2.099.657	17

Las notas 1 a 11 hacen parte integral de los estados financieros

Original firmado

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Miles de pesos

	Notas 10	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		225.472.803	168.958.722	33
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		225.472.803	168.958.722	33
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		10.796.229	9.219.134	17
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		1.219.230	992.098	23
Gastos generales		1.203.704	1.274.921	(6)
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		2.422.934	2.267.019	7
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		171.379.121	124.549.589	38
Provisión para compensaciones en trámite		44.213.548	36.714.139	20
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		215.592.669	161.263.728	34
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		228.811.832	172.749.881	32
RESULTADO OPERACIONAL		(3.339.029)	(3.791.159)	(12)
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		4.701.731	3.656.351	29
Ingresos financieros		1.015.736	840.827	21
Multas y sanciones		455.934	238.312	91
Recuperaciones		351.492	524.028	(33)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		6.524.893	5.259.518	24
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		4.224	15.317	(72)
Egresos de ejercicios anteriores		10.325	74.987	(86)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		14.549	90.304	(84)
RESULTADO NO OPERACIONAL		6.510.344	5.169.214	26
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.171.315	1.378.055	130

Original firmado

Estado de Flujo de Efectivo

Miles de pesos

	2017	2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	3.171.315	1.378.055
Efectivo generado en operación	3.171.315	1.378.055
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(14.872.581)	12.788.311
Aumento del pasivo corriente	(327.404)	(912.716)
Aumento de certificados de compensación palmera	3.438.009	(4.698.392)
Aumento del pasivo diferido	7.662.028	(4.194.438)
Subtotal cambios en partidas operacionales	(4.099.948)	2.982.765
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(928.633)	4.360.820
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones	0	0
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	(1.398.163)	(1.034.810)
Disminución (aumento) de otros activos	(373.673)	(1.225.139)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(1.771.836)	(2.259.949)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución del pasivo corriente	0	0
Disminución de los certificados de compensación palmera	0	0
Disminución de pasivos diferidos	0	0
Disminución de otros pasivos	0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	0	0
AUMENTO DEL EFECTIVO	(2.700.469)	2.100.871
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	7.422.738	5.321.867
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	4.722.270	7.422.738

Original firmado

Estado de Cambios en el Patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016		15.077.756
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2017	(1)	3.171.315
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		18.249.071
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
AUMENTOS		3.171.315
Resultados del ejercicio		3.171.315
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO		-
Capital fiscal		-

Original firmado

Estado de Fuentes y Usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2017	
Miles de pesos	
FUENTES	
Aumento de:	
Certificados de compensación palmera	3.438.009
Pasivos estimados y provisiones	7.662.028
Patrimonio	3.171.315
Disminuciones de:	
Disponible	2.700.469
TOTAL FUENTES	16.971.821
USOS	
Aumento de:	
Inversiones	1.398.163
Deudores	15.246.254
Disminución de:	
Cuentas por pagar	327.404
TOTAL USOS	16.971.821
<p>El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2017.</p> <p>Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento de los certificados de compensación, pasivos estimados el patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, y la disminución del disponible.</p> <p>Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones, deudores y la disminución de las cuentas por pagar.</p>	

Original firmado

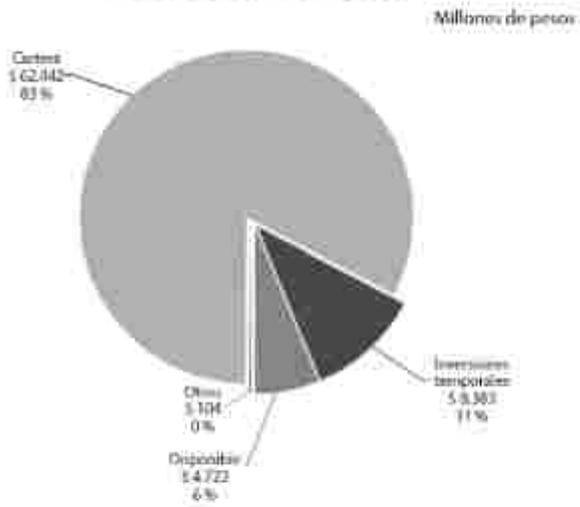
Ejecución presupuestal 2017

Miles de Pesos

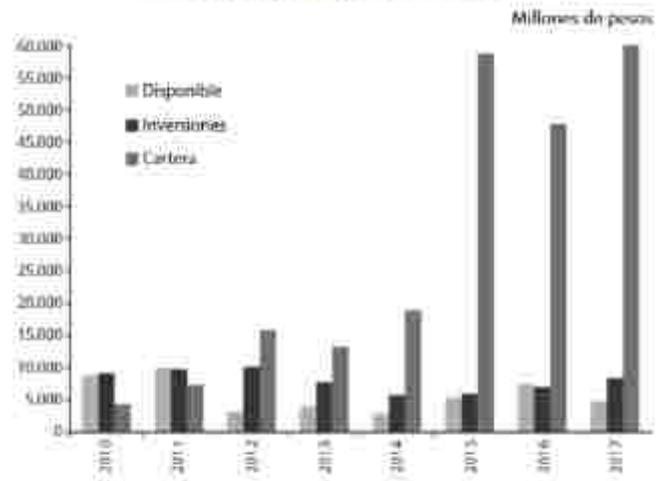
	Ejecución presupuestal 2017	Presupuesto 2017	Ejecución %
INGRESOS			
Superávit vigencia anterior (Contable)	13.518.510	13.518.510	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2015	36.721.313	36.721.313	100
Superávit vigencia anterior (Presupuestal)	50.239.823	50.239.823	100
Cesiones de Estabilización	225.472.803	236.166.495	95
Intereses de mora y sanciones	5.157.665	4.022.826	128
Resultado valoración a precios de mercado	1.015.736	1.059.886	96
Reintegros de vigencias anteriores	351.492	120.423	292
Subtotal	282.237.519	291.609.453	97
Diferencia en cambio neta	-	-	-
TOTAL INGRESOS	282.237.519	291.609.453	97
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	10.796.229	11.808.325	91
GASTOS PERSONALES Y GENERALES			
Servicios personales	1.219.230	1.669.856	73
Gastos generales	1.218.253	2.197.805	55
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.437.483	3.867.661	63
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia	171.379.121	224.127.166	93
Pago de compensaciones de vigencias anteriores	36.452.891		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	207.832.012	224.127.166	93
TOTAL EGRESOS	221.065.724	239.803.152	92
Reserva para futuras inversiones y gastos (Presupuesto)	61.171.795	51.806.302	118
Provisión para compensaciones de 2017 en trámite	44.213.548	-	-
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores	268.422	-	-
Superávit (Contable)	16.689.825	51.806.302	-

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 6 de diciembre de 2016, Acuerdo 340 y modificado con los Acuerdos No. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, Acuerdo 354 del 28 de junio de 2017, Acuerdo 362 del 26 de septiembre de 2017, Acuerdo 368 del 22 de diciembre de 2017 y traslado interno 004 del 22 de diciembre de 2017.

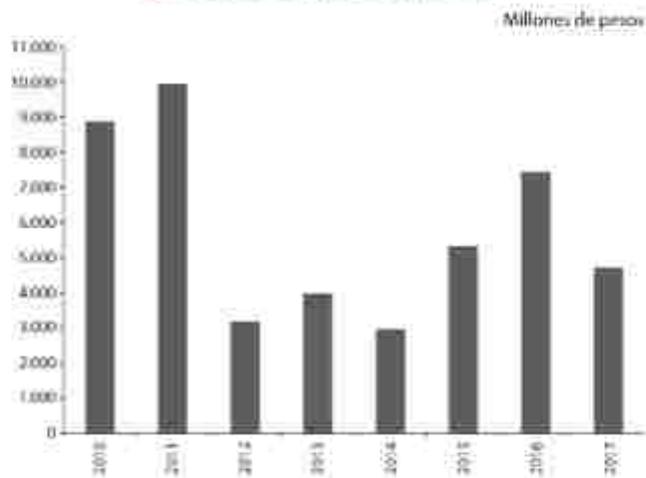
Composición de los activos a 31 de diciembre de 2017



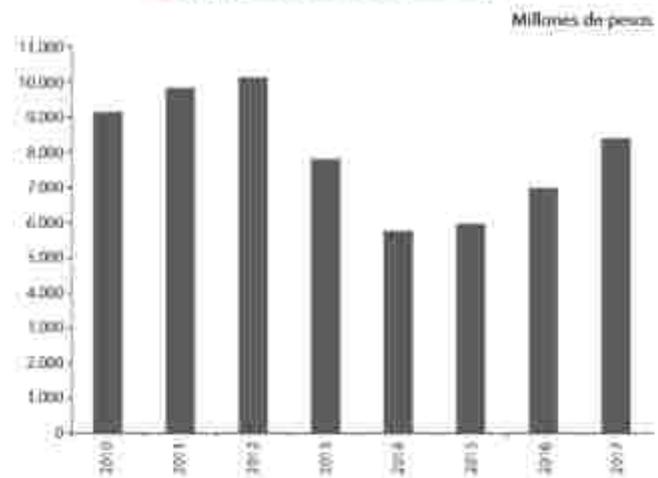
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



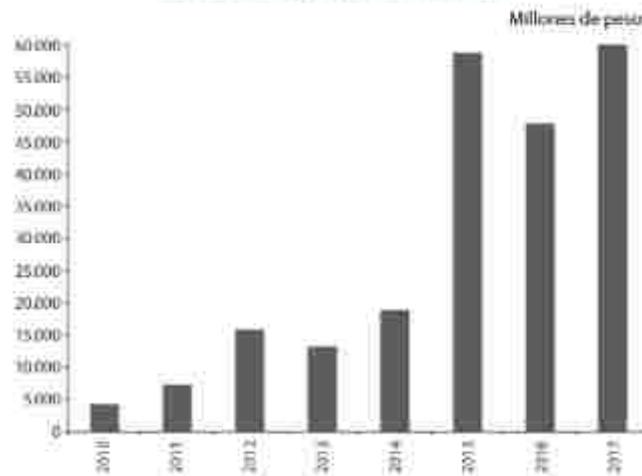
Disponible a 31 de diciembre de cada año



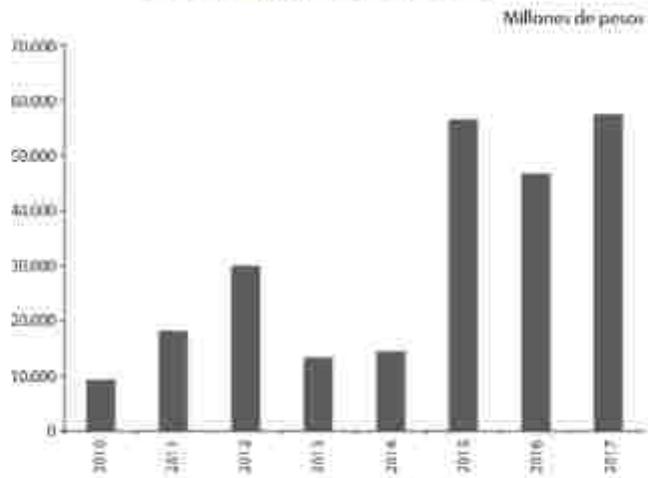
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



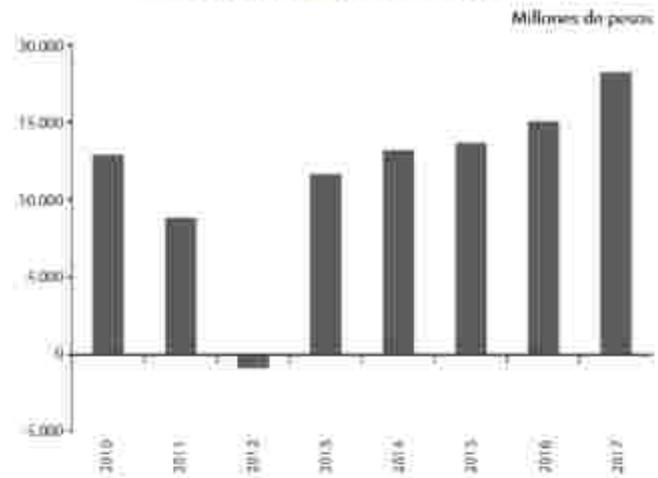
Deudores a 31 de diciembre de cada año



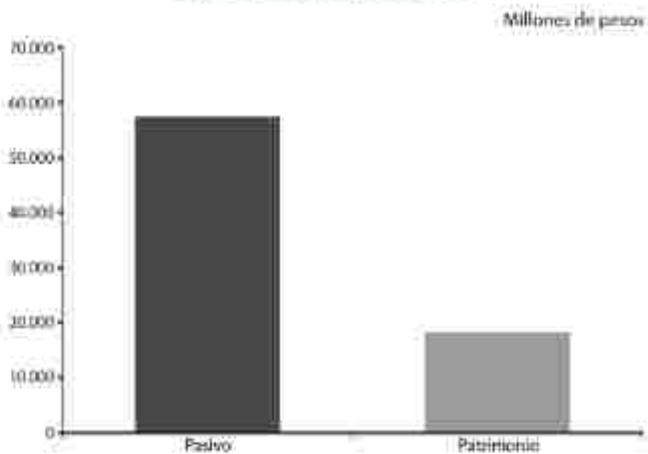
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año



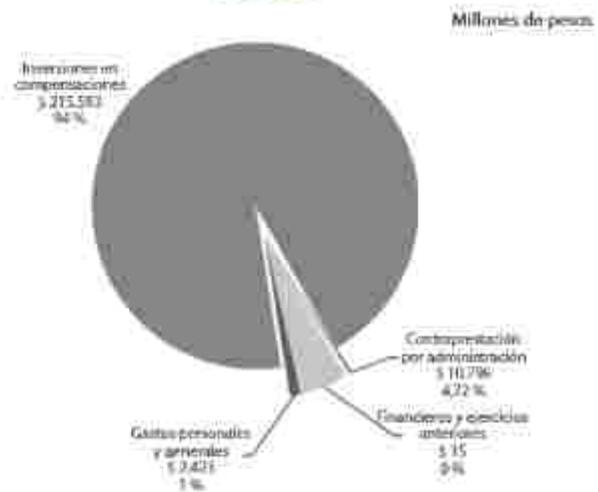
Patrimonio a 31 de diciembre de cada año



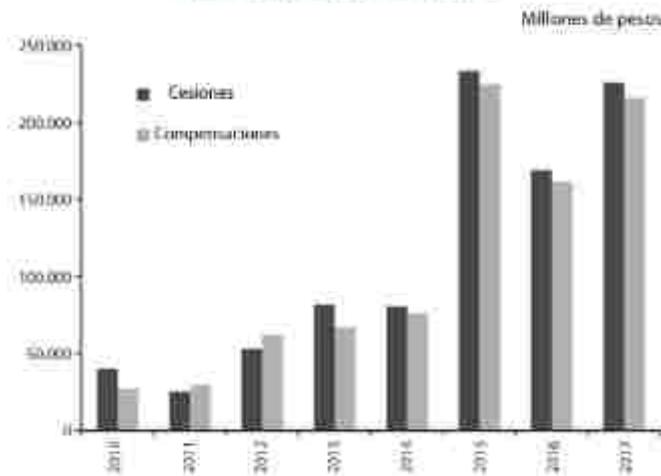
Pasivo y patrimonio a 31 de diciembre de 2017

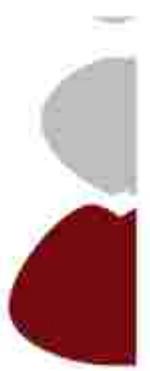


Egresos año 2017



Cesiones y compensaciones





Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2017, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2017 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.



Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

Cristina Triana

CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Informe del Revisor Fiscal

1-00154-2017

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma.

En mi calidad de Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, entidad administradora de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES he auditado los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de dicha cuenta especial, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas.

Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración, tanto en su preparación como en su correcta presentación, ya que refleja su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Una auditoría de los estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de estos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la administración del Fondo, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión de los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de LA CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de

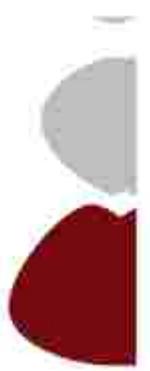


conformidad con normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicados sobre una base uniforme con el año anterior.



HENRY EDISSON CRUZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
T.P. 123118-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

Bogotá Colombia
19 de abril de 2018



Dictamen de Auditoría Interna

En calidad de Auditor Interno del Fondo, he auditado las operaciones del mismo, relacionadas con la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando las normas internacionales de aseguramiento sobre información financiera, trabajos de revisión y otros servicios relacionados y las normas internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna emitidas por el Instituto Internacional de Auditores Internos. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de Estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2017, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones de las vigencias 2015, 2016 y 2017, presentadas en 2017 resultantes de la revisión de Auditoría.
 - La corrección de las declaraciones señaladas representó ingresos por cesiones, sanciones e intereses por \$ 3.368,1 millones a favor del Fondo y \$ 845,8 millones a favor de los contribuyentes. Asimismo se presentaron reversiones de gastos (correcciones a favor del Fondo) por \$ 55,8 millones en correcciones de compensaciones, y aumento en el gasto por \$ 21,9 a favor de los contribuyentes.

- Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.
- Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$ 644,8 millones pendiente por recibir y \$ 22,3 millones por devolver, sobre las vigencias 2015, 2016 y 2017. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.
- Los valores declarados correctamente pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2017 era de \$ 61.688 millones, de los cuales \$ 61.647 millones era cartera vencida.

Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2017, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2018. No obstante, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2017, equivalentes al 38 % de las cesiones declaradas en dicha vigencia.

2. La contabilidad de la cuenta especial del Fondo se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros de la cuenta del Fondo reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
4. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



Fernando A. Castrillón Lozano
Auditor Interno
Contador Público Titulado
T.P. No. 21494-T

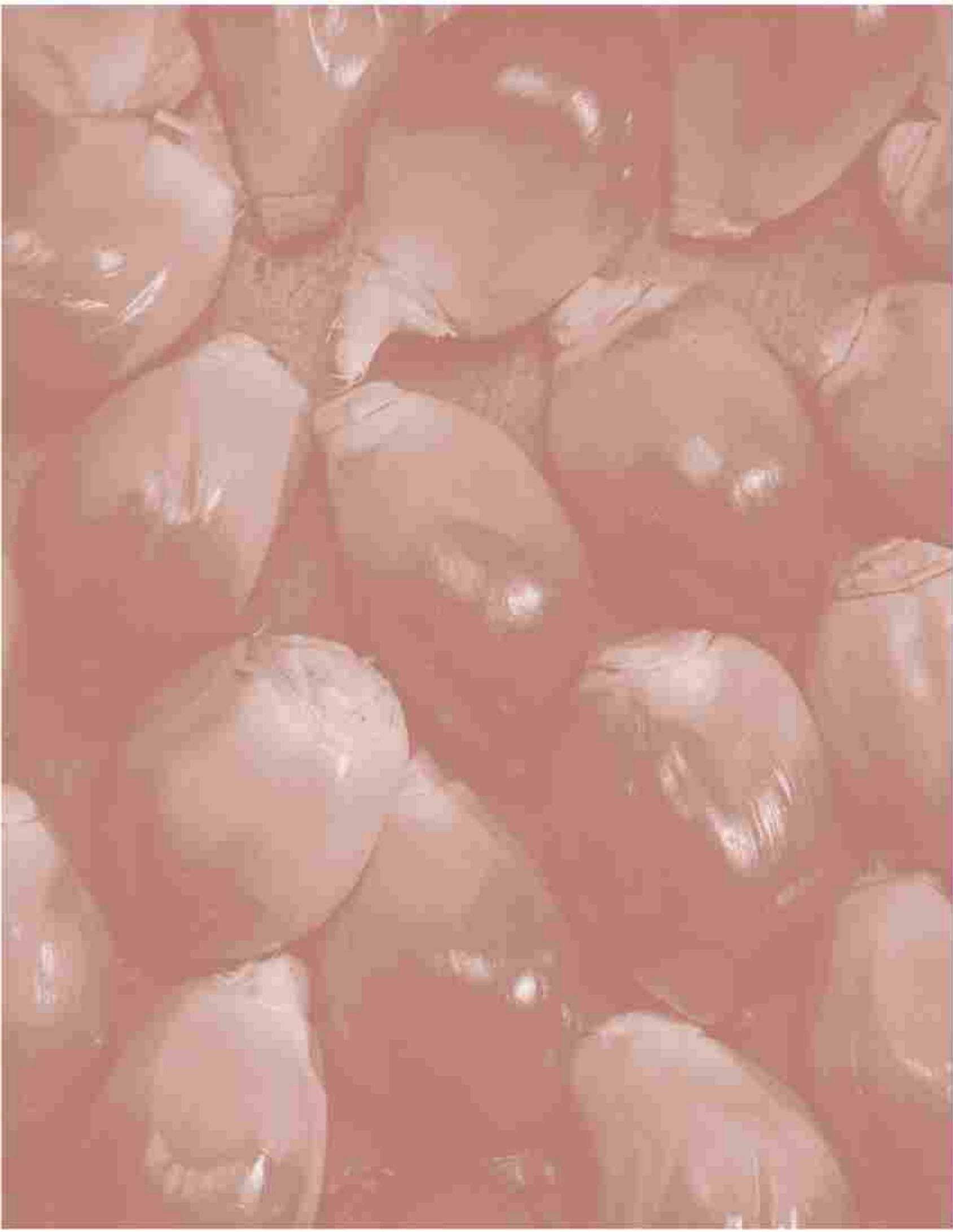
Anexo. Notas a los
estados financieros
**de los Fondos
Parafiscales Palmeros**



Anexo 1. Notas a los estados financieros
del Fondo de Fomento Palmero,
a 31 de diciembre de 2017



Anexo 2. Notas a los estados financieros
del FEP Palmero,
a 31 de diciembre de 2017





Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2017

Cuenta Especial, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron expuestos al Comité Directivo FEP Palmero en la primera sesión del 20 de marzo de 2018 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de junio de 2018.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, que tuvo una vigencia inicial de 10 años. Luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2 y por la tercera modificación y tercera prórroga, hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 con la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control interno a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos. El control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República.



Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

NOTA A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- Impulsar el estudio sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- Respalda la investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar el estudio orientado a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Brindar soporte a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados internacionales.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Respalda mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Impulsar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables; se aplica en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El mismo oficio facultó al

Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una operación separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero).

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos, reflejan la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial, para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.



NOTA B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables, que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. Los requerimientos en sistemas de información son suministrados por Fedepalma, por lo cual el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales, se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.



Provisiones para deudores

Por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, las rentas parafiscales no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: "(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2018, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero".

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

CONCEPTO	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas corrientes		
Banco Itaú Corpbanca FFP 041-470527	12.552	11.276
Banco de Bogotá 095471397 FFP	575.452	5.414
Total cuentas corrientes	588.004	16.690
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú Corpbanca FFP 041-199288	34.958	561.618
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	7.435.751	2.915.517
Total cuentas de ahorros	7.470.709	3.477.135
Total cuentas corrientes y de ahorro	8.058.713	3.493.825

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en CDT y carteras colectivas, que están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2017 están constituidas así:

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Certificados		
Sudameris	1.302.080	-
Banco de Bogotá	1.300.000	-
BBVA Fiduciaria	1.300.000	-
Total certificados	3.902.080	-
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370B29	2.019.392	16.158
Fondo Capital Trust - Itaú No. 900-06420-1	23.067	21.749
Total carteras colectivas	2.042.459	37.907
Total inversiones	5.944.539	37.907

Nota 3 (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2017, que es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2018. La discriminación según la antigüedad, se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora - cartera en mora				Total	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
2017	3.532.935	1.176.088	420.393	225.296	177.911	1.999.688	5.532.623
2016	3.149.746	546.878	127.089	36.818	223.151	933.936	4.083.682

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los que el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2017. El saldo a 31 de diciembre de 2017 era el siguiente:

Contribuyente	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Palmicultores del Norte S.A.S.	124.130	29.014
Palmaceite S. A.	91.374	78.637
Poligrow Colombia S.A.S.	36.450	-
Extractora Vizcaya S.A.S.	25.416	-
Astorga S.A.	16.624	-
Salamanca Oleaginosas S.A.	16.300	-
Extractora Santafé S.A.S.	14.151	-
Extractora Cusiana S.A.S.	-	82.821
Extractora Sicarare S.A.S.	-	32.166
Agropecuaria Santamaria S.A.	-	29.120
Total	324.445	251.758

Cuenta 1470. Otros deudores

Los otros deudores registran los saldos adeudados por el FEP Palmero y Fedepalma.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
FEP Palmero	579.868	702.050
Total FEP Palmero	579.868	702.050

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos, que serán retornados a principios de 2018.

En resumen las cuentas por cobrar al FEP en 2017 ascienden a \$ 579.868, y en 2016 a \$ 702.050

La cuenta por cobrar a Fedepalma (\$ 37.843), corresponde principalmente al pago de Cuota de Fomento de septiembre de 2017, realizado por Palmeras Santana S.A.S en las cuentas de Fedepalma.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Fedepalma	37.843	-

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2017 por Cenipalma, por valor de \$ 499.936, discriminado en la tabla siguiente, monto reintegrado en febrero de 2018:

	PRESUPUESTO 2017	EJECUTADO 2017	ASIGNACIÓN NO EJECUTADA
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500	1.481.500	-
Mecanización agrícola	201.300	201.300	-
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500	1.120.500	-
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400	3.256.400	-
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600	1.555.600	-
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite	2.103.000	1.981.004	121.996
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900	1.447.672	96.228
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000	1.738.464	44.536
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite	1.706.400	1.655.997	50.403
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700	1.249.370	123.330
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	809.200	809.200	-
Biorrefinería y sostenibilidad	710.400	710.400	-
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600	1.385.600	-
Economía y biometría	965.300	901.857	63.443
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.250.200	4.250.200	-
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300	2.281.300	-
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.294.600	1.294.600	-
Formación a través de terceros	852.600	852.600	-
Promoción de los aceites de palma para consumo humano (salud y nutrición humana)	441.600	441.600	-
TOTAL	29.115.100	28.615.164	499.936

Cuenta 1422. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de \$ 2.883.

Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Lacouture Dangong Carlos	121.329	121.329
Extractora Bajira S.A C.I.	40.161	40.161
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	16.228	16.228
Manjarrés Aarón Horacio	8.646	8.646
Bohórquez Armando	364	364
Aarón Núñez Enrique	198	198
Total deudores por aforos:	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma le correspondió el 5.3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.129. Como palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por Cuota de Fomento y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por Capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta cuenta incluye los valores a favor de Fedepalma por concepto de la última cuota de los contratos de los programas suscritos en diciembre de 2017 (\$ 1.281.813), la contraprestación por administración del recaudo del mes diciembre de 2017 (\$ 371.708); los reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa, auditoría y retención en la fuente de diciembre de 2017 (\$ 35.157); proveedores (\$ 176.704) y reembolso de gastos al FEP Palmero (\$ 21.217), para un total de (\$ 1.886.599).

El resumen de las cuentas por pagar 2017 y 2016 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Programas a Fedepalma	1.281.813	2.015.291
Reembolso de gastos a Fedepalma	35.157	28.835
Contraprestación por administración	371.708	351.925
Reembolso de gastos al FEP Palmero	21.217	134.518
Bienes y servicios	176.704	7.118
Total	1.886.599	2.537.687

Cuenta 2425. Acreedores

Se registra los mayores valores consignados por los contribuyentes: Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. \$ 12.357, Extractora Morichal S.A.S. \$ 250 y Agropecuaria la Rivera Gaitán S.A.S. \$ 1.133, para un total de \$ 14.030.

Nota 6 (Cuenta 27) Pasivos estimados

En 2017 no se registraron provisiones.

Nota 7 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el actual. Al inicio del año se registraba un excedente de \$ 6.412.378 y el resultado del 2017 tuvo un superávit de \$ 12.548.920. En el patrimonio también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	6.233.717	6.456.682
Resultado presente ejercicio	12.548.920	(222.965)
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	18.961.298	6.412.378

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de periodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, a la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.



Nota 8 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, que se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2017 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	544.065	544.065
Total	699.356	699.356

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los fondos parafiscales palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses	-	13.657
Cuotas	-	8.124
Total	-	21.781

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuotas de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Intereses	277.523	211.897
Sanciones	12.341	7.007
Total	289.864	218.904

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Correcciones a favor de los contribuyentes	94.163	51.913
Total	94.163	51.913

Nota 9 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2018.

Concepto	2017	2016	Variación
Cuota por aceite de palma crudo	50.068.099	35.261.683	42 %
Cuota por almendra de palmiste	6.880.735	3.422.985	101 %
Total Cuota de Fomento Palmero	56.948.834	38.684.668	47 %

Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero se incrementaron en 47 % con respecto a 2016. La producción de aceite crudo de palma aumentó de 1.144 mil a 1.628 mil toneladas, y la de almendra de palmiste de 238 mil a 328 mil toneladas. A su vez, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero se mantuvieron para el caso del aceite de palma, y para la almendra de palmiste se incrementó 46 %, debido al comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato N° 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2017 fue así:

Concepto	2017	2016
Contraprestación por administración	5.611.415	3.998.197
Total	5.611.415	3.998.197

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2017, correspondientes a:

Concepto	2017	2016
Comité Directivo	10.247	9.914
Auditoría	254.189	220.356
Administrativos del recaudo	155.575	131.372
Impuestos	133.667	106.891
Jurídicos	20.287	19.175
Cuota Contraloría General de la República	59.670	51.282

continúa ➔



Concepto	2017	2016
Sistematización	7.540	82.105
Control administrativo	440.350	-
Total	1.081.525	621.095

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2017 están distribuidos en gastos de personal, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios y otros, así:

Rubro	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	175.013	92.492
Arrendamientos	37.253	19.010
Gastos de viaje	39.114	2.207
Honorarios	-	16.126
Otros	2.809	25.740
Total	254.189	155.575

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros a los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: la Cuota Control Fiscal para la vigencia Fiscal 2017, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0029-2017 del 25 de septiembre de 2017.

Sistematización: corresponde a los costos por uso de los diferentes *software* que Fedepalma pone a disposición del fondo para el desarrollo de sus actividades.

El rubro de control administrativo por \$ 440.350 corresponde al contrato N° 012/2017, suscrito entre el Fondo de Fomento Palmero y el Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales, CRECE, para la evaluación de impacto sobre la investigación y transferencia concerniente a la Pudrición del cogollo.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo. La contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo incrementaron su nivel de inversión en 11 %, pasando de \$ 35.065.839 en 2016 a \$ 38.851.889 en 2017. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2017	2016
Planeación sectorial y desarrollo sostenible		
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	831.697	842.573
Actualización y gestión de la información sectorial	1.726.310	1.379.123
Gestión ambiental sectorial	1.023.744	781.500
Gestión para la responsabilidad social	791.460	667.500
Subtotal planeación y desarrollo sectorial	4.373.211	3.670.696
Investigación e innovación tecnológica		
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.981.004	1.937.660
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.447.672	1.463.019
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.738.464	1.367.817
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.655.997	1.635.188
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.249.370	1.211.615
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400	3.114.088
Investigación en plagas de la palma de aceite	1.555.600	1.200.295
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500	1.581.948
Mecanización agrícola	201.300	178.513
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión	1.120.500	890.100
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	809.200	745.654
Bioenergía y sostenibilidad	710.400	666.341
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600	1.168.396
Referenciación de buenas prácticas	901.857	-
Economía y biometría		851.522
Subtotal investigación e innovación tecnológica	19.494.864	18.012.156
Gestión comercial estratégica		
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.226.736	1.465.141
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	953.125	701.614
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600	95.740
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (salud y nutrición humana)	441.600	397.907
Subtotal gestión comercial estratégica	3.675.061	2.660.402
Extensión y apoyo a la asistencia técnica		
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.250.200	4.071.260
Formación a través de terceros	852.600	715.117
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.294.600	1.147.479

continúa ➔



Proyectos	2017	2016
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300	1.523.490
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.678.700	7.457.346
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.844.247	2.017.487
Congreso Nacional de Cultivadores de la Palma de Aceite	114.698	
La palma de aceite y la agroindustria como modelo de desarrollo	-	596.150
Registro Nacional Palmicultor	57.402	
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	-	160.100
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	613.706	491.500
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.630.053	3.265.237
Total inversiones programas y proyectos	38.851.889	35.065.837

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Investigación y desarrollo tecnológico	19.494.864	18.012.157
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.678.700	7.457.346
Gestión comercial estratégica	3.675.061	2.660.402
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.373.211	3.670.696
Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional	2.630.053	3.265.238
Total gastos de inversión	38.851.889	35.065.839

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2017	2016	Variación
Fedepalma	10.236.725	9.198.428	1.038.297
Cenipalma	28.615.164	25.867.409	2.747.755
Total	38.851.889	35.065.837	3.786.052

Cenipalma ejecutó 19 programas. El registro por rubro es la siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	11.169.732
Honorarios	1.307.221
Servicios	1.692.821
Arrendamientos	2.006.201
Gastos de Viaje	1.818.453
Licencias y Software	11.620
Diversos	64.375
Materiales e insumos	963.720

continúa ➔

Rubro	Valor
Uso de equipos	948.881
Servicios de laboratorios	285.225
Uso campo experimental	511.927
Coordinación de investigación	1.059.977
Gastos compartidos	2.944.292
Dirección de proyectos	2.231.340
Gastos administrativos	1.982.938
Recuperaciones	(43.905)
Total ejecución	28.954.818
Recursos propios	(339.654)
Total legalizado al Fondo	28.615.164
Devolución al Fondo	499.936
Total presupuesto del Fondo	29.115.100

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron 11 contratos durante la vigencia fiscal de 2017:

N°	Nombre
1	Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial
2	Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados
3	Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma
4	Gestión ambiental sectorial
5	Gestión para la responsabilidad social
6	Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica
7	Actualización y gestión de la información sectorial
8	Seguimiento y gestión de la imagen sectorial
9	Congreso Nacional de Cultivadores de la Palma de Aceite
10	Registro Nacional Palmicultor
11	Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales

El registro por rubro es la siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.016.751		
Honorarios	1.828.340		
Contribuciones y afiliaciones	39.092		
Impuestos	58.894		
Servicios	1.094.298		
Arrendamientos	24.607		
Gastos de Viaje	439.997		
Diversos	165.761		
Licencias y software	47.399		
Uso de equipos	232.295		
Dedicación áreas	1.288.352		
Gastos compartidos	274.006		

continúa ➔



Rubro	Valor	IVA	Total
Dirección de proyectos	503.542		
Gastos administrativos	593.037		
Materiales e insumos	114		
Total ejecución	8.606.485		
Reembolsos	(4.196)		
Total legalizado al Fondo	8.602.289	1.634.435	10.236.724
Total presupuesto del Fondo	9.256.274	1.758.692	11.014.966

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan las cuotas de fomento que se encontraban en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2017	2016
Recargo por mora	642.026	544.394
Total	642.026	544.394

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2017.

Concepto	2017	2016
Ingresos financieros	480.997	231.345
Total	480.997	231.345

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2017, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento por parte de los contribuyentes.

Concepto	2017	2016
Multas y sanciones	8.797	7.231
Total	8.797	7.231

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registra la devolución de recursos de Fedepalma al FFP, por menor ejecución de proyectos de 2016 por valor de \$ 16.293 y otros por \$ 14.

Proyecto	Valor
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	336
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	4.142
Actualización y gestión de la información sectorial	10.696
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	1.119
Subtotal	16.293
Otros	14
Total	16.307

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2017	2016
Financieros	1.819	1.208
Gastos de ejercicios anteriores	1.391	4.264
Total	3.210	5.472

Nota 10. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2017 fue aprobado por el Acuerdo 296 del 6 de diciembre de 2016 y modificado por los acuerdos 300 y 303 del 21 de marzo, 307 del 28 de junio, 310 del 26 de septiembre, 315 del 22 de diciembre de 2017 y traslado interno 003 del 26 de diciembre de 2017.

El presupuesto de ingresos por \$ 65.693.113, se ejecutó en el 98 % (\$ 64.330.677). La Cuota de Fomento Palmero por \$ 57.815.594 alcanzó el 99 % (\$ 56.948.834), el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos se ejecutó en 52 %, \$ 650.823 de \$ 1.258.994 previstos.

El presupuesto de egresos por \$ 47.416.946, se cumplió en 96 % (\$ 45.548.040). En el año se presupuestaron cinco programas y 30 proyectos por valor de \$ 40.130.066 y se ejecutaron \$ 38.851.889 equivalentes al 97 % de lo estimado. Del total de la inversión, Cenipalma gestionó el 74 % y Fedepalma el 26 %. Por su parte, la contraprestación por administración calculada en \$ 5.781.559 se ejecutó en un 97 % (\$ 5.611.415), y los gastos de servicios personales y generales presupuestados por \$ 1.505.321 lo hicieron en 72 % (\$ 1.084.735).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 18.782.637.



Anexo 2. Notas a los estados financieros del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2017

Cuenta Especial, administrada por Fedepalma

Los estados financieros fueron presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 20 de marzo de 2018 para su aprobación, y se expondrán en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en el mes de junio de 2018.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue convenida con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por el contrato adicional No. 3 hasta el 4 de noviembre de 2014, y la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014, hasta el 4 de noviembre de 2024.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A.2. Objeto de la cuenta especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo, objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al de referencia estimado para esas operaciones.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo, objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al de referencia calculado para esas operaciones.

Metodología para las operaciones de estabilización

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir, una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados o grupos de mercado de consumo, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En el caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización, las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.



Las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se hicieron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo, objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al de referencia para esas operaciones, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta:

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos:
 - En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y cuando el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos sean gravados con cesión. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:
 - En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los Certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - Cuando el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites a otros procesos productivos por cuenta propia.

3. Venta con destino al mercado de consumo interno, en el evento en que este sea compensado. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.

- En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
- En la fecha de expedición, por parte del comprador, del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
- Cuando el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo, realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD), en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.

- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
- En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
- En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
- En la fecha de expedición, por parte del comprador, del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
- En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos, en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización, se entienden que cumplen con la funciones del DCD a saber: póliza de cumplimiento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino, y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología ex post (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas, o al de la incorporación de aceite de palma



crudo o de aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones en cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información, la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización, por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Luego, los reporta a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa, mediante resolución motivada, los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes, se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

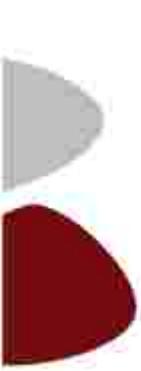
Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Inicialmente, la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, la Contaduría mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una operación separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.



NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas, y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según reporte el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la Administración y la Auditoría.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago, se reconocen por el valor convenido, susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información necesarios para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la Administración y la Auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del Capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales, se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

Por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, las rentas parafis-

cales no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: "(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio".

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 6 de abril de 2018, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores, que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2017.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Fomento Palmero y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú Corpbanca y Banco de Bogotá a nombre de "Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios".

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Entidad	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas bancarias		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-47053-5	2.949	17.508
Banco Bogotá (FEP) 095471405	467.434	43.441

continúa ➔



Entidad	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-19926-1	354.800	793.380
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	3.897.086	6.568.409
Total	4.222.269	7.422.738

Nota 2. (Cuenta12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y del Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+ y superiores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones estaban constituidas así:

■ Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	90.916	86.517
Cartera colectiva Ultraserfinco C2 220	40.861	104.944
FIC Fonval Deuda Corporativa	-	1.318.067
Cartera Colectiva - Correval S.A 16660-1	1.966.834	278.289
Fondo CCA Capital Trust	6.807	6.418
Total inversiones en carteras colectivas	2.105.418	1.794.235

■ Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

Entidad	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Corficolombiana	1.007.993	-
Bancoldex	1.735.292	-
BBVA	1.739.451	1.014.030
Pichincha	-	1.001.840
Itaú Corpbanca	-	1.270.300
Banco de Bogotá	-	1.319.136
Sudameris	1.794.688	-
Total certificados	6.277.424	4.605.306

■ Inversiones en bonos:

Nombre	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bonos pensionales emitidos por el sector público	-	585.139

Nombre	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Total inversiones	8.382.842	6.984.680

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También, los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas, al no demostrar la venta al mercado compensado. A continuación se detallan los valores adeudados a 31 de diciembre de 2017.

Contribuyente	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
C.I. Famar S.A.	41.330	49.874
C.I. Acepalma S.A.	186	-
Total	41.516	49.874

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden al 95 % de las de noviembre de 2017, declaradas en diciembre y que deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2018.

En cuanto a las cesiones de diciembre de 2017, declaradas en la primera quincena de enero de 2018, deben ser canceladas el 5 % a más tardar el 15 de enero de 2018, y el 95 % hasta el 28 de febrero de 2018.

Las cesiones no corrientes, corresponden a las cesiones por cobrar con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cesiones corrientes	40.355.982	38.048.792
Cesiones vencidas hasta 360 días	16.196.597	4.219.025
Cesiones vencidas mayores a 360 días	3.078.957	2.705.284
Subtotal	59.631.536	44.973.101

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	Más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2017	40.355.981	12.665.976	1.520.648	2.009.973	3.078.957	19.275.554	59.631.535
2016	38.048.792	995.316	449.757	2.773.952	2.705.284	6.924.309	44.973.101

Por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del FEP Palmero, la cartera en mora no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago, se afectará directamente el patrimonio de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.



Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon. Estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las que se están adelantando procesos de cobro jurídico.

	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Rentas parafiscales por cobrar	2.015.848	2.015.848
Total	2.015.848	2.015.848

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, por consignaciones realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras de Fedepalma y del Fondo de Fomento Palmero, así:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Fedepalma	476.681	18.948
Fondo de Fomento Palmero	21.217	134.517
Otros	0	2883
Total	497.898	156.348

Nota 4. (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054, por un valor de \$ 132.129. Como Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por cuota de fomento y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267 El detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal, que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Bajo este concepto se registran, principalmente, la contraprestación por administración y el recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2017.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	727.630	986.574
Cuentas por pagar:		
Fedepalma (2)	1.066.556	520.276
Fondo de Fomento Palmero (3)	579.868	702.041
Proveedores	145.034	27.346
Honorarios	-	32.077
Cuotas por devolver	17.184	-
Subtotal	2.536.272	2.268.314
Sustitución de compensaciones	173.082	812.154
Total bienes y servicios	2.709.354	3.080.468

(1) Corresponde a la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2017, por \$ 727.630 adeudada a Fedepalma.

(2) Valor de la retención en la fuente practicada por el FEP Palmero a las compensaciones de estabilización, declaradas y pagadas por Fedepalma como ente administrador de la cuenta FEP Palmero, y reembolsos de los gastos.

(3) Valor de las sustituciones en efectivo de los Certificados de Compensación Palmero de contribuyentes que tienen cuentas por pagar al Fondo de Fomento Palmero.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Acreedores varios:		
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. (2)	50.796	6.137
Otros	209	209
Saldo a favor de contribuyentes (3)	9.581	10.212
Total	99.579	55.551
Otros depósitos	2.683	3.000
Total acreedores varios	102.262	58.551

(1) Depósitos para pago de cuotas correspondientes a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba por \$ 38.993. Estas declaraciones se presentaron con adulteración en la firma del Representante Legal, por lo que se dieron por no presentadas.

(2) Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda., por \$ 50.796.

(3) Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras, por \$ 9.581.



Nota 6. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2017 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Certificados de compensación palmera	9.866.809	6.428.800

Nota 7. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

El saldo de pasivos estimados y provisiones comprende:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Compensaciones de estabilización del mes	27.498.556	33.892.260
Compensaciones de estabilización de otros meses	16.714.991	2.821.879
Subtotal vigencia	44.213.547	36.714.139
Compensaciones de estabilización de otras vigencias (1)	509.760	347.141
Total provisión	44.723.307	37.061.280

(1) Corresponde a las declaraciones de ventas al mercado que compensa, pendientes de aprobación por parte de la Secretaría Técnica, hasta que se completen los documentos soportes de las mismas.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de \$ 11.841.463, valor de excedentes acumulados de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal

El saldo por \$ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006, y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Reserva	11.841.463	10.463.408
Resultado del presente ejercicio	3.171.315	1.378.055
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.294	3.236.294
Total	18.249.072	15.077.757

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Total	3.236.294	3.236.294

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Gradesa S.A. (1)	31.243	31.243
Cootrazoba (2)	38.993	38.993
Total	70.236	70.236

(1) Registro de la reclamación de gastos jurídicos en que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A., por valor de \$ 31.243.

(2) Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba de abril de 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma, interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras, porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, se incluyen las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	6.158.965	6.158.965

continúa ➔



Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	124.345	
Intereses	459.773	117.044
Cesiones y/o cuotas	692.542	484.712
Compensaciones por cobrar	0	
Intereses sobre cartera vencida	3.998.810	2.932.832
Sanciones	737.622	378.849
Cesiones de palma por devolver		
Total	14.101.112	12.001.457

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación un detalle de los contribuyentes con dichos saldos:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Cesiones de palma por devolver	1.598.703	1.387.967
Total	1.598.703	1.387.967

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes, con saldo a su favor determinada por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación una relación de los saldos comparativos:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	22.224	302.849

Cuenta 9190. Otras responsabilidades contingentes

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	35.216	35.216

Nota 10. (Cuentas 41) Ingresos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan al momento de presentar la declaración; el contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo, y dentro de los siguientes dos meses calendario debe pagar el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2017, se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2018.

Los ingresos por cesiones de estabilización aumentaron un 33 % con respecto al año anterior, resultado de un crecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (23 %) y decrecimiento del valor de la cesión por kilogramo del aceite de palmiste (3 %). Igualmente las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona se incrementó (35 %) y el de palmiste disminuyó (12 %). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016	Variación
Aceite de palma crudo	213.851.816	156.218.323	33 %
Aceite de palmiste crudo	11.620.987	12.740.399	-9 %
Total	225.472.803	168.958.722	33 %

Nota 11 (Cuentas 51, 52, 53) Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base en el 5 % de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Contraprestación	10.796.229	9.219.134

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2017, necesarios para el funcionamiento del Fondo, y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:



Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Auditoría	598.813	516.716
Jurídicos	109.487	95.765
Administrativos del recaudo	360.335	327.219
Sistematización	63.923	289.464
Secretaría Técnica	488.477	320.279
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	116.414	109.309
Cuota de control fiscal	268.983	306.845
Gravamen a las transacciones financieras	397.422	287.085
Comité Directivo	19.080	14.337
Total	2.422.934	2.267.019

- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros a los contribuyentes morosos.
- La cuota de control fiscal para la vigencia 2017, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0033-2017 del 25 de septiembre de 2017.
- Sistematización: corresponde a las mejoras al *software* canceladas a Heinsohn Software House, Quality y IFX Networks Colombia Ltda., por \$ 63.923.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas aumentaron 34 %, como consecuencia del incremento en los volúmenes de ventas de aceite de palma (97 %) y de palmiste (39 %), y la disminución del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (30 %) y de palmiste (42 %). Del total de las compensaciones, el 92 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y el 8 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016	Variación %
Aceite de palma crudo	162.571.372	115.070.004	41 %
Aceite de palmiste crudo	8.807.749	9.479.585	-7 %
Total	171.379.121	124.549.589	38 %

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización, declaradas pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones por periodo	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Diciembre	13.487.434	15.819.889
Noviembre	14.011.122	18.072.371
Vigencia actual	16.496.596	2.784.546
Vigencias anteriores	218.396	37.333
Total	44.213.548	36.714.139

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016	Variación
Pagadas	171.379.121	124.549.589	38 %
Provisionadas	44.213.548	36.714.139	20 %
Total	215.592.669	161.263.728	34 %

Nota 12 (Cuenta 48) Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan, en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Recargo por mora	4.701.731	3.656.351
Total	4.701.731	3.656.351

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009.

A continuación un resumen de los saldos de dichas cuentas:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Rendimientos financieros	675.233	454.125
Utilidad por valoración a precios de mercado	340.503	386.702
Total	1.015.736	840.827

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad, causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:



Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Multas y sanciones	455.934	238.312
Total	455.934	238.312

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores, se registran correcciones a declaraciones anteriores a 2017 por concepto de menores compensaciones (\$ 228.073), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$ 111.504) y cuota de control fiscal vigencia 2002 por el fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (\$ 11.913).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Reintegro de vigencias anteriores	351.490	524.028
Total	351.490	524.028

Nota 13 (Cuenta 58). Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos.

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Comisiones bancarias	4.224	15.317
Total	4.224	15.317

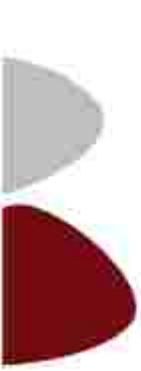
Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a incumplimientos de destino registrados en 2017, pero que por correcciones realizadas por los contribuyentes, resultaron saldos a su favor. A continuación la comparación para los ejercicios 2017 - 2016.

Concepto	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
Egresos de ejercicios anteriores	10.325	74.987
Total	10.325	74.987

Nota 14. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios, vigencia enero - diciembre de 2017, fue aprobado por el Acuerdo 340 del 6 de diciembre de 2016 y modificado por los acuer-



dos: 346 y 349 del 21 de marzo, 354 del 28 de junio, 362 del 26 de septiembre, 368 del 22 de diciembre de 2017 y los traslados internos 004 del 31 de octubre de 2017 y 005 del 26 de diciembre de 2017.

Del presupuesto de ingresos aprobado para el 2017 por \$ 291.609.453 se ejecutó un 97 % (\$ 282.237.519). De estos, \$ 50.239.823 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación (\$ 36.721.313); \$ 225.472.803 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 96 %; \$ 5.157.665 a intereses de mora y sanciones; \$ 1.015.736 a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT, y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y \$ 351.492 de recuperaciones. Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 239.803.152 y se ejecutaron \$ 221.065.724, equivalentes a un 92 %, del que las compensaciones de estabilización palmera tuvieron un presupuesto de \$ 224.127.166, que se cumplió en 93 %. De este, \$ 171.379.121 correspondió a compensaciones de 2017 pagadas en 2017 y \$ 36.452.891 a compensaciones de otras vigencias canceladas en 2017. La contraprestación por administración se cumplió en 91 %, al alcanzar el valor de \$ 10.796.229; y los gastos de servicios personales y generales en 63% al ejecutar \$ 2.437.483.

Al finalizar 2017 se obtuvo un superávit presupuestal (*ingresos menos egresos ejecutados*) por \$ 61.171.794, que incluye una reserva de \$ 44.481.970 para compensaciones presentadas, que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación.





Informe de labores

Fondos Parafiscales Palmeros 2017

Coordinación editorial
Yolanda Moreno Muñoz
Esteban Mantilla

Diagramación
ACE - Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión
Javegraf

Fotos
Archivo fotográfico Fedepalma

Fedepalma
Centro Empresarial Pontevedra Calle 98 # 70-91 Piso 14
www.fedepalma.org

Junio de 2018

Bogotá D. C., Colombia

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma

Centro Empresarial Pontevedra Calle 98 # 70-91 Bogotá D.C. Colombia

PBX: (57 1) 313 8600 Fax: (57 1) 211 3508

www.fedepalma.org
